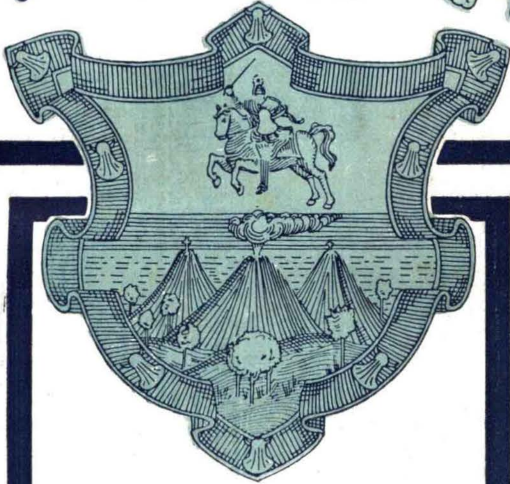
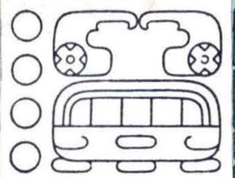
TOMO XLIII. — ENERO A DICIEMBRE DE 1970. — NUMEROS 1 AL 4



ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA



ALFREDO GALVEZ S.

ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930, BAJO EL NUMERO 8

AÑO XLIII	GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 1970	TOMO XLIII

OFICINAS:
3A. AVENIDA 8-35, ZONA 1
SUSCRIPCION:
3 QUETZALES POR AÑO

NUMEROS 1 AL 4

DIRECTOR DE ESTE NUMERO:
FRANCIS GALL

SUMARIO

G. 15233-1.200-7-73 TIP. NACIONAL—GUATEMALA IMPRESO NUMERO 5282

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Fundada el 15 de mayo de 1923

y reconocida como entidad jurídica por acuerdo gubernativo del 20 de agosto del mismo año

---

DIRECTIVA ENTRANTE

Presidente	David Vela
Vicepresidente	Luis Luján Muñoz
Vocal 1º.......................	Gustavo W. Jacobsthal
Vocal 2º.......................	Luis Díaz Vasconcelos
Vocal 3º.......................	Mariano López Mayorical
Primer Secretario...............	Manuel Rubio Sánchez
Segundo Secretario..............	Ricardo Toledo Palomo
Tesorero	Agustín Estrada Monroy

DIRECTIVA SALIENTE

Presidente	Francis Gall
Vicepresidente	David Vela
Vicepresidenta Honoraria........	Lilly de Jongh Ósborne
Vocal 1º.......................	Monseñor Dr. Rodolfo Quezada Toruño
Vocal 2º.......................	Gustavo W. Jacobsthal
Vocal 3º.......................	Luis Luján Muñoz
Primer Secretario...............	Manuel Rubio Sánchez
Segundo Secretario..............	Jorge García Laguardia
Tesorero	Agustín Estrada Monroy

SOCIOS ACTIVOS AL AÑO DE 1970

Aparicio, Laura Rubio de.

Arévalo Martínez, Rafael.

Arévalo, profesora Teresa Fernández Hall de.

Arriola, doctor Jorge Luis.

Barnoya Gálvez, Francisco.

Brañas, César.

Bilak, León.

Coronado Aguilar, licenciado Manuel.

Chavarría Flores, doctor Manuel.

Chinchilla Aguilar, licenciado Ernesto.

Del Cid Fernández, Enrique.

De la Cruz Torres, doctor Mario Enrique.

Díaz Vasconcelos, licenciado Luis Antonio.

Estrada Monroy, licenciado Agustín.

Ferrús Roig, arquitecto Francisco.

Fuchs, doctor Pablo.

Galich López, doctor Luis Fernando.

Gall, profesor Francis.

García Bauer, doctor Carlos.

García Bauer, licenciado José.

García Laguardia, licenciado Jorge Mario.

Grajeda Mena, Guillermo.

Guillemin, Jorge F.

Herbruger Jr., Alfredo.

Herrera Estévez, Benjamín.

Herrera Solís, doctor Julio Roberto.

Jacobsthal, arquitecto Gustavo.

López Mayorical, bachiller Mariano.

Luján Muñoz, licenciado Luis.

Martínez Durán, doctor Carlos.

Mata Gavidia, licenciado José.

Molina Orantes, licenciado Adolfo.

Osborne, Lilly de Jongh.

Pérez Valenzuela, Pedro.

Quezada Toruño, monseñor doctor Rodolfo.

Reyes Monroy, José Luis.

Rubio Sánchez, Manuel.

Sáenz de Santa María, doctor Carmelo.

Samayoa Chinchilla, Carlos.

Santos, licenciada Ida Bremmé de.

Skinner Klée, licenciado Jorge.

Solórzano Fernández, licenciado Valentín.

Valdés Oliva, Arturo.

Vela, licenciado David.

Zúñiga Corres, O. de M., fray Ignacio.

SOCIOS HONORARIOS AL AÑO DE 1970

Obiols Gómez, ingeniero Alfredo.

Osborne, Lilly de Jongh.

SOCIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1970, SEÑORES:

Abadal y de Vinyals, Ramón de.
España.

Agüero Vega, doctor Raúl.
Honduras.

Aguilar Figueroa, licenciado Bernardo del.
México.

Alvarado García, licenciado Ernesto.
Honduras.

Alvarado Rodríguez, profesor Martín.
Honduras.

Alvarado, doctor Miguel Antonio.
Honduras.

Amerlinck, Teodoro.
México.

Anda, profesora María Elena de.
México.

Angulo e Iñiguez, Excmo. Diego.
España.

Aragón Echegaray, arquitecto Enrique.
México.

Arauz, licenciada Ligia Cavallini de.
Costa Rica.

Arenas Guzmán, Diego.
México.

Arnáiz y Frey, profesor Arturo.
México.

Arran, doctor Juan Benito.
España.

Avilés, profesor René.
México.

Barón Castro, doctor Rodolfo.
España.

Barrantes Ferrero, ingeniero Mario.
Costa Rica.

Barrera V., profesor Humberto.
Chile.

Bassols Batalla, geógrafo Angel.
México.

Battlori y Munné, S. J., Revdo. Miguel.
España.

Becker-Donner, doctora Ella.
Austria.

Beluche Mora, licenciado Isidro A.
Panamá.

Belli, profesor Próspero L.
Perú.

Berlín, doctor Enrique.
México.

Bernal, doctor Ignacio.
México.

Bernardes, profesor Nilo.
Brasil.

Blanco Segura, profesor Ricardo.
Costa Rica.

Bock, doctor Hans-Joachim.
República Federal de Alemania.

Bremauntz, licenciado Alberto.
México.

Briceño Perozo, doctor Mario.
Venezuela.

Burril, doctor Meredith F.
Estados Unidos de América.

Burt, doctor Arthur L.
Estados Unidos de América.

Cáceres Lara, profesor Víctor.
Honduras.

Camón y Aznar, José.
España.

Cantera y Burgos, Francisco.
España.

Carande y Thovar, Ramón.
España.

Caro Baroja, Julio.
España.

Carreón, profesora Ana María Rosa.
México.

Castañeda y Alcover, Vicente.
España.

Castellón, ingeniero Alfonso.
México.

Castillero R., profesor Ernesto J.
Panamá.

Castro Vega, Oscar.
Costa Rica.

Claros, licenciado Eufemiano.
Honduras.

Coe, doctor William R.
Estados Unidos de América.

Comas, doctor Juan.
México.

Coto Conde, profesor José Luis.
Costa Rica.

Cuéllar Bernal, licenciado René.
México.

Cuevas Cancino, licenciado Francisco.
México.

Cruz, doctor Ramón E.
Honduras.

Custodio Vega, Revdo. fray Angel.
España.

Dávila Garibi, licenciado J. Ignacio.
México.

De la Orden Tudela, José.
España.

De la Roca, profesor Julio César.
Guatemala.

De la Torre Villar, licenciado Ernesto.
México.

De la Válgoma y Díaz Varela, Dalmiro.
España.

Desio, Marqués de.
España.

Domínguez, doctor Miguel.
México.

Donoso, doctor Ricardo.
Chile.

Durón, doctor Jorge Fidel.
Honduras.

Esquivel Pren, doctor José.
México.

Estrada Molina, Ligia.
Costa Rica.

Fernández de Córdoba, licenciado Joaquín.
México.

Fernández del Castillo, licenciado Antonio.
México.

Fernández del Castillo, doctor Francisco.
México.

Fernández Hall, ingeniera Francisca.
Israel.

Fernández Peralta, ingeniero Ricardo.
Costa Rica.

Ferrari Núñez, Angel.
España.

Ferrer Gamboa, licenciado Jesús.
México.

Formoso de Obregón Santacilia, profesora Adela.
México.

Forray Rojas, ingeniero Carlos A.
México.

Gallegos Salazar, Demetrio.
Costa Rica.

Gandía. doctor Enrique de.
Argentina.

García, General Rubén.
México.

García Alvarez, licenciado Juan Pablo
México.

García y Gómez, Emilio.
España.

García y Bellido, Antonio.
España.

García de Valdeavellano ARCIMISIS
Excmo. Sr. D. Luis.
España.

Garnica López Escobar, licenciado Ricardo de.
España.

Gaytán, profesor Carlos.
México.

Geddings Gray, Matilda.
Estados Unidos de América.

Gillin, doctor John.
Estados Unidos de América.

Girard, Rafael.
Guatemala.

Godoy, Francisco.
México.

Gómez Esqueda, licenciado Rubén.
México.

Gómez, ingeniero Marte R.
México.

Gómez Robelo, doctor Roberto.
Honduras.

González, ingeniero Federico.
Honduras.

González Bustamante, licenciado Juan José.
México.

González Flores, Luis Felipe.
Costa Rica.

González Méndez, profesor Vicente.
México.

González Ramírez, licenciado Manuel.
México.

González Treviño, profesor Luis.
México.

González de la Vega, licenciado Angel.
México.

Gorbea Trueba, arquitecto José.
México.

Graue, licenciado Desiderio.
México.

Gray, Mathilda Geddings.
Estados Unidos de América.

Greñas de Gutiérrez, licenciada Rosa.
Costa Rica.

Griffith, doctor William J.
Estados Unidos de América.

Guillén y Tato, Contralmirante D. Julio.
España.

Gúnera R., profesor Abraham.
Honduras.

Gurdián Rojas, Raúl.
Costa Rica.

Guzmán, ingeniero Pablo Arnoldo.
El Salvador.

Haberland, doctor Wolfgang.
República Federal de Alemania.

Helbing, doctor Karl.
República Federal de Alemania.

Hermesdorf, ingeniero Rubén I.
México.

Herradora A., profesora María Luisa.
Honduras.

Higuera, general Ernesto.
México.

Ibarra de Anda, profesor Alfredo.
México

Islas García, licenciado Luis.
México.

Jiménez Luthmer, licenciado Otón.
Costa Rica.

Jiménez Posadas, profesora Guadalupe.
México.

Kelémen, doctor Pál.
Estados Unidos de América.

Laín Entralgo, Pedro.
España.

Landa, doctor Luis.
Honduras.

Lanning, doctor John Tate.
Estados Unidos de América.

Lehmann, doctor Henri.
Francia.

Lemoine, profesor Ernesto.
México.

Leyton Rodríguez, doctor Rubén.
Guatemala.

Lines Canalías, profesor Jorge A.
Costa Rica.

Lines, María Molina de.
Costa Rica.

López de Toro, Revdo, José.
España.

Lorenzo Cosío, licenciado José.
México.

Loyo, licenciado Gilberto.
México.

Lozoya, Juan de Contreras López de Ayala, Marqués de.
España.

Luján, Enrique Robert.
Costa Rica.

Malagón B., doctor Javier.
Estados Unidos de América.

Maldonado-Koerdell, doctor Manuel.
México.

Manzanares A., licenciado Rafael.
Honduras.

Maravall y Casesnove, Excmo. Sr. D. José Antonio.
España.

Markman, doctor Sydney D.
Estados Unidos de América.

Martínez de Campos, Carlos, Duque de la Torre y Conde.
España.

Mayes Huete, licenciado Guillermo.
Honduras.

McBryde, doctor Félix Webster.
Estados Unidos de América.

McIntosh, Dr. John Baldwin.
Estados Unidos de América.

Meléndez Chavarri, profesor Carlos.
Costa Rica.

Melón y Ruiz de Gordejuela, Excmo. Sr. D. Amando.
España.

Menéndez Pidal y Alvarez, arquitecto D. Luis.
España.

Menéndez Pidal y Goyri, Gonzalo.
España.

Mérida, Carlos.
México.

Mengin, doctor Ernst.
Dinamarca.

Minkel, doctor Clarence V.
Estados Unidos de América.

Monbeig, doctor Pierre.
Francia.

Montesa, Marqués de.
España.

Montezuma Hurtado, doctor Alberto.
Colombia.

Morón, doctor Guillermo.
Venezuela.

Moscoso Pastrana, profesor Prudencio.
México.

Navascúes y de Juan, Joaquín.
España.

Nichols, doctora Madeleine W.
Estados Unidos de América.

Noriega, licenciado Raúl.
México.

Núñez Chinchilla, doctor Jesús.
Honduras.

Núñez y Echeverría, Arnoldo.
Guatemala.

Núñez Mata, doctor Efrén.
México.

Núñez Monge, doctor Francisco María.
Costa Rica.

Nystrom, doctor J. Warren.
Estados Unidos de América.

Orellana C., profesor Carlos.
El Salvador.

Ortiz de Cevallos, Carlos.
Perú.

Pabón y Sárez de Urbina, Jesús.
España.

Pacheco Cruz, profesor Santiago.
México.

Parker, doctor Franklin Dallas.
Estados Unidos de América.

Parsons, doctor Lee Allen.
Estados Unidos de América.

Parra Cala, profesora Rosario.
España.

Payne, doctor Melvin M.
Estados Unidos de América.

Payne, doctor Walter.
Estados Unidos de América.

Pearcy, doctor G. Etzel.
Estados Unidos de América.

Peloso, doctor Vincent.
Estados Unidos de América.

Pérez Bustamante, Ciriaco.
España.

Pérez Cadalso, licenciado Eliseo.
Honduras.

Portes Gil, licenciado Emilio.
México.

Redonet y López Dóriga, Luis.
España.

Reina Valenzuela, doctor José.
Honduras.

Reyes Chacón, doctor Héctor.
México.

Reyes, licenciado José María de los.
México.

Río Govea, licenciado Manuel del.
México.

Riquelme Inda, ingeniero Julio.
México.

Rivera Cáceres, ingeniero Carlos.
Honduras.

Rodríguez, doctor Mario.
Estados Unidos de América.

Romero Flores, profesor Jesús.
México.

Romero Quiroz, profesor Javier.
México.

Rosas del Valle, Manuel.
México.

Rubín de la Borbolla, doctor Daniel F.
México.

Rubio Mañé, profesor Jorge Ignacio.
México.

Rubio Siliceo, licenciado Luis.
México.

Rublúo Islas, licenciado José Luis.
México.

Sáenz, ingeniero José A.
Panamá.

Sánchez Cantón, D. Javier.
España.

Sánchez Juárez, licenciado Delfín.
México.

Sánchez Iamego, General Miguel A.
México.

Sandner, profesor doctor Gerhard.
República Federal de Alemania.

Sattertwaite Jr., doctor Linton.
Estados Unidos de América.

Serrano Gómez, doctor Gustavo.
Guatemala.

Shook, doctor Edwin M.
Estados Unidos de América.

Sierra, licenciado Carlos J.
México.

Silva Herzog, licenciado Jesús.
México.

Solera Rodríguez, Guillermo.
México.

Spielmann, doctor Hans O.
Alemania.

Spinden, doctor Herbert J.
Estados Unidos de América.

Stone, Doris Z. de.
Estados Unidos de América.

Susto, bachiller Juan A.
Panamá.

Tamayo, ingeniero Jorge L.
México.

Thompson, doctor John Eric Sidney.
Gran Bretaña.

Tinoco Castro, Luis Demetrio.
Costa Rica.

Toledo, ingeniero Augusto J.
México.

Townsend, doctor William Cameron.
Estados Unidos de América.

Townsend Ezcurra, doctor Andrés.
Perú.

Turcios R., profesor Salvador.
Honduras.

Uclés, licenciado Enrique B.
Honduras.

Ureña Morales, Gabriel.
Costa Rica.

Vaca Alatorre, licenciado Alfonso.
México.

Valerio Silva, licenciado José.
México.

Valladares R., doctor Juan B.
Honduras.

Vargas Castro, Macabeo.
Costa Rica.

Vásquez, profesor José Valentín.
Honduras.

Vásquez de Acuña, XI Marqués García
del Postigo, Isidoro.
España.

Vásquez Campos, doctor Luis.
México.

Vives Buchaca, profesor Lorenzo.
Costa Rica.

Vivó, doctor Jorge A.
México.

Wassén, doctor Henri S.
Suecia.

Wender Simón, Ernesto J.
Costa Rica.

Willie, María Eugenia B. de.
Costa Rica.

Wolrich Bejarano, profesor Manuel.
México.

Yglesias Hogan, Rubén.
Estados Unidos de América.

Zavala, doctor Silvio.
México.

Zavala y Lera, Pío.
España.

NOTA: Se ruega notificar cualquier omisión.

MEMORIA DE LAS LABORES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA, DURANTE EL AÑO SOCIAL 1969 - 1970

Informe de labores realizadas durante el año social 1969-70, presentado conforme a los estatutos de la Institución, por la Junta Directiva a la Asamblea General

Durante el año social 1969-70, funcionó la siguiente Junta Directiva:

Presidente	Profesor Francis Gall, D. E.
Vicepresidente	Licenciado Luis Luján Muñoz
Vocal Primero	Licenciado David Vela
Vocal Segundo	Licenciado Manuel Coronado Aguilar
Vocal Tercero	Arquitecto Gustavo W. Jacobsthal
Primer Secretario	Señor Manuel Rubio Sánchez
Segundo Secretario	Señor Arturo Valdés Oliva
Tesorero	Licenciado Agustín Estrada Monroy.

FALLECIMIENTO DE SOCIOS

Durante el año social falleció el socio fundador y honorario, licenciado Rafael Piñol Batres, el sábado 13 de septiembre de 1969, se decretó cinco días de duelo y se encomendó la oración fúnebre al socio Monseñor, doctor Rodolfo Quezada Toruño.

Asimismo, tuvimos la pena de perder a nuestros socios correspondientes fray Lázaro Lamadrid, profesor Julio César de la Roca y don Ramón de Abadal y de Vinyals.

Información periódica a los socios

Se mantuvo informados a los socios, de la marcha de la Sociedad, a través de nueve cartas informativas.

Actos académicos

El viernes 25 de julio de 1969, se conmemoró el 46 aniversario de la fundación de la Sociedad y el 445 de la Ciudad de Guatemala. Después de la toma de posesión de la nueva Junta Directiva, la socia profesora doña Teresa Fernández Hall de Arévalo, pronunció una conferencia sobre el tema "Figuras Femeninas en la Historia de Guatemala".

En ocasión del sesquicentenario de la batalla de Boyacá, en acto del jueves 7 de agosto de 1969, ingresó como socio correspondiente el excelentísimo embajador de Colombia, doctor Gustavo Serrano Gómez, quien pronunció su conferencia "Las últimas batallas; el Congreso de Angostura y la Gran Colombia".

Conjuntamente con la embajada argentina y con motivo de la llegada al país del general Carlos A. Salas, presidente del Instituto Sanmartiniano de la República de Argentina, el martes 12 de agosto de 1969, se realizó un acto, en el cual el general Salas ofreció una conferencia sobre el tema "Los renunciamientos del General San Martín y la vigencia de su pensamiento".

El martes 2 de septiembre de 1969, ingresó como socio correspondiente, el excelentísimo embajador de México, licenciado Delfín Sánchez Juárez, con su discurso "Antecedentes Históricos de la Seguridad Social".

El viernes 12 de septiembre de 1969, se celebró un acto en conmemoración del 148 aniversario de la independencia de Centroamérica. El doctor Luis Fernando Galich López, ingresó como socio activo y su trabajo versó sobre "Breves apuntes para recordar las epidemias de Cólera Morbus que atacaron a Guatemala en el siglo pasado"; respondió el socio doctor Julio Roberto Herrera Solís. Seguidamente, el nuevo socio ofreció una recepción.

En este acto por primera vez, los socios activos lucieron la insignia de cruz venera de la Sociedad acordada en Asamblea General.

El acto académico del jueves 2 de octubre de 1969, se inició con una alocución del presidente de la Sociedad, en que se rindió un homenaje a la memoria del fundador y socio honorario, licenciado Rafael Piñol Batres.

Seguidamente se conmemoró el segundo centenario del nacimiento de von Humboldt, con la conferencia a cargo del socio doctor Pablo Fuchs: "En torno al barón Alexander von Humboldt", ilustrada con la proyección de más de un centenar de transparencias.

El 447 aniversario del descubrimiento de América se conmemoró el martes 14 de octubre de 1969. En esta sesión hizo su ingreso como socio activo, el doctor Carlos García Bauer, quien disertó sobre "José Antonio de Irisarri —Diplomático de América—. Su actuación en los Estados Unidos de América. La colonización negra y la invasión filibustera", la respuesta estuvo a cargo del socio licenciado Adolfo Molina Orantes. El acto terminó con una recepción que ofreció el nuevo socio.

Conmemorando el quinto centenario del nacimiento de Maquiavelo, se realizó un acto el miércoles 25 de febrero de 1970; el socio licenciado Jorge Mario García Laguardia, tuvo a su cargo la conferencia: "Nicolás Maquiavelo: Un pensador moderno".

El socio correspondiente, doctor Edwin M. Shook, pronunció el miércoles 15 de abril de 1970, una conferencia intitulada: "Excavaciones en Monte Alto, municipio La Democracia, departamento de Escuintla".

En conmemoración del cuarto centenario del inicio de la Real Audiencia de Guatemala, el lunes 25 de mayo de 1970, tuvo lugar un acto académico, el socio señor Manuel Rubio Sánchez, pronunció la conferencia: "La Real Audiencia de Guatemala".

En este acto se exhibió por primera vez el original de la Real Cédula, existente en el Archivo General de Centroamérica, fechada a 28 de junio de 1568, que ordenaba la fundación de la Real Audiencia en Guatemala; así como el crucifijo de marfil sobre cruz de plata que la Inquisición de México regaló a Guatemala en ocasión de fundarse su Audiencia, sobre la cual juraron los Presidentes, Gobernadores y Capitanes Generales de dicha Provincia, así como las campanillas de plata usadas en la Real Audiencia.

La Sociedad de Geografía e Historia, con fecha 8 de junio de 1970, donó a la presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia dos ampliaciones fotográficas de 11" x 14" cada una y la paleografía de la citada real orden, para ser colocadas junto con las demás reliquias históricas que conserva el citado Organismo de Estado.

Como inicio de las actividades con motivo de la Revolución Liberal de 1871, en acto del viernes 26 de junio de 1970, ingresó como socio activo el licenciado Jorge Skinner-Klée, quien disertó sobre el tema: "La Asamblea Constituyente de 1872". La respuesta fue encomendada al socio, licenciado Adolfo Molina Orantes. Después del acto el nuevo socio ofreció una recepción.

Aniversario del asentamiento de la capital

Conjuntamente con nuestra Sociedad, la Honorable Corporación Municipal conmemoró en su sede el viernes 2 de enero de 1970, el 194 aniversario del presente asentamiento de la Ciudad de Guatemala. Tanto el presidente de la institución como el socio, periodista don Pedro Pérez Valenzuela —Cronista de la Ciudad—, tuvieron a su cargo alocuciones en torno a la efemérides.

En esta ocasión y como resultado de gestiones realizadas por la Sociedad ante el señor Alcalde, la Municipalidad de Guatemala entregó al socio Manuel Rubio Sánchez, en su concepto de Director del Archivo General de Centroamérica, el original de la Real Cédula del 28 de julio de 1532, por medio de la cual se concedió a la ciudad de Santiago de Guatemala su escudo de armas.

Los discursos pronunciados en esta ocasión fueron impresos por la Municipalidad de Guatemala en un folleto, copia del cual se hizo llegar a todos nuestros socios residentes en el país.

Recital dedicado a la Sociedad

Auspiciado por la Dirección General de Cultura y Bellas Artes, el declamador don Armando Galicia Granados, ofreció el martes 16 de diciembre de 1969, un recital poético, dedicado a la Sociedad, en el Auditorio de la Universidad Popular.

Homenaje a Tecún Umán

A solicitud de la Agrupación Cívica Tecún Umán y en el Día de Homenaje decretado por el Congreso de la República, por medio de su decreto 1344 del 22 de marzo de 1960, el presidente de la Sociedad disertó sobre "Tecún Umán: Héroe Nacional", ante el monumento erigido en un costado del Parque nacional La Aurora.

Divulgación cultural en el exterior

Con el objeto de estrechar más los vínculos culturales y divulgar nuestra Geografía e Historia en el exterior, el presidente de la Sociedad dio las siguientes conferencias, a requerimiento de las respectivas instituciones:

Academia Nacional de Historia y Geografía de México: "El viaje de Conquista de los Alvarado", el viernes 26 de septiembre de 1969.

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco: Discurso sobre ciertos aspectos comunes en la Historia del período indígena, entre Guatemala y México. Guadalajara, jueves 16 de octubre de 1969.

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística del Estado de San Luis Potosí: Discurso sobre la importancia de la Geografía y de la Historia; sábado 18 de octubre de 1969.

Facultad de Geografía, Universidad de Panamá: "Procedimientos para la realización de investigaciones geográficas", el jueves 13 de noviembre de 1969.

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA EN PANAMA

Convocado por la Academia Panameña de la Historia y en conmemoración del 450 aniversario de la fundación de lo que es hoy Panamá La Vieja, por Pedro Arias Dávila, en la ciudad de Panamá se realizó del 10 al 17 de agosto de 1969, el Primer Congreso Nacional de Historia, con asistencia de trece instituciones afines de América y de España. Por nuestra Sociedad, fueron invitados a concurrir el profesor Francis Gall y el licenciado Agustín Estrada Monroy.

La delegación de Guatemala presentó varias ponencias; entre ellas, que se declarara a Panamá *Ciudad Emérita de América* —lo que se verificó por aclamación—, así como lo relacionado con la corresponsalía con la Academia Panameña de la Historia; la celebración en dicha ciudad de la Segunda Reunión Regional sobre Normalización de Nombres Geográfi-

cos (a realizarse en octubre de 1970); así como la integración de un Comité encargado de la restauración de monumentos nacionales de parte de la Sección de Mantenimiento y Obras Públicas de ese país.

A nombre de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala y lujosamente encuadernado, se hizo entrega de una reproducción fotomecánica de la copia, propiedad del licenciado Estrada Monroy, del acta del 13 de febrero de 1904, en que el pueblo de Panamá se constituye en nación independiente y soberana, con todas las firmas de los integrantes de su Convención Nacional.

El licenciado Estrada Monroy, fue electo presidente de la Segunda Comisión en la sesión preparatoria del Congreso. Gracias a sus gestiones personales, ante las respectivas autoridades, la Editorial de Educación de Panamá, servirá a sus intelectuales. Asimismo, por primera vez desde 1519, se abrirán los archivos eclesiásticos a los investigadores panameños.

Conmemoración de la Tercera Traslación Oficial de Santiago

A sugerencia de la Sociedad, la Municipalidad de Antigua Guatemala acordó que cada año se conmemore la tercera traslación oficial de la capital de la Provincia de Guatemala, al valle de Panchoy, el 10 de marzo de 1543. Por designación de la Junta Directiva, el discurso en el acto del 10 de marzo de 1970, estuvo a cargo del socio señor Arturo Valdés Oliva.

Ingreso de socios activos

Habiendo llenado los requisitos de rigor, durante el período que abarca la presente Memoria, ingresaron como socios activos, el doctor Luis Fernando Galich López, el doctor Carlos García Bauer y el licenciado Jorge Skinner-Klée.

Socios correspondientes

En atención a sus méritos personales y a sus trabajos en beneficio del país, se designaron los siguientes seis socios correspondientes: excelentísimo embajador de México, licenciado Delfín Sánchez Juárez; doctor Hans O. Spielmann, Facultad de Geografía, Universidad de Hamburgo; doctor Lee Allen Parsons, del Museo de Milwaukee; excelentísimo embajador de Colombia, doctor Gustavo Serrano Gómez, y doctor William R. Coe, The University Museum, Universidad de Philadelphia.

Homenaje al socio don Arturo Taracena Flores

Por resolución de la Junta Directiva, en reconocimiento a sus meritos y a los valiosos servicios prestados a la Sociedad desde su fundación, el miércoles 18 de junio de 1970 se rindió un merecido homenaje a nuestro socio don Arturo Taracena Flores, designándolo Honorario, con los mismos privilegios que tiene en concepto de socio activo, e imponiéndole una medalla de oro.

Saqueo de piezas arqueológicas en El Petén

Por comunicación recibida en febrero de 1970, del FYDEP, de que no obstante haberse creado plazas adicionales de guardias rurales para El Petén, no se han podido impedir saqueos y extracciones ilegales y sistemáticos en dicho Departamento, pues se tiene la impresión de que existe mano extranjera en la organización y planificación, se pidió para el efecto la intervención de nuestra institución. Atendiendo a que la preservación y conservación de nuestros monumentos del período indígena, por ley cae dentro de las funciones del Instituto de Antropología e Historia, La Sociedad dispuso que de inmediato se cursara la denuncia al Ministerio de Educación, expresando preocupación por los hechos expuestos y confiando de que en beneficio del patrimonio nacional se encontrara lo antes posible una solución en forma integral.

Primer Simposio del Desarrollo Metropolitano

Convocado por el Instituto Nacional de la Vivienda, en esta ciudad se llevó a cabo del 16 al 21 de marzo de 1970, el Primer Simposio del Desarrollo Metropolitano. La institución estuvo representada por el socio, arquitecto Gustavo W. Jacobsthal.

Publicaciones en circulación de la Sociedad

Anales. Ha circulado el tomo 40 de la revista Anales, correspondiente al año 1967, con un total de 731 páginas, y con profusa ilustración.

De acuerdo con la Tipografía Nacional, se decidió que volviese a ser trimestral nuestra revista Anales; sin embargo, por carencia de papel, se dispuso que por ahora se continuase la publicación anual.

Viaje a Guatemala y Centroamérica. Nítidamente impreso en la Imprenta Universitaria en 345 páginas, ha circulado el libro: "Viaje a Guatemala y Centroamérica", de Jacobo Haefkens. Esta obra —la primera versión del neerlandés al español—, constituye el primer número de nuestra nueva serie VIAJEROS, en edición de dos mil ejemplares, de los cuales 1,500 corresponden a la Sociedad.

Con las citadas dos obras, en cuatro años y dentro de las series: "Anales", "Biblioteca Goathemala", "Publicaciones Especiales" y "Viajeros", no obstante restricciones editoriales sufridas, se logró publicar obras con un total de 3,628 páginas, así:

BIBLIOTECA GOATHEMALA

Francisco de Paula García Peláez:

Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala; tomo 1 268

PUBLICACIONES ESPECIALES

Fray Francisco Ximénez:

Escolios 35

Fray Francisco Ximénez:
Historia Natural del Reino de Guatemala 351
Guía de Antigua Guatemala, segunda edición 281

SERIE VIAJEROS

Jacobo Haefkens:

Viaje a Guatemala y Centroamérica 345

REVISTA ANALES

Año de 1963 590
Año de 1964 281
Año de 1965 421
Año de 1966 525
Año de 1967 731

Número total de páginas publicadas 3,628

PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD ENTREGADAS PARA SU IMPRESION

Además de los respectivos números de la revista Anales, se entregó a la Tipografía Nacional, el material de los libros sexto y séptimo de la Historia de fray Francisco Ximénez, O. P.

Los cien capítulos del libro sexto y los treinticuatro del libro séptimo (inédito), del *original* de la crónica de Ximénez, fueron paleografiados en 1,372 cuartillas. El socio licenciado David Vela, tuvo a su cargo el prólogo; la obra que contiene índices temático y analítico con referencia cruzada, para los cuales se elaboraron unas cuatro mil fichas individuales. Serán los volúmenes XXIV y XXV de la "Biblioteca Goathemala".

LIBRO QUINTO DE LA HISTORIA DE GUATEMALA DE XIMENEZ

Habiéndose localizado el manuscrito original del libro Quinto de la Historia de Guatemala de fray Francisco Ximénez en Berlín, se gestionó la micropelícula del mismo.

Con su acostumbrada gentileza nuestro socio correspnodiente, profesor doctor Hans-Joachin Bock, Director del Ibero-Amerikanisches Ins-

titut der Stiftung Preussischer Kulturbesitz, remitió la micropelícula —revisada cuidadosamente por el distinguido profesor Kutcher—, en concepto de donativo de su Instituto.

Sabido es que la Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, se encontraba hasta el año de 1830, en el convento de Santo Domingo en esta ciudad, y que de allí pasó a la Biblioteca Nacional, donde en el año de 1875, don Justo Gavarrete sacó una copia, aunque no completa, que sirvió para la edición hecha por esta Sociedad hace unos cuarenta años.

Tanto los libros sexto y séptimo, como ahora el quinto de la Crónica de Ximénez y que hoy se tienen íntegros del MANUSCRITO ORIGINAL, servirán para corregir equivocaciones y omisiones, así como para aclarar pasajes de sentido incompleto u oscuro y para precisar la ortografía de palabras indígenas, pues Ximénez era profundo conocedor de los idiomas nativos de Guatemala.

El manuscrito original del libro quinto —que según figura en el mismo, fue adquirido en Guatemala en 1909, por Walter Lehmann, para la biblioteca del Duque de Loubat—, consta de 650 páginas (325 folios), de la conocida letra menuda de Ximénez. El Instituto Geográfico Nacional, como colaboración adicional hacia nuestra Sociedad, se ocupó de la elaboración de las ampliaciones fotográficas a tamaño 8″ x 10″. Seguidamente se procedió a su paleografía y elaboración de índices temático y analítico con referencia cruzada, para su impresión dentro de la serie: "Biblioteca Goathemala".

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA IGLESIA DE GUATEMALA

Nuestro socio, licenciado Agustín Estrada Monroy, entregó, en más de 900 cuartillas, el original de su libro: "Apuntes para la Historia de la Iglesia de Guatemala", que contiene muy valiosos datos de todo orden, inéditos a la fecha, que lo harán obra básica de consulta.

Se inició la elaboración de los índices analítico y temático, con referencia cruzada y en fichas individuales. A la fecha se han elaborado tres mil fichas, correspondientes a poco menos de la mitad de la obra. Dentro de pocas semanas podrá entregarse el material a la Tipografía Nacional para su impresión, dentro de la serie "Biblioteca Goathemala.

HISTORIA DE AMERICA CENTRAL DE BANCROFT

Ya se ha iniciado la traducción del inglés al español de la "Historia de América Central", de Hubert Howe Bancroft. Además de sus mapas e ilustraciones, la obra publicada en 1890, por The History Company de San Francisco, que cubre el período de 1501 a 1887, consta de un total de 2,359 páginas. Esta primera edición en español de la obra clásica de Bancroft, será de gran interés para los estudiosos de la Historia de nuestra región. Constituirá los siguientes tomos de nuestra nueva serie: "Viajeros".

BIBLIOTECA

Ha continuado la catalogación de las obras, conforme a las modernas normas bibliotecológicas.

Se prosiguió con el envío mensual de listas mimeografiadas de las publicaciones recibidas y/o adquisiciones a los socios, personas interesadas y bibliotecas, tanto del exterior como del interior.

Entre los valiosos donativos recientes, merece mencionarse el de la Embajada de Francia, consistente en doce volúmenes relacionados con Napoleón Bonaparte y lujosamente empastados.

Nuestra biblioteca especializada ha continuado prestando sus servicios a quienes a diario vienen en busca de información y de asesoría.

TEXTO DE HISTORIA PARA LA EDUCAION MEDIA

Habiéndose recibido los trabajos para el texto de Historia a nivel de la educación media, la Comisión que de acuerdo con los respectivos autores redactará en su forma final el texto general para lograr la continuidad entre los diferentes períodos históricos, por razones obvias se integrará hasta en fecha próxima.

GRABADO ORIGINAL DE FRANCISCO CABRERA

Se está iniciando el envío a los socios activos, de un ejemplar impreso con la técnica de la época, sobre papel del último tercio del siglo XVIII, del grabado de Francisco Cabrera, que representa a don Juan Fermín, Marqués de Aycinena.

La plancha original —hoy propiedad del Instituto de Antropología e Historia—, es de cobre y se usó la técnica conocida como dulce, o de buril. Las copias fueron encomendadas al conocido artista y maestro en Artes Plásticas, don Enrique de León Cabrera, quien construyó una prensa de tórculo para realizar esta impresión en número muy limitado. El papel fue donado por uno de nuestros socios.

REFORMA A LOS ESTATUTOS

Desde hace algún tiempo la Junta Directiva ha venido estudiando la reforma a los Estatutos que rigen a la Sociedad, desde que fueron aprobados por acuerdo gubernativo del 29 de agosto de 1923.

Al informar sobre el particular a la Asamblea General el 7 del actual, la misma resolvió que consideraba procedente una revisión total y no parcial de los mismos, como algunos socios habían sugerido en su oportunidad. De consiguiente y como mandato de la General, se procederá a la elaboración de un nuevo Proyecto de Estatutos adaptados a la actualidad y a la creación de la Academia de Geografía e Historia de América Central, a la cual pertenecerán todas las instituciones afines del Istmo.

En la citada Asamblea se designó a los socios, doctor Carlos García Bauer y licenciado Adolfo Molina Orantes, para que formulen un proyecto de Estatutos y lo presenten a la Junta Directiva para los efectos procedentes.

COMITE PRO CONMEMORACION DE LA FUNDACION DE SANTIAGO

Con motivo del 446 aniversario de la fundación de la primigenia Santiago, el señor Alcalde de Guatemala, integró con fecha 6 del mes en curso, el Comité respectivo, así: Municipalidad de Guatemala, maestro José Castañeda; Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, su decano, licenciado J. Daniel Contreras R.; Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala: profesor Francis Gall, licenciado David Vela, periodista Pedro Pérez Valenzuela, Cronista de la Ciudad de Guatemala, y licenciado Jorge Mario García Laguardia.

El citado Comité —cuyos miembros desempeñan el cargo *ad honorem*—, celebró sus sesiones en nuestra sede social y cumplió su cometido de elaborar el respectivo programa.

DICTAMENES Y ASESORIA

La Sociedad —con excepción de dos que estan todavía siendo estudiados por los miembros designados—, rindió dictámenes y prestó asesoría en materias de su especialización, cuando le fue solicitada, tanto de instituciones privadas del país y del extranjero, como gubernamentales.

PROXIMAS CONMEMORACIONES CIVICAS

Uno de los objetivos importantes de nuestra Sociedad, es promover los estudios geográficos e históricos del país, así como procurar su difusión y vulgarización por cuantos medios estén a su alcance.

Entre las próximas conmemoraciones, hay dos que se destacan:

El centenario del 30 de junio de 1871.

El sesquicentenario de nuestra Independencia.

En la carta informativa número 2-70 del 30 de abril de 1970, se remitió a los socios el detalle de los temas a tratar en ocasión de dichas efemérides, solicitándoles a la vez su cooperación y valioso concurso intelectual.

Por su importancia, se reproducen los mencionados temarios:

CENTENARIO DE LA REVOLUCION LIBERAL DE 1871

Algunos de los temas a tratar

1. Reconstrucción de la Guatemala antes de 1871.
2. La Revolución Liberal de 1871, y su influencia nacional en lo:

a. Político;
b. Económico;
c. Social;
d. Jurídico;
e. Educativo; y
f. Religioso.

3. Tendencias ideológicas.
4. Proyecciones hasta nuestros días.
5. El movimiento dentro del positivismo.
6. El progreso material y sus principales manifestaciones.
7. La Revolución Liberal de 1871, y su influencia en:

a. Lo internacional; y
b. La unidad centroamericana.

8. Varios (bibliografía, fotografías, documentos, publicaciones, etcétera).

SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMERICA

Algunos de los temas a tratar

1. La Independencia y sus antecedentes:

a. El siglo XVI en España e Hispanoamérica:
(i) Principales instituciones de cultura; e
(ii) Movimientos precursores de la Independencia;
b. Influencia de la Ilustración;
c. Modernismo;
d. Misoneísmo;
e. Populismo y Criollismo; y
f. Fidelismo.

2. Las Cortes de Cádiz:

a. Insurgencia; y
b. Constitucionalismo.

3. La Independencia y sus factores:

a. Geográficos;
b. Políticos;
c. Económicos;
d. Religiosos;
e. Culturales; y
f. Sociales.

4. La Independencia en América Central, 1821 y 1823.
5. Definición de los términos Centroamérica y América Central.
6. Varios (Bibliografía sobre la Independencia, monumenta, documentos, retratos, etcétera).

Guatemala, 25 de julio de 1960.

EN MEMORIA DE ARTURO TARACENA FLORES



DON ARTURO TARACENA FLORES
7 de septiembre de 1887, 11 de agosto de 1970.

A raíz de su fundación el 15 de mayo de 1923, la Sociedad de Geografía e Historia invitó a don Arturo Taracena Flores a ingresar como socio activo de la institución, pero por su natural modestia prefirió continuar colaborando desinteresadamente, sin que se le hiciese pública mención, facilitando copias de documentos y fotografías importantes, mucho de ello desconocido, que fueron publicados en nuestra revista Anales; prestando su asesoría al serle solicitada y, en fin, ayudando a la Sociedad en todo lo que estaba a su alcance, por lo cual en el año de 1927, se le eligió como socio.

En reconocimiento a su personalidad y conocimientos, la Sociedad reiteró su nombramiento de socio activo el 5 de octubre de 1956, sin más trámite, distinción sólo acordada a otro socio activo: César Brañas, por altísimos méritos.

El presente número de la Revista Anales, se dedica a la memoria de don Arturo Taracena Flores, nuestro Socio Honorario, cuyo recuerdo perdurará siempre en esta institución a la que tánto quiso y ayudó.

LA DIRECCION.

HONRAR, HONRA

Don Arturo Taracena Flores,
ilustre historiador de renombre mundial.

La revista "Guatemala Filatélica" inicia a partir de este número, un desfile de biografías de los más connotados filatelistas guatemaltecos o de personas identificadas con la subyugante e interesante ciencia de la historia del sello postal. Así se ha venido acostumbrando en otros países, precisamente porque el sello postal constituye una fuente de amplia interpretación histórica. Podría decirse que en la filatelia caben todos los conocimientos de la humanidad.

Y como honrar honra, estas semblanzas las iniciamos con uno de los guatemaltecos más distinguidos, como lo es don Arturo Taracena Flores. No tratamos, simplemente, de asociar su ilustre nombre a determinados adjetivos. Sencillamente, hacerle justicia. Y claro está: don Arturo, a lo largo de su fecunda vida, ha sido merecedor de los más altos elogios. Y éstos los ha recibido en su propia patria y también de parte de instituciones culturales de otros países. ¿Quién no sabe en Guatemala y más allá de nuestras fronteras quién es don Arturo? ¡Todos! Ello, porque su vida ha sido una entrega diaria a las más nobles causas de la investigación histórica. Pero no se crea que su benéfica y patriótica obra lo ha constituido su labor de investigación, traducida en libros y estampada en páginas de periódicos y revistas. Lo que más le engrandece, en todo sentido, es que ha sido un apóstol para ayudar a quienes gustan de historias, hechos y cosas de nuestra historia. Basta que alguien le solicite un dato, para que, dueño de una prodigiosa memoria, lo arranque del arcón de sus recuerdos; o bien, al día siguiente de ser requerida su ayuda, se presente a casa del amigo o de alguna institución de cultura, para entregar, en propias manos, sus propios haberes de consulta. Ha sido y es amplio de corazón; generoso, con la mano siempre tendida y recta; humano, hasta la interpretación fiel del concepto.

El nombre y la nombradía de don Arturo Taracena Flores, viene de lejos. Su amor a la historia y a la más pura tradición guatemalteca, le viene de lejos. Diríase que lo heredó, pues sus ascendientes fueron familias que se preocuparon por conservar libros, archivos, periódicos, tarjetas, curiosidades bibliográficas. Con paciencia benedictina; con amor inigualable, con pasión creadora, don Arturo, a lo largo de muchos años, ha ido guardando preciosa documentación. Todo le ha preocupado; nada que se relacione a la letra impresa, al manuscrito, se la ha pasado por alto. Esta labor la ha hecho especialmente en el campo de la bibliografía, pues a la fecha ha completado numerosos tomos, en los cuales aparecerán datos que no contienen los libros del erudito chileno Toribio Medina y de los guatemaltecos Gilberto Valenzuela González y Gilberto Valenzuela Reina.

Pero don Arturo Taracena no se ha dedicado tan sólo a la bibliografía. Hombre apegado al deber, dueño de un sabio aprovechar del tiempo, ha tenido largas horas —incluyendo sábados, domingos y noches—, para dedicarse a otras disciplinas que fortalecen el espíritu y engrandecen a la patria. Así sabe de heráldica, conoce de sellos, la numismática la domina; se ha adentrado en la geografía; ha dialogado con la historia; la tradición ha tenido en él a su mejor mantenedor. En una palabra, domina todos los aspectos del saber humano. Y con todo eso, siempre ha trabajado silenciosamente. Ha huido del mundanal ruido, para refugiarse en su biblioteca y estudio. Pero quien bien hace, bien recibe. Las obras que dignifican a la humanidad, no pueden quedarse en el anonimato. Y la humanidad agradecida, siempre ha reconocido en él, a un benefactor de la Historia.

Se ha dicho que no siempre cuenta, en función de obra, el quehacer de una institución. Por el contratrio, lo que cuenta, es el hombre y su obra. Y ya lo dijo el Filósofo: es el Hombre quien da la medida de las cosas. Y don Arturo ha sido un guatemalteco que siempre y en todo momento, se ha proyectado a fomentar las obras que enaltecen al género humano, que justifican una patria, que ponen gotas de luz en la conjunción de valores humanos. Lo ha dicho el periódico, lo ha dejado calcado en letras de molde la justificación editorial de quienes han recibido su ayuda; está escrito en el libro. No lo conoce la sociedad.

De consiguiente, justo y necesario se hace que la revista Guatemala Filatélica, inicie hoy estos apuntes biográficos de sus más destacados socios, alentadores y amigos. Y en primera fila, se proyecta don Arturo Taracena Flores. Y valga decir, que estas páginas se honran con honrarlo a él. Y es que hay necesidad de decirle a nuestra juventud, quiénes son nuestros más auténticos valores; guiarle por los caminos de la Historia; hacerle ver que nuestra amada patria no se ha improvisado. Ha sido consecuencia de muchos esfuerzos, de ilimitados sacrificios; de continuada obra. Y sabido está que una patria es consecuencia del trabajo patriótico de sus mejores hombres, a lo largo de una y muchas generaciones.

Muchos y merecidos —repetimos—, han sido los homenajes que ha recibido don Arturo Taracena Flores. De ahí que el de la revista Guatemala Filatélica, no sea propiamente uno más. Sino el homenaje que toda sociedad cultural, le debe a sus forjadores. Recordemos, pues, que hace pocos años —precisamente el 1º de junio de 1967—, la Empresa de los Ferrocarriles de Centroamérica, en solemne acto, le rindió cálido y emocionado homenaje. En esta ocasión, don Arturo cumplía 57 años de laborar en esa empresa. De laborar en el fiel cumplimiento del deber; y a la vez, de ser, día a día, un ejemplo de honradez, caballerosidad y don de gentes. Durante estos 57 años, sólo dejó de prestar sus servicios durante 7 años, motivado por los terremotos. Hombre íntegro; guatemalteco de acrisolada estirpe, tuvo a su cargo uno de los puestos más delicados: Cajero general de la Empresa. Y no fue el puesto el que le dió el signo a don Arturo. Fue él —don Arturo—, quien puso su sello de caballerosidad y honradez en el desempeño de esta actividad. Por

eso, al cumplir más de medio siglo de trabajo ininterrumpido, la empresa dispuso otorgarle la jubilación. En esa oportunidad don Arturo pudo decir: ¡misión cumplida! Había cumplido con su deber. Justo era que tuviera más tiempo para dedicarse a su ocupación favorita, dentro del campo de los factores del espíritu: la investigación histórica.

Valga recordar aquí que don Arturo ingresó en la Empresa de los Ferrocarriles en 1903. Durante el largo itinerario, ocupó varios puestos, todos de responsabilidad. Y en todos respondió con carácter, intachable honradez y fiel cumplimiento del deber. Puso en todas sus cosas y actos, alma corazón y talento. Y esta trilogía de bienes, emanaban directamente de su formación de ciudadano ejemplar. Sin duda alguna, porque desde niño —y por tradición familiar—, se identificó con la historia, la bibliografía, la tradición. Esencialmente, ha sabido ser un amigo. Y la amistad ha encontrado en él, a su más preclaro cultor.

¿Y qué ha hecho a lo largo de su fencunda vida don Arturo después de la faena diaria, que enaltece al hombre?: ¡el trabajo! Todos lo sabemos. Refugiarse en su hogar, modelo en Guatemala. Y dedicarse a lo que más ama: a la investigación. La redacción de El Imparcial ha sido su acostumbrada escala. Más que todo, el recinto de trabajo y estudio de su entrañable amigo don César Brañas. Ora, diríamos, ha acudido para entregarle un dato sobre el centenario de un guatemalteco ilustre; ora, para recordar una efemérides; ora, para proporcionar una rara fotografía; ora para divulgar una rúbrica o bien, para llevar al conocimiento público un folleto que ya no se encuentra en niguna parte. Siempre, pues, divulgando la historia; en todo momento, facilitando sus haberes bibliográficos.

Reconociendo estos elevadísimos méritos de Hombre de estudio, la Facultad de Humanidades lo declaró hace algunos años como su "Profesor emeritísimo". Esta ceremonia alcanzó gran solemnidad. La misma se realizó en el Salón de honor de dicha facultad, con la asistencia en pleno del claustro de catedráticos, alumnos, destacados intelectuales, amigos y alumnos. Que alumnos de don Arturo son todos aquellos que se acercan a él para solicitarle un dato. Y don Arturo, siempre ha tenido una respuesta para cada pregunta. Ningún hecho histórico de Guatemala y de Centroamérica, ha encontrado la callada por respuesta. Siempre ha habido, de su parte, una orientación. Y en la mayor de las veces la entrega documental.

La Sociedad de Geografía e Historia, le declaró su socio titular, dispensándole, en gracia y honor a su erudición y respetabilidad, la lectura del trabajo de ingreso. Significado honor sólo concedido a otro grande de las letras nacionales: César Brañas.

También pertenece don Arturo a la Real Academia de la Historia de Madrid. Y en el campo de la Filatelia como: Socio Honorario de la Sociedad Filatélica de Nueva York; socio Honorario del Instituto de filatelistas Internacionales; y valga citar estas instituciones, que largo resultaría enumerar el magnífico currículum de este magnífico guatemalteco.

Muchos guatemaltecos y extranjeros —valga decirlo aquí—, han escrito libros sobre historia, filatelia, geografía, etcétera, pero en la formación de esas obras, ha estado el consejo de don Arturo; su propia documentación. Y nadie ignora que don Arturo ha sido el guatemalteco que, al día siguiente de ser requerido para proporcionar un dato, se ha presentado a casa del solicitante, a entregarle en libros, cartas y folletos la colaboración solicitada. Todo, como una colaboración de su archivo y biblioteca, basamentos de luz, éstos, venidos de su familia y enriquecidos, después y a través de muchos años, por su acendrada dedicación a la historia.

Existe, gracias a su dedicación a la bibliografía, el "Catálogo Taracena Flores". Y la Colaboración para conmemorar el tercer centenario de la Imprenta en Centroamérica, mereció de don Arturo la más ilimitada atención. Y si bien don Toribio Medina escribió la Historia de la Imprenta en Guatemala, más cierto es que don Arturo, años después, dio a luz las ediciones para aquella obra. Y actualmente tiene listos, para darlos a la imprenta, varios tomos sobre Bibliografía Guatemalteca: adiciones a lo ya publicado; y datos de todo lo publicado en los últimos años.

No hace mucho tiempo, don Arturo Taracena Flores fue objeto de una significada distinción, por parte de la juventud de Guatemala. El acto cultural, se llevó a cabo en los amplios salones del Instituto Guatemalteco-Americano. Reseñando aquel homenaje, el diario "El Imparcial", dijo:

"Don Arturo Taracena Flores es un guatemalteco que ha afirmado sólidamente su puro amor a Guatemala en el más profundo conocimiento de su historia y a quien los reveses y miserias que la historia registra oculta, y de los que él conoce pormenores incontables, no le han comunicado más que un leve escepticismo para lo transitorio y accesorio, arraigándolo en lo fundamental. Dos pruebas magníficas de ello dio en sendas y señaladas ocasiones: cuando se enardeció la cuestión de límites con Honduras, en que la ingerencia de intereses extraños abocó a grave peligro la paz y fraternidad centroamericanas; y cuando el gobierno de la República se decidió a plantear de lleno la reclamación de los intereses de la Soberanía nacional conculcados en el territorio de Belice, detentado por la que en ese tiempo era la primera potencia del mundo: Inglaterra. Con verdadero amor patriótico y en el silencio más estrecho, don Arturo Taracena Flores volcó en las dependencias de Relaciones Exteriores libros y documentos de su biblioteca y hurgó en otros archivos para cooperar en el establecimiento de la verdad, y esa colaboración fue felicísima y sirvió poderosamente a los jurisconsultos que plantearon los alegatos y réplicas de Guatemala ante los tribunales internacionales, en que se ventilara la primera de dichas cuestiones. Y la Argumentación de Base histórica de la otra controversia".

Y la reseña periodística, continúa: "Una de las labores características ha sido: comunicar a otros su pasión por los hechos y escritos históricos y auxiliarlos tan constantemente como inestimablemente. Son muchos los historiadores y literatos que han sido favorecidos por la esplendidez del acervo bibliográfico del señor Taracena Flores y parti-

cularmente por la limitada generosidad con que brinda su ayuda a los estudiosos y se pone él mismo afanosamente a estudiar y rebuscar a fin de hacer más proficua tal ayuda, pese a las limitaciones de su tiempo disponible".

¿Habrá algo más que agregar? No, porque lo anterior se escribió en la página editorial de El Imparcial. Agreguemos, sí, que bien sabemos que don Arturo Taracena Flores huye de toda publicidad. Pero deseamos que al leer estos conceptos, los acepte como una manifestación de amistad y de justísimo reconocimiento de parte de la Asociación Filatélica de Guatemala, a quien a dado tanto; que poco resulta esta reseña biográfica. ¿Y con quién más debía comenzar este desfile de grandes de la Filatelia Guatemalteca?

Honor, pues, a quien honor merece. Y en tan propicia oportunidad, hacemos votos porque el distinguido guatemalteco y apreciado amigo y socio honorario de la Asociación Filatélica de Guatemala, recupere pronto, totalmente la salud perdida, pues como es sabido, hace algunas semanas fue sometido a una operación quirúrgica, de la que felizmente es está recuperando. Tal lo hemos visto en nuestras visitas. Y tal evocamos a Dios, para que pronto lo tengamos en esta su casa. Su presencia se hace imperativa, máxime que la Sociedad ya ha dado los primeros pasos para conmemorar el Centenario del Sello Postal Guatemalteco.

Guatemala Filatélica Nº 166, enero a julio de 1970.

FICHAS BIBLIOGRAFICAS ENTREGA ARTURO TARACENA A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

Donativo consistente en más de seis mil cédulas, constituyen una importante fuente de investigación

Un valioso aporte a la bibliografía guatemalteca, entregó a la Universidad de San Carlos, el investigador Arturo Taracena Flores, durante un acto especial celebrado ayer en su residencia.

El aporte consiste en más de seis mil fichas bibliográficas que no han sido catalogadas con anterioridad y son producto de una investigación de muchos años, en las más diversas fuentes.

Las fichas serán editadas en tres tomos por la imprenta de la Universidad de San Carlos y según palabras del rector magnífico de la Universidad, licenciado Rafael Cuevas del Cid, son de inestimable valor para todos los investigadores tanto nacionales como del extranjero y en general, para todas las personas que se dedican a la investigación.

En el acto de entrega estuvieron presentes el rector de la Universidad, el licenciado Guillermo Putzeys Alvarez de relaciones públicas de la Universidad, el decano de la Facultad de Humanidades, licenciado J. Daniel Contreras y el licenciado Gonzalo Dardón, director de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad, quien empleará este material de investigación para consulta de los alumnos de la Escuela de Bibliotecología.

¿Quién es el donante?

El señor Arturo Taracena Flores, es un incansable investigador, dedicado a esta labor desde sus primeros años de su juventud, y en anteriores oportunidades ha hecho valiosas investigaciones que se encuentran recopiladas en ediciones especiales.

A la fecha, el señor Taracena, cuenta con un caudal de experiencia, que lo ha colocado entre las más destacadas personalidades de la investigación en Guatemala.

Nació en Guatemala en el año de 1888 y aparte de sus actividades al frente de los ferrocarriles, ha ahondado en la historia de Guatemala, de la cual hoy deja ante los estudiosos una valiosa colección que servirá para la recopilación de datos importantes en el quehacer artístico, cultural, científico y social de la vida de Guatemala, desde la época colonial, hasta nuestros días.

Además de bibliógrafo, al señor Taracena, ha sido nombrado *Emeritissimum* de la Universidad de San Carlos, socio honorario de la Asociación Filatélica de Guatemala, miembro de la Sociedad de Geografía e Historia; miembro de la Academia Hondureña de Geografía e Historia, fundador y contribuyente del Instituto de Antropología e Historia; socio honorario de The International Society of Guatemala Collectors y socio académico de la Real Academia de la Historia de Madrid.

La vida del señor Taracena se desliza en estos años, al lado de sus hijos, con quienes comparte sus inquietudes de investigador. Rodeado de sus libros y de una colección completa de reliquias coloniales, busca los elementos importantes para dejar a la patria, su labor como muestra del interés que siente hacia todo lo nacional.

Don Arturo Taracena, es una persona cordial, de trato agradable y de conversación amena; durante la entrega conversó con el rector de la Universidad de San Carlos, de diferentes tópicos, pero siempre tomando como base lo que lo obsesiona, como es la investigación.

Este aporte que recibe la Universidad, servirá para que todos los guatemaltecos, se enteren de una serie de datos históricos, que han estado sin editarse, siendo ésta la importancia básica de la labor del señor Taracena.

En nombre de las diferentes escuelas facultativas y de la Universidad de San Carlos, el licenciado Rafael Cuevas del Cid, agradeció el donativo, prometiendo al señor Taracena, poner todo su empeño en la edición de los tres tomos, y entregar a su autor una copia, como mínimo reconocimiento de la Universidad hacia un guatemalteco, que con todo desinterés supo despojarse de sus elementos más queridos para donarlos a la patria.

Prensa Libre, 2 de junio de 1970.

Homenaje al Señor Arturo Taracena Flores Rendirán la Biblioteca y la Hemeroteca

La Biblioteca y Hemeroteca Nacionales, rendirán próximamente un homenaje de reconocimiento y amistad, al distinguido bibliógrafo guatemalteco don Arturo Taracena Flores, en ocasión de estar cumpliendo sus bodas de oro en la patriótica labor de investigación histórica y asimismo con la bibliografía.

Debe recordarse que en 1910 pasó por Guatemala el erudito chileno doctor Toribio Medina, con el propósito de escribir "La Historia de la imprenta en Guatemala", fundamental obra de la bibliografía americana, que se editó en Santiago de Chile por aquellos años. En esta oportunidad, don Arturo le prestó valiosa colaboración al señor Medina. Y, posteriormente, el bibliógrafo Taracena Flores dio a luz una obra intitulada "Adiciones a la obra bibliográfica de don Toribio Medina".

La Biblioteca y Hemeroteca Nacionales, han considerado oportuno rendirle este justo y merecido homenaje a don Arturo Taracena Flores, tomando en consideración que desde hace medio siglo se ha dedicado a la investigación histórica y a la vez ha trabajado incansablemente en la elaboración de la bibliografía guatemalteca y centroamericana. Precisamente hace tres días, le hizo entrega al rector de la Universidad de San Carlos, licenciado Cuevas del Cid, de "seis mil fichas", para complementar la bibliografía guatemalteca, lo que representa muchos años de trabajo y de incansable investigación.

Mucho le debe Guatemala a este ilustre guatemalteco. De ahí que las dos instituciones culturales, en ocasión de sus bodas de oro con la Bibliografía Nacional, se apresten a rendirle este homenaje.

Don Arturo Taracena Flores es poseedor de muchas distinciones honoríficas, concedidas a nivel nacional e internacional. Su nombre es proclamado allende nuestras fronteras y a la fecha se le tiene como uno de los bibliógrafos más distinguidos de América Latina.

Según se ha sabido otras instituciones culturales secundarán este homenaje por separado. Entre éstas: el archivo de Centroamérica; la Asociación de Autores y Amigos del Libro Nacional; la Sociedad de Geografía e Historia; la Sociedad Bolivariana; el Círculo de Estudios José Joaquín Pardo, etcétera.

Oportunamente se indicará la fecha del homenaje que la Biblioteca y la Hemeroteca Nacionales le rendirán a don Arturo Taracena Flores.

Diario La Hora, 3 de junio de 1970.

HA SIDO NOTABLE SU APORTE

Botón de Oro de la Filatélica
Impuesto a don Arturo Taracena.

El Botón de Oro, galardón especial que la Sociedad Filatélica de Guatemala otorga a sus socios distinguidos, le fue impuesto ayer por la tarde a don Arturo Taracena Flores, en acto que se realizó en la residencia del ilustre bibliógrafo y acucioso filatelista.

Al decir del señor Alex A. Cohen, autoridad internacional en materia filatélica, el señor Taracena Flores "es uno de los miembros responsables del noventa por ciento de la Historia Filatélica de Centro América... Por muchos años ha investigado en los archivos de Guatemala, encontrando las respuestas que han intrigado a los coleccionistas. Llamar a don Arturo "El gran hombre de la filatelia centroamericana", es la mejor descripción que pudo hacer de él".

La Sociedad Filatélica, en su número correspondiente a este mes, hará un historial de los trabajos del señor Taracena "en relación con la filatelia, de sus relevantes servicios prestados a la sociedad y su colaboración desinteresada y espontánea que lo llevaron a que en 1953 lo honraran con el nombramiento de socio honorario".

La erudición del señor Taracena, como filatelista, es proverbial. Por sus trabajos sobre la historia postal desde antes del aparecimiento de los sellos de correo, fue nombrado socio de honor de The International Society of Guatemala Collectors y de la Society of Costa Rica Collectors.

Ha participado en exposiciones mundiales, y en 1947 obtuvo un segundo premio por su admirable colección de marcas de correo y en 1956 fue ganador de una medalla de plata.

Pero uno de sus mayores aportes es el de haber colaborado en la edición de la Historia Postal y Filatélica de Guatemala, que fue hecha en Londres, dando a Guatemala el honor de ser uno de los pocos países que cuentan con una Historia Filatélica completa.

El Imparcial, 6 de junio de 1971.

Arturo Taracena: Su Obra Vocacional Valioso Aporte a la Historiografía

Don Arturo Taracena nos recibe en su casa donde vive rodeado de los objetos que él ama. Geranios, cipreses romanos, pinturas y documentos históricos, alrededor de los cuales ha girado gran parte de su vida.

En una de sus salas, sobre una mesa descubrimos una antigua escribanía y una mascarilla mortuoria. Adivinando nuestra curiosidad, don Arturo nos cuenta que esa mesa y esa escribanía pertenecieron a José Batres Montúfar. Y que la mascarilla fue hecha *post mortem* al insigne poeta.

Nuestro entrevistado se detiene a recordar cómo estas reliquias históricas le fueron obsequiadas por la señorita Luisa Arzú Batres, hija de doña Manuela Batres Montúfar de Arzú, hermana del poeta.

Al hablar de sus años dedicados a la historiografía, don Arturo lo hace recordando en primer lugar su amistad con el bibliógrafo Gilberto Valenzuela González.

"Fue el primer bibliógrafo guatemalteco —observa—, *un hombre muy capaz y muy dedicado a su trabajo".*

Con motivo del tercer centenario de la introducción de la imprenta en Guatemala, se publicó en tres tomos la obra bibliográfica de Gilberto Valenzuela González y Gilberto Valenzuela Reina. Según consideraciones de don Arturo Taracena, aquel trabajo, a pesar de su importancia, no estaba completo. Y fue así como se dedicó a reunir todo lo que tenía y a buscar más en los archivos, logrando realizar una obra bibliográfica muy vasta, conteniendo todo lo que se ha impreso en Guatemala.

Son muchos los años que don Arturo ha dedicado a la investigación.

"Considere usted —nos dice—, *empecé a los veinte años y ahora tengo 82. Tuve la suerte de tener acceso a los archivos curiales y capitulares. Arzobispos y canónigos tuvieron la bondad de permitirme estudiar en sus archivos. También don José Joaquín Pardo, mi recordado amigo, me concedió su archivo durante mucho tiempo".*

Nos hace reparar en el hecho de que toda esta obra suya, pertenece a Guatemala. Por esta razón, añade:

"Todos mis documentos, a pesar de ser pedazos de mi alma, los he donado y los seguiré donando a instituciones en donde los conserven y estén al alcance de quien quiera utilizarlos".

El Museo del Libro de Antigua Guatemala, se inauguró con más de la mitad de impresos donados por él. Miles de documentos originales como, cartas de personajes, relatos de guerra, etc., también los donó al Archivo de Centro América.

"Sólo me quedaré con algunos recuerdos especiales", nos dice mientras nos muestra una copia del Tiziano hecha en Madrid en el año 1922, por el fallecido pintor Humberto Garavito.

"Fue un hombre recto y brillante" —observa al contemplar una acuarela del pintor hecha en 1926—. *"No digo nada sobre su obra pictórica. Ya lo harán otros".*

Un escritorio de peculiar estilo, llama nuestra atención y don Arturo siempre amable, nos explica que perteneció al licenciado Marcelo Molina, quien fuera Jefe del Estado de los Altos, a raíz de la rebelión que separaba a Quezaltenango de Guatemala en 1838. Al abrir el escritorio, nos muestra el que fuera bastón de mando del licenciado Molina.

Como todos los hombres, cuya obra merece reconocimiento, don Arturo ha recibido muchos honores a lo largo de su vida. Sin embargo se niega a mencionar el tema. Insistimos y por fin se decide a mostrarnos un sinnúmero de diplomas que dan crédito de la personalidad de nuestro entrevistado.

Me satisface el haber sido honrado por mi trabajo —nos dice—, pero *mi mayor satisfacción es que la historia de Guatemala esté al alcance de todos los que se interesen en ella".*

Violeta de Carpio.

Suplemento dominical del Diario "Gráfico", 7 de junio de 1970.

Palabras de Enrique del Cid F., en Nombre del Archivo General de Centro América

Nada más satisfactorio en el seno de la sociedad, en el campo intelectual, y en general en la vida de los humanos, que rendir justo tributo a las virtudes, calidades y cualidades de sus más ilustres hijos.

Más aún, si a quien se ha honrado en esta ocasión con llevar la palabra, considera oportunidad sobresaliente para patentizar su admiración, respeto y aprecio a don Arturo Taracena Flores; querido amigo y maestro, ejemplo de caballeros, dadivoso cooperador de muchas generaciones, infatigable investigador, incansable coleccionista, amante de las cosas bellas, famoso filatelista, prestigiado numismático, conocedor como muy pocos en nuestra Guatemala del arte de Palissy; insigne historiador, fecundo escritor cuyos numerosísimos trabajos han visto la luz pública sin calzarlos con su firma, y pocas, muy pocas veces tan sólo con sus iniciales.

A esta natural modestia tan sólo peculiar al sabio, agrégase también un liberalismo sin límites (libre de prejuicios egoístas tan comunes en nuestro ambiente), para proporcionar, calificar y ayudar en cuanta ocasión le han requerido centenares de universitarios guatemaltecos, que gracias a su desinteresada y puntual cooperación han podido concluir interesantes trabajos de tesis. No digamos de aquellos postgraduados extranjeros llegados al país, con el objeto de profundizar un tema determinado; y aun universidades, academias y sociedades internacionales reconocen la autoridad académica conquistada a través de paciente labor autodidacta.

Desde hace ya largos años, con su prodigiosa memoria y espíritu de observación, nos recrea periódicamente con amenísimas charlas, más bien conferencias, a un círculo de amigos que nos reunimos ocasionalmente.

El homenaje que hoy le rinde el Archivo General de Centro América, honra al director y a ese bastión de la historia americana, cuyas distintas y antiguas sedes ha visitado y visita el señor Taracena Flores, desde hace más de cincuenta años, en su incontenible afán de investigador, y a quien la patria le debe tanto, tantísimo del conocimiento de su pasado.

Y esto, no como holganza de una vida tranquila y sosegada, alejada de la obligación laboral cotidiana. No. Desde principios de este siglo, don Arturo trabajó día a día en la Empresa de los Ferrocarriles, llegando desde tempranísima edad a desempeñar puestos y cargos de impontancia y de confianza, de los cuales se retiró hace poco tiempo, dejando inigualables antecedentes de probidad y eficiencia.

Esposo y padre ejemplar, recto ciudadano, honorable empleado, entrañable amigo, modestísimo, discreto y paciente, dignísimo acreedor es al homenaje que ahora le tributa una de las instituciones nacionales a la que más ha estado vinculado durante su fructífera y relevante carrera.

He leído con satisfacción que el Gobierno de la República ha concedido a nuestro querido amigo la máxima presea de la patria: la Orden del Quetzal. En muy pocas personas lucirá el emblema de libertad tan merecidamente como en el pecho de este insigne polígrafo guatemalteco.

Además del diploma que hoy le entrega el señor director del Archivo General de Centro América, yo suplico a don Arturo Valdés Oliva, se sirva bautizar con el nombre de Arturo Taracena Flores, a uno de los salones del archivo a su digno cargo, para recuerdo imperecedero y permanente guía de las futuras generaciones.

Queridísimo amigo y maestro, conociéndole como le conozco, sé que lastimo su altísima modestia que respeto, pero tengo derecho a hacer pública una sugerencia que premia en esta forma a usted, que es uno de los más preclaros hijos de Guatemala.

El Imparcial, 9 de junio de 1970.

Diploma de Reconocimiento del Archivo al Señor Arturo Taracena Flores

La dirección —a cargo del historiador Arturo Valdés Oliva—, y el personal del Archivo General de Centro América, entregaron ayer por la tarde al distinguido historiador y bibliógrafo don Arturo Taracena Flores, en sencillo acto celebrado en su residencia, un diploma de reconocimiento por los servicios que en diferentes épocas ha prestado a la institución y obsequiado documentos muy valiosos para consulta de quienes se dedican al estudio de la historia centroamericana.

En el acto estuvieron presentes, además del señor Valdés Oliva, los empleados más antiguos del archivo; el director de la Biblioteca Nacional, profesor Francisco Alfredo de León Turcios; el director de la Hemeroteca Nacional, señor Rigoberto Bran Azmitia y el historiador, señor Edwin Enrique del Cid Fernández, quien exaltó la personalidad del ilustre señor Taracena Flores.

Ha sido la de éste una vida entregada al estudio. Su producción ha sido múltiple y silenciosa, y mucha parte de ella, la mayor parte tal vez, queda en las páginas de este periódico del que por largos años ha sido constante colaborador.

Sus conocimientos y sus aportaciones para reclamar los derechos de Guatemala sobre el territorio de Belice, han sido singulares. Su trabajo como bibliógrafo —más de seis mil fichas que no figuran en otras obras similares—, hace pocos días lo obsequió a la Universidad de San Carlos, la cual lo editará en varios tomos próximamente.

Sus altos merecimientos han sido reconocidos por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, la que lo nombró miembro honorario por aclamación. Las distinciones que ha recibido del extranjero por su ingente labor han sido numerosas. Y el gobierno de la República también ha reconocido su alto valor científico y esta tarde le será impuesta la Orden del Quetzal.

El Imparcial, 9 de junio de 1970.

Orden del Quetzal Imponen a Taracena

Con la Orden del Quetzal, en el grado de gran oficial, fue condecorado anoche en su residencia, el señor Arturo Taracena Flores, y correspondió al doctor Alberto Fuentes Mohr, Ministro de Relaciones Exteriores, imponerle la distinción, en presencia de familiares, personalidades de nuestro mundo social, cultural y gubernativo.

En reconocimiento a sus trabajos de investigación histórica de la ciudad de Guatemala —dijo el Canciller Fuentes Mohr, y que por ello se le imponía la presea.

También aludió el doctor Fuentes Mohr, a la silenciosa labor que llevó a cabo don Arturo Taracena, desde el punto de vista educativo ayudando a tantos guatemaltecos que han estudiado.

Para cerrar sus palabras el doctor Fuentes Mohr, añadió:

—Don Arturo Taracena Flores es un enamorado de la historia patria, su dedicación a esa disciplina, siempre la hace con gusto.

Agradeció el homenajeado con un conceptuoso discurso, diciendo entre otras cosas:

—Con profunda gratitud recibo el homenaje que se dispensa a mis años de dedicación a la búsqueda de datos para la historia de nuestra Patria, de ayuda a los estudiosos de la historia y la literatura nacionales, en las horas de descanso, que me permitía mi diario trabajo habitual. No imaginaba que esta labor, realizada con entusiasmo, pero sin ambiciones de ninguna clase, al cabo del tiempo sería tan apreciada como me lo han demostrado otros homenajes, con que se ha querido honrarme, pero sobre todo con éste de ahora, al concederme el Gobierno de la República, el más hermoso galardón, la Orden del Quetzal, en tan alto grado.

—Mi labor, bien lo sé —prosiguió diciendo el señor Taracena Flores—, ha sido modesta, y si algún mérito ha tenido, es el del entusiasmo y el desinterés, que la han animado. Siempre ha sido para mí una satisfacción que distinguidos literatos, investigadores y estudiantes nacionales y extranjeros, aprovecharon en sus trabajos los datos, las sugestiones y los impresos que estaba en mi mano proporcionarles. Y mucho aprendí yo con ellos en la frecuente discusión de puntos difíciles de nuestra historia, de bibliografía y de filatelia.

Para cerrar sus palabras, dijo enseguida el señor Taracena:

—Quisiera haber podido servirles a todos mejor y estos honores que se me brindan, sólo me hacen desear el restablecimiento de mi salud, para continuar sirviendo, ya que no tengo otra forma de manifestar mi inmensa gratitud. Doy las gracias más expresivas, más sinceras, al señor Presidente Constitucional de la República, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, por esta preciada condecoración con que se me enaltece, y también mi reconocimiento a las dignas personas que me honran en este acto, así como a quienes me han expresado su simpatía en ocasión tan memorable para mí.

Entre las personalidades presentes se encontraban el profesor Francis Gall, presidente de la Sociedad de Geografía e Historia; el señor Luis Luján, director del Instituto de Antropología e Historia; Rigoberto Bran Azmitia, director de la Hemeroteca Nacional; el señor Arturo Valdés Oliva, director del Archivo de Centro América y el escritor Pedro Pérez Valenzuela, cronista de la ciudad y jefe de redacción del periódico El Imparcial.

Prensa Libre, 10 de junio de 1971.

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Guatemala, 9 de julio de 1927.

Señor don Arturo Taracena.
Presente.

Mi muy estimado Arturo:

Ahora que llegué a la Oficina me encontré con los fragmentos de "El Amigo de la Patria" que Ud. tuvo la señalada deferencia y bondad de hacer copiar para mí.

Por un motivo de que más tarde se dará cuenta, el obsequio me es doblemente valioso en este momento.

Las ideas de Valle el más clarividente de los próceres, en el momento y poco después de la Independencia, tienen que ser documentos de decisiva importancia en la clase de estudios que tengo entre manos. Por el vistazo que le he echado a las copias, acaricio ya la ilusión de que puede con tales ideas formarse un nuevo libro. Por ello le encarezco muchísimo ver si es posible dar en alguna parte con los números que faltan.

Si Ud., con su espíritu entusiasta único, pudiera conseguirme esos números y algunos otros de los periódicos de aquellos tiempos (1821-1826) me comprometería yo desde luego a seguir la serie de libros sobre la mentalidad del pueblo de Guatemala. Como Ud. sabe, mis cuatro libros (el primero, Ideologías que en el orden histórico es el último) desarrollan el tema de la mentalidad colonial. Con aquellos periódicos comenzaríamos el de la mentalidad de nuestra llamada República, y como abrigo la pretensión de que tales libros pueden sustituir en algo a nuestros viejos libros de historia, para enseñar las verdaderas fuentes del penoso proceso histórico de nuestros pueblos, no dudo que Ud. querrá ayudarme tan valiosamente.

En cuanto me vengan los ejemplares que me restan de Ideologías y los libros sucesivos, tendré el mayor cuidado de enviárselos de donde esté.

No olvide, se lo suplico, enviarnos cuanto antes su solicitud de ingreso a la Sociedad de Geografía e Historia (para cumplir con el requisito de los estatutos), que estoy seguro será acogida con el entusiasmo y unanimidad que se deben a los entusiasmos de Ud.

Muy afectuosamente lo saluda su amigo.

Virgilio Rodríguez Beteta.

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Guatemala, 30 de octubre de 1956.

Señor don Arturo Taracena Flores,
11 Avenida 3-69, zona 1,
Presente.

Distinguido amigo:

Con un atento saludo, me es grato comunicarle que en la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Sociedad, el día 5 de los corrientes, por aclamación dicha Junta, acordó nombrar a usted Socio Activo de esta benemérita Institución.

Es para mí motivo de especial complacencia poner en su conocimiento el otorgamiento de tan merecido galardón.

Con la presente, tengo el gusto de adjuntarle el diploma que lo acredita como tal.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterarme su atento seguro servidor y afectísimo amigo.

Ricardo Castañeda Paganini,
1er. Secretario.

Guatemala, 27 de noviembre de 1956.

Señor licenciado don
Ricardo Castañeda Paganini,
Secretario de la Sociedad de
Geografía e Historia de Guatemala,
Presente.

Muy distinguido amigo:

A mi regreso de una temporada en la ciudad de México, he tenido la gratísima sorpresa de encontrarme con su amable carta de fecha 30 de octubre en que se sirve participarme el acuerdo tomado por la Sociedad el 5 de dicho mes, mediante el cual se me dispensa el honor de nombrarme socio activo, como se acredita en el diploma, que también he recibido.

Es para mí un altísimo honor el que me confiere la Sociedad de Geografía e Historia, institución por la que guardo las más vivas simpatías y cuyos pasos he seguido con todo aprecio, estimando en cuanto valen para nuestra patria sus intensas labores de investigación y divulgación históricas, a las que he de continuar prestando mi colaboración sincera en la medida de mis posibilidades y mejores deseos.

Al acusar recibo de su carta y del valioso diploma, presento a usted en lo personal, y le ruego transmitirlos a los señores presidentes y miembros de la Junta Directiva mis más rendidos agradecimientos y las muestras de distinguida estima con que quedo como su atento servidor y amigo.

A. Taracena F.

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Guatemala, 12 de junio de 1970.

Señor don Arturo Taracena Flores,
11 avenida 3-69, zona 1
Ciudad de Guatemala.

Muy apreciado consocio y distinguido amigo:

Con mi atento saludo, tengo el agrado de dirigirme a usted para cumplir con la honrosa misión de comunicarle que nuestra Junta Directiva, en su sesión celebrada el día de ayer, por unanimidad y en reconocimiento a sus altas dotes personales, así como al valioso aporte hecho a la cultura nacional y, sobre todo, a la participación de las labores de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala que se honra en contarlo entre sus socios activos desde el 5 de octubre de 1956, dispuso nombrarlo Socio Honorario y conferirle una Medalla de Oro, entendiéndose por supuesto que continúa con los mismos privilegios que asimismo le son inherentes como Socio Activo.

Nuestra Junta Directiva, tendrá el honor de estar en su residencia el jueves 18 del actual, a las 17 horas, para hacer a usted la respectiva entrega.

Al expresar a usted tanto a nombre propio como en el de nuestra Sociedad las más sinceras felicitaciones por la distinción con la cual nuestra institución recibe honra, me valgo de esta ocasión que se me brinda para suscribirme, con el testimonio de mi más alta y distinguida consideración, seguro servidor, consocio y amigo.

Profesor *Francis Gall, D. E.*,
Presidente.

Guatemala, 13 de junio de 1970.

Señor Profesor don
Francis Gall, D. E.,
Presidente de la Sociedad de
Geografía e Historia de Guatemala,
Presente.

Muy distinguido señor y estimado amigo:

Por este medio acuso a usted recibo de su atenta comunicación de ayer por la cual se sirve informarme que la Junta Directiva de la benemérita institución que Usted preside con tanto acierto, ha tenido la bondad de conferirme la honrosa distinción de Socio Honorario y una Medalla de Oro, conservando los privilegios de socio activo de que gozo, también por deferencia de la Junta, desde 1956.

Considero esa disposición como un muy elevado honor para mí, reconocimiento superior a lo poco que haya podido yo servir a la Sociedad, y lo recibo con emoción y con la más sincera gratitud.

Será para mí y para los míos muy grato esperarlos como me lo anuncia, en esta su casa el jueves a la hora indicada, en la imposibilidad por ahora de ir yo, personalmente, a la casa de la Sociedad como quisiera.

Ruego a Usted aceptar las demostraciones de mi profundo agradecimiento y expresarlas en mi nombre a la honorable Junta Directiva por la bondad con que tanto me honran y tenerme siempre como su afectísimo servidor, amigo y consocio que de corazón los aprecia.

Arturo Taracena Flores.

Palabras del Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, al entregar a don Arturo Taracena Flores, el título que lo acredita Socio Honorario e imponerle una medalla de oro, el 18 de junio de 1970.

La Sociedad de Geografía e Historia, a través de su Junta Directiva, se hace hoy presente en la residencia de nuestro apreciado consocio don Arturo Taracena Flores, para cumplir con un muy merecido acto de reconocimiento a su meritoria labor.

Dos meses escasos faltan para que don Arturo llegue a la maravillosa edad de ochenta y tres años. Iniciado en la ciencia de la bibliografía desde edad muy joven puede decirse, con razón, que su vida ha consistido en estar consagrado a la misma desde hace siete largos y fructíferos decenios.

Amigo de don J. Toribio Medina, en ocasión de la visita del connotado polígrafo chileno a Guatemala en 1910, gracias en gran parte a la ayuda que le prestó, pudo así obtener información de primera mano que sirvió de médula a su obra *La Imprenta en Guatemala.* Aunque mucho quedó sin incluirse en esos dos libros, don Arturo, con la acuciosidad del verdadero sabio que es, pudo adicionarla posteriormente publicando nuevas adiciones.



De izquierda a derecha: señor Enrique del Cid Fernández, doña Herminia de la Cerda de Taracena, don Arturo Taracena Flores, profesor doctor Francis Gall, licenciado David Vela.—Foto Prensa Libre, de Augusto Ortiz.

Con su natural modestia, atributo de los grandes hombres, don Arturo en el curso de su prolífica vida siempre ha demostrado ser un verdadero intelectual, libre de todo prejuicio o ambición muy común en nuestro medio.

Además de su valiosa y única colección particular, ha tenido el privilegio del acceso a los ricos archivos de la Iglesia y particulares, así como a los diversos estatales, en los que pudo consultar y estudiar en beneficio de la Historia de Guatemala. ¡Cuántos artículos ha publicado al respecto, la mayoría de ellos sin su firma, dentro de su innata humildad!

Generoso, sin límites, el Museo del Libro en Antigua Guatemala logró abrir sus puertas, contando con más de la mitad de impresos de la época de la dominación española, que él donó. Otras instituciones también han acrecentado sus fondos con los valiosos donativos de documentos que, al decir de don Arturo, *son pedazos de su alma.*

En su liberalidad ha llegado a facilitar datos de documentos únicos o bien de ediciones raras, desconocidas muchas veces, a los centenares que siempre han acudido a él en busca de más de alguna información. Y nadie, nunca, se ha ido defraudado: Ya sea permitiendo copiar lo que con tanto afán se buscaba dentro de su maravillosa y única colección de documentos impresos o manuscritos, de cartas y descripciones personales asentadas en forma de borradores o memorias que posee, o aun de fotografías dentro de su única colección, como para citar sólo un ejemplo, la exposición relacionada con el cincuentenario de los terremotos de 1917-1918, *la Guatemala de Ayer*, única en su género, o bien recurriendo a su prodigiosa memoria que evoca personas y sucesos del pasado de manera tan realista, que siempre nos ha hecho revivir mentalmente los acontecimientos y personajes de nuestra Historia patria, descritas magistralmente y enjuiciadas en forma serena y crítica, alejado de toda parcialidad como verdadero historiador de reconocido prestigio internacional. Autoridad académica merecidamente adquirida gracias al esfuerzo y dedicación propia, su paciente labor puede resumirse en sólo tres palabras. Maestro de maestros.

Emeritissimum de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala; Gran Oficial de la Orden del Quetzal, con lo cual Guatemala ha tributado un merecido reconocimiento a su labor en pro de la cultura nacional, don Arturo Taracena Flores, ha honrado a nuestra Sociedad de Geografía e Historia al aceptar, al fin, ser su Socio Activo a partir del 5 de octubre de 1956. Entre las numerosas distinciones académicas, es Correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid· de la Academia Nacional de Historia y Geografía de México; de las Academias de Geografía e Historia de Costa Rica y Honduras, así como de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de México.

La Junta Directiva de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, en su sesión celebrada el once de este mes, tomando en consideración sus altas dotes personales así como el valioso aporte hecho a la

cultura nacional, por unanimidad acordó designarlo Socio Honorario, con los mismos privilegios correspondientes a su calidad de Numerario y concederle, asimismo, una bien merecida Medalla de Oro.

A nombre de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, que me honro en presidir, procederé a la entrega del respectivo título e imposición de la medalla acordada.

A C U E R D O:

La Junta Directiva de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, en sesión extraordinaria celebrada esta noche: al enterarse del lamentable fallecimiento del distinguido bibliógrafo e historiador guatemalteco, don Arturo Taracena Flores, destacado miembro activo y socio honorario de esta institución, acuerda por unanimidad:

1. Declarar cinco días de duelo en el seno de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

2. Presentar a la esposa y distinguida familia de don Arturo Taracena Flores, las expresiones de su profunda condolencia que embarga a todos los miembros de esta Sociedad.

3. Rogar a todos los socios, asistir en pleno a los funerales del ilustre desaparecido.

4. Recibir en su seno el féretro del estimado consocio y encargar al Vicepresidente, licenciado David Vela, pronunciar las palabras de duelo en nombre de la Sociedad.

5. Encargar al Presidente de la Sociedad, la Oración Fúnebre en el Cementerio General.

6. Designar una Comisión integrada por el Presidente y varios consocios, para que a nombre de la institución hagan entrega de la copia del presente Acuerdo a la familia de don Arturo Taracena Flores.

Dado en el Salón de Sesiones, en la Ciudad de Guatemala, a los once días del mes de agosto de mil novecientos setenta.

Profesor Francis Gall
PRESIDENTE

Licenciado David Vela
VICEPRESIDENTE

Monseñor y Doctor Rodolfo Quezada Toruño
VOCAL PRIMERO

Arquitecto Gustavo Jacobsthal
VOCAL SEGUNDO

Licenciado Luis Luján Muñoz
VOCAL TERCERO

Manuel Rubio Sánchez
PRIMER SECRETARIO

Licenciado Jorge Mario García Laguardia
SEGUNDO SECRETARIO

Licenciado Agustín Estrada Monroy,
TESORERO

Gran Pérdida nos Cubre de Duelo
Taracena Flores ha Muerto

Con honda pesadumbre damos la infausta noticia de la muerte de don Arturo Taracena Flores, ocurrida ayer a las 8 de la noche, después de recibir los auxilios religiosos. Para El Imparcial es una pérdida irreparable que nos cubre de duelo.

Guatemala lamentará profundamente el deceso del incansable investigador que se destacó como uno de los mejores historiadores del país, llegándose a reconocer en él a uno de los más completos bibliógrafos de Centroamérica.

No obstante que la modestia fue una de sus múltiples brillantes cualidades, su nombre se propagó fuera de las fronteras patrias y así fue respetado y querido en los círculos científicos y sociales en general, dentro y fuera del país.

En reconocimiento justo de sus altos méritos, el 9 de junio recién pasado, ya estando don Arturo bastante enfermo, le fue impuesta la Orden del Quetzal en el Grado de Gran Oficial, la que le fue conferida por el gobierno en consejo de ministros, por sus documentados trabajos de investigación histórica. En esa misma fecha, la dirección y personal del Archivo General de Centro América le hizo entrega de un diploma de reconocimiento a su alta labor.

El Imparcial, el 16 de junio de 1937, con ocasión de cumplir sus 15 años de vida periodística nuestro rotativo, le hizo entrega del diploma que decía: "En ocasión de su décimoquinto aniversario, quiere El Imparcial, reconocer de manera pública y efusiva la asistencia generosa que a través de los años le ha brindado, con espontaneidad e invariable desinterés don Arturo Taracena Flores, prodigándole sus conocimientos históricos, para ilustración de sus páginas y eficacia de su labor divulgadora de hechos, valores y prestigios del pasado patrio".

"Que el merecido homenaje que tributamos a sus méritos y modestia, sea por él aceptado como sincera demostración de afectuosa gratitud. Guatemala, 16 de junio de 1937. Año XV de El Imparcial. Alejandro Córdova, David Vela, César Brañas, Ramón Blanco, Pedro Pérez Valenzuela, José Arzú, Francisco Méndez, León Aguilera, Ovidio Rodas Corzo".

Y don Arturo continuó después de esa fecha, constante, espontánea y generosamente dándonos su valiosa colaboración, su invaluable ayuda, aun hasta en sus últimos días recién pasados.

Guatemala no podrá olvidar de don Arturo Taracena Flores, además de innumerables servicios prestados a la patria, el que a él se debe que nuestro país haya podido exigir con los documentos en la mano, gracias al trabajo de este insigne guatemalteco, su soberanía sobre el territorio de Belice.

Son muchas las distinciones que merecidamente recibiera, así de la Sociedad de Geografía e Historia, de la que fue admirado elemento; de la Facultad de Humanidades; de la Empresa de los Ferrocarriles (IRCA), en la que laboró ejemplar y honestamente por 57 años; la Universidad de San Carlos, el guatemalteco ilustre, quien siempre, por modestia, ha querido permanecer en penumbra; de la Asociación Filatélica, del Consejo Nacional de Mujeres, de la Biblioteca Nacional, de la Hemeroteca de Centro América, de las Casas de la Cultura de Guatemala y de Quezaltenango, y de otras muchas instituciones nacionales y del exterior.

La prensa informó oportunamente cómo don Arturo Taracena Flores, patrióticamente, honorablemente, generosamente donó el tesoro pulido a través de su fecunda existencia, ese tesoro invaluable de sus haberes científicos, los donó desinteresadamente a diversas instituciones, que habrán de conservarlos como el más importante legado de un insigne patriota de verdad.

Hoy a las 11 horas le fue oficiada una misa de cuerpo presente en el templo de La Merced, con la solemnidad del dolor manifiesto de todos nuestros circulos sociales y culturales allí representados en ese póstumo homenaje cristiano. Después sus restos mortales fueron conducidos a su casa de habitación, 11 avenida 3-69, de la zona 1, de donde a las 15 horas serán llevados a la Sociedad de Geografía e Historia, la que acordó 5 días de duelo y nombró una comisión encargada de dar el pésame a la familia y de entregarle copia del acuerdo oficial de dicha institución.

En la sede de la Sociedad, se le tributarán los homenajes póstumos, harán guardia los socios y numerosas personas y funcionarios que así lo han solicitado, y el licenciado David Vela, director de El Imparcial y en su carácter de vicepresidente de la Sociedad llevará la palabra.

El Imparcial, 12 de agosto de 1970.

Dejó de Existir Anoche Arturo Taracena Flores

La Sociedad de Geografía e Historia le rendirá hoy un homenaje póstumo

Por *Atala Valenzuela.*

Falleció anoche a las veinte horas, el historiador, filatelista y bibliógrafo distinguido, don Arturo Taracena Flores y con él se extingue la actividad de un hombre singular.

Después de penosa enfermedad dejó de existir a la edad de 83 años, rodeado de los cuidados familiares y después de recibir los auxilios cristianos.

Ha desaparecido la vida de un gran bibliógrafo, incansable investigador, que dedicó su existencia —desde su primera juventud—, a esta tarea. Varias décadas se dedicó a este ejercicio —que a tan pocos da afición— la de coleccionar periódicos, publicaciones de toda suerte, hasta simples hojas sueltas y documentos, objetos históricos, etcétera, que en su conjunto arrojan detalles y aclaran ciertos aspectos de la vida diaria del país.

A través de su fecunda existencia, el señor Taracena Flores reunió un tesoro de impresos, que en los últimos días presintiendo un cercano fin, donó desinteresadamente a diversas instituciones, como al Museo nacional, la Hemeroteca, a la Universidad de San Carlos, al Museo de Historia de la Casa de la Cultura de Quezaltenango y otras más, para que allí se guarden, como un venero en que los estudiosos de hoy y mañana, puedan acopiar toda suerte de datos que busquen o que encajen dentro de determinado período de la vida nacional, o de un momento histórico.

Las numerosas investigaciones que hizo don Arturo se encuentran recopiladas en ediciones especiales. Su caudal de experiencias lo coloca entre las más destacadas personalidades de la investigación en Guatemala. Ahondó profundamente en la historia patria, dejando para los estudiosos una valiosa colección, que servirá para la recopilación de datos importantes en el quehacer artístico, cultural, científico y social de la vida de Guatemala, desde la época colonial hasta nuestros días.

Pudo el bibliógrafo haberle sacado producto a sus colecciones, mas prefirió donarlos a entidades en donde pudieran mantenerse a salvo de su dispersión o de los perjuicios del tiempo y de esta manera servir a estudiantes y eruditos, que los tendrán a mano cuando los necesiten.

Abarcó también el señor Taracena Flores, aficiones como la de la filatelia. Resultando que sus aficiones se convirtieron en una organizada actividad tras la recolección y búsqueda de cuanta publicación podía obtener, sin faltar un número, cuando se tratase de ediciones y ahora están a la disposición como preciosos archivos.

Don Arturo Taracena Flores fue un excelente padre de familia, guía luminosa de sus hijos; transcurrió sus años en vida, con ellos, com-

partiendo sus inquietudes de investigador, rodeado de sus libros y de una colección completa de reliquias históricas. En los últimos meses buscó entre toda su colección, los elementos más importantes para dejarlos como herencia a diversas instituciones culturales.

Además de bibliógrafo, el señor Taracena fue nombrado *Emeritissimum* de la Universidad de San Carlos, socio honorario de la Asociación Filatélica de Guatemala, miembro de la Sociedad de Geografía e Historia; miembro de la Academia Hondureña de Geografía e Historia; fundador y contribuyente del Instituto de Antropología e Historia, socio honorario de The International Society of Guatemala; Collectors y socio correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid y de la Society of Costa Rica Collectors.

Participó don Arturo Taracena en dos exposiciones mundiales de filatelia, habiendo obtenido en 1947 un segundo premio por su colección de marcas de correo y en 1956, medalla de plata. Colaboró a la edición de la historia postal y filatélica de Guatemala, editada en Londres.

No faltaron los honores debidos a tan distinguido bibliógrafo, cuyo nombre no sólo es nacional, sino internacional. Guatemala reconoció sus méritos otorgándole el Gobierno la Orden del Quetzal y las instituciones favorecidas con sus donaciones le impusieron diversas condecoraciones y le confirieron distinciones.

Homenajes recibidos

La Universidad de San Carlos de Guatemala, le ofreció en el mes pasado un homenaje de reconocimiento, a través de su rector, licenciado Rafael Cuevas del Cid, pues el Alma Máter recibió de don Arturo Taracena Flores la donación de seis mil fichas bobliográficas, que no han sido catalogadas con anterioridad y son producto de una investigación de muchos años, en las más diversas fuentes. Dichas fichas serán editadas en tres tomos por la imprenta de la Universidad de San Carlos; la Sociedad Filatélica de Guatemala le impuso el botón de oro, como socio distinguido, pues según expresó el filatelista Alex A. Cohen: "Don Arturo es el gran hombre de la filatelia centroamericana, es la mejor descripción que puedo hacer de él".

La dirección y el personal que labora en el Archivo General de Centro América, le entregó un diploma de reconocimiento por su ardua labor al investigador nacional y por haberse destacado como uno de los mejores historiadores de Guatemala. El historiador Enrique del Cid Fernández declaró: "Como maestro han sido muchos los guatemaltecos que han recibido sus luces y consejos, para la elaboración de obras históricas de gran valor nacional, con lo cual ha sido constante mantenedor de la cultura y difusor de ella, a través de todos los campos".

Fue condecorado con la Orden del Quetzal, en el Grado de Gran Oficial por el gobierno de Méndez Montenegro, por reconocimiento a sus trabajos de investigación histórica de la ciudad de Guatemala.

Los directores de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales también le ofrecieron un homenaje; don Francisco de León, director de la primera,

le entregó una placa de oro y el periodista Rigoberto Bran Azmitia, director de la segunda, descubrió una foto que forma parte de la galería de los hombres distinguidos de la Hemeroteca y le dio un diploma que literalmente decía: "La Biblioteca y la Hemeroteca Nacionales, otorgan el presente diploma a don Arturo Taracena Flores, en reconocimiento a su fecunda, incansable y desinteresada labor bibliográfica para salvar y enriquecer el patrimonio cultural de Guatemala, durante largos setenta años. Labor en la que se proyectan sus altas cualidades de hombre de bien y a su acendrado espíritu de servicio al pueblo guatemalteco, quien sin escatimar esfuerzo, dedica su vida al servicio de la cultura nacional".

Recibió también don Arturo Taracena Flores, no hace mucho, el título de Socio Honorario de la Sociedad de Geografía e Historia, entidad que le impuso una medalla a través de su presidente, quien dijo en esa ocasión:

"Con su natural modestia, que es tributo de los grandes hombres, don Arturo en el curso de su prolífica vida, siempre ha demostrado ser un verdadero intelectual, libre de todo prejuicio o ambición muy común en nuestro medio. Además de tener muy valiosa y única colección particular, ha tenido el privilegio del acceso a los ricos archivos de la iglesia y particulares, así como a los diversos estatales, en los que pudo consultar y estudiar en beneficio de la Historia de Guatemala. ¡Cuántos artículos ha publicado al respecto, la mayoría de ellos sin su firma, dentro de su innata humildad!"

El Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala, también le otorgó su condecoración máxima, el blasón de plata. La Casa de la Cultura de Occidente, bautizó el Museo Histórico de ese centro, con el nombre de "Arturo Taracena", institución que recibió de sus manos varias reliquias históricas, que el propietario les llamó "reliquias de mi alma, pero que van a constituir un bien para el museo".

También de manos del alcalde quezalteco, profesor Diego López de León, a la vez presidente de la Casa de la Cultura de ese departamento, recibió un diploma de honor al mérito, por su espíritu predilecto.

Hoy nuestra sociedad consternada ante su muerte, le rinde el tributo agradecido, pues él en vida fue quien en el campo de la labor bibliográfica, se ha sabido distinguir como un investigador para bien de la verdad histórica del país, al que ha servido como uno de los mejores guatemaltecos.

Hoy al consignar la noticia de la muerte de don Arturo, enviamos nuestro sentido pésame a su inconsolable viuda, doña Herminia de la Cerda, a sus hijos, Eduardo, Julia y Herminia y a sus hijos políticos, Ely de Taracena, ingeniero José Luis Bouscayrol y don Escolástico Ortega Peña y demás familia.

El cortejo fúnebre saldrá hoy a las 15 horas de su residencia, 11 avenida 3-69, zona 1, dirigiéndose primero a la Sociedad de Geografía e Historia en la 3ª avenida 8-35, zona 1 y de allí al cementerio general.

Prensa Libre, 12 de agosto de 1970.

El día de ayer: Una Manifestación de Duelo General el Sepelio del Bibliógrafo Taracena Flores

El día de ayer fue sepultado el ilustre bibliógrafo, don Arturo Taracena Flores, cuyas exequias constituyen una general demostración del duelo por parte de los círculos culturales y sociales de la capital. El féretro fue conducido de la casa mortuoria al salón de actos de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, entidad de la que era socio honorario, en donde fue velado por una numerosa concurrencia.

A nombre de la Sociedad, el licenciado David Vela hizo uso de la palabra, pronunciando una sentida oración fúnebre, en la que puso de relieve las excepcionales dotes humanísticas del distinguido extinto, quien fue un atento testigo del acontecer histórico de la vida de Guatemala a través de paciente labor, amén de la investigación de otros tiempos y de la conservación de valiosos testimonios del pasado.

Luego, a las dieciséis horas, se inició el cortejo hacia el Cementerio General, en donde antes de ser depositado el féretro en el panteón familiar, hicieron uso de la palabra varios oradores, principiando por el licenciado Alejandro Maldonado Aguirre, Ministro de Educación Pública, quien como complemento de sus sentidas palabras a nombre propio y del Gobierno, dio a conocer el acuerdo por medio del cual se le da el nombre "Arturo Taracena Flores", a la Escuela Nacional Rural Mixta de la aldea de El Pajón, municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala.

Siguieron al Ministro de Educación, en el uso de la palabra, el profesor Francis Gall, presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, quien se refirió a la importante personalidad de Taracena Flores, enumerando parte de las distinciones de que fue objeto en vida y de los galardones que fue objeto sin mermar su característica modestia. Una encendida exaltación a su personalidad hizo el periodista Rigoberto Bran Azmitia, a nombre de la Biblioteca Nacional, del Archivo General de Centroamérica, de la Hemeroteca Nacional y del Consejo Nacional de Mujeres, entidades a las que Taracena estuvo vinculado dentro del rol de las actividades históricas. La Universidad envió también su mensaje y finalmente, a nombre de la Sociedad Filatélica de Guatemala, fue pronunciado un discurso y otro tanto hizo el bachiller Mariano López Mayorical, a nombre de la Municipalidad de Quezaltenango y de la Casa de la Cultura de Occidente.

Al sepelio del bibliógrafo Taracena Flores, concurrieron los miembros de su familia, elementos del mundo oficial y cultural, todos unánimes en el duelo que se originaba de la muerte de un ilustre ciudadano.

HONOR POSTUMO DEL GOBIERNO

El Gobierno de la República, tributa un póstumo honor al Bibliógrafo Arturo Taracena Flores, dándole su nombre a una Escuela Pública, según el decreto emitido el día de ayer.

Guatemala, 11 de agosto de 1970.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que ha sido propuesto el nombre de *Arturo Taracena Flores* para nominar la Escuela Nacional Rural Mixta de la aldea El Pajón, municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que el señor *Arturo Taracena Flores* se ha destacado en los campos de la cultura y la investigación contribuyendo con sus aportaciones al fortalecimiento de la nacionalidad, y por cuyos méritos ha sido objeto de homenajes de ilustres instituciones guatemaltecas y extranjeras, como la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, la Asociación Filatélica de Guatemala, el Archivo General de Centroamérica, el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales, la Casa de la Cultura de Occidente, el Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala, el Comité del Tercer Centenario de la Introducción de la Imprenta en Centroamérica, la International Society of Guatemala Collector, la Real Academia de la Historia de España, la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, la Academia Hondureña de Geografía e Historia, la Academia Nacional de Historia y Geografía de México, y el Gobierno de la República, que le otorgó la Orden del Quetzal en Grado de Gran Oficial,

POR TANTO,

Y con fundamento en lo que establece el Acuerdo Gubernativo Nº 361 del 11 de diciembre de 1965,

ACUERDA:

Nominar *Arturo Taracena Flores,* a la Escuela Nacional Rural Mixta de la aldea El Pajón, municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala.

Comuníquese.

ARANA O.

EL Ministro de Educación,
ALEJANDRO MALDONADO AGUIRRE.

Diario Gráfico, 13 de agosto de 1970.

Oración Fúnebre del Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, en el Cementerio General el 12 de agosto de 1970

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, ante la irreparable pérdida que hoy la enluta, cumple con el triste deber de rendir el postrer adiós a su amigo y Socio Honorario que ha traspasado los umbrales de la eternidad.

Don Arturo Taracena Flores guardó hacia nuestra institución, las más vivas simpatías desde su fundación, prestando siempre su valioso concurso espontáneo y desinteresado. Con su natural modestia, atributo de los grandes hombres, nunca quiso acceder a las múltiples solicitudes que se le formularon desde cuando a principios del año 1923, se deseaba proceder a su fundación, para que se adhiriera a ella como socio. A través de los decenios prefirió continuar prestando su colaboración sincera en la medida de sus posibilidades y mejores deseos, según sus propias palabras. Empero, considerándose que quien tanto la había honrado durante largos años, tenía más que suficientes méritos propios para ello, al fin, el 5 de octubre de 1956 nuestra Directiva acordó por aclamación nombrarlo Numerario, y el 18 de junio del presente año, Socio Honorario, imponiéndosele a la vez una medalla de oro en reconocimiento.

Uno de los atributos más destacados, el concepto de la amistad, estaba arraigado hasta las fibras más íntimas de don Arturo; amistad que muchas veces iba desde la niñez hasta la muerte. Entre las personas de su singular aprecio figuraban José Arzú, Joaquín Pardo, Rodolfo Robles, Humberto Garavito, Víctor Miguel Díaz, Gilberto Valenzuela, Adrián Recinos, Virgilio Rodríguez Beteta y tantos más que le han precedido en el viaje del cual no hay retorno, cuyas tumbas visitaba con frecuencia.

¡Qué gran cariño el de don Arturo para este cementerio! Constantemente se paseaba por sus calles, que llegó a conocer perfectamente. Muchísimo tiempo estuvo realizando investigaciones, anotando de las lápidas —que fotografiaba—, las fechas de nacimiento y muerte de las ilustres personalidades que aquí yacen. Llegó, así, a tener un dominio excepcional de quienes en este recinto duermen su último sueño, a los que desde hoy viene a sumarse. Cumpliendo con sus deseos, en este lugar que consideraba remanso de paz y de rememoración, se encuentra él para siempre jamás, rodeado de los seis cipreses que trajo de su casa.

Enamorado de la eternidad, su arraigada fe cristiana le permitió creer en la esencia divina y practicar a plenitud las palabras del Sermón de la Montaña que recogiera el Primer Evangelista: "Que no se enciende una antorcha para colocarla bajo el celemín, sino que su luz es para que ilumine y sirva de norte a quienes están a su rededor". Dios encendió la luz de sus profundos y variados conocimientos, que cuidada y cultivada irradió a plenitud en forma destacada; que gracias a su generosidad de

que nos hacía partícipe, ni se ha apagado ni tampoco se encuentra bajo el celemín a que se refiere el del símbolo de la faz de un mancebo: Irradia ahora con mayor brillantez, al haber traspasado —sumergido en el agua estigia del reposo—, el umbral de lo efímero y penetrado en la eternidad.

La vida consiste en una serie de transformaciones en pos de la superación, con la muerte de la materia humana al término de esta dura jornada que llamamos vida; que a los del Oriente semejaba una expiación a la que Demócrito nos convidaba a llorar, Heráclito a reir, y Benito el santo nos aconsejaba cavar nuestras fosas. La muerte, para unos terrible negación oscura que no saben si es un bien o un mal; que el filósofo no teme, al ignorante aterra, para el hindú significa el Nirvana y tras la cual los cristianos esperamos como recompensa el inefable gozo ante el Creador.

Si al decir de Séneca el recuerdo de los privilegiados no nos es menos favorable que su presencia, en nuestra Sociedad estará siempre presente quien sólo ideales persiguió en el curso de larga y proficua vida, y cuyo ocaso fue como la agonía del sol en una tarde serena y luminosa.

Es por ello, que hoy venimos a decir el último adiós a nuestro amigo y recordado Socio Honorario, don Arturo Taracena Flores; Gran Oficial de la Orden del Quetzal; *Emeritissimum* de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala; Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid, de la Academia de Historia y Geografía de México, de la Academia de Geografía e Historia de Honduras, de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y de la Sociedad de Geografía y Estadística de México, para nombrar sólo unas de las pocas instituciones científicas que merecidamente supieron aquilatar sus méritos propios y sus conocimientos en esas ramas especializadas del saber humano.

Con profundo dolor, reitero a su inconsolable familia la más sentida condolencia de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, a la que tanto supo querer y honrar.

FRANCIS GALL.

Funerales del Señor Taracena

Verdadera manifestación de duelo, constituyó el sepelio de los restos de quien en vida fuera el recordado historiador y bibliógrafo don Arturo Taracena Flores. A las quince horas salió de la residencia de sus familiares, con numeroso acompañamiento y ofrendas florales enfilando hacia la sede de la Sociedad de Geografía e Historia.

Hicieron guardia al féretro por turnos, los miembros de la Sociedad referida y en nombre de los asociados hizo uso de la palabra el licenciado David Vela, quien entre otras cosas dijo: "Arturo Taracena, querido consocio y admirado hombre, en esta casa está presente el eco de tu recuerdo amable y tus efluvios generosos. Arturo, tu existencia fue luminosa, fue una aurora, para que los estudiosos pudieran recoger la verdad, encontrarla cuando la buscaban".

En el cementerio general, momentos antes de inhumar los restos del desaparecido, hubo varios oradores, entre ellos el doctor Francis Gall, presidente de la Sociedad de Geografía e Historia, quien en nombre de la entidad pronunció una elocuente oración fúnebre, diciendo entre otras cosas: "La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, ante la irreparable pérdida que hoy la enluta, cumple con el triste deber de rendir el postrer adiós a su amigo y socio honorario, que ha traspasado los umbrales de la eternidad".

En nombre de la Universidad de San Carlos y de su rector magnífico, licenciado Rafael Cuevas del Cid, habló el licenciado Roberto Díaz Castillo, quien expresó en pasajes de su discurso: "Para nuestra Universidad, es aún más doloroso este suceso, pues hace apenas unas semanas el ilustre desaparecido tuvo el generoso gesto de donar a su biblioteca central, una colección invaluable y única, de las obras de José Batres Montúfar. Días atrás, ponía en manos de las autoridades del Alma Máter, los ficheros completos de su acucioso índice sobre la producción de la bibliografía nacional, cuyas páginas honrarán las prensas editoriales de la Universidad".

Don León Bilak, en nombre de la Asociación Filatélica de Guatemala, agregó que venía a cumplir en nombre de dicha entidad, el deber para tributar el último homenaje a nuestro esclarecido socio y amigo, don Arturo Taracena Flores.

El Ministro de Educación Pública, licenciado Alejandro Maldonado, también dijo una oración póstuma muy emotiva y dio lectura al acuerdo, por medio del cual el gobierno acordó bautizar la escuela de la aldea de El Pajón, de Santa Catarina Pinula, con el nombre de don Arturo Taracena Flores, como un homenaje a sus méritos.

Don Mariano López Mayorical, en nombre de la Casa de la Cultura de Quezaltenango, también dijo frases de cariño para el desaparecido.

Cerró la tribuna oratoria, el periodista Rigoberto Bran Azmitia, quien habló en nombre de la Biblioteca, Archivo y Hemeroteca Nacional y del Consejo Nacional de Mujeres, quien hizo una semblanza del fallecido.

Despidieron el duelo en la puerta del Cementerio en nombre de la familia del fallecido, su hijo Eduardo Taracena de la Cerda, los señores Escolástico Ortega, ingeniero José Luis Bouscayrol, Roberto Gereda Taracena, Jorge Arturo Taracena, Emilio Sosa Taracena, Mario de la Cerda. En representación de sus amigos, el escritor César Brañas; licenciado Daniel Contreras, en representación de la Facultad de Humanidades; Francis Gall, representante de la Sociedad de Geografía e Historia; licenciado Luis Luján Muñoz, del Instituto de Antropología; Alfredo Isás, de la Asociación Filatélica; Arturo Valdés Oliva, del Archivo General; Francisco de León Turcios, de la Biblioteca Nacional; Rigoberto Bran Azmitia, de la Hemeroteca Nacional y Marina Antolínez de Cabrera, en representación del Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala.

Prensa Libre, 12 de agosto de 1970.

Un Prólogo de César Brañas

Ante las seis mil Fichas Bibliográficas de don Arturo Taracena Flores

Cordialmente amistoso, ya en su lecho de enfermo desde donde esperaba la visita ineluctable, que nos lo ha arrancado al efecto, el respeto y la admiración que tantos le profesábamos, se empeñó don Arturo Taracena Flores, en que le escribiera un prólogo para su trabajo bibliográfico que le publicará dignamente la Universidad de San Carlos.

No podía negarme a una solicitud tan honrosa, pero en las circunstancias tan conmovedoras. Sabía yo —como él, que de ser aceptado, aparecería cuando él hubiera partido... Y lo escribí con el escrúpulo de que no trasluciera en sus expresiones la apariencia de una anticipada oración funeral, sofrenando la emoción que me embargaba y procurando la objetividad compatible, necesaria, además, para su objeto.

Lo imprimo aquí como él lo vio y lo envió a su destino. Más tarde, si tuviere cabida en su libro, parecerá un poco frío. Siento necesidad de explicar por qué. De haberlo escrito ahora en su ausencia, otra sería su voz. Pero, tal vez, no hubiera podído escribirlo. El bien sabría por qué...

Por suerte y galardón —con tantos otros—, de una amistad que al ensancharse por el dilatado espacio de más de cuatro décadas fue adquiriendo los caracteres de una entrañable hermandad, y a instancias de su amable insistencia, vengo a colocar unas líneas mías, innecesarias, pues el libro lleva docta introducción de perito en la materia, al margen de este acervo bibliográfico que con pasión infatigable de amante de los libros y de amante de su patria compuso don Arturo Taracena Flores, a lo largo de muchos ilusionados años.

Corona de una noble existencia es esta obra, y a mí me fue dado el privilegio de verla formarse, de asistir a las vicisitudes en que iba desarrollándose. Quien con entusiasmo de jardinero, de botánico o de agricultor ha visto desarrollarse una planta determinada desde el titubeante surgir de las primeras hojuelas —la "mariposa" de un cafeto, por ejemplo—, casi a flor de tierra, hasta verla convertida en floreciente arbusto o en frondoso árbol cuajado de fruto, se hará bien idea del entusiasmo con que yo seguí la empresa del amigo.

Una empresa problemática, por cierto. Reunir y reunir "fichas" bibliográficas; perseguir con celo, huidizos, a veces invisibles, "pies de imprenta"; localizar impresos perdidos de los cuales sólo se tienen referencias vagas; remover librerías y archivos enteros para dar caza a unos modestos libros o folletos de la escondidiza producción nacional de tiempos pasados; acumular, clasificar y leer, ¡leer mucho!, libros, folletos, hojas sueltas, para hacer unas cuantas anotaciones menudas; cambiar impresiones —e impresos—, con otros bibliógrafos, con historiadores,

literatos, estudiantes y consultores del país y extranjeros —a quienes tanto y tan desinteresadamente ha servido—; todo eso, y más, era una empresa problemática, en que ha empleado parte considerable de su vida Arturo Taracena Flores, y parte no desdeñable de sus haberes, sin desatender por nada los deberes de su trabajo riguroso, en el que por eficacia, disciplina y honorabilidad ascendía progresivamente hasta encumbrado y difícil cargo, ni tampoco los deberes de un hogar modelo y las solicitaciones de la amistad, de la sociedad y de la siempre despierta curiosidad e interés, por los actos culturales, los hechos públicos, los vaivenes de la política nacional e internacional, ¡etcétera!: así, entre signos de admiración, porque admiración merecen los afanes múltiples de una vida tan sobria y tan aparentemente sosegada.

He insistido en calificar de problemática la empresa del bibliógrafo, pues fue alentada por pura vocación, sin espera de apoyo o reconocimiento algunos, y, lo más grave, sin concreta esperanza de poder llevar a la imprenta ese trabajo que no es sino un servicio altísimo a la Imprenta guatemalteca, susceptible de quedar olvidado en un archivo familiar o público, a la remota posiblidad de ser aprovechado o editado acaso mucho tiempo adelante, o perderse, en fin, lamentablemente como sucede con no escaso número de obras valiosas. De esos azares la salva felizmente la Universidad de San Carlos al responder comprensiva y pronta su rectoría con la edición de esta obra, a plausible empeño de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Humanidades, la casa de estudios que distinguió con su primer diploma *emeritissimum*, en 1954, a Arturo Taracena Flores y lo distingue ahora con el auspicio, utilización y difusión de su trabajo técnicamente organizado.

De tal modo los nuevos elementos profesionales de la bibliografía guatemalteca, rinden duradero homenaje de aprecio al más riguroso de sus antecesores, al amigo y continuador del admirado maestro José Toribio Medina, amigo y colaborador de don Gilberto Valenzuela González, de don Víctor Miguel Díaz y de tantos otros estudiosos que en Guatemala se han ocupado en menesteres bibliográficos o colindantes con ellos. No puedo olvidar los afanes de don Arturo hacia 1933, cuando el venerable señor Valenzuela, padre, veía dado a la estampa su libro La Imprenta en Guatemala "algunas adiciones a la obra que con este título publicó en Santiago de Chile el ilustre literato don José Toribio Medina", que enriqueció grandemente aquel registro de 1910 que por su restringida tirada tanto como por su mérito, constituía preciadísima joya bibliográfica; no puedo olvidar sus afanes cuando, unos años después, con el propio señor Valenzuela y otros elementos estimables, cumplía el cometido de organizar magníficas exposiciones del libro y del grabado nacionales, y él mismo, una exclusivamente suya, rica y curiosa, de los almanaques de más de un siglo, poniendo en todo celo y rigor metódico, actividad y depurado sentido de responsabilidad. Esos dichos afanes fomentaron su dedicación a la bibliografía y, en particular, al advertir y analizar fallas en que se incurría, y se incurre, en trabajos de tal índole, lo indujeron a ceñir los suyos a más estrictas normas, aproximándose así cada vez más, al *desideratum* de la moderna bibliografía.

La dedicación vehemente de este gran laborioso fue premiada innúmeras veces con hallazgos que lo emocionaban y enorgullecían, emociones y ufanías que sólo conocen y comprenden quienes a su vez son presa —presa gozosa—, de una pasión dominante cualquiera. Confieso que yo, aquejado de larvadas pasiones, a ratos sonreía irónico ante esos entusiasmos, envidiándolos, como he envidiado siempre su fecunda memoria, su saber de intimidades históricas y de anécdotas, ¡etcétera! otra vez.

Pero ningún premio de esa labor, tan valioso para él, como la publicación de su trabajo; por eso le impresionó tanto el acto de entrega del mismo a las altas autoridades universitarias que acudieron solícitas, honrándolo y honrándose, a su morada, diría ante su lecho de enfermo, a recogerlo y anunciar su impresión, acto singular entre la cadena de homenajes y afectos que lo han rodeado en su hora de prueba y que van desde el humilde voto por su salud, hasta la esplendente Orden del Quetzal... La Universidad de San Carlos ha borrado el epíteto de problemática a la empresa del bibliógrafo guatemalteco. Si por naturaleza ninguna bibliografía puede aspirar a ser completa, exhaustiva (bibliografía dicen los diccionarios, que es historia o descripción de libros y manuscritos con datos acerca de sus ediciones, fechas de impresión, etcétera), la nuestra menos podrá serlo, en la totalidad de lo impreso en el pasado por muchos motivos y en la del presente por superabundancia y por hartos descuidos, con empeñosas, ejemplares labores como ésta de don Arturo Taracena Flores, adelanta sobremanera al configurar un panorama impresionante de la producción impresa, en todas sus variadas manifestaciones. Satisfacción legítima para el autor —corona de su vida—, y para sus dignos auspiciadores. Contentamiento para cuantos, ahora y en el futuro, sepan, sepamos, aquilatar el valor de estas empresas. Y aprovecharlo adecuadamente.

CESAR BRAÑAS.
1970, julio.

El Imparcial, 17 de agosto de 1970

Recuerdo a la Memoria de Germán Scheel Aguilar



Licenciado Germán Scheel Aguilar.—9 de octubre de 1904 — 10 de agosto de 1970.

GERMAN SCHEEL AGUILAR

Esta vez a través de su revista *Anales,* la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala cumple con el triste deber de hacer memoria de quien fuera su apreciado consocio, licenciado Germán Scheel Aguilar.

Hijo de don Guillermo Scheel Paúl y de doña Rosenda Aguilar de Scheel, nació en la ciudad de San Marcos el 9 de octubre de 1904.

Hizo sus estudios de primaria en su ciudad natal y los de bachiller, hasta su graduación, en el Instituto Nacional para Varones de Occidente, en Quezaltenango. Ingresó en la Facultad de Derecho de esa ciudad, hasta que se cerró por disposición del entonces presidente general Jorge Ubico, por cuyo motivo ingresó en la Facultad de Medicina de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde cursó un año y al mismo tiempo en su Facultad de Odontología y, posteriormente, en la Facultad de Derecho de la misma Universidad, habiéndose graduado de Abogado y Notario.

Pasó a ejercer su profesión a la ciudad de San Marcos, donde por muchos años y en forma *ad honorem,* también desempeñó el cargo de presidente de la Junta Local de Educación. Al volverse a abrir el Instituto Normal de San Marcos, fue profesor del mismo, época en que compartió sus inquietudes con su primera esposa doña Francisca Montes de Scheel Aguilar, con quien también sembró en San Marcos, cientos de árboles en multitud de alamedas que aún recuerdan aquella época de su existencia.

Durante el gobierno del presidente doctor Juan José Arévalo, fue llamado a la capital y nombrado jefe de la Sección de Fiscalía del Ministerio Público, siendo trasladado posteriormente a la ciudad de Quezaltenango, en donde desempeñó el cargo de fiscal de la Sala Cuarta de Apelaciones y Magistrado de la misma. Luego de la reapertura de la Escuela de Ciencias Jurídicas de Occidente, en forma *ad honorem* desempeñó los cargos de catedrático titular y desde entonces hasta su deceso sirvió en la docencia de la misma, de la cual durante los tres últimos años fue director.

Ingresó en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala el 21 de septiembre de 1959, en cuya ocasión leyó su discurso de ingreso que versó sobre la revolución de 1897, documentado estudio histórico-político, conteniendo datos poco conocidos de esa efemérides. Miembro también del Instituto de Cultura Hispánica, de La Alianza Francesa, de la Academia Maya-Quiché y de la Casa de la Cultura de Occidente, como ensayista e historiador, sus trabajos fueron recogidos en las páginas de diversos órganos de prensa nacionales, versando principalmente sobre la revolución de 1871, así como en torno al Estado de Los Altos. Para los estudiantes de Derecho dejó sus manuales de Filosofía del Derecho, de Penal Primer Curso y de Procedimientos Penales. En la época en que era estudiante, colaboró en periódicos que se editaban en Quezaltenango, principalmente en el que dirigió el recordado Efrén Castillo.

El licenciado Germán Scheel Aguilar, fue un marquense que jamás pudo olvidar su tierra natal. Realizó una fecunda y proficua labor cultural, pero quizá, como más le gustaría que fuese recordado, sería como estudiante de Derecho, ya que la mayor ilusión que tuvo fue su Escuela de Derecho de Occidente, a la que dedicó sus mejores afanes.

Falleció el 10 de agosto de 1970, a la edad de 65 años, estando casado en segundo matrimonio con doña Delia Aguilar, hoy viuda de Scheel. Deja ocho hijos: el licenciado en derecho, Germán Scheel Montes; el licenciado en farmacia, Max Scheel Montes, las señoritas Scheel Montes, Norma y Odette Scheel Aguilar, así como los menores Fausto y Hugo Scheel Aguilar.

Quien en vida fuera apreciado consocio, licenciado Germán Scheel Aguilar, descansa en el Cementerio General de Quezaltenango, rodeado de pinos de su ciudad natal, como siempre lo quiso.

[redacted]

LA DIRECCION.

Corazón lo Traiciona

Licenciado Scheel Pronunciaba un Discurso Cuando Cayó Fulminado. Acto Académico Anoche en Quezaltenango, Interrumpido por el Deplorable Suceso

Quezaltenango, *por Carlos Osberto Rivas López,* corresponsal.—El licenciado Germán Scheel Aguilar, de 65 años de edad, director de la Escuela Facultativa de Derecho de Occidente, de la Universidad de San Carlos, murió anoche de un ataque cardíaco, cuando pronunciaba un discurso, en un acto académico, en el teatro municipal de Quezaltenango.

La velada en la que cayó fulminado por el ataque cardíaco el licenciado Scheel Aguilar, formaba parte de los festejos conmemorativos organizados por las autoridades de la Escuela Facultativa mencionada, con motivo de su XXXIII aniversario de fundación.

En el acto de anoche, se iba a elegir a la novia de la facultad, y asistían como invitados de honor, los miembros de una delegación de Livermore, California, Estados Unidos, ciudad hermana de Quezaltenango, que habían llegado para participar en los festejos que culminarían el 15 del corriente, con un festival.

El licenciado Scheel Aguilar, a las 21.25 horas, se encontraba en el escenario del teatro municipal, pronunciando un elocuente discurso en homenaje a los visitantes de Livermore, en el cual se les declaraba huéspedes de honor, cuando palideció y cayó fulminado en el escenario.

El doctor Jacinto Guillén, quien formaba parte del público que colmaba el teatro, subió inmediatamente para atender al licenciado Scheel Aguilar y empezó a darle respiración artificial, después le aplicó respiración de boca a boca y le hizo masaje al corazón, pero sus esfuerzos resultaron vanos.

En vista de que el director de la escuela facultativa mencionada no reaccionaba y de que era difícil controlar al público, dispuso que se le trasladara al Hospital Nacional de Occidente, para prestarle mayor atención, donde murió a las 21:40.

Personalidad

El licenciado Scheel Aguilar, nació en San Marcos, siendo hijo de los esposos Federico Scheel y Rosenda Aguilar de Scheel, quienes trasladaron su residencia a Quezaltenango.

Sus estudios primarios, secundarios y universitarios los hizo en la cabecera departamental de Quezaltenango, donde era muy estimado por su cultura, gentileza y deseo de colaborar en todo lo que fuera de positivo beneficio para el departamento.

Se casó con la señora Delia Aguilar, hoy viuda de Scheel, con quien procreó ocho hijos, ya mayores; Carmen y el licenciado en farmacia Max Scheel Montes; licenciado en leyes, Germán Scheel Montes; así como Norma, Odette, Hugo y Fausto Scheel Aguilar.

El estimado desaparecido era miembro de la Casa de la Cultura de Occidente, de la Academia de la lengua Maya-Quiché y del Instituto Indigenista Nacional.

Sus restos están siendo velados en la Casa de la Cultura de Occidente, donde hoy se le otorgará la condecoración póstuma de su mismo nombre, siendo la quinta persona a quien se le otorga.

Suspensión

Los festejos conmemorativos de la Escuela Facultativa de Occidente, fueron suspendidos por el fallecimiento de su director y se declararon tres días de duelo por su deceso.

Prensa Libre, 11 de agosto de 1970.

Sentido Sepelio en Quezaltenango

Quezaltenango, agosto 12. *Por Héctor Adolfo Avila.*—Corresponsal de El Imparcial.—Para que se cumpliera con un deseo expreso del licenciado Germán Scheel Aguilar, sus deudos limitaron hasta donde fue posible los honores que le fueron rendidos después de su fallecimiento, ocurrido antenoche y el sepelio efectuado ayer tarde en el Cementerio General de esta ciudad.

El deceso se produjo a causa de un paro cardíaco, cuando el director de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Occidente se hallaba en medio del escenario del teatro municipal leyendo el diploma que se confirió a un grupo de ciudadanos de Livermore, California, Estados Unidos, que visitan la ciudad de Xelajú.

Era uno de los puntos iniciales de la velada organizada con ocasión del aniversario de la escuela y durante la cual se proyectaba investir a la novia de los estudiantes de derecho de occidente.

El culto profesional cayó posiblemente ya sin vida y con prontitud se le llevó a la sala de emergencia del Hospital General de Occidente, a pocos metros de distancia del teatro, en donde un grupo de médicos hizo lo posible por salvarlo, pero todo resultó inútil.

Los familiares más cercanos del fallecido se encontraban en el teatro cerca del escenario y prorrumpieron en llanto y lamentaciones cuando le vieron caer. La Radioemisora Nacional TGQ, interrumpió la transmisión a control remoto y momentos más tarde se suspendió la velada.

Todos los actos programados para conmemorar la fundación y la reapertura de la escuela, fueron igualmente suspendidos y se decretaron 3 días de duelo universitario en memoria de quien fue uno de los brillantes catedráticos y ocupó la dirección de la más antigua Escuela Facultativa de Occidente.

La junta directiva de la Casa de la Cultura de Occidente, impuso la condecoración póstuma en una ceremonia a cargo del alcalde quezalteco, profesor Diego López de León, quien leyó el acuerdo respectivo, copia del cual fue situada junto con una apología del ilustre desaparecido, en un frasco que colocaron junto al cadáver dentro del féretro.

El acto se llevó a cabo ayer en la tarde, en el salón de honor de la Escuela de Derecho, en donde se hicieron guardias por representantes de todas las instituciones.

El cadáver fue velado en la casa del extinto, de donde ayer al mediodía fue trasladado a la escuela que dirigió, saliendo de allí el cortejo hacia el cementerio.

También se rogó hacer sencillas las ceremonias, tanto en la escuela como en el enterramiento, limitándose las oraciones fúnebres a las que pronunciaron los licenciados Baldomero Arriaga, J. Antonio Mazariegos López, Roberto Pérez Maldonado y los estudiantes Obdulio López Meza y Jaime Rubén Moir.

Inclusive se evitó la toma de fotografías, indicando un familiar del licenciado Scheel Aguilar, que recientemente pidió la máxima sencillez cuando llegara el momento de velarlo y sepultarlo, tal vez presintiendo su cercana muerte.

Una delegación de la capital, encabezada por el rector magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, asistió a los funerales que se efectuaron con el acompañamiento de numerosas personas, profesionales en su mayoría, a pie y en buen número de automóviles.

El Imparcial, en cuyas páginas se publicaron varios trabajos del licenciado Scheel Aguilar, se une al duelo que hay en los círculos universitarios e intelectuales y manifiesta su solidaridad en el dolor de sus familiares, de manera especial a su viuda e hijos.

Varias entidades, entre otras la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, la Asociación de prensa quezalteca, la Asociación de Estudiantes Universitarios de Occidente y la Asociación de Estudiantes de Derecho de Occidente, emitieron acuerdos para patentizar su pena y dar las condolencias a los familiares y amigos del respetable desaparecido.

Diario El Imparcial, 12 de agosto de 1970.

Su Concepto de la Vida; Algunas Opiniones del Licenciado Germán Scheel Aguilar

Nota de Héctor Adolfo Avila, corresponsal de El Imparcial en Quezaltenango.

El licenciado Germán Scheel Aguilar, recientemente fallecido por un paro cardíaco que le sobrevino cuando hablaba en el escenario del teatro municipal quezalteco, en la velada de aniversario de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Occidente que él dirigía, desarrolló una labor considerable en diversas fases de la actividad humana.

Consagró su vida al servicio de la juventud, en los varios cargos que ocupó en la Universidad, especialmente como catedrático y director, pero además fue en todo momento un decidido y bondadoso orientador en otras ramas de las que poseyó profundos conocimientos, entre ellas la historia y el periodismo.

Su pensamiento sabio se explayaba en todas las ocasiones que tenía de conversar, con plática suave y amena, que casi dejaba de ser diálogo para convertirse en extenso monólogo, ya que le encantaba hablar y quien le escuchaba jamás pudo sentirse molesto, pues cada tema que desarrollaba, así informalmente en las reuniones sociales, constituía toda una cátedra.

Como hiciera periodismo en sus años juveniles, comprendía y estimulaba a quienes se dedicaban a esa profesión y también redactaba artículos que proporcionaba a manera de colaboración para los periódicos y revistas de Quezaltenango y en más de una ocasión nos entregó apuntes interesantes que El Imparcial publicó.

Releyendo algunos de esos artículos, encontramos uno en el que el licenciado Scheel Aguilar nos deja sus conceptos del hombre, de la vida y de la muerte, que transcribimos hoy aquí.

"...Y en medio del Universo advertimos al hombre, como protagonista de su propia vida, de su vida humana, tratando de superarse, de desligarse o despotencializarse del instinto para entrar a campos superiores de cultura, donde encuentra sentido o destino para su actividad; porque en la escala zoológica el hombre ocupa un puesto de privilegio, cabría decir que ser hombre es gobernarse con un sentido finalista, sería tomar distancia de la propia impulsividad".

"Esa es la angustia del hombre contemporáneo; descubierto y determinado el instinto propiamente, no es que el hombre trate de liberarse de él como algo malo o brutal, sino al contrario, darle un valor y jerarquizarlo como tal en su actividad creadora".

Diario El Imparcial, 24 de agosto de 1970.

Conmemoración del 500 Aniversario del Nacimiento de Niccolo Machiavelli

Ofrecimiento del acto celebrado el 25 de febrero de 1970, por el Presidente de la Sociedad, Francis Gall

Con el acto académico de hoy, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala conmemora que el 3 de mayo de 1469, nació en la ciudad de Florencia, Niccolo Machiavelli, motivo por el cual esta institución y dentro de los 500 años de la efemérides, rinde asimismo un merecido tributo a su patria.

Sabido es que a la edad de veinticinco años y como secretario de Adriano, Machiavelli entró en la Cancillería de la República de Florencia. Un año más tarde, ya Segundo Canciller, fue elevado a la dignidad de *Secretario Fiorentino dei Dieci,* encargado de los asuntos de guerra e interior.

Gracias a su privilegiado intelecto, se encomendaron a Machiavelli, muy importantes gestiones, en especial ante Luis XIII de Francia, César Borgia y los papas Alejandro VI y Julio II; misiones que desempeñó con suma habilidad. Sagaz hijo de Florencia, supo sortear los peligros a que está expuesto todo diplomático y sus ambiguas respuestas. Sin decir un categórico sí o no, a lo que no era aficionado, casi siempre satisfacía a quienes lo escuchaban y que lo interpretaban de conformidad con sus deseos personales.

Al vencer en 1512 la Santa Liga en Italia y por haber tomado parte Florencia en la guerra del lado de los franceses, en castigo se acordó la destitución del *gonfaloniere* Soderini, la restauración de los Médici y el destierro de Machiavelli. Acusado poco después de haber tomado parte en una conjura contra los Médici, fue reducido a prisión y sometido a tortura. A raíz de la amnistía general del papa León X, Machiavelli se refugió en la villa que poseía, donde se dedicó exclusivamente a escribir. Fue consultado por el mismo León X, sobre la política que debería seguir con Francia, así como la forma de gobierno que creyera ser la más perfecta y, poco tiempo después, le dio el encargo de escribir una historia de Florencia.

Precisamente, al entregar parte de dicha Historia a Clemente VII, fue que cayó en desgracia, por lo que se le encerró en el castillo Sant' Angelo. Si bien salió pronto libre, desistió de continuar escribiendo la citada Historia y regresó a Florencia en el año de 1526. Se reconcilió con los Médici, quienes le encargaron inspeccionar las fortificaciones de la ciudad, así como otras misiones de menor importancia. Al siguiente año —consecuencia del saqueo de Roma por el condestable de Borbón—, y caídos los Médici, Machiavelli sufrió la humillación de que se le rechazaran sus servicios, pues se le acusaba de haberse sometido a la poderosa

familia. Presa de la más profunda melancolía, Niccolo Machiavelli —o Maquiavelo, como se le conoce más—, murió en su ciudad natal el 22 de junio de 1527.

Su vida fue intensa, con más contrariedades que triunfos, ya que soportó muchos sufrimientos, en ocasiones injustamente. Gran escritor, fue a la vez un verdadero patriota que amó sobre todas las cosas a su ciudad natal. Machiavelli —Maquiavelo—, ha sido considerado como uno de los más hábiles políticos del Renacimiento. Historiador de talento, escribió sobre temas puramente literarios, castrenses, políticos y religiosos, pero su fama imperecedera se debe a sus obras políticas. *Del modo de tratar a los pueblos rebeldes de Val di Chiana,* su primera obra escrita en 1499; *Descripción de cómo se manejó el duque Valentino para matar a Vitellozo Vitelli,* así como *Discurso sobre cómo proveer dineros* —dedicada a Soderini, su primera obra publicada. Siguen, además de sus *Decennali,* poema en tercetos sobre los sucesos florentinos acaecidos entre 1494 y 1504, dos tragedias. En 1508 publica su *Informe sobre las cosas de Alemania;* en 1510, *Retratos de las cosas de Francia;* en 1513, *De Principabilus (El Príncipe),* e inicia las *Décadas* sobre *Tito Livio;* en 1520, *Arte de la Guerra* y la *Vida de Castruccio;* en 1525, la primera parte de la *Historia de Florencia;* en 1526, la comedia *La Clisia* (imitación de Plauto) y otras dos, así como la traducción de la *Andria* de Terencio. También dejó varias obras, entre ellas unas en verso.

Entre las páginas que constituyen sus *Escritos Políticos,* en que comenta los más relevantes acontecimientos de su época y a los que se debe su fama imperecedera, se destaca *El Príncipe,* calificado por muchos como una especie de Catecismo de todo monarca reinante. Obra dedicada a Lorenzo de Médici, le exhorta en ella a libertar a Italia del yugo extranjero y a crear un poderoso Estado Nacional.

De qué manera se llega al poder y cómo éste, alcanzado, se conserva, es precisamente lo que quiere enseñar *El Príncipe.* Y, en verdad sea dicho que, *a posteriori,* sus lecciones han sido a veces bien aprendidas.

A Maquiavelo se le ha calumniado mucho. No es que fuera precisamente un ingenuo, pero tampoco fue el más pérfido, el de la doctrina maquiavélica; el autor del maquiavelismo, ese sistema político dizque conforme con sus principios, o sea una política desprovista de conciencia y buena fe pero, en realidad, su fórmula es de evitar las soluciones medias y que muestra bien a dónde apuntaba su intencion: a darnos una mecánica del juego de las pasiones humanas.

Con este su principio, de que contra una determinada fuerza debe oponer el hombre otra por lo menos igual si se la quiere resistir; y que para vencerla hará falta poner en juego otra mayor, pues con soluciones medias nada se consigue, creó una nueva física bien original: la física de las relaciones sociales humanas, con lo que expresó un gran pensamiento. La alusión que hizo al carácter físico-mecanicista de su filosofía estatal ha demostrado, por ejemplo, que entre sus limitaciones no será lícito aplicar simplemente al hombre los mismos métodos que a los fenómenos físicos. Maquiavelo fue, ni más ni menos, un diplomático cauto y un político sagaz.

IL

PRINCIPE

DI

NICCOLO

MACHIAVELLI

SEGRETARIO DELLA REP. FIORENTINA.

GIUSTA IL SUO ORIGINALE

CON LA PREFAZIONE E LE NOTE ISTORICHE E POLITICHE

DI Mur

AMELOT DE LA HOUSSAYE

e

L'ESAME, E CONFUTAZIONE DELL'OPERA

SCRITTO IN IDIOMA FRANCESE ED ORA TRADOTTO

IN TOSCANO.



COSMOPOLI MDCCLXIX.

Para conocer mejor a Maquiavelo, su solo nombre nos dice ya bien hasta qué punto se afanó el Renacimiento por renovar su concepción del hombre y de su vivir social. Recordemos, asimismo, que en el Renacimiento se revela *in nuce* todo el espíritu de la filosofía moderna con sus inquietas tentativas hacia lo nuevo en todas direcciones: se aspira en todo a lo fundamental y a lo grande, pero no son ya los ideales del pasado, ni es la vuelta a la cultura greco-romana, aunque con la característica más saliente de esa época tan rica en notas particulares del pasado, sino que otros nuevos sentimientos y actitudes frente al mundo y al hombre: una nueva concepción de ello, en la cimentación de las modernas ciencias.

Para comprender a Maquiavelo, debe comprenderse asimismo a su siglo, especialmente en lo que atañe a la señorial ciudad a orillas del Arno, que con justa razón ha merecido el nombre de Atenas de Italia. Como común determinante de este fenómeno histórico, puede señalarse el encuentro de oriente y occidente en el concilio unionista de Ferrara y Florencia y, más aún, en la llegada de numerosos sabios griegos fugitivos con su preciado tesoro intelectual, tras la caída de Constantinopla y con ella, del Imperio Bizantino.

La Florencia de los Médici fue el foco del movimiento del nuevo platonismo, no uno puro, sino tanto y más platonismo, que vivifica pensamiento y sentimiento; la continuidad de una problemática filosófica que ahora se abría paso en su vía de retorno hacia las mismas fuentes de sus doctrinas. Recordemos que en la misma década en que nació Maquiavelo se fundó la renombrada Academia Florentina Platónica, en la que gracias al impulso del bizantino Jorge Gemistos Plethon se logró el despertar de una nueva y auténtica vida espiritual.

Aunque afortunadamente la política de Maquiavelo —conocida también como maquiavélica—, no fue la única filosofía política que conoció el Renacimiento, nuestra instintiva defensa contra las exageraciones del sistema político conocido como maquiavelismo, dentro del concepto actual del pensamiento, no deberá sin embargo rechazar de plano cuanto en el pensamiento de su autor se contiene. Así como aproximadamente, siglo y medio más tarde en el ilustre matemático, inventor, físico y astrónomo de Pisa —quien descubrió la ley del isocronismo en las oscilaciones pequeñas—, la consideración cuantitativa de la naturaleza tocó puntos de verdad; así como más tarde —ya en pleno siglo XIX—, el teórico influido tanto por el idealismo alemán como también por Darwin, descubrirá repercusiones que se convirtieron en interpretaciones materialistas, en realidad condiciones económicas dentro de un proceso histórico; también Maquiavelo ha puesto de manifiesto algo que es una realidad y con lo que es preciso contar, como lo es la ley de gravitación, de las debilidades y pasiones humanas.

Con este acto académico, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, rememora la personalidad del talentoso historiador, escritor y político Nicolás Bernardo Maquiavelo y rinde así un merecido homenaje a su gloriosa patria: país en el que además de una pujante economía lograda gracias a la más avanzada tecnología y a una tradicional educa-

ción en la que se destaca multisecular prestigio mundial, toda manifestación de arte y alta cultura ha ocupado siempre un bien merecido sitial de honor.

En los cuarentisiete años de labor cultural sin interrupción, esta institución académica ofrece el acto de hoy, en que se recuerda a Maquiavelo, por vez primera a la que ha sido recipiendaria del saber humano en todas sus ramas y del cual nos nutrimos: es más, de la cual proviene nuestro sonoro idioma que tuvo su remoto ancestro en la fundación de la capital del Lacio, hace veintiocho siglos por Rómulo; que conoció de genios militares como Anco Marcio, César Pompeyo, Graso y siglos más tarde, Augusto; que en sus tres regiones naturales —la continental, la peninsular y la de las islas—, en su período de perfección clásica tuvo a un Virgilio, que cantó las bellezas y las tradiciones nacionales, a un Horacio que fuera el apóstol de una filosofía práctica y plácida, a un Ovidio como tipo del poeta cortesano; que en la arquitectura renovó el arte de edificar, ya que a la piedra de talla unió primero el conglomerado de pequeños materiales y después la sustituyó por ellos, o sea el secreto de las grandes construcciones con que cubrió el entonces mundo conocido, muchas de las cuales admiramos en pie todavía; en la escultura, que encontró su expresión más original en el bajorrelieve histórico; en la pintura, en cuya edad de oro y después de la transformación de tipos iniciada por Giotto, perfeccionada por Fra Angélico y Boticelli, florecieron genios como Leonardo da Vinci, Miguel Angel, Rafael, de Caldara —*el Caravajio*—, y sin dejar de mencionar aquí a Corregio; en la música, que tuvo en Palestrina al reformador de la sacra, o bien a Monteverde, que llevó la ópera a su perfección con el *Orfeo* hasta Rossini, considerado el mayor de los últimos grandes y en cuyo tiempo se distinguieron también Bellini, Donizetti y más tarde Verdi; que ha dado asimismo grandes genios en todos los campos de las ciencias; sin olvidar a los realizadores de su unidad: Cavuor, Mazzini y Garibaldi, en la época de *Italia fará da sé;* todos ellos y muchos más en una lista que resultaría interminable, han contribuido a que llegase a ser la nación civilizada que admiramos, conocemos y queremos: *¡Salud, Patria de Nicolás Bernardo Maquiavelo; Salud, Italia Inmortal!*

Niccolo Machavelli: Un Pensador Moderno



El socio activo *Jorge Mario García Laguardia,* pronunciando su conferencia.

A. *Introducción*

El 3 de mayo de 1969, hace quinientos años, nació en Florencia, Nicolás Maquiavelo. Y de esa fecha para acá, mucha tinta se ha gastado para discutir su persona y sus teorías.

Maquiavelo se ha convertido en punto de referencia para discutir todas las ideas y todas las acciones discutibles en el mundo moderno. Consciente, o inconscientemente quizá, se le relaciona con las controversias políticas y morales, y las teorías más objetables de nuestra época. Y esto, tiene una razón: Nicolás Maquiavelo fue el primer gran pensador moderno.

Entre muchos de los defectos menores de Maquiavelo, tuvo uno mayor: ser un hombre excesivamente lúcido; ser un hombre excesivamente inteligente; me atrevería a decir, el hombre más inteligente de su época. Pudo percibir en un mundo en crisis, en el torbellino del final de toda una época, de la edad media, el sentido de la historia. Pudo bajar la vista del cielo a la tierra, en un momento en que todos miraban hacia arriba, y encomendar a la razón de los hombres, los problemas de la autoridad y de la obediencia. Pudo tratar los problemas de la convivencia entre los hombres con un sentido realista totalmente nuevo, poniendo en orden, recogiendo la vieja tradición aristotélica y dándole un sentido italiano renacentista, universal.

En una carta a un íntimo amigo de Maquiavelo, el embajador Vettori, confidencialmente se explicaba: "La fortuna ha querido que puesto que no puede hablar del comercio de la seda o de la lana, o de las ganancias o pérdidas, tenga que hablar de política. No tengo más que una opción: o hablar de política, o hacer voto de silencio".

B. *El cuadro histórico*

Ya es un lugar común indicar que para interpretar a un hombre y a una teoría, los debemos vincular a sus circunstancias. No podemos entender al hombre y a su obra si no lo vinculamos a su tiempo y a su circunstancia. Maquiavelo se emparenta con tres grandes movimientos en la historia: 1. El final de la Edad Media, crisis de toda una época y surgimiento de una nueva; 2. El Renacimiento, como movimiento espiritual; y 3. La desunión italiana.

1. *El orden medieval*

Entre el mundo moderno que surge con Maquiavelo y el mundo medieval hay una gran diferencia, que está fundamentalmente determinada por la facilidad actual de las comunicaciones. Hoy, el fin de la guerra de Biafra, repercute a las pocas horas en la Bolsa de Londres o de Nueva York; una huelga en los puertos ingleses influye en la producción de carne en la Argentina en el propio momento en que se produce. El hombre medieval, por el contrario, se encontraba atado al lugar en que vivía. La edad media, tiene las siguientes características: falta casi total de vías de comunicación, que ligaba a los hombres a su propio lugar de origen y economía localizada, como consecuencia, agrícola y autosuficiente.

Sobre estas bases, falta de las vías de comunicación y economía agrícola autosuficiente, se formó en la Edad Media toda una jerarquía de clases sociales, una pirámide social de la obediencia. El rey, en teoría, lo poseía todo. Daba tierra a los señores a cambio de determinados servicios y los señores daban tierra a los siervos, también a cambio de determinados servicios. Es el sistema político feudal, expresión natural de esta economía localizada.

La falta de comunicaciones produce el fenómeno de la dispersión del poder; porque para que exista un poder centralizado se necesita de comunicaciones rápidas y, al faltar éstas, el poder se descentraliza y cae

lógica y fatalmente, en manos de los propietarios agrícolas locales. Así, en la Edad Media, se da una distribución descentralizada y graduada del poder político, consecuencia del lento sistema económico que le servía de base.

La estabilidad de la sociedad feudal dependía de la habilidad de los señores para mantener el orden a través de los países, combatiendo al propio tiempo los avances del poder real y, como consecuencia de esto, el mapa de la Edad Media se nos presenta como una lucha general. La Europa conocida, no estaba dividida por fronteras geográficas perfectamente establecidas, sino se presentaba como una dispersión absoluta de poderes locales en una lucha general. Los señores, los reyes, el Papa y el emperador en la cúspide, que pretendían absorber para sí cada uno, el poder que los emperadores romanos habían monopolizado en sus manos.

Pero si en el terreno de la política y de la economía el panorama era tan parroquial como lo hemos brevemente indicado, en el terreno espiritual sí existía una institución tan universal como hoy no podamos imaginarnos. Existía la Iglesia Católica como una institución verdaderamente universal e internacional. La iglesia católica era dueña del mundo espiritual conocido y con una burocracia que tenía un delegado hasta en los confines más apartados. Mantenía un control sobre el arte, la ciencia y la filosofía. La teología aparecía como el *summum* de la sabiduría y el Papa como su jefe espiritual. La teología podía, graciosamente, delegar en otras disciplinas como la arquitectura, como la filosofía, el estudio de algunos aspectos, así como el Papa podía delegar en algunos príncipes la protección temporal de algunos súbditos, pero siempre permanecía la iglesia católica como la suprema potestad. Y así el hombre medieval, vinculado a la tierra, limitado en su comercio y apegado a sus leyes, era un ciudadano de un país religioso que abarcaba la totalidad del mundo occidental. La civilización era católica y el catolicismo era la civilización, al decir de Crossman.

Y al lado de la iglesia católica aparecía la ley universal, una institución totalmente medieval que nos cuesta a los modernos concebir. A la universalidad de la fe cristiana, correspondía en el terreno temporal, la creencia en la naturaleza universal de la ley. La ley no surgía del deseo de un soberano, fuerte y poderoso, como en el siglo XVII, o de la voluntad de una asamblea popular, como del siglo XVIII para acá estamos acostumbrados a comprender, sino a la ley se le concebía como el marco dentro del cual se desenvolvía la vida. Una especie de don de Dios concedido a los hombres y dependiente del capricho y de la voluntad de los mismos. Y al lado de la iglesia universal, de esta institución universal, aparecía la institución política que corresponde a esa noción de ley y que es el Sacro Imperio Romano Germánico. Así la estructura del sistema feudal, estaba constituida por la iglesia universal, ley universal y el emperador universal. Una perfecta trinidad que reinaba sobre la Europa Occidental.

El Papa y el Emperador, según hemos indicado, se dividían la autoridad que estuvo unida antes bajo los emperadores romanos. Pero el emperador tuvo que luchar contra la autoridad del Papa y de distintos

príncipes y reyes, rompiendo la estabilidad del orden medieval. Un poeta como Dante, por ejemplo, en su obra *De Monarquía,* pudo escribir aún sobre un emperador absoluto como en el antiguo imperio romano, restaurado a una gloria secular, pero realmente, eso "era soñar despierto en un mundo de comunicaciones primitivas y de lealtades contrapuestas".

En estas condiciones la centralización del poder en una sola mano, sólo podía beneficiar a las clases populares, a las clases bajas. A los propietarios agrícolas, a los propietarios territoriales, se les presentaba como una amenaza a su poder local. Así podemos señalar, en resumen, que el mundo medieval vivió sobre un compromiso entre las autoridades que se repartían el poder político. En el momento en que una de ellas rompiera ese equilibrio, el orden medieval desaparecería. "Los hombres buscaban unidad y autoridad central, porque experimentaban la necesidad de ello. El Papa y el Emperador aseveraban, cada uno por su parte, la legitimidad de su dominio mundial, porque estaban en peligro de perderlo, y en este momento apareció en Italia un hombre que, de pronto, comenzó a hablar un lenguaje y a descubrir un conjunto de nuevos conceptos y definiciones, de los que se sirvió para describir hechos que desde hacía mucho tiempo necesitaban ser reconocidos. . ." Ese hombre, fue Nicolás Maquiavelo, que había nacido en Florencia y que había sufrido en carne propia, reflejado —digamos—, en un prisma mayor, este conflicto general.

2. *Italia y el Renacimiento*

Tipo ejemplar de esa lucha, de los finales del orden medieval, es Italia. Se da una dispersión absoluta del poder político. Una serie de ciudades importantes, una proliferación de principados. En torno a cuatro ejes fijos, que estaban constituidos por la gran Roma, Venecia, Milán y Florencia, había una multitud de Estados desenvolviéndose en una actividad incesante, en una lucha casi interminable.

Esta falta de unidad, este desgarramiento de Italia, le va a doler en el alma a Maquiavelo. Su preocupación constante será —primer patriota italiano—, la unidad de su país. El último capítulo de *El Príncipe,* que se llama "Exhortación de liberar Italia de los bárbaros", es un verdadero canto patriótico por la unidad italiana. Algún autor se ha atrevido a llamarlo, la Marsellesa del siglo XVI, por el fervor patriótico que lo inspira.

Florencia, fue su ciudad natal. Le cupo la gloria de nacer en la ciudad más bella del mundo. Y Florencia, fue también la cuna del Renacimiento, movimiento espiritual al cual se vincula, posiblemente sin saberlo, Maquiavelo. El Renacimiento significa, la vuelta a la antigüedad clásica. Y en esta vuelta a lo antiguo, el Renacimiento hace el descubrimiento más importante, en apariencia insignificante: el descubrimiento del hombre. El Renacimiento significa el descubrimiento de un nuevo sistema solar, en el cual la divinidad deja paso, deja el centro, a la persona humana. Aquel teocentrismo que domina le Edad Media, deja paso a un antropocentrismo. Es un orgullo humano enfrentado a lo divino,

que se representa muy bien en la figura extraordinaria de Leonardo da Vinci, el ideal del hombre universal, creador en la pintura y en las artes, inventor de la ciencia y en la ingeniería, y bien dotado en filosofía y letras. Un hombre ecuménico, universal, que desafía los poderes sobrenaturales que habían dominado al hombre durante toda la Edad Media. El estilo del (Duomo), la catedral de Florencia, ese estilo renacentista de líneas firmes, fuertes, precisas, discretas, apegadas a la tierra, expresa bien ese espíritu de confianza en la condición humana, es orgullo humano. Sobre todo, si lo comparamos con el gótico medieval —de Notre Dame—, por ejemplo con su humilde espiritualidad, su deseo tranquilo y satisfecho hacia otro mundo, expresado en sus grandes columnas que se dirigen hacia el cielo.

Maquiavelo se nos aparece en ese momento como un típico hombre del Renacimiento. Si Leonardo representaba al hombre renacentista universal; en la ciencia social, en la ciencia política, Maquiavelo va a ser su típica expresión. Pero no fue un hombre domésticamente vinculado a su tiempo. Suficientemente inteligente, fue una especie de visionario que percibió el sentido de los cambios y que se adelantó a su época. Por primera vez en la historia, planteó la necesidad de que existiera un poder centralizado único. Todo país —dijo—, debe someterse a la obediencia de un gobierno único, que debe tener un poder absoluto sin limitación. En ese sentido, sentaba las bases del absolutismo monárquico, del absolutismo moderno, que en ese momento significaba un avance frente al orden medieval.

En la historia de las ideas, Maquiavelo inicia así el movimiento que se emparenta con otros cuatro grandes pensadores de años después. Pensadores distintos, casi contradictorios. Personalidades diversas, con formaciones intelectuales de diverso origen, pero que sin embargo aparecen unidos teóricamente por un vínculo indisoluble que los unifica. ¿Cuál es ese vínculo? Esos autores van a ser defensores de una misma causa: el poder indiviso de uno solo, el absolutismo monárquico. Maquiavelo, Tomás Hobbes, Juan Bodino, el abate Bossuet, representan desde distintos ángulos, esta misma defensa.

Maquiavelo, aparta los imperativos de la moral y proclama la autonomía de la política, la seculariza. Y en ese sentido, no sin razón, Maquiavelo es considerado como el padre de la ciencia política moderna, poniendo en pie —podríamos decir—, lo que Aristóteles había creado de cabeza en el siglo antiguo. Tomás Hobbes, en el siglo XVII, va a justificar racionalmente el poder absoluto de los reyes, abandonando la teoría del derecho divino de los reyes. Juan Bodino formulará a nivel teórico, el concepto de la soberanía, como poder supremo absoluto del gobernante y el abate Bossuet —en su libro de educación para el delfín de Francia—, va a lograr que la Biblia sirva para la glorificación de la monarquía absoluta, hereditaria de varón en varón y de primogénito en primogénito, en un inteligente libro que "respira en cada página la alegría de la obediencia" y que se llama *La Política sacada de las Sagradas Escrituras*. Nunca hubo nombre más adecuado a tal contenido.

En esquema Maquiavelo, se nos presenta como un precursor. Se nos aparece como el primer hombre que pensó en un sentido moderno. Que, incomprendido en su época, percibiendo el sentido de los cambios que se producían, pensó para el futuro, siendo el padre de la ciencia política moderna, y hasta el inventor de la propia palabra *Estado.* Precisamente, la primera frase de *El Príncipe,* dice lo siguiente: "Todos los Estados, todas las dominaciones que han ejercido y ejercen soberanía sobre los hombres, han sido, y son Repúblicas o Principados". La palabra, por primera vez, es empleada en este sentido totalmente moderno, que todavía utilizamos.

C. *Su vida*

Poco se sabe de la vida de Maquiavelo. Sus primeros años pasan casi desconocidos para los historiadores. Sabemos, sin embargo, que su padre, Bernardo, era un jurisconsulto y hombre de estudio, y que su madre, Bartolomea de Nelli, procedía de una antigua familia florentina y era una mujer inteligente y culta.

Los Machiavelli, una de las familias toscanas más antiguas, no pertenecían a la nobleza rural, sino a la burguesía incipiente italiana. Agustín Renaudet en un reciente estudio —posiblemente el más agudo sobre nuestro personaje—, apunta que los Machiavelli, "estaban probablemente inscritos en el arte de los notarios y jueces, corporación rica, poco amada del pequeño pueblo, pero cultivada y de espíritu curioso. Güelfos desde el siglo XIII, se vanagloriaba de haber dado a la República, cincuenta priores y doce gonfalonieros. Sentían poco afecto por los Médicis. Girolamo Machiavelli, exiliado bajo Cosme, había intrigado contra él en las ciudades y en las cortes de los príncipes; traicionado por un pequeño sector de Luniagiana y traído a Florencia, había muerto en prisión".

Joven, a Nicolás le tocó presenciar la odisea de Savonarola, que inflamó a la ciudad con su prédica y con su fuego interior. Después del fin, cuando el predicador puritano que desconcertó a Florencia durante tanto tiempo, es ahorcado y quemado ante el *Palazzo della Signoria,* Maquiavelo —observador agudo, cruel y frío—, pudo afirmar aquella frase aún famosa: "Todos los profetas armados, vencen. Pero los profetas inermes sucumben".

Después del fracaso del "profeta desarmado", Machiavelli entra al servicio de la burocracia estatal, en calidad de Secretario de la Segunda Cancillería de la República Florentina, y, durante catorce años, presta ese servicio —absolutamente menor—, observando atentamente el funcionamiento real del aparato gubernamental y entrando en contacto con la política internacional, al servir como embajador en diversas misiones diplomáticas.

No era él el cabeza de gobierno, pero evidentemente conocía mejor que Soderini, el titular del poder, el tejido complicado de la política. Sus observaciones iban a partir de la propia realidad. Tenía los ojos singularmente abiertos. En una carta privada que enviaba por esa época —el 26 de agosto de 1513—, de nuevo a su íntimo amigo Vettori, exclamaba con una gran carga herética, revolucionaria y totalmente moderna: "No

sé exactamente lo que dice Aristóteles sobre los países que han sido destruidos; lo que me interesa más que la teoría es lo que sucede, lo que ha sucedido y lo que puede suceder razonablemente". Sus observaciones son infinitas e inagotables. El inventario personal que empieza a hacer, es impresionante. Fortalece su arsenal propio, aun sin pensar en el servicio que más tarde le dará. El nuevo método, el método empírico, el realismo en política, se abre paso contra Aristóteles a través de esta mentalidad totalmente lúcida.

Cuando el régimen cambió de nuevo, en 1512, la carrera del poco ambicioso Secretario, del poco ambicioso burócrata, se vio truncada. Catorce años de leal servicio al Estado, fueron olvidados y Maquiavelo, es destituido sin ninguna conmiseración. "Todo está perdido, escribe Carlos Benoist, pero todo está ganado. Maquiavelo ha perdido su plaza, pero nosotros hemos ganado a Maquiavelo". Y es que, en efecto, lleno de rencor y de aburrimiento, Nicolás Maquiavelo se retira a una pequeña propiedad en los alrededores de Florencia, en San Casciano, y rumiando su desesperación, su retiro indeseado, se dedica a escribir las obras más importantes de su vida. Recluido en su pequeña propiedad rural, meditó profundamente sobre la naturaleza y la forma del poder, sin perder de vista su objetivo exclusivo y obsesionante: la formación del estado nacional italiano, que es su obsesión permanente.

Nada mejor, para retratar su personalidad, que traer a cuenta un párrafo de otra carta personal a otro amigo, en la que le cuenta cómo se desenvuelve su vida en San Casciano: "Vivo en esta finca mía —le dice—, y desde los últimos sucesos políticos no suman veinte los diferentes días que he estado en Florencia. Hasta ahora cazo tordos. Levántome antes del amanecer; preparo las varetas de liga y salgo de caza con un montón de jaulas a la espalda, parecido a Gete, aquel personaje de comedia cuando vuelve del puerto con los libros de Anfitrión. La caza es de dos a siete pájaros, y así he pasado todo septiembre. Aunque extraña y poco divertida, siento que me haya faltado esta distracción. Mi vida actual es la siguiente: me levanto antes de salir el sol y voy al bosque que he mandado a cortar. Pasó allí dos horas, viendo el trabajo del día anterior y conversando con los leñadores, que siempre tienen alguna cuestión pendiente, o entre sí, o con los vecinos. Cuando me aparto del bosque voy a la fuente y, desde allí a donde tengo los aparatos de cazador de pájaros, con un libro bajo el brazo: Dante, Fetrarca, u otro poeta de menor categoría; Tíbulo, Ovidio u otro semejante. Leo sus apasionados amores, recuerdo los míos y paso algún tiempo complacido con estas ideas. De allí voy por el camino a la hostería y hablo con los que al paso encuentro, preguntándoles noticias de su país. Oigo diferentes cosas, advierto distintos gustos y diversas imaginaciones. Cuando llega la hora de comer lo hago con mi brigada de trabajadores, alimentándome con lo que mi pobre finca y escaso patrimonio me producen. Después de comer vuelvo a la hostería, donde ordinariamente encuentro al posadero, un carnicero, un carbonero y un ebanista. Con ellos me encanallo durante el resto del día jugando al chaquete, que ocasiona mil disputas y disgustos con acompañamiento de palabras injuriosas, todo, las más de las veces,

por un ochavo, que no impide que oigan nuestros gritos en San Casciano. Sumido en esta villanía, impido que enmohezca mi cerebro y contemplo cara a cara mi mala fortuna, satisfecho de que me pisotee para ver si se avergüenza. Llegada la noche vuelvo a casa. Antes de entrar en mi gabinete, me quito el traje de campo, sucio y enlodado, y decentemente vestido me presento ante los hombres de la antigüedad. Acogido amorosamente por ellos, satisfago mis necesidades intelectuales con este alimento que es el único que me conviene y para el cual he nacido. No temo, pues, conversar con ellos y pedirles cuenta de sus actos, porque siempre me responden cortésmente. Durante cuatro horas no sufro ningún enojo, olvido mis penas y ni la pobreza me asusta, ni me espanta la muerte".

Casi llorando, en esta carta, suplica a su amigo, interceda ante los Médicis para que le encarguen algo, "aunque sea rodar una piedra". Afortunadamente, no lo hacen, y así tiene tiempo a dedicarse a poner en orden sus ideas y a escribir sus grandes obras.

D. *Obras*

El Príncipe, esa pequeña obrita, se formó como una parte de los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio;* una obra de interpretación y crítica histórica, sobre un libro anterior. Escrita en horas perdidas, *El Príncipe,* fue la obra que le ha valido la fama y la infamia a nuestro autor. Durante quinientos años, será una obra leída con el mismo espíritu, con el que ahora se lee una novela policíaca.

Comenzó los *Discursos* en 1512 y los terminó en 1522. *El Príncipe* fue comenzado en 1513 y terminado en 1516. Si Maquiavelo no hubiera sido pobre, —apunta el conde Sforza—, habría escrito únicamente un libro sobre la ciencia de la política, e indudablemente hubieran sido los *Discursos.* Ese mismo autor, Sforza, en una antología inteligente, ha pretendido, con relativo éxito, una refundición de *El Príncipe* con los *Discursos.*

Fuera de esos libros de teorías, de ciencia política, Maquiavelo es un escritor prolífico. Fue autor de teatro. Su obra *La Mandrágora* es la más conocida. Fue poeta. Historiador por contrato de los Médicis, escribe la historia de Florencia, *Le Istorie Fiorentine.*

Las relaciones entre Machiavelli y los Médices, pueden estudiarse con gran provecho en las famosas *Istorie Fiorentine* compuestas de ocho libros. El primero de ellos da un resumen de la historia general de Italia, desde la invasión de los bárbaros hasta cerca de 1434; los otros tratan de la historia de la ciudad de Florencia hasta 1492, año de la muerte de Lorenzo de Médicis.

Feuter en su *Historia de la Historiografía Moderna,* comentando este libro dice: "Maquiavelo comenzó fijándose libremente el punto de partida de su obra, no en 1434, es decir, al principio de la dominación de los Médicis, sino en el origen de la ciudad. La introducción, que no debía servir, sino de frontispicio a la relación de los altos hechos de los Médicis, ocupa cerca de la mitad del libro, olvidando su misión oficial. En los últimos cinco libros, donde esto no podría hacerse ya, salió del paso ha-

ciendo recaer el acento contra su intención primera, sobre la política exterior, cuyo examen hubiera conducido forzosamente a la glorificación de los Médicis... Los Médicis tuvieron una ración exigua. Lo cierto, es que él se abstuvo de censurarlos".

Pero es curioso indicar que Maquiavelo desease ser conocido por su obra poética, más que por la política o por su obra histórica. Estaba en Roma, cuando Ariosto publicó su Orlando el Furioso, y se apresuró a escribir al poeta Ludovico Alamanni, suplicándole felicitar a Ariosto y le dijera que "lo único que lamento es que, a pesar de mencionar a tantos poetas, a mí me ha dejado fuera como a un nadie..."

E. *Su teoría política*

Sin embargo, Maquiavelo pasa a la historia por la formulación de su teoría política. La fama y la infamia que lo han seguido, surgen de aquella interpretación sobre el fin y los medios que tanto se ha controvertido. No le interesaba el fin del Estado, en términos éticos, en términos religiosos, en términos culturales; en una palabra, no le interesaba el fin del estado en términos extrapolíticos. El Poder, para él, era un fin en sí mismo, y, por eso, lo único que le interesaba estudiar, son los medios para adquirir, retener y extender el poder. Separa la moral, la ética y la religión de la política del poder y presenta a la política por vez primera, como un sistema autónomo de valores.

El estadista puede violar otro sistema de valores, pero no el suyo. Actos inmorales o ilícitos o injustos, pueden cometerse por el político, siempre que se persiga el fin propio, el fin de mantenerse en el poder, el fin de la eficacia. La razón de estado sobre la que se va a discutir tanto después. "El fin justifica los medios", dice claramente. "Dejad que un Príncipe desee conquistar y mantener un Estado, y los medios siempre se considerarán honorables y serán alabados por todo el mundo", apuntó en *El Príncipe*. Y en los *Discursos:* "Pues cuando la verdadera salvación del país depende de la resolución que se tome, ninguna consideración de justicia o de injusticia, de humanidad o de crueldad, ni de gloria ni vergüenza, podrá permitirse que prevalezcan. Dejando todas estas consideraciones aparte, el único problema sería: ¿qué rumbo salvaría la vida y la libertad del país?"

Existe, pues, en Maquiavelo, una amoralidad. No inmoralidad, sino amoralidad. No la negación de valores morales, sino la afirmación de que en una situación práctica, el político debe lealtad a su propia escala de valores y no a la ajena, que, en este caso, sería la ética o la religiosa. Lo malo, desde el punto de vista moral, puede ser bueno desde el punto de vista político. Bueno y malo, quedan reducidos a conceptos relativos. Y como el poder es el fin político, la bondad va a coincidir con la eficiencia. Es bueno en política lo que es eficiente; un medio bueno para adquirir, consolidar, extender el poder, es el que es eficiente y el que no es eficiente, es malo. Fuera de toda otra consideración, estamos en el terreno neutro de los hechos, sin ninguna carga de valor.

Por eso, Maquiavelo habla de la virtud política, pero no virtud, en el sentido épico, que del siglo XVIII para acá entendemos, sino *virtú,* en el sentido renacentista, entendida como cualidad del gobernante afortunado, de éxito. El gobernante ambicioso, despiadado, etc., se califica de desafortunado si no es eficiente. Y eso explica que Maquiavelo se haya visto sorprendido tanto por la personalidad de César Borgia y lo haya tomado mucho en cuenta para la formulación de ese arquetipo de activista político, de gobernante. Su análisis de los Borgia, le sirve de base para sus generalizaciones. La familia Borgia es una típica familia del Renacimiento italiano. Rodrigo Borgia era padre de tres hombres y de una mujer. Se convierte en Papa con el nombre de Alejandro VI y presenta la imagen —digamos—, menos evangélica que podría presentarse. Nombró a sus hijos cardenales. Al marchar de Roma dejó a Lucrecia a cargo del Vaticano. Tenía su verdugo y envenenador personal, cosa que por lo demás no era una excepción en la época. César, su hijo, envenenó a su hermano mayor y en un ejemplo de esos amores tormentosos, incestuosos de época, envenenó también al esposo de su hermana. "Era un ejemplo —decía Maquiavelo—, que había de ser imitado por todos aquellos a quienes la fortuna y la ayuda de los demás les habían elevado al poder... No podía hallarse ejemplos mejor que los actos de este hombre". y es que, ante la dispersión y la lucha general italiana y ante la debilidad del Papado, que no podía lograr por sí la unidad italiana, pero que era suficientemente fuerte para impedir que otro lo lograra, Maquiavelo encontraba en el Papado la causa fundamental de la desunión italiana. No en términos religiosos, terreno en el cual él nunca se movió, sino en término de exclusivo poder político.

¿Cuáles son las ideas básicas de esas obras políticas?

1. La indiferencia moral. Una indiferencia moral por el uso de medios inmorales para lograr fines políticos y la creencia de que el gobierno se basa en gran parte en la fuerza y la astucia.

2. El señalamiento de que la política es un fin en sí misma, que la finalidad es conservar y aumentar el poder, y de que el patrón para juzgarla es el éxito en la consecución de ese propósito, no importando los medios.

3. La existencia de un gobernante omnipotente, que estuviera fuera de la ley y también fuera de la moral si fuera necesario; pero que tuviera la fuerza suficiente para lograr la unidad de los países en esa época y, especialmente, en Italia. El único patrón para juzgar a un gobernante, es su eficiencia para mantener el poder.

4. Separación de la política, de las otras áreas, religión, moral, teología, etc.

F. *Opinión General*

Al principio, la obra más famosa de Maquiavelo fue totalmente desconocida. *El Príncipe* ni siquiera se publicó en vida del autor. Lorenzo de Médicis, el Duque de Urbino, recibió el manuscrito de la obra y no le

prestó la menor atención. ¿Lo leería siquiera? En todo caso, no recompensó en ninguna forma a su autor.

Este Lorenzo de Médicis murió muy joven, dejando una hija, que sería Catalina de Médicis, ignorando que su título principal ante la memoria de los hombres le vendría de haber sido el "príncipe al cual fue dedicado *El Príncipe*", según apuntó irónicamente Chevalier. Y el puesto de Secretario de la segunda Cancillería a donde pretendía volver Maquiavelo, ni más ni menos, irónicamente también, fue encargado a un personaje de apellido *Tarugi.*

Cuatro años después de su muerte, *El Príncipe* se imprimió por vez primera, con un breve de autorización del Papa Clemente VII, en 1531. Al principio no causó ninguna sensación. Ninguna persona que estuviese familiarizada con el espectáculo de la política italiana de la época, tenía nada que aprender en el opúsculo que contenía una colección de máximas intrascendentes, por todos conocidas.

Pero la marea empezó a levantarse. Las ediciones se multiplicaron y el librito se va a leer mucho, "quizá demasiado". La marea se convierte en una tormenta que aún no termina. El arzobispo de Canterbury Reginald Pole, católico, afirmó que *El Príncipe* había sido escrito por la mano del diablo. Si al diablo en Inglaterra coloquialmente se le llama *Old Nick,* Viejo Nicolás, "posiblemente sea en honor al propio Maquiavelo".

El Papa Paulo IV denunció la obra y fue condenada por el Concilio de Trento y puesta en el Indice. Maquiavelo, que llevaba con una gran buena fe, con una perfecta inocencia su nombre y apellido, no imaginaba que de este último —por lo demás muy corriente en la Italia de la época—, se formaría un sustantivo: Maquiavelismo; se formaría un adjetivo: Maquiavélico; se formaría hasta un verbo: Maquiavelizar. Las sectas entran en una gran pelea, tomando como punto de referencia al florentino. Los protestantes abominan de Maquiavelo, acusándolo de jesuita, pero los jesuitas lo denuncian no menos vigorosamente a la indignación católica.

Pero, por el otro lado, los reyes y los enamorados del poder, hacen del pequeño librito, también su lectura de cabecera. Un verdadero breviario del absolutismo. Richelieu encarga a Machón una *Apología* en defensa de Maquiavelo y el idealismo del siglo XVIII, también se ocupa de nuestro autor. Federico, Príncipe Real de Prusia y uno de los grandes representantes del despotismo ilustrado, escribe un anti-Maquiavelo en homenaje a nuestro autor. Juan Jacobo Rousseau, siempre presente en el siglo XVIII, pretende interpretarlo a su manera: Maquiavelo, según él, habría escrito el Príncipe con simulación, para informar y poner en guardia a los pueblos, descubriéndoles los espantosos secretos de la conducta de los tiranos. Y en el siglo XIX, Napoleón leería a nuestro autor y el abate Guillón publicaría en 1816, un arbitrario Maquiavelo, comentado por Napoleón Bonaparte. Según él, en Waterloo, se habría encontrado en la carroza del emperador un ejemplar anotado por su propia mano.

Y hasta en el siglo XX, nuestro autor es puesto en el centro de las controversias. Mussolini, escribiría un *Preludio a Maquiavelo* en 1924, enlazando el fascismo con el maquiavelismo en unos trozos verdaderamente panegíricos para el florentino. Arthur Koestler, en esa profunda diatriba anticomunista que es *El cero y el infinito,* hace decir a su héroe Rubachov, que Stalin guarda permanentemente en su cabecera *El Príncipe.* Y recientemente, Mao Tse Tung afirmará: "Maquiavelo es el más grande pensador político de todos los tiempos. Siento mucho haberlo leído con retraso. Vosotros, los italianos, despreciáis a Maquiavelo, pero los grandes hombres políticos han practicado siempre el pensamiento de Maquiavelo. Vosotros, los italianos, no habéis dado la razón a Maquiavelo, y por ello habéis logrado ser nación con cuatro siglos de retraso. Y hoy, vosotros, Europa, os encontráis que asistís a la conquista del Mediterráneo por un Carlos VII soviético". La conflictiva situación de hoy, mantiene la referencia.

El carácter y el verdadero significado de su teoría, han sido uno de los enigmas de la historia moderna. Se le ha presentado como un cínico absoluto; como un patriota apasionado; como un nacionalista fanático; como un jesuita político; como un demócrata convencido, y como un oportunista en busca de favores. Posiblemente ninguna visión sea completa. En alguna medida, Maquiavelo fue un poco de todo eso.

Su pensamiento es el de un empirista, que parte de la observación de los hechos y de una vasta lectura de historia política. Laswell y Kaplan, dos científicos políticos norteamericanos contemporáneos, han hecho una investigación utilizando el método cuantitativo, comparando *El Príncipe* de Maquiavelo, con *La Política* de Aristóteles. Han recogido una vasta clasificación de un conjunto de trescientas frases que se tomó como muestra y las han analizado para establecer en qué medida en esas frases hay una carga de filosofía política, una carga de valor, o simplemente una observación y descripción de los hechos sin ninguna incidencia moral. Maquiavelo aparece en la muestra con el cien por ciento a su favor, como observación pura y simple de la realidad.

Era demasiado práctico para ser demasiado profundo en filosofía, pero fue el único pensador de su siglo que percibió el sentido de la historia moderna. No fue un hombre vinculado a su tiempo, sino una especie de visionario que percibió el sentido de los cambios. Trató de reducir las reglas que deberían dominar desde entonces la acción política. Fue el creador de la palabra Estado, en el sentido moderno de cuerpo político soberano, que se difundió en los idiomas modernos debido a sus escritos.

La "fuerza corrosiva de su pensamiento", sobrepasó el objeto para el que fue escrito *El Príncipe.* Su clamorosa influencia se debe al tema tan conflictivo que planteó: la escisión entre la Política y la Teología: la secularización de los grandes temas de la política.

"Antes de él —dice elegantemente el conde Sforza—, si uno no era güelfo, partidario del Papa, era gibelino, partidario del Emperador. El, y únicamente él, sabía que tanto los güelfos como los gibelinos habían muerto ya".

G. *Imagen*

Concluyamos trazando dos o tres pinceladas plásticas sobre la propia persona de Maquiavelo. ¿Cómo era personalmente? En el retrato que se conserva en el *Palazzo Vecchio* en *Piazza della Signoria,* en Florencia, se refleja su espíritu superior, dotado de una inteligencia vivaz, fría, analítica y escéptica. De Sanctis, ese agudo y extraordinario crítico literario del siglo XIX, encuentra una semejanza entre Lorenzo y Maquiavelo: "Es visible en Maquiavelo —dice—, el espíritu incrédulo y burlón de Lorenzo, impreso sobre la frente de la burguesía italiana de aquel tiempo. Tenía, también, aquel sentido práctico, aquella inteligencia de los hombres y de las cosas que hizo a Lorenzo eminente entre los príncipes... Lorenzo era el artista; Maquiavelo debía ser el crítico".

Cerremos, esta breve semblanza, con la cita de tres documentos de su correspondencia personal:

"He buscado el amor —le dice a su amigo Vettori, con el cual se cruzan cartas subidas de tono sobre este tema—, 'por colinas y valles, a través de bosques y pantanos, y encuentro que siempre el amor me ha tratado mejor... Para decirlo en una palabra: soy un hombre cincuentón, y sin embargo esos soles deslumbrantes no me ciegan, esos caminos escabrosos no me cansan, esas noches oscuras no me asustan...'."

Su esposa, Marietta, le escribía el 24 de diciembre de 1503, anunciándole el nacimiento de su hijo: "Sabes perfectamente bien cuán feliz soy cuando estás aquí. El niño se parece a ti: la piel blanca como la nieve y una cabeza como terciopelo negro, toda cubierta de cabello, tal como tú eres. Puesto que se te parece tanto, supongo que le puedo llamar hermoso".

Y, finalmente, la discutida carta que su hijo le ponía a Francesco Nello, notificándole de su muerte: "No puedo menos de lamentar, el tener que decirte que Niccolo, nuestro padre, murió el 22, de dolores de estómago, producidos por una medicina que tomó el día 20. Dejó que el hermano Mateo, quien le acompañó hasta su último momento, oyese su confesión..."

Cuarto Centenario del Inicio de la Real Audiencia de Guatemala

Acto Académico Celebrado el 21 de Mayo de 1970.

Ofrecimiento del acto por Francis Gall, Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala dedica esta sesión a la conmemoración de un importante acontecimiento, como lo constituye el cuarto centenario del inicio de la Real Audiencia de Guatemala.

Según costumbre establecida y después de haber asistido a la misa del Espíritu Santo en la capilla del Tribunal, su Presidente declaraba que la Real Audiencia estaba en sesión en la Sala del Real Acuerdo de Justicia, tocando precisamente una de estas campanillas de plata, originales de esa época; la misma con lo cual declaro abierto este acto académico.

Por primera vez en nuestra patria, que se sepa, se conmemora esta importante efemérides. Según las propias palabras del señor licenciado Justo Rufino Morales, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, en su carta que me enviara con fecha 13 de este mes, se trata de un acto en el cual se hará justicia a la justicia.

El presente acto es presidido por una verdadera joya única, como lo constituye el histórico Crucifijo de marfil en su cruz de plata; el mismo que el entonces Tribunal de la Santa Inquisición de México, obsequió a la Real Audiencia de Guatemala, al fundarse ésta. De consiguiente, este Crucifijo es de gran tradición histórica y constituye, asimismo, una verdadera joya de arte. Sobre dicho Crucifijo y durante largos siglos, en forma de derecho y conforme al ritual, todos y cada uno de los Presidentes de la Real Audiencia de Guatemala, juraron el fiel cumplimiento de sus deberes, poniendo a la vez, su mano derecha sobre los Santos Evangelios, que también es el mismo libro sobre el cual descansa la hermosa cruz de plata.

Luego de haberse procedido a dar lectura a la Real Cédula de su nombramiento para el cargo de Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General del Reino de Guatemala, Su Alteza, El Muy Poderoso Señor, en presencia de las más altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas, juraba solemnemente que prometía guardar por Dios Nuestro Señor y la señal de su cruz, las ordenanzas especiales que se le diesen; las de las Chancillerías Reales de Granada y de Valladolid; los capítulos de jueces de residencia; los de corregidores que hablan de no tratar ni contratar por sí ni por interpósitas personas; las leyes y pragmáticas reales; así como que administraría justicia a las partes con

NOTA DE LA DIRECCION: En este acto, el socio activo Manuel Rubio Sánchez, pronunció su conferencia intitulada "La Real Audiencia en Guatemala".

rectitud y limpieza; que pondría cuidado en el amparo y defensa de los vecinos y naturales, procurando para estos últimos su instrucción y conservación y cuidado de la distribución de encomiendas; dar residencia cuando el monarca lo dispusiese; así como velar en el real servicio en términos de paz y guerra necesarios. En este último caso, alzar bandera a son de pífano y caja para juntar la gente de infantería y caballería, ordenando que todos estuviesen prontos y prevenidos para las ocasiones que convinieren, proveyendo todo aquello que fuese necesario para la paz y quietud del Reino. Para la absolución del juramento y que quedase la constancia requerida, daba fe el Real Escribano de Cámara y Mayor de Gobierno y Guerra.

Sabido es, que la Junta de Valladolid propuso a Carlos V, las nuevas leyes, que el monarca firmó en Barcelona el 20 de noviembre de 1542. Las mismas creaban una Real Audiencia de cuatro letrados, que se llamó de Los Confines, la primera que existió en el Reino de Guatemala. Tomó su nombre, precisamente por tener que residir en un punto fronterizo de las provincias, o sea que comprendía lo que hoy es Tabasco, Chiapas, Soconusco, Yucatán, Cozumel, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Veragua y el Darién.

Como Presidente de la Audiencia de Los Confines, el monarca nombró al entonces Oidor en la de la Nueva España, licenciado Alonso de Maldonado. Hasta en el mes de septiembre de 1543, se expidió en Valladolid una real cédula nombrando a los otros tres letrados que debían integrar el Tribunal en concepto de Oidores, o sea los licenciados Diego de Herrera, Pedro Ramírez de Quiñónez y Juan Rogel.

En el mismo mes de septiembre de 1543 se emitió otra real orden, que señalaba la villa de La Concepción de Comayagua, para que en ella residiese la nueva Audiencia, y le daba el título de villa de Valladolid, quizá para honrarla con el mismo nombre del lugar donde a la sazón residía la corte.

A principios de 1544 llegaron los tres letrados a la villa de Valladolid de Comayagua, donde encontraron una carta del licenciado Maldonado, invitándolos a establecer el Tribunal en la ciudad de Gracias a Dios. Llegados allí los Oidores, encontraron al Presidente Maldonado, al obispo de Guatemala, ilustrísimo licenciado don Francisco Marroquín, así como al Adelantado Francisco de Montejo. El 14 de mayo de 1544, se había recibido en esa ciudad el Real Sello, acto que también se ha considerado como el que instituyó la Audiencia de Los Confines. La llegada de los Oidores fue celebrada con regocijos públicos y dicha Audiencia abrió solemnemente sus sesiones dos días más tarde, el 16 de mayo. Su jurisdicción abarcaba, como ya he señalado, las vastas posesiones desde Chiapas y Yucatán, hasta el istmo del Darién, lo que hoy es Panamá. Dos años más tarde, a raíz de la real cédula del 21 de septiembre de 1546, los Oidores usaban el distintivo de Vara de Justicia.

El licenciado Alonso López Cerrato fue promovido de la Real Audiencia de Santo Domingo a la de Los Confines como su segundo Presidente, y tomó posesión en Gracias a Dios, a 26 de mayo de 1548.

Desde que Cerrato asumió su alto cargo, consideró que el lugar no era el más a propósito para la residencia de las supremas autoridades, por quedar demasiado distante de algunas de las provincias a las que se extendía su gobierno, por lo que hizo las gestiones pertinentes ante el monarca español. En igual sentido lo hizo el obispo licenciado don Francisco Marroquín, quien, por ejemplo, en su carta del primero de agosto de 1548, escribió al monarca desde Gracias a Dios: "Esta Audiencia no está aquí bien ni medio bien... Aquí todo hace falta, mande vuestra magestad que se pase a Guatemala, que es pueblo donde conviene que esté el sello real, y do estará acompañada el Audiencia como conviene a su autoridad..."

Es un hecho sabido de todos y repetido muchas veces, que el obispo Marroquín cedió las casas que había levantado en la banda sur de la Plaza Mayor de la ciudad de Santiago (hoy Antigua Guatemala), para alojamiento del Presidente y Oidores, Salas de Acuerdo, oficinas, etcétera, pues para todo ofrecía suficiente comodidad el edificio.

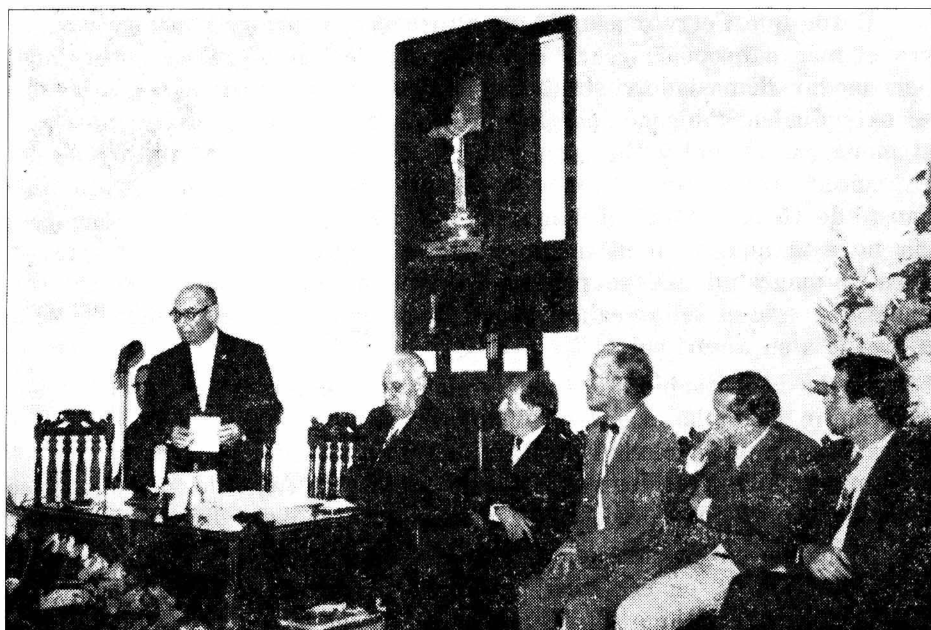
Tomando en consideración lo que se le exponía, el soberano accedió a lo solicitado y, en esa virtud, la Real Audiencia de Los Confines se estableció en Santiago de Guatemala, en el año 1549. Este hecho también fue registrado en el Memorial de Sololá o Anales de los Cakchiqueles, en el sentido de que en ese año llegó a Santiago el Señor Presidente Cerrato.

En el mes de noviembre de 1564, se publicó en Guatemala, la Real Cédula del 8 de septiembre de 1563, que ordenaba la creación de la Audiencia de Tierra Firme con jurisdicción sobre las entonces provincias de Nicaragua y Honduras, mientras que a la Audiencia de la Nueva España se agregaban las provincias de Guatemala, Chiapas, Soconusco y Verapaz. Fue así, como se extinguió la Real Audiencia de Los Confines.

Por real cédula del 28 de junio de 1568, emitida en El Escorial, se promulgaron las ordenanzas de la Real Audiencia de Guatemala, gracias a las gestiones hechas ante la corte, en las que se había hecho ver los inconvenientes que se estaban confrontando. Para Presidencia de la Audiencia se designó al doctor Antonio González, Oidor que era de la Chancillería Real de Granada, para Oidores a los licenciados Jofre de Loayza y Valdés de Cárcamo, y para Fiscal a Cristóbal de Argueta.

El día 5 de enero de 1570, hicieron su ingreso en la ciudad de Santiago, el Presidente y Oidores de la Real Audiencia, trayendo consigo el Sello Real, como símbolo de la autoridad soberana.

La Real Audiencia de Guatemala inició sus funciones el 3 de marzo de 1570 y entre sus primeras disposiciones, fue solicitar a las Audiencias de Nueva España y de Tierra Firme o Panamá, le remitieran todos los expedientes que pertenecían a estas provincias, por haberse creado y estar funcionando la citada Audiencia. Cabe aquí mencionar el hecho, bastante conocido, que Soconusco siempre había pertenecido a Guatemala, así como que por real cédula del 20 de enero de 1553, confirmada por otra del 6 de agosto de 1556, Soconusco fue anexado a la Audiencia de



Al fondo, en su vitrina, el histórico crucifijo de marfil en su cruz de plata y una de las campanillas de plata de la Real Audiencia de Guatemala. De izquierda a derecha, presidiendo el acto: Licenciado Agustín Estrada Monroy; Licenciado Justo Rufino Morales —Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia—, agradeciendo el acto; Profesor Francis Gall; Licenciado David Vela; Arquitecto Gustavo Jacobsthal; Licenciado Luis Luján Muñoz; señor Manuel Rubio Sánchez.

Guatemala. Al establecerse dicha Audiencia, por real orden del 25 de enero de 1569, su majestad confirmó la anexión de la provincia de Soconusco a la de Guatemala.

Las facultades de la Real Audiencia eran amplias: conocía en vista y revista de todas las causas criminales, de cualquier clase e importancia que fuesen, sin que hubiera recurso de apelación alguna en las sentencias que pronunciara. Igual atribución tenía en los negocios civiles, sin otro recurso al Consejo de Indias, salvo cuando el asunto versara sobre diez mil pesos de oro para arriba; recurso que no tenía lugar en juicios sobre posesión.

Cuando lo juzgase conveniente, la Real Audiencia podía enviar a tomar residencia a los gobernadores, oficiales y justicias ordinarias de su jurisdicción. Todas las cartas y provisiones emanadas de la Audiencia se expedían en nombre del rey, por lo que eran autorizadas con su sello real.

Desde el 10 de marzo de 1559, el monarca había dispuesto que los Oidores, estando en estrados, puedan usar capa y espada y el 6 de septiembre de 1560, que quien desempeñe el cargo de Presidente de la Real Audiencia, sea también Gobernador General de las Provincias. Es decir, en los casos en que el Presidente de la Real Audiencia fuese un letrado,

al desempeñar los cargos de Gobernador y Capitán General del Reino, Vicepatrono Real, etcétera, tenía voto en los asuntos judiciales, aunque sin éste cuando no lo era.

La Real Audiencia de Guatemala tenía el tratamiento masculino de MUY PODEROSO SEÑOR, título que en realidad le correspondía dada su amplia y avasalladora influencia, así como las atribuciones que tenía encomendadas. Siendo letrado el Señor Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, puede decirse que en la administración de justicia, su cargo equivalía al de Presidente de la Real Audiencia. El puesto de Oidor, correspondería al actual de Ministro de Estado y el de Fiscal, al de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Estando en su Real Acuerdo, la Audiencia administraba la más alta justicia y, a la vez, resolvía en todos los asuntos civiles y administrativos en nombre del monarca español. Su poder era tan grande, que al recibir en Acuerdo una real cédula se ponían de pie, se destocaban, la besaban, leían y ponían sobre sus cabezas en reconocimiento de que era una misiva de su monarca y señor natural, pero en aquellos casos en que consideraban que la real cédula iba contra los intereses del Reino de Guatemala, empleaban la sabida fórmula de que se acataba, pero que no se cumplía.

Dentro de los fines que tiene encomendados esta Sociedad de Geografía e Historia, con el presente acto académico se conmemora el cuarto centenario del inicio de las labores del Muy Poderoso Señor, la Real Audiencia de Guatemala.

FRANCIS GALL.

Ciudad de Guatemala, 21 de mayo de 1970.

Real Cédula del 28 de Junio de 1568. Declaración de los Límites que ha de tener la Audiencia que Nuevamente se Manda a Fundar en la Provincia de Guatimala

Archivo General de Centroamérica: A1, legajo 1512, folio 346. (En lo posible, se conserva la ortografía original. Paleografía: Francis Gall.)

(Al margen: Audiencia sus Límites)

DON PHELIPPE, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Secilias, de Jherusalem, de Navarra, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corzega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, de la Yndias, Yslas y Tierra Firme del mar océano, conde de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, duque de Athenas y de Neopatria, conde de Ruysellon y de Cerdania, marqués de Oristan y de Gociano, archiduque de Austria, duque de Borgoña y de Brabante y Milán, conde de Flandes y de Tirol, etcétera.

A vos, los nuestros governadores e otras Justicias o Juezes de qualesquier de las provincias de Guatimala e Nicaragua, Chiapa e Higueras y cabo de Honduras e la Verapaz e otras qualesquiera provincias e yslas que hoviere en la costa y paraje de las dichas provincias hasta la dicha provincia de Nicaragua. E a los Concejos, Justicias, Regidores, cavalleros, escuderos, officiales e homes buenos de todas las ciudades, villas y lugares de las dichas provincias e tierras de suso declaradas, e a cada uno de vos a quien esta nuestra fuere mostrada o su treslado signado de scrivano público, o dellas supiéredes en qualquier manera, salud e gracia.

Sepades que para la buena governacion dessas dichas tierras y administración de nuestra Justicia en ellas, havemos acordado de tornar a probeer de nuestra Audiencia y Chancillería Real que resida en esa provincia de Guatimala en la ciudad de Sanctiago della, para lo qual havemos nombrado nuestro Presidente e Oydores que residan en la dicha Audiencia y usen y exerçan los dichos sus officios y porque las cossas de nuestro servicio y execucion de la nuestra Justicia y buena governacion dessas partes se hagan como deven y conbenga al bien general de la dicha tierra.

Visto por los del nuestro Consejo de las Yndias, fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon y nos tovimoslo por bien, por lo qual vos mandamos a todos y a cada uno en vos en los dichos vuestros lugares e jurisdicciones como dicho es, que en todo lo que por la dicha vuestra Audiencia os fuere mandado lo obedescais y acateis y executeis y hagais complir y executar sus mandamien-

Real cédula de 28 de junio de 1568, que demarca los límites de la audiencia de Guatemala.



Final de la real cédula de 28 de junio de 1568.

tos en todo y por todo segund y de la manera que por ella vos fuere mandado y le deis y hagais dar todo el fabor y ayuda que vos pidiere y menester oviere, sin poner en ello escusa ni dilacion alguna, ni ynterponer apelación ny suplicación ny otro ympedimento alguno, so las penas que os pusiese y mandase poner, las quales nos por la presente vos ponemos e avemos por puestas y le damos poder y facultad para lo executar en los que rebeldes e ynobedientes fueren y en sus bienes.

Y porque nos embiamos a los dichos nuestro Presidente e Oydores juntos y podría ser que por ser las cossas del mar especialmente de tan larga navegacion ynciertas y dudosas como por algund ympedimento y enfermedad y otras cossas que les sucediese en el camino no pudiesen llegar tantos a la dicha tierra y a los que llegasen antes que los otros les podía ser ympuesto ympedimento en el uso y exercicio de sus officios diziendo que no lo podrían usar sino todos juntos, de que podría succeder dudas y diferencias en essa tierra, por ende por la presente queremos y mandamos y damos licencia y facultad a los dichos nuestro Presidente e Oydores para que qualquieres o qualesquiera dellos que llegaren a la dicha tierra primero que los otros, no embargante que no lleguen todos, juntos, los que dellos lleguen entretanto que llegan y se juntan juntamente, puedan hazer e hagan la dicha Audiencia y entender y despachar y determinar las causas, pleitos y negocios della como si todos juntos estoviesen en ella. Y en tanto que llegan los dichos nuestros Oydores, mandamos que solo el nuestro Presidente pueda hazer Audiencia y tenga la misma authoridad y poder que si todos estoviesen juntos. Y faltando el dicho nuestro Presidente, los Oydores que llegaren o qualquiera dellos la tengan, que para ello por esta nuestra carta les damos poder cumplido con todas sus yncidencias y dependencias, anexidades y conexidades, e los unos ni los otros no fagades ni fagan en deal por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mill maravedís para la nuestra Cámara.

Dada en El Escorial, a 28 de junio de mill y quinientos y sesenta y ocho años.

YO EL REY

Yo Francisco de Erasso, secretario de su magestad la fize screvir de su mandado.

(Está el sello real de Felipe II)

La Asamblea Constituyente de 1872

Discurso de ingreso, como socio activo, del licenciado Jorge Skinner-Klée, el 26 de junio de 1970.



El licenciado Jorge Skinner-Klée, leyendo su discurso de ingreso. Lo escuchan en la mesa directiva, de izquierda a derecha: señor Arturo Valdés Oliva, licenciado Luis Luján Muñoz; profesor doctor Francis Gall; licenciado Agustín Estrada Monroy; arquitecto Gustavo W. Jacobsthal; señor Manuel Rubio Sánchez; licenciado David Vela.

La gestación y procesos que han dado origen al Derecho Constitucional de Guatemala, no han sido estudiados ni con el detenimiento ni con la profundidad que merecen. En los años recientes han habido estudios de calidad sobre la Asamblea Constituyente Federal [1] y sobre la Constitución española de 1812, [2] pero salvo alguna que otra obra de menor importancia, las constituciones siguen siendo motivo de apasionada y emocional impugnación por sus detractores y de elogios y defensas igualmente apasionadas de sus detractores. Ambas actitudes tienen poco o nada que ver con las constituciones propiamente dichas y desafortunadamente parecen haberse institucionalizado en nuestro medio, pues en tales planos siguen juzgándose nuestras leyes fundamentales con la consecuencia lamentable que al ámbito fundamental de lo jurídico se le ha oscurecido con una densa neblina de palabras sonoras que en poco o nada contribuyen al examen histórico.

Las Asambleas Constituyentes que he querido denominar "Asambleas Frustradas", revisten una singular importancia, pues más que aquellas que lograron, bien o mal, llenar su cometido, revelan las pasiones del momento, los impulsos que originaron su convocatoria, las fuerzas que chocaron alrededor de ellas y los imperativos que impidieron que fructificasen sus trabajos. Tres son las Asambleas que claramente se encuentran en este caso: la de 1845 y, treinta años más tarde, la de 1872; después viene la de 1876, indudablemente de menor trascendencia, aunque igualmente merecedora de estudio e investigación. La oportunidad de cumplirse próximamente el centenario del movimiento político de 1871, confiere a esta pequeña investigación el mérito de oportunidad. Al revolver papeles viejos y escudriñar en archivos, le queda al curioso la sensación de que ha habido un intento casi deliberado de olvidar y ocultar a la Asamblea Constituyente de Guatemala de 1872, y que la mayoría de los que han espigado en los complejos eventos que ocurren a partir de 1871, desafortunadamente, exceptuando algún detractor, casi todos entusiastas panegiristas, centran los fenómenos jurídicos en la emisión de Códigos y en la promulgación de la Constitución de 1879. Los primeros son del tiempo, dicho sea esto sin ánimo de rebajar de su cardinal importancia; y la Constitución es, en más de un sentido, secuela de sus antecedentes y, claramente, expresión ideológica de la fase termidoriana de la revolución de 1871. Manos impías han destruido documentos y saqueado archivos y los papeles y recuerdos que sobreviven, apenas bastan para enfocar hechos, pero no obstante, debe intentarse la investigación.

Convocatoria e Instalación de la Asamblea

El 11 de diciembre de 1871, a menos de seis meses del triunfo del movimiento revolucionario y de la instalación del nuevo gobierno, Miguel García Granados, Capitán General y Presidente provisorio de la República de Guatemala, promulga el Decreto número 38, en el que considera que habiéndose "restablecido el orden interior, y habiéndose dictado las providencias más perentorias para iniciar la reorganización de los diferentes ramos de la Administración Pública, es ya conveniente convocar a los pueblos para que elijan a sus Representantes a la Asamblea Constituyente que debe decretar la Carta fundamental de la Nación" y que, consecuentemente, debe convocarse a tal Asamblea "haciendo efectiva la promesa contenida en el programa del 8 de mayo y lo acordado en el Acta de Patzicía de 3 de junio a que se adhirieron los demás pueblos de la República". Dos son, pues, las bases en que descansa y se apoya la convocatoria, la llamada promesa del 8 de mayo de 1871 y el Acta de Patzicía; ambos son manifiestos políticos, proclamas que deben ser examinadas con algún cuidado.

La proclama del 8 de mayo de 1871, es dirigida por Miguel García Granados a los guatemaltecos para explicar los motivos de su alzamiento e invitarlos a apoyarle en la rebelión. En uno de sus párrafos se esboza un programa de gobierno bastante limitado y que esencialmente se dirige hacia mejoras de la administración pública y a observancia de un sistema

superior de derechos y garantías. Respecto al orden jurídico dice concretamente: "queremos que desaparezca la llamada Acta Constitutiva, que no es sino un documento informe y absurdo, fraguado con la mira de establecer una dictadura... queremos que haya una verdadera Representación Nacional, libremente elegida..." El Acta de Patzicía del 3 de junio siguiente, aparece suscrita por los autollamados "Jefes y Oficiales del Ejército Libertador", en momentos en que ya parecía vislumbrarse en el horizonte el triunfo rebelde. Dicta las necesarias normas de organización inmediata que son desconocer al gobierno del Mariscal Vicente Cerna, nombrar a García Granados Presidente Provisorio y jurarse mutuamente su cumplimiento. Su Artículo III nos interesa, pues faculta al mismo Presidente "para cuando las circunstancias lo permitan, reunir una Asamblea Constituyente que decrete la Carta Fundamental que deba regir definitivamente la Nación".

El movimiento triunfa, entonces, comprometido a la reunión de un congreso que establezca un nuevo orden de Derecho, aceptándose de antemano la ruptura y solución de continuidad respecto al orden anterior. En tal sentido, el Acta de Patzicía resulta ser el acto de constitución del nuevo derecho y la proclama del 8 de mayo, su justificación ideológica. Sin embargo, la lectura de este último documento deja la sensación de timidez y de pobreza de ideas. No hay vibrantes palabras capaces de inflamar a un pueblo, ni hay tampoco el estallar pirotécnico de conceptos que nos revelen audacia en el pensamiento. Fuera de la apología de la conducta política de su signatario, su fracción programática ni siquiera recurre al debate ideológico tan conocido en la época de confrontación de liberalismo y conservatismo. La falta de toda mención de reformas profundas, el silencio sobre el problema de las relaciones del Estado y de la iglesia, y el hecho de que en lo único que se tocan cuestiones económicas es en la aspiración de arreglar la hacienda pública y de hacer desaparecer los monopolios, especialmente el de la fabricación de aguardiente, imprimen inescapablemente un sello de conservatismo a la proclama, tanto más evidente cuanto que García Granados era hombre de reconocida y evidente ilustración y que habiendo pasado su reciente exilio en México, tuvo que haber estado en contacto con las ideas de la Reforma.

Las leyes mexicanas de la Reforma son promulgadas por Benito Juárez en Veracruz en 1859 y en 1860 y en la ciudad de México en 1863. Las luchas y guerras entre puros, moderados y conservadores; la guerra contra el Imperio y la posterior escisión entre dos grupos radicalmente opuestos: liberales y conservadores, deben serle bien conocidas a García Granados. No es plausible pensar que se lanzó a la revuelta, partiendo de territorio mexicano y después de haber residido en México, sin haber estado en contacto o influido por toda esta pugna de ideas y de pensamiento. Rama de la familia García Granados, residía en México y con prominencia social y política. Pariente cercano de don Miguel, debe haber sido don Joaquín García Granados, miembro destacado del Congreso Constituyente que promulgó la Constitución de 1857 y cuya actuación lo afilia al grupo de los puros, es decir de los liberales instransi-

gentes.[3] Mucho se ha discutido sobre la influencia mexicana en la Revolución de 1871 y sobre el apoyo material que pudo haber recibido el movimiento. En cuanto a esto último, pese a que el ilustre historiador mexicano Daniel Cosío Villegas, afirma no haber encontrado nunca evidencia de ayuda material o moral de Juárez y de Lerdo de Tejada a favor de García Granados, insinuando que es patraña de los historiadores católicos guatemaltecos, existen de ellas la mejor de las evidencias: la confesión de don Miguel García Granados.[4]

El 28 de diciembre de 1872, García Granados presenta a la Asamblea Constituyente, su renuncia al cargo de Presidente Provisorio de la República. La Asamblea discute la renuncia, no la acepta y otorga a García Granados, un voto de confianza y éste se presenta personalmente a agradecerlo en la sesión celebrada el 7 de enero de 1873. El extracto de su discurso de reconocimiento recogido por el Secretario de la Asamblea Constituyente contiene una adhesión a la "idea liberal" y una narración de las vicisitudes que hubo de confrontar hasta llegar al triunfo. Relata que "al efecto marchó a Méjico a trabajar porque se le permitiese invadir el país por la frontera de Comitán y que aunque el gobierno de Méjico no se mostró hostil a la idea, creía el señor García Granados que por falta de elementos no podría realizar la empresa..." Y más adelante, relata que allanados los estropiezos, "a pesar de las órdenes del gobierno de Méjico, la autoridad de Comitán ponía obstáculos a la empresa, pero que vencidos éstos y las demás dificultades que se presentaban, se inició la campaña...".

En presencia de tales antecedentes, no es creíble que García Granados, ignorase una disputa política firmemente instalada en la América Latina desde su independencia y aun desde antes. Explicar la tibieza del manifiesto del 8 de mayo de 1871, como una fiel expresión del pensamiento de don Miguel, tampoco satisface. Poseía una ejecutoria de años de tenaz y constante oposición a los regímenes de Carrera y de Cerna, pero tampoco es dable creer que era liberal exaltado o radical, pues de serlo hubiera terminado con el exilio muchos años antes y es improbable que se le hubiera permitido conservar su asiento en la Asamblea de Representantes del régimen de los treinta años. Quedan únicamente dos explicaciones, hermandadas la una a la otra: García Granados no fue un liberal radical; un puro, empleando la terminología mexicana. Fue un moderado, creyente en el buen gobierno y en ciertas reformas, pero no un propugnador del enfrentamiento decisivo de Estado e iglesia. Tampoco fue defensor de la idea de transformar la sociedad y de abolir privilegios. No es un fiebre, un morazanista, un barrundista, dicho en el léxico local. Es un moderado, un político casi equidistante de los dos bandos, dispuesto por pensamiento a la transacción y al compromiso, y a quien no es, sino tardíamente en su vida que las circunstancias lo impelen a la lucha armada, pero una vez en ella demuestra arrojo, decisión, capacidad y voluntad. No pueden señalársele actos de despotismo o de crueldad, pues al contrario, su mismo temperamento conciliador lo hace buscar siempre, en este agitado período, el ajuste y la solución humana y tranquila al conflicto. Diríamos, entonces, que García Granados,

típico girondino y político hábil, disfraza su propio liberalismo en el manifiesto, lo atempera y reduce para no unir ante sí a todo el conservatismo; hacerlo fue tanto más fácil, cuanto que se partía de una personalidad transigente por naturaleza y dispuesta a no causar escándalo o grita en la pequeña política de la época. Recordemos que las mismas fuerzas que apoyaban al gobierno de Cerna, se encontraban bastante escindidas, su reelección poco tiempo antes había dejado insatisfecho y lacerado al grupo que, desde el mismo gobierno, apoyaba la elección del Mariscal José Víctor Zavala. Estas grietas no estaban sanadas y es seguro conjeturar que lo último que podía desear García Granados, era unificar sólidamente a las fuerzas conservadoras y a las liberales moderadas a través de la publicación de una proclama incendiaria. No, el manifiesto del 8 de mayo es tímido, pero lo es por deliberación, es obra de la pluma de un político transigente y que a la vez trata de disfrazar sus sentimientos para no unificar a presuntos enemigos u obligar a abanderarse a tibios. Hábilmente, también apela a sentimientos de más baja estofa y ofrece abolir el monopolio de fabricación del aguardiente, a sabiendas que ello será atractivo a cuantos deseaban participar de los ingresos de este negocio.

El resultado de todo este disimulo y cautela fue que al llegarse a los finales del año de 1871, el movimiento había triunfado militarmente en la campaña de mayo y junio, recibiendo el gobierño que se desmoronó; había también logrado la victoria sobre los grupos que se alzaron en el oriente en septiembre; sin embargo, no se había abierto claramente todavía el fuego en el campo de las ideas. Los tres grupos liberales radicales, liberales moderados y conservadores, reservaban su enfrentamiento para la Asamblea Constituyente.

El Decreto de convocatoria llama a los pueblos de todos los departamentos a elegir a setenta y un Representantes a una Asamblea Constituyente "cuya misión será, conforme a lo acordado en la referida Acta de Patzicía, decretar la Carta fundamental que deba regir definitivamente a la Nación, y además resolver los asuntos que el Gobierno juzgue conveniente someter a su consideración". La Asamblea deberá quedar instalada el 10 de marzo de 1872. Con la convocatoria se publica una tabla de los distritos electorales y un reglamento electoral que concede el sufragio a un grupo bastante reducido, pues son electores los mayores de dieciocho años que sepan leer y escribir o los que no sabiendo, sean propietarios de bienes raíces que valgan mil o más pesos, los artesanos con taller abierto en la cabecera del distrito electoral y quienes estuvieren ejerciendo cargos públicos al nivel local. De nuevo podemos ver aquí la mano moderada de García Granados, pues el voto general de la población no era ninguna novedad, conteniéndolo, por ejemplo, la Constitución mexicana de 1857, que se lo otorga a los analfabetos, pero no por ello dejaba de ser motivo de desacuerdo entre liberales y conservadores, pues los segundos siempre propugnaron por conceder el derecho del sufragio únicamente a quienes sepan leer y escribir. Un detalle que llama la atención es que el reglamento y su tabla de distribución electoral, emplean sinónimamente los términos de distrito y de parroquia al referirse

a las circunscripciones electorales, siendo esta última denominación una supervivencia de la Constitución de Cádiz de 1812 y última vez que es empleada en la terminología política guatemalteca.

La convocatoria, a escasos seis meses de asumido el gobierno, deja la impresión de ser presurosa. Varios elementos pueden haber influido: debemos ante todo aceptar el deseo honesto de García Granados, de cumplir cuanto antes con el compromiso del Acta de Patzicía, pero indudablemente influye también la esperanza de consolidar un sistema político cercano a sus propias convicciones antes que la confrontación entre radicales y moderados cause crisis, pues es lógico imaginar que para García Granados, la promulgación de una Constitución moderada podría ser concebida como elemento de estabilización y de pacificación del país. Debe sumarse que El Salvador y Costa Rica, terminaban de promulgar constituciones, el 16 de octubre y el 7 de diciembre del mismo año de 1871, y que seguramente no se deseaba que Guatemala quedara a la zaga.

La Asamblea se declara instalada el 10 de marzo de 1872, después de haber ocupado sus sesiones preparatorias y las primeras formales que celebró, en examinar sus credenciales, convocar a elecciones para llenar las vacantes producidas por haberse electo al mismo diputado en dos distritos, en elegir su mesa y en contestar el mensaje de apertura del Presidente provisorio. Fue electo Presidente de la Asamblea el señor José Barberena.

Los Proyectos de Constitución y el Conflicto

La Asamblea designó una comisión compuesta por los señores representantes José Antonio Salazar, Julián Volio, Manuel Ramírez, Martín Mérida, Manuel Dardón, Antonio Cruz y Carlos Gálvez, para redactar el proyecto de Constitución que debería discutirse. El resto del tiempo, los meses de marzo, abril y hasta el 25 de mayo en que celebra su última sesión, lo ocupa la Asamblea en discutir con mucho empeño la respuesta al mensaje que le dirigió García Granados al inicio de sus sesiones y conoce además de incidencias electorales que quedaron pendientes, algún proceso contra alguno de sus miembros, y lo que es más reveladora de la situación y de las tensiones que comienzan a aflorar, la Asamblea recibe un verdadero diluvio de renuncias. Los diputados Raymundo Arroyo, Rafael Machado, Fernando Quiñónez, Francisco Mérida, Mariano Trabanino, Manuel Cano Madrazo, José Miguel Vasconcelos, Prudencio Cabral, José María Barillas y Francisco Alburez, tratan de esquivar el cuerpo y de alejarse. Puede inferirse que las razones alegadas son múltiples, y que van desde el motivo de salud y ocupaciones hasta la del rechazo a las actuaciones del gobierno, debiéndonos lamentar que el texto de las renuncias no se conozca, apenas conservándose los escuetos registros de las actas, en donde se expresa que algunas renuncias se aceptan y otras no, amén de frecuentes instancias que se hacen a otros diputados para que se presenten a tomar posesión de sus cargos o para que asistan a las sesiones.

No hay duda que la Asamblea comienza sus labores en un ambiente de pugna y de desaliento, en que es evidente que el gobierno tiene que hacer grandes esfuerzos y recurrir a todos los medios a su alcance para mantener hasta la mera existencia de la Asamblea como cuerpo colegiado. Coinciden estas incidencias con una guerra con Honduras, asumiendo J. Rufino Barrios la presidencia temporalmente, en tanto don Miguel se iba de campaña, así como con ciertos actos del mismo Barrios, gobernante omnímodo del occidente del país, en contra de instituciones eclesiásticas que ataca de frente. Creo justificado colegir que los diputados renunciantes aceptan llegar a la Asamblea, pues en esta época y con el reducido cuerpo electoral que crea la ley de convocatoria no puede hablarse, sino de elecciones manejadas por el gobierno, pero confrontados con Barrios, lo rechazan y expresan abiertamente su oposición. Otras explicaciones a diez renuncias dentro de los primeros días de funcionar el congreso constituyente no son suficientes. De aquí debemos entender que la integración de la Asamblea es de moderados en su mayor parte, es decir, de hombres del mismo corte ideológico y aun de carácter que Miguel García Granados y quienes resultan un tanto antitéticos a la fogosidad e impulsos de Barrios. En esta misma época debemos encontrar el principio de la traslación del centro de gravedad y de poder del movimiento desde la persona de García Granados hacia la de Barrios.

Las sesiones continúan hasta el 25 de mayo de 1872, suspendiéndose con la número veinticinco para esperar el informe de la Comisión de Constitución. Se reanudan el 20 de agosto con el proyecto en mano, signado por los miembros de la comisión nombrada para su elaboración, salvo el diputado Carlos Gálvez, cuya elección declaró nula la misma Asamblea. Sin embargo, no cesa la lluvia de renuncias y al 10 de septiembre, sesión treinta y una, se han presentado las de Gabriel J. Estrada Monzón, Felipe Pedroza, Enrique García Parra, Elías Toledo, Felipe Arana y Julián Volio, este último integrante de la comisión ponente del proyecto. Al igual que antes, algunas de estas renuncias se aceptan con celeridad y otras son rechazadas, exhortándose a sus firmantes a continuar la tarea.

El proyecto es recibido con notoria frialdad, incluso don Martín Mérida, uno de sus autores, presenta voto razonado señalando deficiencias y puesto a votación el 10 de septiembre, es rechazado por treinta y cuatro votos contra dieciséis a favor.

Al día siguiente, a propuesta de don Herculano Afre, se designa una comisión de tres para formular un nuevo proyecto y someterlo dentro de quince días. Son electos Arcadio Estrada, José Antonio Salazar y Ramón Rosa, evidentemente ya no moderados, sino un tanto puros. Mientras trabaja la nueva comisión, la Asamblea se continuará ocupando de las renuncias, de las convocatorias a elecciones para suplir las faltas y de una brasa que le avienta el gobierno: las reclamaciones pecuniarias de diversas personas por daños sufridos con motivo de la revolución y de su consolidación. Don Arcadio Estrada, aduciendo motivos de salud, obtuvo que no se le señalase plazo fijo a la comisión para rendir su trabajo.

Desde el 11 de septiembre, sesión treinta y dos, la Asamblea no vuelve a sesionar, pese a la protesta de algún diputado, sino hasta el 12 de noviembre. De nuevo hay renuncias. Ahora son Salvador Aceña, Manuel López Monzón, Pedro Castañeda y Nicolás Larrave. Al fin, el 16 de noviembre, sesión treinta y cinco, se conoce del segundo proyecto de Constitución. El debate es intenso, presentándose mociones, votos razonados, enmiendas por sustitución y hasta la propuesta que en vez se discuta la Constitución del Estado de Guatemala de 1825. El proyecto es aprobado en su totalidad en los primeros días de diciembre, y no puedo precisar el número de votos ni la fecha exacta, pues pese a esfuerzos que hice, me fue imposible localizar las actas de las sesiones cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres, habiéndose publicado en el Boletín Oficial hasta la cuarenta y conservándose en el Archivo un juego bastante incompleto de actas. También conoce la Asamblea de un pliego del Gobernador de la Mitra en el que objeta disposiciones del proyecto, particularmente lo relativo a la supresión del fuero eclesiástico y otros privilegios.

En medio de esta pesada atmósfera de renuncias y de reticencias, la Asamblea trabaja sobre el proyecto todo el mes de diciembre y a la vez, conoce de las dimisiones de los diputados José Farfán, Felipe Pedroza, Enrique García Parra, Elías Toledo, José María Samayoa, Javier Asturias y Julián Volio. Algunas de estas renuncias son reiteraciones de anteriores que no habían sido aceptadas por la Asamblea, pero ante la insistencia, se tramitan y aceptan. Las elecciones constantes que se mandan practicar para sustituir a los que defeccionan, van llevando al congreso a personas de tinte más decididamente liberal cada vez. Incluso el mismo J. Rufino Barrios es electo diputado por el distrito de Zacapa. [5] Sin embargo, es tan notoria la falta de poder y de arraigo efectivo de la Asamblea, que pese a las muchas proposiciones que en este sentido se discuten, no llega jamás a imponer medidas coercitivas para compeler la asistencia a sesiones de los diputados que simplemente no se presentaban.

Así se llega hasta la sesión cincuenta y nueve del 27 de diciembre de 1872, con la discusión del Artículo 63 del Proyecto, pero en la sesión siguiente, sesenta del 28 de diciembre, las cosas toman otro giro. El Presidente García Granados, manifestando que habiendo creído notar "que una parte del público y de los gefes que pelearon a su lado, emiten la idea de que sería conveniente a los intereses de la revolución que él se separase del mando supremo... ha determinado no permanecer más en el puesto... y aunque la Asamblea Constituyente carece de la competencia necesaria para nombrar a la persona que le sustituya en el cargo que ejerce, tiene a bien investirla, en virtud de las amplias facultades que le confiere la acta de Patzicía para que proceda a elejir Presidente de la República". [6] No es difícil imaginarse el desconcierto que semejante bomba provoca en la Asamblea, llevando incluso a la aceptación de la renuncia del cargo de Presidente de la misma Asamblea, señor Vasconcelos que había sustituido a Barberena, y a la elección del diputado don José Antonio Salazar. Particularmente debe haber sido rudo el golpe para los moderados que todavía representan el núcleo pensante, si no la mayoría

numérica de la Asamblea. García Granados era el jefe nato de este grupo y su abdicación representaba, ni más ni menos, que el triunfo absoluto del grupo radical del occidente capitaneado por Barrios, quien despertaba temores y desconfianzas de los moderados.

La sesión siguiente, sesenta y uno, del 30 de diciembre, es celebrada con guardia armada dentro del recinto, paladina confesión del ambiente tenso del momento, explicándose su presencia como simple guardia de honor. Se conoce del dictamen de una comisión nombrada para el efecto y se aprueba no aceptar la renuncia y conceder un voto de confianza a García Granados, habiendo asistido éste a agradecer a la Asamblea, como hemos referido anteriormente.

En enero de 1873, la Asamblea se empantana definitivamente, se discute algún otro capítulo del Proyecto, pero a ojos vista está que es de mala gana, sin entusiasmo y viendo sombras en todos los rincones. Hay nuevas renuncias, ahora son Santos B. Toruño, Manuel Martínez y José B. Vasconcelos. La discusión se hunde en el tópico de indemnizaciones a García Granados y a Barrios por los daños sufridos en la lucha, concediéndose setenta mil pesos al primero y cincuenta mil al segundo. Esto provoca las renuncias de los diputados Lemus, Barrutia, Aceña, López Monzón, Medina Pontaza, Vélez y Murga, la mayor parte de ellos recién electos para sustituir a anteriores dimitentes. A partir del 20 de enero, no se puede aprobar ningún negocio por falta de quórum suficiente, pues la atención política del país está concentrada en el alzamiento en armas del Coronel Vicente Méndez Cruz, en el que resulta implicado algún diputado. Al fin, en la sesión setenta y cuatro, del 22 de enero, se logra quórum, se escucha un informe del Ministro de Gobernación sobre la rebelión de Méndez Cruz, se discuten algunas de las renuncias que como siempre, unas son aceptadas y otras no, y en un acto más de piedad que de claudicación, el diputado don Enrique Martínez Sobral, uno de los que con más entusiasmo había venido trabajando en la discusión del Proyecto, propone que la Asamblea entre en receso *sine diae*. La Asamblea considera urgente el asunto, lo aprueba y acuerda facultar a la mesa para convocarla de nuevo "cuando haya un asunto urgente o cuando transcurran las circunstancias difíciles en que ahora se encuentra el país". [7]

No se vuelve a sesionar, sino hasta el 7 de mayo, sesión ochenta y uno, cuando se conoce del Decreto 91 del Presidente García Granados, en el que convoca a elecciones presidenciales para el primer período constitucional, ya que la intranquilidad del país ha impedido a la Asamblea emitir la ley fundamental, pero que ni la falta de Constitución ni esa intranquilidad son obstáculo para que la nación elija, debiendo ser las atribuciones del electo, en tanto se emite la Constitución, las del Acta de Patzicía. La Asamblea ahora ha cambiado de personal, su integración es diametralmente diferente de su composición original, compuesta en estos momentos, en su mayoría, de barristas incondicionales y de liberales radicales, aprueba el Decreto de convocatoria y se dedica al encargo de organizar y conocer de las elecciones, para las cuales es menester que el gobierno suspenda unos cuantos días el estado de sitio que impera en

la república. Electo Barrios, así se proclama, se organiza ceremonial, se le comunica, se le da posesión del cargo y como último acto, antes de nuevamente suspender sus sesiones, se declara benemérito de la patria a García Granados, honor que a estas alturas es cenizas y burlas. La postrer sesión fue el 6 de julio de 1873, número ochenta y siete. Se ha consolidado el triunfo del ala radical de la revolución y proclamado la derrota de los moderados. La Asamblea identificada desde un principio con los moderados; sufre la pena del olvido, castigo que le impone el grupo radical, pues se intenta hasta desterrarla de la historia de Guatemala y de ahora en adelante serán hombres e ideas nuevas las que imperarán y las que consolidarán el proceso revolucionario hasta llevarlo a su época final y su definitiva consolidación.

La airada renuncia de García Granados al ejercicio de la Presidencia de la República en diciembre de 1872 y su mansa entrega del mismo cargo después de un simulacro de proceso electoral en junio de 1873, son lo que flota en la superficie de lo que no puede sino calificarse de golpe de estado del grupo radical acaudillado por Barrios. Evidentemente, García Granados se resiste en diciembre a ser expulsado del poder, pero lo acepta en mayo a condición que se guarden las buenas apariencias y que al sacrificio se le revista de cierto carácter de legitimidad y acatamiento a la voluntad popular. En la tentativa de diciembre recurre a la Asamblea Constituyente en busca de apoyo, pero en junio se le hace jugar a la misma Asamblea el papel más ingrato de comparsa encargada de derramar aguas lustrales al entronizamiento de la dictadura barrista que ha de durar, sin ningún asidero jurídico, en apariencia hasta 1876, en que otra Asamblea se frustra y dicta un singular decreto reconociendo las facultades y poderes que ejercía Barrios, pero en realidad la dictadura dura hasta que en 1879 es promulgada una Constitución.

La Asamblea de 1872, que en sus albores es integrada por moderados y adictos a la causa de García Granados, poco a poco es transformada hasta llegar a tener una mayoría radical aparente, pero siempre destaca en su seno el grupo moderado que logra mantenerse y que actúa como el más capaz y hábil en las discusiones parlamentarias del proyecto. Al final, este grupo es abandonado a su suerte por el mismo García Granados y tanto él como sus seguidores, tienen que plegarse al nuevo orden de cosas que representan Barrios y los liberales radicales. A mi parecer, esta es la significación especial de esta Asamblea: campo de batalla de ideas, es destruida por la facción triunfante y pasa a la historia estérilmente, pero revelándonos la intensidad de las pasiones que la circundaron y que le impidieron crear un nuevo orden jurídico en Guatemala.

LOS PROYECTOS

El primer proyecto es trasunto casi directo de la Constitución del Estado de Guatemala de 1825 y del proyecto de constitución de 1845, rechazado por el Congreso de Sanción en Decreto número 2 de 1º de febrero de 1846. Su Capítulo de Garantías Individuales sigue en forma muy

próxima a la Ley de Garantías de 5 de diciembre de 1838. Declaración de los Derechos del Estado y sus Habitantes, Decreto 76 de la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala. Se establece un Poder Legislativo dividido en Senado y Cámara de Diputados, cuyas facultades son más amplias que las del Presidente de la República. Un cuerpo electoral especial es integrado por el voto del Tribunal Supremo de Justicia, el Arzobispo o Gobernador de la Mitra, los graduados de la Universidad, la Sociedad Económica, los comerciantes con capital mayor de tres mil pesos y los dueños de fincas con valor mayor de dos mil. Este cuerpo electoral elige a los senadores, cuyo período a semejanza de la constitución norteamericana, es de seis años, y al Presidente cuya duración es de cuatro. Además elige Consejeros de Estado. Los diputados son electos por todos los ciudadanos, quienes deben saber leer y escribir, haber sido Gobernadores o Alcaldes de pueblos, o tener bienes por valor mayor de mil pesos. Aunque no se reconoce a la religión Católica como oficial, se acepta la obligación estatal de ayudarla y sostenerla económicamente. Siguiendo el sistema tradicional español, el Presidente ejerce Patronato sobre la Iglesia, presentando candidatos para mitras, ratificando nombramientos de curas y encargados de parroquias y concediendo pase a los documentos pontificios. Aunque el Presidente es el encargado de defender la independencia de la República y la inviolabilidad de su territorio, así como de conservar el orden público y la seguridad de bienes y personas, cuando comande personalmente el ejército debe depositar previamente el mando presidencial en el designado llamado a sustituirle. El Presidente actúa asociado de Ministros a quienes el mismo proyecto designa indistintamente como Secretarios del Despacho. Finalmente, el voto de los ciudadanos se establece como obligatorio y sujeto a pena cuando no se emitiere.

En síntesis, el primer proyecto es anacrónico y refleja preocupaciones políticas que no son ya las de la época. Su fracaso se explica y justifica, pues en realidad representaba una regresión a etapa jurídicopolítica vigente cincuenta años antes. Si el tema candente de esos días es el de la separación absoluta de la Iglesia y el Estado juntamente con el cercenamiento de cualquier atisbo de poder temporal de aquélla, resulta insulso a estas horas regular el derecho de patronato como supervivencia de los privilegios de la corona. El fracaso de este proyecto, rechazado por una asamblea dominada por moderados que por mucho que lo fueran, seguían siendo hombres de su tiempo, es no sólo explicable sino aún casi obligado. Este proyecto significó una exhumación de ideas e instituciones definitivamente caducas y canceladas en la política guatemalteca. La comisión que lo formuló confiesa que busca un equilibrio de poderes y que trata de evitar la centralización sea en el ejecutivo, sea en el legislativo. Lo logra, pero sólo en apariencia y a costa de toda vitalidad del proyecto. Al mismo tiempo, en la integración de sus electorados, refleja en exceso las ideas conservadoras de desconfianza en los procesos democráticos de participación de grandes mayorías en los procesos políticos. Lo confiesan sus autores sin ambages cuando en la introducción al proyecto dicen: "Las masas no llegarán jamás á ser sá-

bias", aceptando como mera necesidad contingencial la de aceptar como ciudadanos a algunos pocos que no saben leer y escribir, poniendo toda su esperanza en el futuro desarrollo de la enseñanza en el país. A pesar de todo ello, los autores dicen inspirarse en los principios liberales, demostrando un raro mimetismo que en nada ayuda a la supervivencia del proyecto.

Por contraste, el segundo proyecto muestra no sólo un mayor grado de realismo en las concepciones, sino un verdadero sentido de lo contemporáneo. Curiosamente debe hacerse notar que está más influido de ideas europeas, sobre todo las republicanas españolas de aquella época, que de ideas mexicanas. Divide las garantías individuales en cuatro grupos: de libertad, de igualdad, de propiedad y de seguridad, desarrollándose sobre bases más completas y modernas, dejando de lado los moldes de 1839. Acepta el sostenimiento del culto católico, pero atenúa un tanto la preocupación sobre el ejercicio del patronato, institución que casi desaparece durante la discusión. El cuerpo legislativo es unicameral, entregado a una Asamblea Legislativa compuesta de diputados electos por cuatro años al igual que el Presidente de la República. Aunque conserva el cuerpo electoral compuesto por quienes sepan leer y escribir, posean bienes mayores de mil pesos o ejerzan cargos de gobernadores o alcaldes, su espíritu es mucho más abierto que el proyecto anterior. Los Ministros son responsables e interpelables por la Asamblea, la cual puede emitir votos de falta de confianza. Crea un verdadero gabinete, ya que los Ministros pueden solidarizarse entre sí y el Presidente proceder a la disolución de la Asamblea, es decir, apelando directamente al electorado de la decisión política de la Asamblea. Sin duda, esta es idea y sistema europeo que pese a muchísimas tentativas, jamás ha logrado echar raíces en la América Latina. Un aspecto singular de esta tentativa es su preocupación con la inmigración. Lo confiesan sus autores en la introducción y se ocupan de crear todo un articulado que establece normas jurídicas a las cuales estarán sujetos los extranjeros y los inmigrantes. En esto el proyecto exhibe un evidente utopismo, pues si el primero ponía su fe en la extensión de la enseñanza, el segundo lo hace en la actividad de inmigrantes, confesando inferioridad ante el extranjero. Existe también un Vicepresidente llamado a sustituir al Presidente en su ausencia o cuando se haga cargo del mando directo del ejército. Como institución llamada a supervivir hasta la fecha en el derecho guatemalteco, se suprimen las tres instancias que contenía el anterior para los juicios, prohibiendo que hubiese más de dos, pero en cambio invistiendo a la Suprema Corte de facultades de Tribunal de Casación.

Debe decirse que durante su discusión, particularmente a manos del diputado Enrique Martínez Sobral, el proyecto llegó a ser modificado, semejándose a los cuerpos clásicos que generó el derecho público en la Hispanoamérica del siglo diecinueve. El sistema unicamaral y el robustecimiento de las facultades presidenciales, esto último casi inevitable en el proceso de discusión, hubieran hecho de esta constitución, de llegarse a promulgar, un cuerpo bastante parecido al que finalmente se llegó a

aprobar en 1879, de manera que los años transcurridos es muy poco lo nuevo que aportan, salvo en el especial capítulo de la pugna entre Iglesia y Estado.

Todo ello hace meditar en que es una verdadera lástima que la confrontación de hombres, que no de ideas, haya impedido y frustrado las labores de esta Asamblea. Hay que esperar seis años para que la revolución dé vuelta en redondo y retorne a las instituciones que se anuncian en 1872 y que no llegan a realizarse, plasmándose en una constitución, sino hasta 1879.

NOTAS

Fundamental para el estudio de la Asamblea es el *Boletín Oficial* que aparece de julio de 1871 hasta diciembre de 1872, en su número 100. No he podido encontrar ejemplares posteriores a dicho número, por lo que creo que dejó de aparecer, aunque existen después gran número de publicaciones esporádicas que llevan todas el nombre de Boletines Oficiales, siéndolo por sus auspicios gubernamentales, pero sin la seriedad y regularidad del primer periódico aparecido en la época. Ya relaté que en el *Boletín* se publica hasta el acta número cuarenta de la Asamblea. En el Archivo General de Centro América, clasificación B. 15.3.1 Legajo 41171, existe un juego incompleto de borradores de actas y algunas de las llamadas Actas Especiales. El resto de la documentación de la Asamblea parece haberse perdido.

1.—Townsend Ezcurra, Andrés: *Fundación de la República.* Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1958.

2.—García Laguardia, Jorge Mario: inter alia, *Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.* En Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala, Epoca VIII, Nos. 3 al 6 (un solo número).

3.—Vide Tena Ramírez, Felipe: *Leyes Fundamentales de México 1808-1967.* Pág. 597. México, Editorial Porrúa, 1967. Aunque resulta un poco extraña una intervención de Joaquín García Granados en la Constituyente de 1857 en que por una parte ataca a los jesuitas y por otra alaba el gobierno del General Carrera. Vide Zarco, Francisco: *Historia del Congreso Constituyente (1856-1857),* Pág. 288. México, El Colegio de México, 1956. Ya escrito este ensayo, el distinguido polígrafo, Licenciado Adolfo Molina Orantes, me hizo ver que Joaquín García Granados es hermano de don Miguel, según resulta de las *Memorias* de este último.

4.—Cosío Villegas, Daniel: *Historia Moderna de México. El Porfiriato.* La Vida Política Exterior. Parte Primera, Pág. xxiii. México, Editorial Hermes, 1960.
Legajo de Actas Especiales. Sesión del 7 de enero de 1873.

5.—Acta Nº 60.

6.—Acta Nº 64.

7.—Acta Nº 74.

PROYECTO

DE

CONSTITUCION

PARA

LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,

PRESENTADO A LA

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

EN 20 AGOSTO DE 1872

POR LA COMISION ENCARGADA DE FORMARLO.



GUATEMALA.

IMPRENTA DE LA "PAZ."—1872.

Introducción al Proyecto de Constitución, agosto de 1872

Asamblea Constituyente:

LA COMISION encargada de formar el Proyecto de Ley fundamental de la República, tiene el honor de presentaros hoy terminado su trabajo.

Un pais, como el nuestro, que desde su independencia viene ajitado por el vaiven de contínuas revoluciones, tiene una larga historia de errores políticos, y en esa historia una enseñanza de que no puede prescindirse al sentar las bases de su Ley Constitutiva. Para afianzar el porvenir de la Patria, conviene buscar en su pasado las causas de su decadencia. La revolución quedaría infecunda en sus resultados mas trascendentales, si en el nuevo sistema político hubiera de permanecer un vicio radical, que, sin atacar en principio las ideas democráticas, les opusiera, sin embargo, en el terreno de la práctica, obstáculos á su realizacion é inconvenientes á su desarrollo.

Para los fines de la República, no basta que la Constitucion sea dictada por el celo mas puro, es preciso ademas inspirarse en la historia de las pruebas y decepciones por que ha pasado el pais que se constituye; no basta tampoco que abunde en buenos principios, y que contenga las declaraciones mas solemnes de los derechos del hombre; lo que realmente importa, es que se establezca una organizacion política tal que los principios tengan necesaria aplicacion y los derechos suficiente garantía.

¿Por qué singular aberracion hemos sancionado en diversas épocas, y aun bajo el imperio de partidos antagonistas, esa política centralizadora ya en uno, ya en otro de los grandes poderes sociales? Los dos sistemas que en incesante lucha se han disputado los destinos del pais, han venido por rumbos opuestos á hundirse en un abismo comun. El uno ha dado la preponderancia al Ejecutivo, ha hecho nula á la Representacion nacional y destruido el elemento democrático. El otro, reconociendo como dogma la omnipotencia de la Lejislatura, ha roto todas las barreras é invadido todos los poderes. La sociedad ha sido víctima en uno y otro caso.

La division de los poderes, necesaria é indispensable para poner coto á la arbitrariedad, ha venido á ser una vana fórmula en nuestras instituciones republicanas.

Penetrada la Comision de la necesidad de combinar los poderes políticos de tal manera que se equilibren y armonicen en el ejercicio de sus atribuciones respectivas, ha adoptado para la Lejislatura dos Cámaras: una de Diputados, otra de Senadores; ha dado á la segunda Cámara un orígen en conformidad con las circunstancias peculiares de la Nacion; ha investido al Ejecutivo de todas las facultades indispensables para que su accion sea pronta, enérjica y eficaz; ha creado un Consejo que auxilie al Presidente de la República, y concurra con él, en determinados casos,

á las resoluciones del Gobierno; y ha establecido, en fin, una Comision permanente del Congreso Nacional que vele sobre la observancia de la Constitucion y las leyes, y ejerza otras atribuciones que se han estimado indispensables durante el receso de las Cámaras. En esta organizacion no se han seguido el espíritu de rutina ni se han querido introducir innecesarias reformas. Al trazar ese plan, la Comision ha tenido presentes no solo los principios del derecho constitucional y las instituciones de las Repúblicas Americanas, sino tambien las circunstancias especiales del pais y las necesidades de la época.

A las atribuciones ordinarias del Poder Judicial, añade el proyecto de Constitucion las de rehabilitar en el ejercicio de los derechos de Ciudadano, de nombrar y trasladar á los Jueces de primera instancia, y de iniciar leyes relativas á asuntos judiciales. Seria difuso entrar en el detalle de las razones que para esto se han tenido presentes; la Comision se propone esponerlas en el curso de los debates.

No siendo posible comprender cómo pudiera tener vitalidad el elemento democratico sin la conveniente instruccion, queda consignado, como artículo constitucional, que la enseñanza primaria es jeneral, gratuita y obligatoria ¿Cuantas intelijencias no se pierden por falta de un primer impulso? Las masas no llegarán jámas á ser sábias; pero pueden y deben salir de una ignorancia que ocasiona mil males, y les oculta á la vez sus derechos y obligaciones. ¿Cual seria hoy el estado de nuestra Sociedad si se hubiera pensado en la educacion del pueblo?

La Comision remarca en este lugar la necesidad en que se ha visto de no incluir en el número de los Ciudadanos á multitud de individuos que carecen de la enseñanza elemental. Hace notar al mismo tiempo la anomalia que encierra considerar en la Constitucion el derecho electoral como una obligación que deben cumplir bajo pena todos los Ciudadanos. La esperiencia ha probado hasta que grado falta entre nosotros el espíritu público. ¿Y esta jeneral apatía por el bien comun, pudiera tener otra explicacion que la ignorancia de nuestros intereses sociales?

El proyecto de Ley constitutiva se estiende ademas á otras bases que concurren á la unidad del plan que trata de establecerse. De allí han de partir multitud de reformas que reclaman las necesidades del pueblo y los progresos de la civilizacion.

En el convencimiento de que la política dominante de un pais imprime su sello en el carácter nacional, eleva ó deprime las facultades humanas, ilustra ó deprava la razon de los pueblos; y que los rasgos mas característicos de esa política se reflejan en la Ley fundamental, la Comision, llevando por norte la prosperidad de la patria, se ha inspirado en los principios liberales y se ha puesto á la altura de las instituciones mas aceptadas, al redactar el proyecto que le ha sido encomendado. La pransa, á su turno, se ocupará de este trabajo, é interpretando sus tendencias, difundirá, por toda la estension de la República, en contraposicion de la política suspicaz y recelosa de los paises oprimidos, la política franca y denodada de las naciones libres.

Con todo, la Comision no puede lisonjearse de haber dado el lleno al objeto de su encargo; pero si en su trabajo han podido deslizarse errores involuntarios, descansa en que ha puesto de su parte todo el estudio y la meditacion de que ha sido capaz, y que la Asamblea llenará todos los vacios y correjirá todas las imperfecciones del proyecto de Ley Constituva.

Sala de Comisiones, Guatemala, 20 de Agosto de 1872.

Dardon.— Volio.— Mérida.— Cruz.— Ramírez.— Salazar.

PROYECTO

DE

CONSTITUCION

PARA

LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,

PRESENTADO Á LA

ASAMBLEA CONSTITUYENTE,

EN 16 DE NOVIEMBRE DE 1872,

POR LA COMISION ENCARGADA DE FORMARLO.

Guatemala.

IMPRENTA DE LA PAZ: CALLE DE GUADALUPE.

Introducción al Proyecto de Constitución, noviembre de 1872

Asamblea Constituyente:

La Comision que por vuestro encargo ha redactado el Proyecto de Ley fundamental de la República, viene respetuosamente á presentaros el resultado de sus trabajos.

Guatemala, aunque pais jóven, ha recorrido ya varios períodos de vida política, cuya historia nos muestra los elementos que han favorecido ó contrariado el bienestar y los progresos de la República. Concepto tan natural y sencillo ha sido para la Comision el pensamiento dominante que la ha guiado en la formacion del Proyecto de Ley fundamental.

El espíritu de retraimiento, hondamente arraigado en nuestro pais, no ha permitido el acuerdo, la sincera y durable armonía entre Guatemalas y las demas secciones Centroamericanas, ni ha facilitado la inmigracion estranjera, ajente poderoso que ha de salvarnos de la inmovilidad y del atraso.

La Comision, consecuente con las ideas sentadas, se ha propuesto dar al Proyecto de Constitucion un carácter espansivo y conciliatorio respecto á los pueblos de Centro-América. Así cree servir á los intereses sociales, políticos y económicos de Guatemala y de las Repúblicas hermanas: todas tienen una misma historia y un destino comun.

Si antes se ha trabajado porque una ú otra República obtuviéra sobre las demas hostil preponderancia, hoy la mira organizadora y benéfica debe ser la de fraternizar los paises del Centro, y sólo hacerlos combatir contra los elementos del retroceso. De esta suerte la Comision juzga no dificultar el planteamiento de la idea que mas nos honra, que mas nos ennoblece, —la de reorganizar la República Centro-Americana.

Nuestro horizonte no ha de concluir donde terminan los límites de Centro-América. Necesidad injente es para Guatemala estimular, atraer la útil inmigracion estranjera que nos comunique sus hábitos de trabajo, que nos importe sus capitales y su instruccion práctica en las ciencias, en la industria y en las artes. El proyecto de Constitucion consulta á esta necesidad vital; pero si se ofrecen al estranjero seguridades, facilidades y atractivos, á la vez, la Comision no ha desatendido el consignar terminantemente las declaraciones y garantias que alejen injustas exigencias de parte del estranjero, —materia grave y trascendente para las naciones débiles y pequeñas que deben ponerse á salvo de duros é injustificables reclamos que, en varias ocasiones, han comprometido los intereses, y aun la independencia de los paises nacientes de la América.

La Comisión, despues de haber formulado los principios, derechos y garantias que constituyen, por decirlo así, los cimientos de la organizacion de las sociedades, consagra un título especial á las *Garantías de órden y progreso.* Esta no es una innovacion estemporánea: limitaciones

imprescindibles demanda nuestro pais, para obtener el mantenimiento del órden público; y por otra parte, careciéndose aún del fondo de aspiraciones bien definidas, cuyo empuje incesante conduce al cumplimiento de los mejores y mas bellos adelantos, la Comision ha creido deber fijar bases y principios, cuyo desarrollo, en mucha parte, mas bien que al presente, corresponde al porvenir; pero bases y principios que entrañan una idea directiva y un compromiso para los Poderes públicos, que han de ejercer su accion en el sentido de las prescripciones y tendencias progresistas de la Ley fundamental.

En la segunda parte del Proyecto se establece la organizacion de los Poderes públicos.

Al tratar del Poder Lejislativo, la Comisión ha optado por una sola Cámara y por el Sistema parlamentario, en todo lo adaptable á nuestras peculiares circunstancias.

Al sentir de la Comision, la complicada y dificil máquina lejislativa de Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, carece entre nosotros de precedentes históricos que recomienden su importancia, y aun mas, de las razones sociales que en algunos paises hacen conveniente y hasta necesario el establecimiento del sistema bicamarista. Por lo que respecta al réjimen parlamentario, la Comision ha conceptuado que la adopcion parcial de ese sistema satisface á las exijencias del órden político y de la regularidad lejislativa;— exijencias no satisfechas por nuestras anteriores instituciones. Dilatada observacion nos persuade de que los Poderes Lejislativo y Ejecutivo no han podido asegurar su verdadera independencia y atribuciones respectivas. En caso de disentimiento grave ó el Ejecutivo ha subyugado al Lejislativo, ó éste ha imperado sobre aquel. En disidencia, ¿cuál de los dos Poderes tiene la razón? ¿cuál de los dos representa los verdaderos intereses nacionales? El sistema parlamentario resuelve tan importante cuestion por medio de los votos de falta de confianza, dimision del Ministerio y apelacion definitiva al juicio de la Nacion. Si el sistema parlamentario no tuviéra en su apoyo otra ventaja, bastaria aseverar que en las cuestiones mas dificiles y trascendentes de la política, zanja graves dificultades por los medios pacíficos de la opinion pública, sin dejar cabida á las estremidades violentas de revoluciones desastrosas.

El Poder Ejecutivo aparece organizado en el Proyecto con la amplitud de atribuciones que requiere el estado de nuestro pais, en donde el poco desarrollo de las actividades individuales y sociales, no hace posible la completa práctica de la máxima política que proclaman los pueblos mas aventajados en intereses y en cultura: *el Gobierno debe gobernar lo menos.* Pero si la Comision ha creido que el Ejecutivo debe tener una accion fácil, ámplia y enérjica, no por eso ha dejado de fijarle todas las restricciones que reclaman tanto la independencia de los demas Poderes, como los fueros de los derechos individuales, de la justicia y del progreso humano.

La Administracion de justicia se establece con el carácter de gratuita y está confiada al Poder Judicial, á quien se le reconoce su positiva dignidad y práctica importancia, al declararle el derecho de no aplicar las

leyes que se emitan en violacion de la Ley fundamental. Solo de esta suerte el Poder Judicial deja de ser un instrumento en la aplicacion de la ley, para elevarse al rango que le corresponde como poder salvador de los derechos individuales.

La Comision piensa que una de las mayores necesidades en la Administracion de Justicia es la de fijar la Jurisprudencia de un modo uniforme, lójico y estable, y ésta, entre otras razones, la ha determinado á consignar como punto constitucional, el oportuno establecimiento de un Tribunal de Casacion.

Dificil, por no decir imposible, es la organizacion y la regularidad de los Poderes mencionados, sino se atiende, con decidido empeño, al Gobierno departamental y al Réjimen municipal de los pueblos. El buen gobierno de los Departamentos es el fundamento del órden administrativo jeneral: el libre y acertado réjimen municipal es la ancha base sobre que reposan las libertades públicas, y la primordial garantia del verdadero sistema republicano. La Comision, convencida de estas verdades, tan relegadas al olvido, se ha esforzado en determinar en el Proyecto las condiciones de consejo, de desarrollo y de autonomía departamental y municipal; condiciones que, andando los tiempos, se irán poniendo en planta, para producir la administracion benéfica y honrada en los Departamentos, y el manejo intelijente y autónomo de los intereses locales confiados al celo del Municipio.

Tal es, en síntesis, el plan del Proyecto de Constitucion de que vais á tener conocimiento; materias de detalle, y aun de importancia general, deja de apuntarlas la Comision, estrechada por la brevedad de este informe; pero esplanarlas, será su objeto durante el curso de los debates públicos.

La comision, al presentar sus trabajos abunda en el deseo de que los principios que ha seguido, cuadren con las necesidades del pais, y obtengan el asentimiento de este Alto Cuerpo, pero tambien abunda en la justa desconfianza de sus propias fuerzas y del alcance de sus luces. No obstante, se promete que las omisiones y defectos del Proyecto de Ley fundamental, serán subsanados por el ilustrado criterio de la Asamblea, á cuyo juicio la Comision adherirá gustosa en todo aquello que sea la espresion de la verdad y la segura prenda de los intereses de la Pátria.

Sala de Comisiones: Guatemala, 15 de Noviembre de 1872.

Estrada. *Salazar.* *Rosa.*

Respuesta al Discurso Anterior por el Socio Activo Adolfo Molina Orantes

SEÑORES:

Digno del mayor elogio es a mi juicio el excelente estudio histórico político que nos ha presentado hoy el Licenciado Jorge Skinner Klée, como ofrenda ritual en el acto de su ingreso en la Sociedad de Geografía e Historia. Y muy señalado motivo de alegría es para mí cumplir con el honroso encargo de la Junta Directiva de dar al dilecto amigo y eminente profesional, el abrazo fraternal de bienvenida a nuestra Asociación, unido a las felicitaciones por el interesantísimo trabajo de investigación histórica y de interpretación política que ha realizado sobre uno de los momentos más importantes en el desenvolvimiento de nuestra República, cual fue el de la metamorfosis social e institucional ocurrida hace ya casi un siglo, cuando se produjo la Reforma liberal de 1871.

Ha dicho Hegel en su Filosofía de la Historia, que cuando dirigimos una mirada al pasado, lo primero que vemos es sólo ruinas. Y estas ruinas son los datos, los documentos históricos, a los que hay necesidad de reanimar para reconstruir un escenario restrospectivo en que se mueven personajes hace mucho tiempo desaparecidos. Del acierto en esta reconstrucción y en esta interpretación de la vida humana objetivada de épocas ya idas, depende que el cuadro histórico que se esboza sea o no feliz.

Y esta es precisamente, en mi opinión, el mérito sobresaliente del ensayo que hoy nos ofrece el Licenciado Skinner Klée. Ha seleccionado él, con gran oportunidad por el centenario que se avecina, un campo de observación sobre el cual poco o nada se ha dicho, ya que la mayor parte de comentarios jurídicos y políticos se han enfocado sobre la Constitución de 1879, que pareciera surgir repentina e inexplicablemente a los ocho años de haber triunfado el movimento revolucionario de 1871. Siempre nos habíamos preguntado la razón de este interregno político que se presenta en la época en que la República cambia radicalmente el derrotero que había mantenido desde la proclamación de la independencia, derrotero que por inercia seguía dirigiéndose hacia objetivos trazados durante el período colonial.

Y la respuesta nos la ha dado hoy nuestro nuevo consocio, quien con la acuciosidad que revela al verdadero historiador, ha buscado entre los escombros que rodean al edificio constitucional de 1879 y ha encontrado los vestigios de lo que llama "constituciones frustradas", que son nuevo Estado surgido con la unidad nacional italiana en esos mismos años, y con el cual se redujo a su mínima expresión el poder temporal de la Iglesia.

No hay duda que los relámpagos lejanos de esas tempestades se reflejaron en Guatemala e influyeron en forma decisiva en el pensamiento de los hombres que tuvieron en sus manos la elaboración de una Cons-

titución, ya que ésta significa un viraje de noventa grados en el rumbo político que venía siguiendo la nave del Estado.

El movimiento liberal anticlerical era producto de la época, y el de Guatemala fue armónico con la orientación ideológica preponderante en el mundo de entonces. Debemos tener presente que, según apunta Toynbee, "las naciones son sociedades de una especie determinada que se caracterizan por ser esencialmente partes de una sociedad más amplia en que conviven varias y que se llama civilización". Del intercambio ideológico y de la interacción política han surgido los sistemas de gobierno, entre ellos el liberal, que han prevalecido en los países de civilización occidental. El hecho en apariencia intrascendente de que el General Barrios usara una camisa garibaldina a su entrada triunfal a Guatemala, puede transformarse en dato histórico conducente a conjeturar simpatías hacia el héroe italiano y el movimiento de transformación política de que él fue protagonista en el viejo continente.

Pero me parece que ya no debo gravitar más sobre la paciencia de este distinguido auditorio con reflexiones y comentarios nacidos de la fruición causada por la lectura del magnífico estudio elaborado por el Licenciado Skinner Klée, y del interés que despierta la reconstrucción que ha hecho con notable suceso de un importante período de nuestra historia política y constitucional. Y es que en nuestro nuevo consocio se reunen una serie de calidades y conocimientos, de cuya afortunada conjunción se deriva el enfoque experto que nos ha ofrecido de los años de génesis constitucional que precedieron al año 1879.

Jurista y diplomático de notables ejecutorias, el Licenciado Skinner Klée, no solamente tiene una larga hoja de servicios prestados a la Nación, que incluyen el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y el de diputado a dos asambleas constituyentes, en las cuales figuró como ponente de los respectivos proyectos constitucionales, sino se ha inclinado siempre por la actividad académica, tanto en la docencia como en la investigación. Los estudios sociológicos e históricos han merecido su especial predilección; y en los primeros ha contribuido en forma importante, promoviendo en Guatemala la creación de los bocetos, los primeros balbuceos, vacilantes y tímidos, de lo que sería después expresión de una vigorosa reforma institucional y política. Pero no se ha contentado con recoger los datos dispersos, que sólo hubieran tenido el mérito del trabajo erudito, sino les ha insuflado nueva vida para evidenciarnos el proceso de gestación de nuevas doctrinas que se incuban en esa fase de transición revolucionaria que precede al advenimiento de la fase decisiva del movimiento de Reforma.

Es sugestivo en extremo el análisis que hace de esa nebulosa ideológica que cubre los primeros ocho años de gobierno liberal, y de la cual se irán condensando y tomando forma las bases políticas fundamentales de la Constitución de 1879. No cabe duda, como lo señala el autor del trabajo, que la templanza política del General García Granados y su visión de estadista maduro, hayan influido, sin ser decisivas, en el carácter un tanto conservador del primer proyecto de constitución de 1872. Sin embargo, el pensamiento político de García Granados, según él mismo,

refiere en sus Memorias, fue volteriano desde su juventud. Su amistad con Barrundia y su participación militar al lado de Morazán y en contra de Carrera definen con claridad su posición liberal, y la influencia del movimiento reformista mexicano que conoció bien durante su permanencia en aquel país vecino y especialmente a través de su hermano mayor, Joaquín García Granados, estrechamente vinculado a la reforma constitucional mexicana, nos inclinan a creer en la pureza de su liberalismo, y que cualquier vacilación que haya tenido frente a una reforma constitucional audaz, haya obedecido más a su prudencia de hombre de estado que a inhibiciones ideológicas.

Debemos recordar que la década que siguió a 1870, fue de cambios radicales, no sólo en Guatemala, sino también en otros países, aun en las grandes monarquías europeas, donde en esos mismos años estalló el movimiento liberal tendiente a restar autoridad al poder y a la jurisdicción eclesiástica, para fortalecer el poder del estado, sustrayendo la educación y asuntos relacionados al estado civil, como el matrimonio, a la férula de la Iglesia para colocarlos bajo el control estatal. Esta corriente liberal, anticlericalista, se manifestó en Alemania a través del movimiento llamado Kulturkampf, y en Italia con el enfrentamiento entre el Vaticano y el de centros científicos como el Seminario de Integración Social Guatemalteca, establecido por iniciativa suya, el cual ha difundido en los últimos catorce años, importantes trabajos realizados en el campo de la Etnología y la Antropología Social. Ha sido además un leal y abnegado servidor de la Universidad a la que ha ofrecido generosamente sus luces desde la cátedra y en puestos de dirección administrativa como el de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landivar y actualmente el de Vicerector del mismo centro de estudios.

No haré hincapié *brevitatis causae,* sobre los múltiples renglones del opimo currículum vitae del Licenciado Skinner Klée, del cual he querido destacar algunas actividades que, no solamente explican la excelencia del ensayo que ha ofrecido a esta Academia como primicias de su ingreso, sino además la razón de que esta Sociedad se encuentre de plácemes por recibir en su seno a un intelectual de tantos méritos, de quien esperamos habrá de contribuir valiosamente a la obra cultural que desarrolla la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

En nombre de ella, reciba usted Licenciado Skinner Klée, con nuestros parabienes, un ancho abrazo de bienvenida, al que no pueden menos que sumarse los sentimientos de afecto y estima personal, de quien ha tenido la coyuntura de desempeñar el gratísimo encargo de dar respuesta a su discurso.

Palabras del Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, en el Acto del 24 de julio de 1970

Cuarenta y siete años se han cumplido desde que el 2 de mayo de 1923, se realizó la histórica reunión en la biblioteca de la residencia del licenciado Antonio Batres Jáuregui, al decidir un grupo de entusiastas intelectuales, fundar una institución que se dedicase a realizar y dar a conocer los estudios geográficos, históricos y de ciencias afines en nuestra patria. Ocho días más tarde se remitió una circular, invitando a los más destacados intelectuales de la época a la cita histórica que se realizó a las quince horas del 15 de mayo de ese año, en el Salón Mayor de la que es hoy Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El acta respectiva asienta que se acordó que la Asociación que en ese día se fundaba, se llamaría Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, y consigna los nombres de los asistentes: Antonio Batres Jáuregui, Adrián Recinos, Virgilio Rodríguez Beteta, Juan Arzú Batres, J. Antonio Villacorta, Ernesto Rivas, José Matos, J. Víctor Mejía, Fernando Cruz, Carlos Wyld Ospina, Rafael E. Monroy y José Castañeda, excusándose de asistir Salvador Falla y Flavio Guillén, "quienes se consideran como socios activos de esta Sociedad".

En la misma sesión se nombró la primera Directiva presidida por el licenciado Antonio Batres Jáuregui, y se exhortó tanto al general Pedro Zamora Castellanos, como al licenciado Rafael Montúfar, a tomar parte en los trabajos de la Sociedad.

La primera sesión pública se realizó el 23 de mayo de 1923, en el Palacio del Centenario. El entonces Presidente de la República, general José María Orellana, declaró así inaugurados los servicios de la Corporación.

Desde un principio se tuvo el deseo de fijar una fecha conmemorativa nacional como la más indicada para nuestra fundación, por lo cual de manera unánime se decidió por el 25 de julio. En su discurso inaugural, nuestro primer Presidente indicó que al adoptarse dicha fecha por lema, se creyó que el cuarto centenario de la fundación de la ciudad de Santiago "debe aparejar una sencilla, pero significativa conmemoración en que sus primeros resultados prácticos se hagan visibles".

Fue así como en la memorable noche del viernes 25 de julio de 1924, a partir de las veinte horas con treinta minutos, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, celebró su sesión pública extraordinaria en el Teatro Abril, a la que asistió el Presidente de la República, altos funcionarios, el Honorable Cuerpo Diplomático y una muy selecta concurrencia.

En el transcurso de la velada se entregó para su impresión la Recordación Florida, de Fuentes y Guzmán; se condecoró por el señor Ministro de Francia, al compositor don Jesús Castillo, con las Palmas Académicas; se representaron varios pasajes de la ópera nacional Quiché Vinak, y

circuló el primer número trimestral de nuestra revista Anales. El Secretario de la Sociedad, don Francisco Fernández Hall, leyó una alocución que intituló "Exposición de Motivos", y el socio licenciado Enrique Martínez Sobral, improvisó un magnífico discurso en que felicitaba a la ciudad al cumplir los cuatro siglos de que surgió a la vida de los pueblos.

Era Iximché la capital cakchiquel, ubicada en el altiplano central —la sierra Madre, que a la vez es la divisoria de aguas—, en un promontorio flanqueado por profundos barrancos en que serpentean dos afluentes del río Madre Vieja, a 2,200 metros sobre el nivel del mar y distante unos tres kilómetros del actual Tecpán Guatemala. Los mexicanos la denominaron Quauhtemallan; Guatemala La Vieja, escribió nuestro Bernal: Iximché, lugar del maíz, sobre el cerro Ratzamut, gobernada entonces por el Ahpoxahil Beleheb Qat y el Ahpozotzil Cahí Imox.

La protección natural de la corte del señorío cakchiquel fue completada por sus habitantes con un foso artificial que corta el promontorio del Ratzamut de barranco a barranco, aislando así el extremo ocupado por el centro ceremonial y residencias de los principales, y dejando fuera de los muros una relativamente extensa área donde vivía la mayor parte de la población, "los plebeyos y macehuales", al decir de Fuentes y Guzmán.

De regreso de la conquista de Cuscatlán, Pedro de Alvarado, a quien los indígenas designaban Tonatiuh, el sol, decidió fundar un poblado de españoles. Aunque en su carta fechada el 28 de julio de 1524, comunicó a Cortés que hizo y edificó una ciudad de españoles "que se dice la ciudad del Señor Santiago", puede inferirse que no hubo traza, pues la asentó en la capital cakchiquel.

Muchos de nuestro historiadores, en vez de realizar investigaciones archivísticas en documentos del siglo XVI, han preferido seguir fielmente a Remesal, quien cita la primera acta de Cabildo que tuvo a la vista y que se refiere a la fundación de Santiago con título de Villa. Remesal proporciona una fecha: Lunes 25 de julio de 1524; copia los nombres de los primeros integrantes del Ayuntamiento nombrado por Alvarado y detalla lo lucido que se veía a los españoles bajo el sol resplandeciente, cubiertos de joyas, oro y seda, sobre lozanas cabalgaduras. En este día de fiesta, después de oir la misa celebrada por el capellán del ejército, Juan Godínez y poner la nueva iglesia bajo la advocación del Apóstol, dice el cronista que se fundó el primigenio Santiago.

Si bien en su prólogo de la Historia General de las Indias Occidentales, Remesal hace ciertas salvedades en lo que respecta a la veracidad, con documentos de la época se ha verificado recientemente que dicho cronista incurrió en varias inexactitudes.

Entre las mismas, constatada la equivocación del lugar, ya que asienta haber sido en el paraje Almolonga del valle de Panchoy, puede afirmarse que el padre Juan Godínez, no vino con el ejército al mando de Alvarado en 1524, sino que después de haber sido por muchos años beneficiado de la iglesia de Azua en la isla española, llegó a Santiago hasta probablemente en noviembre de 1527, ya que en el libro del Cabildo se le menciona por vez primera en la sesión del 21 de dicho mes y año.

Asimismo lo confirma el hecho que Gonzalo de Alvarado y Chávez, primo hermano del Conquistador y quien lo acompañó desde México, es específico en asentar que con Alvarado sólo vino *"un clérigo de misa que se llama fulano de Medina"*, pero sin mencionar a capellán alguno, mucho menos a Godínez por su nombre, lo que también está acorde con otros documentos de la época que se han tenido a la vista. De haber acompañado el padre Godínez a Alvarado en su viaje de Conquista, éste lo hubiese mencionado indudablemente en la Pesquisa Secreta que se le siguió en México en 1529, o bien habría figurado como testigo de descargo. Asimismo y por las ventajas que representaba ser "uno de los primeros conquistadores", el futuro deán lo hubiese mencionado en algún documento, como por ejemplo en su testamento otorgado en agosto de 1538, pero no ha sido así.

Por el otro lado, cae dentro de lo posible que del estudio de las actas originales del libro de Cabildo conocido como "Libro Viejo", se desprenda que la fundación de la Ciudad del Señor Santiago, hubiese acaecido dos días más tarde, el 27, como lo asevera el distinguido historiador licenciado J. Daniel Contreras, aunque él mismo manifiesta que no tiene mayor importancia, ya que los hechos asociados a la fundación seguirán siendo los mismos.

Sea la fecha que fuese, la tradición —que también suele ser fuente de la Historia—, a través de los siglos ha fijado el día 25, que es el que conmemoramos.

Corta fue la vida de la primigenia Ciudad del Señor Santiago en su primera ubicación, ya que a raíz de la sublevación general indígena, después de ser quemada, el 4 Camey o sea el 5 de septiembre de 1524, según el cómputo de Recinos, se abandonó a Iximché, y el ejército español se trasladó a Xepau para cubrirse en caso de una eventual retirada; poblado identificado por Díaz del Castillo, como Olintepeque. Más tarde fue a Chixot o Ruyaalxot, el río de los comales, la actual Comalapa en el departamento de Chimaltenango. De allí pasó el real español, al Bulbuxyá cakchiquel, el Atl-mulunca de los mexicanos o el Almolonga español, cuyo significado etimológico es idéntico: lugar del agua que brota, debido a los numerosos manantiales que existían en las faldas del coloso Hunahpú (Un Señor), hoy volcán de Agua, los cuales descargaban en el Guacalate.

Fue en Almolonga, entre las faldas del volcán y la actual iglesia del caserío San Miguel Escobar, donde el día de Santa Cecilia, 22 de noviembre de 1527, Jorge de Alvarado —en concepto de lugarteniente de su hermano—, pobló Santiago en su segunda traslación oficial. El "Libro Viejo", ha preservado para la posteridad, en original, el voto de Jorge de Alvarado, que se inicia con el histórico "Asentá escribano que yo, por virtud de los poderes que tengo de los gobernadores de su magestad, con acuerdo y parecer de los alcaldes y regidores que están presentes, asiento y pueblo aquí en este sitio la cibdad de Santiago, el cual dicho sitio es término de la provincia de Guatimala".



De izquierda a derecha: Señor Arturo Valdés Oliva, licenciado Agustín Estrada Monroy, licenciado Manuel Colom Argueta, Alcalde de la ciudad de Guatemala; profesor doctor Francis Gall, señor Manuel Rubio Sánchez y arquitecto Gustavo W. Jacobsthal.

Destruida por una corriente que bajó de una ladera del volcán de Agua, al romperse su dique natural debido a un fuerte sismo del volcán de Fuego en 1541, el 10 de marzo de 1543 se consumó la tercera traslación al valle de Panchoy, en la actual Antigua Guatemala, mientras que la cuarta se verificó el 2 de enero de 1776, al sesionar por vez primera el Ayuntamiento en lo que se conocía como Establecimiento Provisional de la Ermita.

El ocaso de la ciudad que orgullosamente ostentaba el nobiliario título de Muy Noble y Leal, fue decretado por el Presidente de la Real Audiencia, don Martín de Mayorga y Mendiente, quien la abandonó un mes después de los sismos de Santa Marta de 1773 y la tildó de "proscrito suelo".

La nueva capital ya no estaría bajo la tutela del hijo de Zebedeo y de Salomé. Cosa del pasado resultaba el nombre de quien se dice acompañó a los que con Tonatiuh vinieron a tomar posesión de estas tierras, invocando el nombre de Dios y del monarca al sonoro grito de "Santiago y a ellos" o bien "Santiago y cierra España", que retumbó largamente por valles y planicies y hasta estremeció a los altos y azules montes: Santiago, el santo patrono de la capital de la que fuera Provincia de Guatemala; Santiago, el que inició la Reconquista; Santiago, el que ex-

pulsó a los moros; Santiago, el que en son de Conquistador cruzó el proceloso mar océano; Santiago, el Apóstol Mayor invocado al entrar en combate; Santiago, el que dio su nombre a tantos asientos en este mundo que paradójicamente se designa como Nuevo; Santiago, el que en sus tribulaciones se apareció a los españoles en el valle de Panchoy o Pancán, aunque al decir de Bernal, sus pecadores ojos no lo vieron. "Santiago y cierra España"; "Santiago y a ellos".

En esta fecha tradicional y por cuadragésima séptima vez, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, se une a conmemorar la efemérides de hace 446 años, en que los fundadores hispanos asentaron su capital bajo la advocación de Santiago; la que incubara grandeza, ha ciendo germinar a nuestra nacionalidad con sangre nueva, perfilando sobre las altivas crestas de nuestros altos montes, la luz crepuscular de una época que puede considerarse el génesis de lo que todos los guatemaltecos somos, tenemos y valemos.

Esto ha sido el resultado aglutinante de dos grupos étnicos: el venido de España, nuestra Madre Patria y nuestra raza aborigen, la raza cósmica, que de esa fusión alboreó Guatemala, inmensa de grandeza y de recursos, que constituye la fe y la esperanza del porvenir.

En este aniversario de tu fundación, con justo orgullo, implorando la ayuda divina, seamos dignos de exclamar reverentemente: ¡Salve, eterna y bienamada Ciudad de Guatemala!

Francis Gall.

Humorismo, Sátira y Resentimiento Conservadores hacia los Jefes de la Revolución de 1871, y la Nueva Sociedad

Conferencia por el Socio Activo Enrique del Cid Fernández, en el Acto del 24 de julio de 1970

Dentro de pocos días partiré de Guatemala para desempeñar un cargo diplomático en el extranjero. La presencia en este salón de personas y amigos con quienes he cultivado, cultivo y cultivaré estrechísima amistad durante toda mi vida, motivo es, y muy justo por cierto, para aprovechar doblemente la ocasión: el gusto de saberos honrándome con vuestra atención, y la oportunidad de deciros hasta pronto si el destino así lo quisiese, o un adiós definitivo si el Señor lo demanda...

Me ausento de la patria con un cargo que puede durar un año, varios años, o quizás toda la vida. Para mí, creedlo, doloroso es romper de pronto tantos vínculos de fraternal cariño...

Porque si bien antes he viajado por semanas o meses, fue con la seguridad plena de retornar pronto a este cielo bienamado. Ahora no es así, mi propia decisión viene a interrumpir una faena de sí quijotesca y atrevida: investigar, compilar, reunir, ordenar, pasar en limpio, corregir, aumentar, hacer las respectivas matrices y haber compaginado e impreso yo mismo un libro del cual hará referencia el señor Presidente de esta Sociedad, doctor Francis Gall, titulado "Origen Histórico de la Casa y Marquesado de Aycinena"; como amena distracción de mis días feriados, fines de semana y las horas que me dejaron libres los burocráticos quehaceres...

El fruto satisface: ocho volúmenes que podéis contemplar en las vitrinas situadas en los corredores de esta casa, publicados sin patrocinio de entidad alguna en el solo término de ocho meses...

Desde lejos, procuraré darle fin. A más, complementar otra nominada "Monografía Histórica de Huehuetenango". Ojalá que los azares que entraña la vida en el extranjero me sean favorables, porque desde mi más íntima y sentimental raíz, confieso que nunca podré jamás olvidar a Guatemala.

La charla que escucharéis, compuesta está por los siguientes y cortos capítulos que os orientarán mejor en el curso de su lectura:

I. Prólogo. II. Conveniencias Políticas. III. Conveniencias Sociales. IV. Nombres y Apellidos. V. Motes, Apodos y Sobrenombres. VI. Algunos miembros de familias conservadoras y empleados de los regímenes de Carrera y Cerna, que formaron parte de la nueva Sociedad Revolucionaria de 1871 a 1885. VII. Composiciones en las que se alude a los personajes citados por sus motes, sobrenombres y apodos.

Señor Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia,
Señores Miembros de su Junta Directiva,
Damas y Caballeros:

I. *Prólogo*

Toda revolución triunfante trae consigo dos caudas definidas y precisas: el cambio inmediato de los hombres que gobernaban, y la substitución de éstos por otros que pronto constituyen nuevo círculo de hacendados, propietarios, accionistas, especuladores y banqueros. En otras palabras, el frutecimiento creado por incipiente sociedad de advenedizos adinerados...

Determinante consecuencia de una ideología contraria al régimen derrocado, a las tradiciones establecidas, a las canonjías y prebendas de privilegiada minoría que acógese siempre a los dictatoriales mandatos para continuar gozando de sus prerrogativas.

Tradicional y reconocido es, que esta minoría sostiénese por la fuerza y el poder que da el dinero. Subyuga la Justicia. Respáldase con la fama de un caudillo y disfruta de ventajas ajustadas a convencional equilibrio económico, proclive a favorecer distintas facciones políticas de ideas opuestas, con tal de mantener sus posiciones y riquezas...

El vicio nos viene como herencia lacerante desde la época de la Colonia, con su sistema de repartimientos y encomiendas; la explotación de la raza indígena en las industrias mineras; siembra de cacaotales; cosechas de añil y cochinilla, y colecta del preciado grano de oro en millones y millones de cafetos.

Del servicio no pagado a sus labores. De la obligación de diezmos y primicias. En fin, de una notoria diferencia de clases y un dogmatismo espiritual que iniciábase con la esclavitud del cuerpo y terminaba con la esclavitud inquisitorial del credo religioso, imperiosa e implacable a través de las altas jerarquías dominantes: Reyes y Papas, Virreyes y Cardenales, Capitanes Generales y Arzobispos, Audiencias y Ayuntamientos, Alcaldes y Sacerdotes, Monasterios y Conventos, Cofradías y Hermandades constituían la barrera infranqueable que favorecía a las pudientes clases, y facilitaba, discriminadamente, el acrecentamiento de ya cuantiosos capitales.

Con la independencia y la creación de un sistema de gobierno federal, inicióse la lucha fraticida entre las antiguas provincias. La confiscación, el robo, el saqueo y el pillaje hicieron pasar de unas a otras manos las riquezas acumuladas por centurias. Figuras descollantes del pasado siglo en estas aventuras fueron los Generales Morazán, y Barrios.

II. *Conveniencias Políticas*

El anterior prólogo servirá para colocarnos en el escenario donde, después del triunfo de la Revolución de 1871, acontecieron sucesos de grandísima importancia.

Preguntarán con razón los cultos asistentes, alertados con mis palabras:

a) ¿Quiénes han investigado sobre el específico tema que lleva por motivo principal el desarrollo de esta conferencia?;

b) ¿Qué autor ha señalado las intimidades de esos cambios sociales, el traspaso de nuevas riquezas y florecimiento de nuevos capitales? ("El Imparcial" de 29 de abril de 1965) ; y

c) ¿Dónde encuéntrase tan preciosa como inédita documentación?

Las palabras del gran poeta y escritor César Brañas, estrella de primera magnitud en el intelecto guatemalense y de gran renombre continental, al escribir el prólogo de cierto libro, dan respuesta a estas interrogantes cuando dice:

> "Esos premios de la fortuna no son, en modo alguno, gratuitos ni eventuales. Resultan coronamiento natural de una labor tan ilusionada como infatigable. Favorables circunstancias, en algunos casos únicas, cotizan su parte en el buen éxito del investigador".

¡Qué razón tiene el gran poeta! Si no hubiese sido por esas favorables circunstancias, por esos casi providenciales casos, no podría ofrecer ni leer ahora parte de una documentación que no se encuentra catalogada en archivos nacionales ni eclesiásticos...

Es un preciado tesoro que llegó a mis manos, porque el destino así lo quiso. Maravillosa secuencia de actuaciones de menudos y grandes personajes que, por una u otra causa, blanco mordaz fueron de las zahirientes, ridiculizantes, diseccionadoras, satíricas y humorísticas plumas de anónimos autores. Inquietos espíritus guatemaltecos del último tercio del siglo XIX, que diéronse a la tarea de escribir sobre cosas que nunca confiaron ni de palabra al mejor amigo; y, pacientemente, llevaron el recuento de los principales hechos ocurridos desde la ocupación de esta ciudad por las tropas del Presidente Provisorio D. Miguel García Granados, hasta finales del año 1872.

Adelantáronse veinte y siete años a los fundadores e impulsadores del famoso "No nos Tientes", aparecido hasta 1898. Encerrados en grandes casonas, aprovechando el silencio de las horas de la noche, llevaron al papel íntimas situaciones y juicios que ayudan hoy a comprender mejor las conveniencias políticas sociales posteriores a la Revolución del 71...

Delinearon con amenidad versificada y profundo conocimiento, las intrigas dignas de apuntarse en aquella Guatemala de hace cien años, cuyo ambiente de por sí se prestaba a ello. Sagaces, burlescos, seguros

de sus asentamientos, dignos seguidores de Simón Bergaño y Villegas, José Batres Montúfar y Josefa García Granados, legáronnos jocundas descripciones y críticas de lo acaecido en Ferias, Sesiones de la Junta Patriótica, Acta de Patzicía, Oficinas Públicas, Altos Despachos, Centros Sociales, la Carrera Militar, Nuevas Leyes, Cambio de Pabellón y armas de la República, y aun la vida íntima del Presidente Provisorio, sus familiares y sus más conspicuos allegados y consejeros...

Todo este conjunto de detalles salta los valladares de la conocida historia y retrata al gigantesco cuerpo enfermo que fuera la "élite" capitalina de la segunda mitad del siglo XIX; siglo calificado de romántico a pesar de la función de buen o mal Gobierno, el desmoronamiento paulatino de los antiguos métodos, y la práctica inmediata de renovadoras doctrinas.

III. *Conveniencias sociales*

El movimiento triunfante en 1871, se impuso por la fuerza de las armas, y se aseguró el poder con la inmediata adquisición de 1,000 rifles Rémington y 30 carabinas más del último modelo, compradas a Mr. F. W. Kelly a través de su representante D. Diego Meany. (Bol. Of. 18-XI-1871). Hizo surgir de los bajos fondos a los oportunistas que ascendieron con rapidez la escala social antes vedada, y enriqueciéronse prontamente sin discreción ni límite...

Mas, necesario es confesarlo, ganó también a muchas de las antiguas familias conservadoras que no tuvieron prejuicio alguno en plegarse al plan "libertador", rindiendo caravanas y pleitesías a los nuevos jefes para ganar méritos, y tratar de sostener o conseguir nuevas prebendas. Propiciando, como propiciaron, enlaces de sus más distinguidos miembros de notorio, rancio y reconocido abolengo, con generales de nuevo cuño, coroneles de machete y capitanes de azadón. Y aun con obscuros testaferros que sin ostentar castrense grado, contaron con pesos suficientes para ser considerados magníficos partidos...

Igual aconteció a primogénitos de algunas de estas casas herederas de centenarios méritos, servicios y tradiciones; de largos, sonoros y compuestos apellidos; de bien cuidados mostachos y patillas, cuyos atildados ademanes descollaron en elegantes salones de recordadas tertulias.

Hasta miembros del clero aprovecharon el momento para colgar los hábitos y contraer matrimonio, tal el caso del Presbítero don José Raimundo González que casó con doña Virginia Solís el 20 de octubre de 1882 ("El Bien Público" 29-X-1882). Porque, ilustres oyentes, el "Nummus", continuaba y continúa, como en tiempos de D. Francisco de Quevedo y Villegas, siendo muy poderoso caballero...

IV. *Nombres y apellidos*

He aquí la lista de nombres y apellidos, o sólo apellidos que se contienen en la mencionada documentación:

1. Aguilera.
2. Alburez, Salvador.
   Alburez, la huanaquita.
3. Arce, Ana.
4. Arévalo.
5. Arrazola, Lola.
6. Arrazola, María.
7. Arrazola, Mercedes.
8. Arrazola, Pedro.
9. Arrivillaga.
10. Baca, Manuel.
11. Barrios, J. Rufino.
12. Barrundia, Martín.
13. Batres Castillo, las
14. Batres Jáuregui, Antonio
    Bendfeldt, las.
15. Beteta, Luis.
16. Barberena, Santiago.
17. Blanco.
18. Carrascosa.
19. Cerna, Vicente.
20. Corzo, la.
21. Cruz, Fernando.
22. Cruz, Felipe.
    Cruces, las.
23. De León, J. Domingo.
24. Escamilla, José María.
25. Flores.
26. Gálvez, Felipe.
27. García Granados, Cristina de.
28. García Granados, Joaquín.
29. García Granados, Julio.
30. García Granados, Manuel.
31. García Granados, Miguel.
32. García Granados, Pepita.
33. González, Carmen.
34. Herrartías, las.
35. Larraondo, Manuel.
36. Larraondo, Nicolasito.
37. Lemus, Cayetano.
38. Larrave, Manuel.
    Larrave, las.
39. Llerena.
40. Mayorgas, las.
41. Micheo, José Mariano.
42. Milla
43. Molinas, las.
44. Moreno, la.
45. Murga, Ramón.
46. Ospina.
47. Padilla, Antonio
    Padillas, las.
48. Ponce, Manuel.
49. Keller.
50. Quezada.
    Sáenz, las.
51. Sáenz, Francisco.
    Rivera, Juliancito.
52. Romaña Rivera, Julia.
    Romaña, missis.
53. Romero.
54. Rosa, Ramón.
55. Rosales, Eulogio.
56. Samayoa, José María, padre e hijo.
57. Santamarías, las.
58. Schoefield.
59. Rosenberg.
60. Soto, Marco Antonio.
61. Toledo, Nazario.
62. Trabanino, Mariano.
63. Ubico, Arturo.
    Valenzuela, Clotilde y Jesús.
64. Vásquez.
65. Villalobos.
66. Wer, J.
67. Zavala, José Víctor.
68. Zeceña.
69. Zepeda.

V. *Motes, apodos y sobrenombres*

Característica especial heredada particularmente de los antigüeños, fue la de aquellos chapines de antaño que con especial ingenio —acreditado nacionalmente—, diéronse a calificar con apodos, motes y sobrenom-

bres a personajes del mundo político, compañeros de colegio, amigos y gente de cualesquiera laya y traza.

Leamos, los que adjudicaron hace más de cien años a la nueva "élite":

1. Chicho el Sangriento —Al Capitán General don Rafael Carrera.—(23).
2. Chafa, Chafandín, Chafarote, Diente de Ajo y Huevo Tibio —aplicados indistintamente al Capitán General y Presidente Provisorio don Miguel García Granados.
   Chafa —diminutivo de Chafandín.
   Chafandín —Chisgarabís, títere.
   Chafarote —Ordinario, grosero en sus modales. Quien lleve sable o espada ancha. Hacia 1729 "alfanje", que deriva de una variante árabe safra—, pronunciada chafa.
3. Huevo Santo —Mariscal Presidente don Vicente Cerna.
4. Huevo Estrellado —Coronel Julio García Granados.
5. Chopa, Chipilín y Huevo Pasado por Agua —Coronel Joaquín García Granados.
6. Gavilán y Huevo Duro —Teniente General don J. Rufino Barrios.
7. Saquimuche, Cirifique y Huevo Hilado —Licenciado don Felipe Gálvez, Ministro de Relaciones Exteriores.
8. El Tremendo —al señor Carrascosa.
9. El Zambo —el Doctor don Ramón A. Salazar.
10. Palo Verde —Licenciado don José María Escamilla.
11. Zope Cuto —Coronel Cayetano Rascón.
12. Cecina —Ana Arce.
13. Moronga —Ramón Rosa.
14. Chumpipe Perulero —Don Manuel Baca.
15. Cachinflín —Licenciado don Manuel Ramírez, Subsecretario de Gobernación.
16. Huevo Aguado —Mariscal don José Víctor Zavala. Ministro de la Guerra.
17. Quesadilla —Coronel Agustín Cuevas.
18. Caquis —Prudencio Flores.
19. Tusa —Don José María Samayoa.
20. Señor de Granillo y Huevo de Chumpipe —Don Santiago Barberena, Presidente de la Junta Patriótica.
21. El Enanito —al Señor Keller.
22. Venduta —Mariano de la Cruz Morales.
23. La Güegüecha —Doña Cristina de García Granados, esposa del Presidente Provisorio.
24. El Güegüecho y Huevo en Pulique —Don Francisco Alburez, Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos.
25. Huevo Crudo —Dr. don Fernando Cruz.
26. Cagarruta —Al señor Representante de Francia. D. J. Tallien de Cabarrús.
27. La Cuta —Señorita Rosario Vásquez.

28. El Verónico —Al Señor de Vizcaíno, Jefe del Correo.
29. Chorizo, Volatín y Huevo Revuelto —al General Gregorio Solares.
30. Huevo Güero —Antonio Cruz, Jefe Político.
31. Huevo Infernal —Villalobos.
32. El Negrito —D. Manuel Larraondo.
33. Huevo Hilado —Licenciado don Felipe Gálvez.
34. Botas de Oro —General Andrés Téllez.
35. Huevo de Zope o Zambito —Al Señor Samayoa, Ministro de Fomento.
36. Chiva Pelada —Don Francisco Lainfiesta.
37. Huevo en Pepián —Comandante don Luis Beteta.
38. Palo Jiote —El Coronel Romaña.

VI. *Algunos miembros de familias conservadoras y empleados de los Regímenes de Carrera y Cerna que formaron parte de la nueva sociedad Revolucionaria de 1871.*

1. Licenciado don Manuel Ramírez.
2. Licenciado don Manuel Valle.
3. Licenciado don Antonio Batres Jáuregui.
4. Aquilino Gómez Calonge, vencedor de Cruz y Barrios en el incendio a la villa de Huehuetenango, ascendido a Coronel.
5. Coronel Romaña, casado con una sobrina política del Capitán General don Miguel García Granados.
6. Coronel Antonio Kopeski.
7. Coronel Cayetano Rascón.
8. Coronel Agustín Cuevas.
9. D. Enrique Palacios.
10. El señor de Vizcaíno.
11. El señor de Yrigoyen.
12. Don Luis Batres (hijo).
13. Don José Mariano Micheo.
14. Mariscal don Gregorio Solares.
15. Mariscal don Manuel María Bolaños.
16. Doctor don Lorenzo Montúfar.
17. Doctor don Ramón A. Salazar.
18. Doctor don Fernando Cruz Samayoa.

VII. *Composiciones en las que se alude a los personajes ya citados por sus motes, sobrenombres y apodos.*

Muchos de los ilustres asistentes que son doctores, licenciados, ingenieros, odontólogos o economistas recordarán con particular regocijo los alegres años mozos de su vida facultativa, y sin duda alguna, los carnavalescos desfiles bufos de la tradicional y famosa huelga de Dolores.

La Honorable Junta Directiva que preside los destinos de esta benemérita Sociedad, integrada está por miembros que ostentan grados universitarios y académicos. Y, no hay que olvidar que universitarios fueron los fundadores del famoso, peligroso y tajante "No nos Tientes"...

En el anonimato y el seudónimo han venido escudándose por largas décadas, la mayoría de los sucesivos y Honorables Comités y redactores de tan jocoso anuario estudiantil. No podría ser de otro modo, pues de lo contrario, las represalias de distintos gobiernos y personajes hubiesen sido más que brutales.

Y la musa que les inspira, es la misma musa traviesa y sonriente, picaresca y satírica, de espíritu burlón, crítico, chapinísimo, erótico y casi "Quevediano", llena de ingenio e inventiva que hizo saltar a la vieja y miope dama de la moral Ochocentista escandalizada por sus escritos, pero que toleró con gran doblez las realidades de la vida en general que sirvieron de inspiración a los argumentos, poemas y epigramas de su tiempo...

Por ser rigurosamente históricos e inéditos los documentos que sirven de base a esta pequeña relación, su lectura, apegada estrictamente a los originales que exhíbense en este salón, contiene frases de doble sentido y algunas expresiones que si bien pudieron en aquella época hacer ruborizarse a muchos; hoy, resultan inofensivas si las comparamos con las sucesivas ediciones del mencionado anuario *"No le mi Tangere"*, es decir, el famoso "No nos Tientes", aparecidas en el curso de este siglo XX.

Y si nos remontamos a obras clásicas de pasadas eras, tales expresiones y frases de doble sentido, deslucidas quedarían ante los picarescos y castizos giros del lenguaje que el inmortal Cervantes puso en boca de los principales personajes de su no menos inmortal obra "El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha". Y con estas advertencias casi gramaticales y medio morales, entremos pues de lleno a leer las ocurrencias de nuestros antepasados:

LEY DE CONTRIBUCIONES

"Yo don Chafandín primero
Por arte de los infiernos
Coronado con dos cuernos
Símbolo de Libertad
Al pueblo Guatemalteco
Porque con servil bajeza,
Agachando la cabeza
Adora mi magestad:
Por encanto estoy investido
De Omnímodas facultades
Para hacer barbaridades
Hasta ya más no poder;
Y no alcanzando las rentas
Para tantos olgazanes
Carnívoros gavilanes
Que es forzoso mantener;
Y siendo por otra parte
Muy equitativo y justo
Que a los que les dimos gusto
Nos den ellos de cenar,
He juzgado conveniente
Decretar, y ahora decreto,
Que á todo diablo o sugeto
Algún Pellisco he de dar.
Que el dueño de tienda o casa
Afloje un cinco por ciento
Por ahora, y quede contento
De que no le arranco más.

Estando la agricultura
Tan triste y tan abatida
Le daremos su mordida
Porque no se quede atrás.
Los fanáticos y viejas
Que vayan a Catedral,
Desenbuchen medio real
Cuando entren, y uno al salir.
No habrá otra contribución
Para sostener al clero,
Ni arrancar ya el dinero
Al que a misa quiera ir.
Si antes íbamos despacio
Ahora vamos más que al trote
No ha de quedar monigote,
Ni fraile, ni sacristán.
Los sitiaremos por hambre,
El diezmo ya está abolido;
Así alzarán el volido
Y libres nos dejarán.
Llegó la hora del progreso
Y todo debe volar
Las casas se han de pintar
En hora y media ó en dos.
Que los vecinos sus frentes
Los enlocen por encanto
Y que forjen cal y canto
Por un milagro de Dios.
Si acaso no encuentran piedras
Ni canteros, ni albañiles,
Los zambumbias concejiles
Tienen de piedra el testuz.
Y si no que nos lo diga
El impolítico Jefe,
El insulso mequetrefe
Gran bribón Antonio Cruz.
¡Oh, que leyes tan famosas
Las que pasa el Provisorio!
Tienen un tacto tan notorio
Que no le iguala el de un buey.
No hay cosa mas liberal
Que obligar a un ciudadano
A que atrinchere á su hermano
Y así lo manda esta ley.
Señores Capitalistas,
Banqueros ó Comerciantes,
No piensen irse como antes,
Que ya los ordeñaré.
Mas vivan todos seguros
Que aquellos que me mantengan
En dándome cuanto tengan
Muy felices los haré.
Verán que buenos caminos
Ferrocarriles y puentes,
Alamedas, parques, fuentes
Y cuanto quieran habrán.
Que ya todo lo está haciendo
De papel pintado y cera
Don Juliancito Rivera
Y en la pascua se verá.
Yo he de contentar a todos
Hasta el exijente Murga
Que ya lo apura la purga
Que le dimos a vever.
Y pide con mucha urgencia
Que le arrimen luego el *Banco*
Uno celestito y blanco
Le mandaremos hacer,
Y se lo pondrá con tiento
el Ministro de Fomento.

EL CORONEL CHOPA O CHIPILIN

(Crel. Joaquín García Granados).

¿Quién es ese Bolatín
De memeluco bordado
Que con aire denodado
Porta sable o espadín?
Y que cambiando de ropa
De federicas y espuelas
A las viejas deja lelas
Cuando con ellas se topa:

Ese es Chopa.

Ese es Chopa el Coronel
Que rodeado de ayudantes
Harto de oro y colgantes
Se pasea en su corcel,
Y con el pecho inchado de estopa
Recorre calles y plazas
Entusiasmando a las masas
Cuando en su rocín galopa?

Ese es Chopa.

El es; que se ha inaugurado
Como un Mariscal de Francia
Y entre el lujo y la abundancia
Al placer está entregado;
Y que gracias a su tropa
Y al manejo de su pluma
Ha subido como espuma
Y marchará viento en popa:

Ese es Chopa.

Tipo guerrero y marcial
Que en un sofá recostado
Llegarás grado por grado
A Capitán General,
Y soñando mil hazañas
Pasará meses enteros
Suponiendo hechos guerreros,
Los embustes y las mañas.
Y durará su esplendor
Mientras el sueldo de abasto
Para subvenir el gasto
Y la exijencia de un lor,
Pues si el metal da de sí
Cuando está cerca del fuego
Tambien se contrae luego
Que se separa de allí.
Por lo que si en el *estío*
Los sueldos dan para todo
No rinden del mismo modo
Cuando viene el tiempo frío.
¿Es ese el que ha vindicado
Al Mariscal don Rufino?
¡Demuestra bien poco tino
Si tan pronto se ha olvidado
De su advertencia prudente!
Antes de ser triunfador
Dijo este libertador:

"Esta boca siempre miente"

Es desvergüenza que choca
Lo del Coronel... triunfante!
¡Maravilla! ¡Si es pedante!
Es y será siempre Chopa.
Y con esto queda dicho
Lo poco que faltaría
Al calificar a un bicho
Que por mal de sus pecados,
Lleva el insigne apellido
De los García Granados".

DIALOGO RESERVADO:
DON MIGUEL Y SU ESPOSA

Doña Cristina: Miguel, yo deseo
La tropa servir
Pues de esto depende
Mandar o morir.
Es fuerza que hagamos
Cuanto sea dable
Para hacer partido
Que nos sea estable.
Mis damas de honor
Conmigo estarán,
Y estoi muy segura
Nos victorearán.
Las otras saconas
Que tienen a gala
Combersar conmigo
Y ocupar mi sala,
En tropel irán:
Pues se creen honrradas
De estar a mi lado
Y de ser llamadas.
¡Pobre gentecilla!
¿No comprende acaso
Que me sirvo de ella
Como de un buen lazo?
Mi trampa es segura
Y en ella caerán
No solo mugeres
Sino el Gavilán
(J. Rufino Barrios).

CHAFANDIN: Por Dios con tu raro ingenio
Cristina ya no me asombres,
Estoi por dejarte el mando,
Pues saves mas que los hombres.
Más dime, ¿a quienes pretendes
Honrrar en esta ocasión?
¿De todas las ciudadanas,
Quienes las electas son?

DOÑA CRISTINA: Escucha:
Las Rosales
Saves que son de mi gusto
Y pues tanto me ayudaron
Que las aplaudan es justo.
La incomparable Pepita
Que a los cuarteles entraba
Es muy natural que obsequie
La tropa que sublevaba.
Las Benfelt que han vivido
en profunda oscuridad,
La gloria verán abierta
De entrar en mi sociedad.
Tanto ellas como las Saens
Deven tener genio franco
Pues en sus casas se sirve
Lo mismo al negro que al Blanco.
Estas mi séquito forman,
Me acompañaré de pocas
Y allá que se las abenga
Todo el enjambre de locas.
De una mesa cuidarán
Las micas de las Padillas,
Y si las tienen por criadas
Que soplen las pobrecillas.
Lo mismo que las Molinas,
Las Cruces y la Rosario (Vásquez)
Que ocupen desde hoy su puesto
Es forzoso y necesario.
La leona, Tigra, o Pantera
Tomará con los soldados
Y con sus brindis y gritos
Los pondrá muy animados.
Las balientes Arrazolas
Que a la junta se asociaron,
Y con heróico denuedo
Al vecindario insultaron.
Deven figurar en esto,
Pues un hecho tan famoso,
Enalteció su familia
Y su nombre glorioso.
Ese plomo de la Corzo
Que antes jesuítica era
Hoy pertenece a las mías
Pues ya cambió de bandera.
La Moreno y su cuñada
Clotilde y Jesús Valenzuela.
Harán dos mil desatinos,
Por tenerme siempre grata
Y conservar los destinos.
Llerenas, Carmen González,
La huanaquita Alburez:
Gálvez y Julia Rivera
De algo servirán talvez.
Gente notavle nos sirve
Para estas cosas Miguel,
Pues sabes que tienen orgullo
Y nunca prescinde de el.
Solo las Batres Castillo
Como son tan asoleadas
Las llevarán las Larrave,
Y quedarán muy pagadas.
¿Dime si encuentras defecto
En esta basta elección?
Es tiempo aún de repararlo
Pues no he echo la imbitación.

CHAFANDIN: ¿Como defecto encontrar
en plan tan bien combinado?
En todo obras con acierto
Pero en esto te has portado
Con tanta ternura y desvelo,
Afecto tan acendrado,
Merecen gran recompensa
Aunque con nada es pagado.
¡Dime, que quieres Cristina!
¿Qué anhela tu corazón?
Riqueza, honores te he dado
¿Que llenará hoy tu ambición?

DOÑA CRISTINA: Me encuentro tan satisfecha
Pues he logrado mi fin,
Mi único deseo es hoy
Engrandecer a Joaquín

CHAFANDIN: El mismo abriga mi pecho
Y haré cuanto sea dable
Por colocarlo en un puesto
Productivo y envidiable".

GRAN BAILE EN EL CLUB CENTRAL

"En la difícil tarea
de jinetear la Nación
Todo es ya contradicción
Y todo se me voltea.
Todo asunto se complica
Y ya no encuentro que hacer
Que hasta mi pobre muger
Acaso se me hidropica.
De fiestas está impaciente
Por bailar se desespera
Sin que encontremos manera
De civilizar a la gente.
La más sucia gentecía
Al ser nuestro convidado
Se considera menguado
De entrar en mi camarilla.
¡Ah! volvieran los momentos
De aquel Junio veintinueve
En que me arrastró la pleve
Y millares de jumentos.
¡No! que ahora también lo harán
Remudándose con otros
Cuatro belicosos potros
Que me descuartizarán.
¡Qué culpa habré cometido!
Cuánto será mi pecado
Para verme tan odiado
Y de todos escupido.
Yo, el grande Libertador
De oligarcas tiranías!!!
De incógnitas garantías
Ynbencible defensor.
Yo que limpié la Nación
de Obispos, Frailes, Jesuitas
Y mil otras de estas cuitas
Sin respetar opinión.
Yo, que el pueblo he libertado
De cargas y obligaciones
Y lo haré de sus calzones
Si antes no me hubiere ahorcado.
Todo ésto llevó á cuestas
Y tan jeneral enojo
De hacer en mi casa fiestas.
Y aquel tirano soquete
Carrera, chicho el sangriento
Podía a cada momento
Dar suntuoso Banquete.
¡¡¡Más no!!! bailar me precisa
Y si lo malo es mi casa
Será en el teatro, en la plaza,
o en una caballeriza.
O sea en el Club Central
O taberna disfrazada
Donde tendrá franca entrada
Toda clase de animal.
Firmarán la invitación
Algunas viejas cochinas
Que harán con las bailarinas
Los honores del salón.
Se dará al día siguiente
Una fresca limonada
Y una curtida ensalada
A cada cual concurrente.
Esta oferta gratuita
Que promete á quien asista
Un estudiante vercista
Que a no faltar os invita".

BAILE Y MAS BAILE

"Ha pedido un buen patriota
Al director de letrinas
Que salgan las bailarinas
Un poco más en pelota.
Que salgan las Provisorias
Con la enagua levantada
Para que quede en sus glorias
La jente mas ilustrada.
¿Que gracia hay en ver bailar
A una mica entrapajada?
La gracia está en contemplar
La trasera destapada.
Dicen que en otros lugares
Han progresado por eso,
Que establezcan lupanares
Y vendrá luego el progreso.
Quién es ese Monigote,
O buen padre de familias
Que está tan atrazadote
Que ha temido por sus filias!
Que vaya a aprender un poco
De lo que es ilustración
En el descaro y descoco

del que manda en la nación.
Y que no vuelvan á hablar
Los retrógrados, terceros,
Porque es progreso bailar
Y mucho más ver traseros".

LUCIFER Y DON RUFINO

La muerte de Barrios, anticipada por UNA MONJA

"Hallábase Lucifer
Necesitando un Calvino
Y se apareció Rufino
Mejor que mandado hacer.
Ven acá Rufino Barrios
Ya que en nuestro pais abitas
Solo quiero preguntarte
Que te hicieron los Jesuítas,
Unos padres tan queridos
De nuestra américa amada
Tú los habéis ultrajado
Ellos no te han hecho nada.
Los Padres no tienen culpa
Ni mancha grave ni leve
En tu cara te lo digo
Estropajo de la pleve.
Cuando en agonía estés
permítalo Dios y el cielo
Un Ministro no encontréis
Que te dé ningún consuelo.
Las balas te harán bajar
Entre horrendos paroxismos
A que vallaís a ocupar
La silla de los abismos.
Rujiente León del Ynfierno
Vencido el acero os espera,
Barrios, orillas y ciudades
Te nombran bestia fiera".

CHOPA O CHIPILIN

"Con anteojos de campaña
Y lejos de la metralla
Según costumbre en batalla
Da dirección a la azaña.
Pero no, yo he calumniado
Al pobre de don Joaquín,
No sé que ese Chipilín
Haya jamás batallado.
El fué a la guerra de Oriente
Mas con uniforme y todo,
Quedó pegado en el lodo
según refiere la jente.
Y demostrar pretendió
Que no era esa la estación
De hacer pacificación
Y al verano emplazó.
Pero en fin hay igualdad
Y nadie escapa de un lance;
Os contaré otro percance
En prenda de ser verdad.
En una noche de frío
Salia Missis Romaña
De jugar pispirigaña
En la tertulia del tío,
Era ya dada la una
Y al pasar por aquí en frente
Le hace tope de repente
El gefe de día en tuna.
Esclamó ella: ¡Adiós Payaso!
Y el muy alma atravesada
Peló ex-abrupto la espada
Y la embrocó de un cinchazo.
Noticia pronto fue dada
A su eselencia Cristina
De que su Hermana y sobrina
Fué así desacatada.
Estaréis algo aburridos
De oír mentar solo mugeres;
Pero mi lector: ¿que quiere?
Fué en ausencia del marido.
A chorizo se apeló
Para que con arrogancia
Echase a la Comandancia
Contra el que a tal se atrevió.
Vistiéndose a troche y moche
Dijo al calzar los zapatos:
El que no quiera ver gatos
No ande calles por la noche
¡Que buen chicho! Dios lo quiso
Que en esta oportunidad
Por rara casualidad
Tocara la flauta el Chorizo...".

LA FRITANGA PATRIOTICA

"Si huevo Santo era Cerna
Y huevo tibio es Granados
Huevos por agua pasados
Será el Coronel Joaquín,
Y será Rufino Barrios
Huevo duro esta resuelto,
Y será huevo revuelto
Solares el bolatín.
¿Zavala? el pobre Zavala;
se llamará huevo aguado,
Y Julio huevo estrellado
Por ser un joven tal cual.
Antonio Cruz huevo güero
Fernando Cruz huevo crudo,
y Villalobos el mudo
Ese si es huevo infernal.
Samayoa es huevo de zope,
Alvurez huevo en Pulique
Granillo es huevo de chumpipe
Y así ninguno se me pique
Porque todos huevos son...
Contando tambien con Gálvez
Que se llama huevo ilado
Y con huevos que han llamado
Tortilla en esta ocasión.

PASADO Y PRESENTE DE DON FELIPE GALVEZ ALIAS "SAQUIMUCHE"

"Viendo Fabio que es ya Don
El que ayer "Saquimuche" era
Que se atrapó la cartera
En fuerza de adulación:
Que habla grave, usa bastón,
Y en altos puestos figura,
Entre risa y amargura,
Dijo en secreto a Tobino:
En tiempo de remolino
Así sube la basura,
Y no digan que es locura
Aplicar el cuentecito
A su Excelencia el Ministro
Don Felipe Galvecito.
Consejero sin pudor
Flauta de espirantismo
Nada vale por si mismo
El huanaco adulador.
Adiós, jumento letrado,
Ministro de mi dolor,
Soy su amigo apasionado
Y obediente servidor.
Adiós, otra vez Ño Lipe
En obsequio ha estado fino
Es hijo del fiel cariño
Con que siempre lo distingo.
Nunca perderé de vista
Sus honores, y su gloria,
Y para escribir su historia
Otra pluma quede lista".
"Quien lo conoció".

LA CARRERA MILITAR

"La carrera militar
Han tomado los firmantes
Ofreciéndose galantes
A quien los quiera ocupar.
¿No han encontrado en la calle?
A un zopilote aplomado
Con el copete dorado
¿Y algo cucurucho de talle?
Le acompaña un camarada
De vigotes; muy contrahecho
Que suele forrarse el pecho
En los días de parada.
Sentándose en el portal.
Si entablan conversación
¡Oh! se oye una tronasón!
Esa es la mejor señal
Cuando las jentes los oyen
Prorrumpen en esclamar:
De guardia toca hoy estar
a Palacios y a Yrigoyen".

AL INVICTO COMANDANTE GENERAL GREGORIO SOLARES

¡Conque pretende chorizo
Pegarla de liberal,
Siendo asqueroso animal
Y el mas puerco pegadizo!
¿Ya no se acuerda el zoquete
Que al disoluto Carrera

Le limpiaba la trasera
Y servía de alcahuete?
De Cerna fué lameplatos
Y casi todos los días
Le iba a hacer mil cortesías
Y á limpiarle los sapatos.
¿Liberal será ese Nana
Que cobarde y servilmente
Siempre agachada la frente
Se arrastra como una iguana?
Mariscal de Ña Coneja
¿Dónde ganó los galones
Si siempre por los rincones
Se mete como una vieja?
¿Y los entorchados que usa
Los ganó en el patio de gallos
O por cortarle los callos
Al zambito hijo de tusa? (J. M. Samayoa).
En correr está tan ducho
Que zumbó bien la canilla
Derrotado por Parrilla
Y se alargó como un chucho.
Y en San Lucas... ¿que dirán
Los héroes de Chafandín?
Si no es por Frai Marroquín
Va á dar hasta Amatitán.
Que en resumidas cuentas
Ha ganado sus laureles
En billares y burdeles
¡Que bien se emplean las rentas!
Pero algo si ha trabajado
Por el liberal partido,
Porque trajo un buen surtido
De gallos del otro Estado.
Y es bueno irlo contemplando
Y que el sueldo se le aumente
No sea que de rrepente
Se vuelva á ir al otro bando.
Y guárdese el Presidente
De aceptarle ni un regalo
Porque aunque sea algun palo
Lo cobra el muy inclemente.
Que lo diga Ña Chepita
La muger de guevo Santo
Si nó la molió tanto y tanto
Por quitarle una cañita.
Vaya pues el pela gatos
A pelar pavos ó gallos
Ocúpese en cortar callos
O vuela a limpiar sapatos!

EL PREGUNTON

¿Barrabás fué jugador?
No Señor, ni Dictador.
¿Gestas espulsó á alguno?
A ninguno y si robó.
¿Nerón fué mentiroso?
Fué cruel más no mintió.
¿Fué fullero Satanás?
Fué soberbio nada más.
¿Y Judas fué traidor?
Si Señor y fué infiel.
¿A quién se parece aquel?
A Don Miguel.
¿Fueron todos malhechores?
Si Señor, Libertadores.
¿Quién será mas embustero?
El Fullero.
¿Quién miente causando mal?
El Capitán General.
¿Quién es peor que Luzbel?
Don Miguel.
¿Quién juega sin rubor?
El Dictador.
¿Quién de vicios es ajente?
El Presidente.
¿Pero, no bebe con ganas?
Porque tiene almorranas.
¿Pero a que tanta pregunta?
¿Es por saber quien es él?
Si, y no hay duda es copia fiel
De todos los que he nombrado
Y al vicio que á el ha faltado
Sus ministros lo poseen:
Mujerero es el zambito,
Y borracho yo se quien,
Mejor estoy callandito
No sea que por curioso
Me priven de mi reposo
Y me lleven al Castillo
Digno del bando oprovioso
Que nos gobierna en el día.
(Digan pues muera García

Muera el bando Liberal)
Lucifer no hace mas mal
Que esos tal en el día.

DECRETO SOBRE EL NUEVO ESCUDO

El escudo nacional
No tendrá sol ni bolcanes
Pero se verá un Qezal
Que disfrasa Gavilanes.
Un sanate ó un cangrejo
Mas heraldito sería
Según la opinión de Trejo,
O una urraca y una Harpía.
En ves de rifles y espadas
Debieran verse pintadas
Entre nuves nacaradas
Unos naipes y unos dados.
En campo celeste claro,
Por simetría un gran güegüecho;
Y á fin de que quede claro
De oro debiera ser hecho.
Y un pergamino arrugado
Sería el emblema fiel
De Chafandín remosado
Coronado de oropel
La autonomía chistosa
Que quiere representar
Se debería llamar
Artono —sucia asquerosa—.
Y un alambique estupendo,
Entonces voy entendiendo
Que es justa la innovacion
Y me place comprender,
Que tal escudo es la historia
En que todos podéis leer,
Llenos de orgullo y de gloria
Los selebérrimos nombres
De Ministro, Presidente,
Liberales y Teniente
Que hoy forman nuestros
   próhombres.
(Noviembre de 1871).

Oficial

Publicose en oficial
Un decreto sobre escudo
Firmado por el zancudo
Y Capitán General
Dos rifles y dos espadas
En lugar de las banderas
Con unas cuantas panteras
Sobre la gente tiradas
Entre el chirmol un letrero
Que le diga á la ciudad
Septiembre quince igualdad.
Liberalismo de acero
Tal será en lo de adelante
El escudo nacional
Como símil muy cabal
Del govierno y su talante.
¿Qué os parece? buen vocado
Para el zope mira-piés
Que se lo ponga Alburez
En el güegüecho colgado
Y con escudo y pelota
Según se ve en el rejistro
Puede ser mejor ministro
Mejorando su volota.

Crónica

Era la noche ya entrada
Y en el salón mas lujoso
Un viejo zambo achacoso
A las once de velada
Pantalón a toda boga
Y sombrerón a la antaña
Aconsejaba con maña
A su hijito, Samayoa
Mira gran José María
Digo, y no me repliques
Pues pensando en alambiques
Venimos al mundo un día
Tu ministro ¡que portento!
Jugador y comerciante
Mas sabio que el elefante
Y sustancioso cual viento.
Lo ves tu de los hombrones
El mas grande de los glovos
Si se trata de los bobos
Y de hacer destilaciones!
No dejes pues que mi casa
Pierda su antigua nobleza
Y aquella imperial corteza

Que viose siempre en mi raza.
Y aunque te frunsas y piques
Nuestras armas entre huecos
Recuerda que son muñecos
Dos dados, tres alambiques.
Con sello tan sin igual,
En sangre nadie nos gana
Con escepcion de la iguana
Y de cualquier animal
¿Que digo? de tus chubascos
Supimos gran quebrazon
Mas nos diera de blazon
Naturaleza los cascos
Y asi por mas que la suerte
Abandonarnos procure
Con nuestro oficio y hechura
Llegaremos á la muerte
¡Que tal! no estás contento
Con tu linaje y empleo
Siendo así que hoy día veo
Con destino al mas güegüecho
Alza pues mi cirifique
La frente, y dando tres cozes
Digamos los dos á voces
Hasta morir ¡alambique!
Aqueste el coloquio fue
Del ministro y su talon
Que tomando el sombrerón
Se puso al concluir de pié.
Y lárgose sí, par diez
Que el diablo se lleve al mozo
Y la fama la noticioso
De aqueste y de todo mes.

Dado en el palacio del Govierno el dia 31 de Dbre, de 871.

LIBERTAD

¡Libertad! ¡Libertad! tu sacro nombre
Vees pisoteado con audacia tanta
Que eres inmunda y asquerosa planta
En el desierto que atraviesa el hombre.
Soñé insensato en el amor del hombre
Y el suelo dije, transformó en Eden
Porque en el cielo misterioso nombre
Por Dios escrito columbré tambien.
Yo ví que al hombre venturoso guiaba
La ley del Justo omnipotente y Sabio
Yo ví que el libre en su mirar radiaba
Santa igualdad, de poderoso encanto.
Yo ví ¡insensato! al proletario al frente
De hermosa vía, en porvenir fecundo
Y al ignorante coronar tu frente
Brillante aurora que prodiga el mundo.
¡Oh! que hermosa eres Libertad... pensé
Hija del cielo, emanación divina
Y de placer y gratitud lloré
Porque es Señor, tu celestial doctrina
Pero ¡ay! que el sueño se ebapora, y dejas
Horrendo abismo, y realidad tambien
Y con sarcasmo á mi angustiosa queja
Busca me grita el misterioso Edén.
Y con mi venda en mi crispada mano
Humilde inclino mi cargada frente

Porque era el sueño de cerebro insano
Porque era el sueño de cerebro ardiente.
Pero ¿Es acaso Libertad? grité
Odio incensato á la tu ley... Señor?
Son la audacia, el dolo y la mentira,
El robo, el sacrilegio y la impiedad
En fin, la más impúdica maldad
La que guía al partido que triunfó,
Es de la Patria ¡ay Dios! el deshonor,
El descrédito, ruina y retroceso
Que proclamando su falaz progreso
A este pueblo vilmente esclavisó,
El mentado programa liberal,
Aquellos grandes bienes que ofreció
Fué la vil trampa conque caudas cojió
A mil incautos que arrastro hacia el mal
Tristísimo es pensarlo, más es cierto
Que en medio año no más que ha dominado
Ese pequeño círculo malvado,
La confianza, la paz, ya todo es muerto
Cuando llenos de vida y robustes
El comercio, la industria progresaban,
La agricultura, y artes se animaban
Descansando en la paz y en la honrades.
Aquella que dichosa
de quietud y bien estar,
De recordación honrosa,
De vida, fé y esperanza
Se sumió en profunda posa
La mícera situacion
En que nos puso la embidia
La descarada ambición,
La intriga, engaño y perfidia
Inspira gran compacion,
Con ese aire corrompido
Que inunda la sociedad
Odio al Eterno y a tu ley clamé
Ese es tu fuero, Libertad... ¡¡¡Horror!!!
No mas pastoreo porque no hay rebaño
El populacho en su furia grita
No veís el fin sin igual tamaño
Que te propones... Libertad maldita!

El ACTA DE PATZICIA

En un triste poblajo
Que los indios llaman Patzicía,
Juntóse un grande atajo
De léperos en torno de García.
Y llamando *consejo*
A aquella escandalosa borrachera,
Por más pícaro y viejo
Le proclamó la turba bochinchera.
En corro nauseabundo,
Motu proprio empuñaban la limeta,
Y alzar al más inmundo
Juraron por el sable y la escopeta
De Jefes y Oficiales
Despachos se asignaron al capricho,
Subiendo a Generales
El vil Rufino y el malvado bicho,
Tan criminal acuerdo,
Acta de Patzicía nominado,
Con gruñidos de cerdo
Lo publicaron súbito por bando.
Es fuerza que la historia
Grave por siempre este acto memorable
En que la sucia escoria
Se alzó al poder por voluntad del sable.
Si el ecsito dichoso,
Dijo el *Sabio* que nada significa
Talvez es provechoso
Al pueblo recordar lo que le pica.
El sucio documento
Que llamó a Serna *déspota oligarca*
Será eterno escarmiento,
Baldón y oprobio a toda la comarca.
Arrojó al hombre honrado
Poniendo en su lugar al foragido,
Y se vió levantado
El adúltero, el zángano, el bandido.
Tan asqueroso escrito,
Parto de Chafandín a no dudarlo,
Es bueno, despacito,
Palabra por palabra analizarlo.
Considera primero
Que Cerna era un tirano
Usurpador.
Y el pícaro, fullero
Se nombra en consecuencia
Dictador.
Aquel, *fué intolerable*
Porque mandó meter en el Castillo
Al tuno insoportable,
Al revoltoso, y al bribón y el pillo.
Esto es *justo, clemente,*
Verídico, filántropo y humano,
Ajando impunemente
A la matrona, al joven y al anciano.
Fué *horrenda tiranía*
Que aquél pusiera preso al diputado (x)
Porque la rebeldía
No era entonces materia de pecado.

AL CIUDADANO MAS ILUSTRE: JOSE MARIANO MICHEO

De los sucios mas resucios
No hay otro como Micheo,
Y cada vez que lo veo
Siento ansias de vomitar.
Que no es de ningún partido
Dice en un su papelote
Y dice bien: que el zopilote
Solo al común se ha de echar.
Pero hay un partido, es cierto,
Que llaman de la mecusa
Porque es de la peor gentusa;
Y de ese partido es el.
Por eso su madriguera
La frecuentan perdularios,
Tahures y tabernarios,
Gente de estanco y burdel.
Es su Mentor y su Oráculo
Y Hembras, muchachos, y viejos,
Sus diabólicos consejos
Escuchan sin pestañear.
Pero eso sí, es muy santústico
Más católico que el Papa:

(x) Las palabras subrayadas son testuales del manifiesto de 8 de mayo de 1871.

Y de bufanda o de capa
Va a Nuestro Amo a visitar.
No quita eso que su lengua
Al prójimo descuartice
Con las perradas que dice
Al salir de Catedral.
Cree que al entrar á la Iglesia
El Diablo ya se le quita;
Se baña en agua bendita
Y vuelve a salir igual.
De ser muy cortés se precia,
Y hace muy pocos días
Que por hacer cortesías
La nuca se le tronchó.
Siempre aduló a los Magnates
A Barrundia, y á Carrera,
A Cerna y a la Pantera
Que a los Jesuítas echó.
Eso es cuando están presentes,
Con la cebolla en la mano
Después trata de tirano
Al que el trasero limpió.
En versos de cocinera
Enzalza al héroe del día,
Como el tun y chirimilla
Que en toda fiesta tocó.
Y es tanta su desverguenza
Que adula hasta la Tarasca,
Si huele que alguna lazca
Puede picholear de allí.
¿Porqué tendrá vil encono
Contra toda gente honrrada?
¡Que estraños si su camada
Es de gente Caalí!
Para el no hay reputación
Bien sentada en este mundo
Solo el es hombre cabal,
Los Majistrados son burros
Y los Sacerdotes pillos
Todos llenan los bolsillos
Con el robado caudal.
Su lengua de taravía
Es afilada tigera
Es peor que una verdulera
Cuando se suelta a morder.
No perdona ni a sus hijos
Ni aun a su misma muger,
Que diría su Compadre
Si ahora lo volviera a ver.
Hablo de su Compadrito
Carrera ¡Jesús María!
¿En donde se metería
El pobresito Arlequín!
De fijo que no paraba
Hasta meterse de bruces
Con mil santos y mil cruces
Debajo de algún bacín.
¡Que lástima que esse bicho
tan chuzco y tan zandunguero,
Viva en este basurero
Escoria del Español!
Mejor fuera que se fuera
Donde su ciencia relumbre
Do lo eleven á la cumbre
Colgado de algun farol.
Si le miden las costillas
Con un bastón de cereza,
Blasfema, patea y resa
Y acuchilla a San José.
Grita que lo asesinaron
Que es víctima del Jesuitísmo,
Que le apliquen sinapismo
Sangrías y no se qué.
Que a sus viles asesinos
Los ahorquen, los descuarticen
Los deshuellen y los guisen
Por un crimen tan atroz.
Que á él una estatua le erijan
Porque escapó de una buena
Y que anden una novena
Para que lo libre Dios.

Y A NOSOTROS TAMBIEN AMEN.

DECRETO

Quedan de la parentela
Uno que otro resagados
Y aunque son ya muy jalados
Les alcanza la tutela.
A Miguelón diente de ajo
Hay que extenderle despacho
De avestruz o mari-macho
De alcatráz ó escarabajo.
Presillas de Capitán
Uniforme colorado,

Pantalón muy apretado
Y kepi de tafetán.
Un cilicio en la cintura
Con una piedra en la mano,
No será ya un ser humano
Sino una exacta pintura
Del gran San Bartolomé.
O mas bien será sinónimo
del Penitente Gerónimo

Diciendo ¡Señor, pequé!
¡Ola esbelto palo jiote
De la patria eres columna!
¿Quien te verá en una pugna
Luchar como un zopilote?
Y que su hermano lo mande
Y se de por satisfecho
Que con el tiempo algun hecho
Se oirá de Romaña el grande".

VIII. *Epílogo*

Como aficionado a las ciencias genealógicas, sé de antemano que los nombres y apellidos citados son de personajes que resultan abuelos o bisabuelos de amigos a quienes aprecio y estimo. No fue mi ánimo rebajar su memoria. Basado exclusivamente en la documentación que exhíbese en la vitrina de este salón, traté de ser claro en mi relación y apreciaciones, y la verdad, imparcialidad y franqueza fueron mi norma. Si personas o partidos se creyesen ofendidos con esa claridad, culpen a la historia, cuya misión debe ser la de presentar los hechos con toda su desnudez...

En otras palabras, y como bien definiera el insigne don Miguel de Cervantes Saavedra, las calidades y cualidades que deben observar los verdaderos historiadores, cuando escribió:

> "...debiendo ser los historiadores puntuales, verdaderos y no nada apasionados, y que ni el interés ni el miedo, el rencor ni la afición no les hagan torcer el camino de la verdad, cuya madre es la Historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir".

Muchas gracias, he dicho.

ASPECTOS INTERESANTES DE LA LENGUA CAKCHIQUEL

Conferencia por el Socio Activo Alfredo Herbruger Jr. en el Acto del 13 de Octubre de 1970



Don Alfredo Herbruger, Jr., pronunciando su conferencia. En la Mesa Directiva, de izquierda a derecha: Licenciado Agustín Estrada Monroy: Excmo. Embajador de España, señor don Justo Bermejo; Profesor, Doctor Francis Gall; señor Manuel Rubio Sánchez.—(Foto: Mario Adler).

Deseo expresar mi agradecimiento a la Honorable Junta Directiva por el privilegio que me ha otorgado de llevar la palabra en este acto. Hay muchas personas en esta Sociedad que tienen mayor conocimiento que yo de la Historia y de la Lingüística, por lo cual considero un honor el que se me hace al extenderme esta invitación la que acepto gustoso y a la que procuraré corresponder.

Está muy generalizada la idea de que las lenguas indígenas que se hablan en Guatemala, son muy complicadas y difíciles de aprender y que ellas pronto van a cesar de ser usadas, por lo cual es preferible obligar a nuestros indígenas a aprender el Castellano en lugar de que sigan usando sus lenguajes nativos entre ellos, ya que no son inteligibles para la mayoría de los habitantes de este país. Esta creencia es cierta solamente en la parte que se refiere a que se dificulta el aprendizaje de las lenguas mayances de Guatemala, al público que habla el castellano, no por lo difícil de la construcción de estas lenguas o de su pronunciación, sino por el hecho de que no existen aún métodos suficientemente exten-

sos y explícitos que faciliten el aprendizaje de dichas lenguas; y con respecto a la creencia de que obligando a los indígenas a aprender el castellano entonces será posible que cesen entre ellos de usar sus dialectos autóctonos, lo creo de difícil realización, pues ellos tienen la tendencia de seguir la tradición de sus antepasados, la que es demasiado arraigada como para lograr que cambien con facilidad sus costumbres.

En lo que se refiere a la idea que se tiene de que los dialectos mayances son demasiado complicados y difíciles de aprender, no estoy de acuerdo en aceptar dicha creencia como verídica, debido al hecho de que por experiencia propia en el aprendizaje de la lengua cakchiquel encontré que dicha lengua es de construcción sencilla y fácil de aprender, pues aunque es cierto que emplea algunas pronunciaciones diferentes a las usadas por las lenguas modernas de los países europeos continentales, dichas pronunciaciones mayas son pocas y pueden aprenderse con facilidad en unas pocas horas, oyendo o imitando como las pronuncian aquellas personas que hablan el cakchiquel.

Hace algunos años, por afición, y con el objeto de conocer mejor a nuestros indios y de averiguar el significado de muchos nombres de pueblos, montañas, ríos y lagos de Guatemala, quise aprender a hablar la lengua cakchiquel, para lograr lo cual busqué métodos, gramáticas y vocabularios que me permitieran estudiarla, pero a pesar de buscar con ahinco libros lo suficientemente extensos en donde pudiera aprender de esa lengua lo suficiente como para sostener una conversación, no pude encontrar más que métodos y vocabularios muy sucintos, que debido a los pocos ejemplos del uso práctico de las palabras que contenían, no satisfacían mi aspiración de adquirir una obra más completa. Entre las gramáticas de la lengua cakchiquel, escritas por frailes dominicos y franciscanos en tiempos de la Colonia, hay algunas muy extensas, es cierto, pero por su naturaleza, esas son obras que sirven más bien para perfeccionar a los ya iniciados que para enseñar una lengua a los que no tienen nociones de ella.

Con esa contrariedad estaba —de no poder encontrar libros adecuados para iniciar el aprendizaje del cakchiquel—, cuando tuve la fortuna de ponerme en relación con mi insigne maestro, el señor don Eduardo Díaz Barrios, jefe de apreciable familia de esta ciudad, quien hablaba dicha lengua a perfección, por haber residido durante muchos años entre los indígenas de habla cakchiquel. Expliqué al Sr. Díaz las dificultades que yo había encontrado para iniciar mi aprendizaje, y conjuntamente decidimos escribir un Método que fuera lo suficientemente extenso a manera de permitir aprender dicha lengua con facilidad a quienes no estaban iniciados en ella: él, suministrando los profundos conocimientos del cakchiquel que tenía adquiridos, y, por mi parte, aplicando a nuestra obra los principios pedagógicos que para el aprendizaje de idiomas he logrado adquirir con el estudio de lenguas extranjeras. La terminación del primer tomo de nuestro "Método para Aprender a Hablar, Leer y Escribir la lengua cakchiquel", de 418 páginas, nos tomó varios años en escribirlo y lo imprimió la Tipografía Nacional de Guatemala, en el año 1956, cumpliendo órdenes del entonces Presidente de la República,

Coronel Carlos Castillo Armas, en 3,000 ejemplares, cuya edición ya está prácticamente agotada, pues el público demostró mucho interés en adquirirla y hubo que enviar a universidades y bibliotecas extranjeras numerosos ejemplares que nos fueron solicitados.

El motivo por el cual escogí el aprendizaje de la lengua cakchiquel en preferencia al de otras lenguas mayances, fue el hecho de que ésta es hablada por la mayor parte de las tribus aborígenes que residen desde cerca de la ciudad de Guatemala, hasta el departamento de Sololá, por lo cual la mayoría de los indígenas que visitan la ciudad capital, son cakchiqueles y hay, por lo tanto, mucha más oportunidad de practicar dicha lengua con ellos que con los de las otras tribus mayances. Además, acontece, que el cakchiquel puede considerarse como la lengua intermedia del grupo lingüístico quiché, debido a lo cual una persona, hablando en cakchiquel, puede darse a entender con los indígenas de habla quiché y tzutujil. También debido al hecho de que se considera al cakchiquel como la lengua comercial de los indígenas de Guatemala, pues la mayoría de los de esa tribu, además de ser agricultores, son comerciantes. y tan así es, que hay pueblos, como el de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de Guatemala, en los cuales un porcentaje muy elevado de su población se dedica exclusivamente al comercio.

Con el objeto de demostrar de manera práctica lo anteriormente dicho de que la construcción de la lengua cakchiquel es sencilla y fácil de aprender, menciono como ejemplo, el hecho de que para expresar el artículo definido "el" de la lengua castellana, se usa en cakchiquel la palabra "ri", la cual también se emplea para expresar los artículos definidos "la, lo, los, las" del castellano, y se aplica exactamente en la misma forma como se emplea el artículo "the" en el idioma inglés. Así se dice: *"ri achín"*, para decir "el hombre" en cakchiquel; *"ri ixóq"*, quiere decir "la mujer"; *"ri ixtán"* significa "la señorita"; *"ri acálh"*, quiere decir "el niño"; *"ri itsólh"*, significa "lo malo"; *"ri achiá"*, quiere decir "los hombres; *"ri ixoqí"*, significa "las mujeres", lo cual facilita grandemente la construcción del idioma, pues al hablar en cakchiquel uno no tiene que estar pensando en si para decir "la señorita bonita", uno tiene que usar el artículo definido en su forma femenina (la) y declinar el adjetivo "bonito" y usarlo en su forma femenina (bonita); así *"ri jabelh ixtán"*.

Es muy interesante observar la sensibilidad en el significado de algunos verbos de la lengua cakchiquel. Así, por ejemplo, para expresar el verbo castellano "reventar", existen cuatro diferentes verbos en cakchiquel, cada uno con su significado particular: en cakchiquel se usa el verbo "Kojpitajik", para indicar que es un lazo el que se revienta. Ejemplo: 1) "rin ni kojpij ri koló", quiere decir "yo reviento el lazo". 2) Para indicar que los huevos revientan se usa el verbo cakchiquel "Bosik". Ejemplo: "ri saqmoló n kié bos", quiere decir "los huevos revientan". 3) Para decir que los cohetes revientan se usa el verbo cakchiquel "Qajanik". Ejemplo: "ri ajj n kié qaján", quiere decir "los cohetes revientan". 4) Para decir que un nacimiento de agua "revienta" sobre el suelo en forma de burbujas, se usa el verbo cakchiquel "Bulbuxik". Ejemplo: "n ti bulbux ru ya paruwí ri uleuh", quiere decir "el agua revienta

en forma de burbujas sobre el suelo". Esto es un verbo onomatopéyico por excelencia, pues al pronunciarlo imita el sonido que el agua hace al brotar del suelo en forma de burbujas. Estos ejemplos demuestran que bajo este aspecto la lengua cakchiquel es aun más rica que el castellano, pues para expresar cada una de esas cuatro acciones, tiene el cakchiquel un verbo separado, mientras que en castellano se usa uno solo; el verbo "reventar", para expresarlas.

Varios autores han sostenido que en la lengua cakchiquel no existe el verbo "ser", pero encontramos que dicho verbo sí existe en la lengua cakchiquel y con la redundancia de que para expresar el verbo "ser" castellano, existen dos verbos cakchiqueles distintos: los verbos "ya" y "xá". Es cierto que en muchos casos no se expresan dichos verbos, sino que se sobreentienden en la oración, pero eso no quiere decir que dichos verbos no existan, pues en numerosos casos es necesario expresarlos.

Voy a mencionar algunos otros aspectos curiosos de la lengua cakchiquel. Es interesante notar que, en algunos aspectos, la lengua cakchiquel se asemeja a las lenguas modernas de países civilizados, tales como al inglés, francés, alemán e italiano, siendo curioso observar que la lengua a que menos se parece en su construcción y pronunciación es al castellano. En varios aspectos la lengua cakchiquel se parece también al ruso, al chino y al idioma galés que se habla en la parte oeste de Inglaterra.

La lengua cakchiquel se parece al francés en que la negación en trucción que exige que los adjetivos sean colocados antes del substantivo. Por ejemplo: se dice en cakchiquel "grande montaña" (nimá juyú); "blanca tierra" (saq uleuh); y que en cakchiquel el artículo definido "ri" corresponde en su aplicación al artículo definido "the" del inglés, pues no cambia de forma ni en el singular, ni en el plural, ni en el masculino, ni en el femenino, ni en el neutro, pues la palabra "ri" del cakchiquel, significa: el, la, lo, los, las, igual que en inglés. *Ejemplos:* "ri achín", quiere decir "el hombre"; "ri ixóq", quiere decir "la mujer"; "ri itsélh", significa "lo malo"; "ri achiá", quiere decir "los hombres"; "ri ixoqí" significa "las mujeres", usando la palabra "ri" en todos los casos, sin alteración.

La lengua cakchiquel se parece al francés en que la negación en francés consta de dos partículas separables (ne...pas), entre las cuales pueden intercalarse otras palabras. En cakchiquel la negación se expresa con las partículas "man...tá", entre las cuales generalmente se coloca un verbo u otra palabra. Ejemplos: "rin *man* ki wá *tá*" (yo no como); "rin *man* ki bé *tá*" (yo no voy). Asimismo la construcción del cakchiquel se asemeja al francés en cuanto a que en cakchiquel es costumbre agregar una letra que no tiene ningún significado a las palabras solamente con el objeto de mantener la eufonía de la lengua en la pronunciación de las palabras. Ejemplos: en francés se dice: "Monsiour, ¿*a-t-il* mangé?" (¿Ha comido el señor?). En esta frase la letra "t", colocada entre las palabras "a...il", sirve solamente para conservar la eufonía. Lo mismo sucede con el cakchiquel, pues se dice "rin n kin oc"

(yo entro), en lugar de decir "rin n ki. . .oc", en cuya frase se agrega una letra "n" en medio de las palabras "ki y oc". El cakchiquel se asemeja también al francés bajo el aspecto de que en francés para decir noventa se dice "ochenta y diez" (quatre-vingt-dix) y para decir setenta, se dice "sesenta y diez" (soixante-dix). En cakchiquel para decir "noventa", se dice "ochenta-diez" (jumutch-lajuj) y para decir "setenta", se dice también "sesenta-diez" (oxcalh-lajuj), igual que en francés.

La lengua cakchiquel se parece al alemán en varios aspectos de su construcción y de su pronunciación. En el cakchiquel se usan con frecuencia las pronunciaciones representadas por las combinaciones de letras "tsch" y "tz" de la lengua alemana. Ejemplos: "xiquín" (oreja) ; "tchat" (cama); "uts" (bueno).; "tsí" (perro). La lengua cakchiquel también se parece al alemán en el hecho de que muchos de los sustantivos y de los adjetivos, cambian de terminación en la forma genitiva o calificativa. Por ejemplo, en alemán se dice: "Das Dach dos alt*en* Haus*es*" (el techo de la casa vieja). En esta frase en alemán he subrayado las terminaciones que se han agregado a las formas originales del adjetivo "alt" y del sustantivo "Haus" al usarlos en su forma calificativa o genitiva. Lo mismo sucede en cakchiquel, pues se dice: "ru che*elh* tulúlh" (el árbol del zapote) ; "jun ri*jilaj* achín" (un hombre viejo); "ru popo*lh* tchat" (el petate de la cama), en cuyos ejemplos en cakchiquel hemos también subrayado las terminaciones que se han agregado a las formas originales cakchiqueles al ser usadas en sus formas genitiva y calificativa. Asimismo se parece el cakchiquel al alemán en que los adjetivos se colocan antes del sustantivo. Es curioso notar que para decir "camino" en cakchiquel se dice "beij", mientras que en alemán se dice "Weg"; (se pronuncia "Vej"), asimismo, para decir "libro" en cakchiquel se dice "wuj", mientras que en alemán se dice "Buch".

La lengua cakchiquel tiene de común con el italiano, que en el italiano se suprime la letra "e" con que termina la palabra "Signore", cuando dicha palabra se usa conjuntamente con el nombre de una persona. En italiano se dice "Il Signor Grandi", pero se debe decir: "Si, Signore", con una letra "o" al final de la palabra "Signor", cuando no se menciona el nombre de la persona a quien uno se refiere. Asimismo en cakchiquel se dice: "ri íxta Póx" para decir "la señorita Sebastiana", pero se dice: "ri ixtán" (la señorita), con una letra "n" al final, al no mencionar el nombre de la persona a quien uno se refiere.

En el antiguo idioma celta que se habla en Gales, al oeste de Inglaterra, y al cual los ingleses lo llaman "Welsh" (galés), en español, se emplea con frecuencia el sonido de la letra "ele soplada", cuyo sonido se encuentra también en la lengua cakchiquel. Para producir este sonido es necesario colocar la punta de la lengua sobre el paladar, haciendo salir el aire con fuerza por los lados de la lengua. Para representar este sonido en el idioma galés, se usa la doble-ele (ll) y está contenida en las siguientes palabras de dicha lengua: "Llewellyn" (nombre propio usado en Gales) ; "Llanelly" (nombre de una población en el condado de Carmathen, en Gales del Sur), etc. En la lengua cakchiquel el sonido de la

"ele soplada", está representado en nuestro alfabeto especial por la combinación de letras "lh" y está contenido en las palabras cakchiqueles "alh" (pesado, azacuán); "yakbalh" (caja) "jubulh" (oloroso), etc.

La lengua cakchiquel se parece al ruso, en aquel aspecto de su construcción en el que se suprime frecuentemente el verbo "ser" en las frases, dejando que se sobreentienda. Así, por ejemplo, en la frase rusa "Gdié Gaspadín Ivánov?", que significa: "¿En dónde está el señor Ivanoff?", se suprime el verbo "ser" y traduce literalmente: "¿Dónde señor Ivanoff?". La contestación rusa "On sdiés", traduce literalmente "Él aquí", omitiendo el verbo "ser". Lo mismo sucede con la lengua cakchiquel, pues se dice "¿Achiké cá ré?", que traduce literalmente: "¿Qué pues esto?" y que significa "¿Qué es esto?", suprimiendo el verbo "ser". Llama asimismo la atención el hecho de que en ruso, la palabra "ruká", quiere decir "mano", cuyo significado y forma es exactamente igual al de la lengua cakchiquel.

La lengua cakchiquel se parece al chino, es decir, al dialecto cantonés que se habla en la provincia de Cantón, situada en la parte sureste de la China, en varios aspectos. En chino existen numerosas palabras que varían en su significado, solamente por el tono que se les da al pronunciarlas. Así, por ejemplo, en dicho dialecto chino, la palabra "tong", expresada con tono alto, significa "sopa"; la misma palabra "tong", pronunciada con tono más bajo, quiere decir "frío"; "tong" con pronunciación aún más baja, quiere decir "Este" (dirección cardinal); y "tong", dicho con la pronunciacion aún más baja quiere decir "dolor". Lo mismo sucede en la lengua cakchiquel, pues la letra "k" en esta lengua, tiene cuatro pronunciaciones y según sea la pronunciación que se le da a dicha letra contenida en una palabra, así es el significado de la misma. Así, por ejemplo, la palabra "ik", dándole la pronunciación de la letra "ka" simple, quiere decir "chile" (ají); la misma palabra, dándole la pronunciación de la letra "ka" con chasquido antepalatal (representada por la letra "c" en nuestro alfabeto), así: "ic", quiere decir "Luna"; la misma palabra, dándole la pronunciación de la letra "ka" con chasquido postpalatal (representada por la letra "cc" en nuestro alfabeto), así: "icc", quiere decir "mes"; y la misma palabra dándole la pronunciación de la "ka-gutural" (representada por la letra "q" en nuestro alfabeto), así: "iq", quiere decir "la cuenta de una soguilla o de un rosario". En la lengua cakchiquel hay numerosas palabras monosilábicas iguales al chino, pero con diferente significado. Así, por ejemplo, las palabras "chi", "kin", "ko", "tai", "tchek", "kan", "tin", etc., se usan con frecuencia en ambas lenguas. Es curioso notar que la palabra china "yat", quiere decir "día" y también "sol" y que la palabra china "yün", quiere decir "luna" y también "mes", pues lo mismo sucede en la lengua cakchiquel, ya que para decir "día" se dice "qij", cuya palabra también se usa para decir "sol", y la palabra cakchiquel "ic", quiere decir "luna" y también "mes".

La lengua cakchiquel tiene como punto de contacto con el castellano, solamente el hecho de que al hablar en cakchiquel se emplean numerosas palabras del castellano que expresan nombres de animales, flores, frutas

y cosas desconocidas por los cakchiqueles, cuando en los siglos XV y XVI, los españoles conquistaron los poderosos imperios mayances que existían en estas tierras. Fuera de esto, ni en sus sonidos, ni en su forma de expresión se asemeja el cakchiquel al castellano.

Palabras onomatopéyicas del cakchiquel: Razón tuvo Gabriel de San Buenaventura, al decir en su valiosa obra titulada "Arte de la Lengua Maya", que "el idioma de los mayas es tan profuso, que aun sus voces explican la naturaleza y propiedades de los objetos". En la lengua cakchiquel existe gran cantidad de palabras que son onomatopéyicas por excelencia, es decir, que imitan los sonidos que los animales, objetos o acciones producen. Por ejemplo, la palabra cakchiquel "tuctuc", quiere decir "pájaro carpintero", e imita el sonido que este pájaro produce al taladrar agujeros en los árboles con su pico; la palabra "utíuh", quiere decir "coyote", e imita el aullido que hace este animal; "colhcolh", quiere decir "pavo común" (chompipe macho) e imita el sonido que hace esta ave. En cakchiquel la palabra "achixóm", quiere decir "estornudo", imitando el sonido que se hace al estornudar; "tsuq", quiere decir "hipo" en cakchiquel, cuya palabra imita a perfección el ruido que uno hace al tener hipo.

Influencia del cakchiquel sobre la lengua castellana que se habla en Guatemala. Es interesante notar que el castellano que se habla en Guatemala ha sido influido por modismos y palabras que son netamente cakchiqueles. Así, por ejemplo, es expresión muy conocida en Guatemala, el llamar "gallina kish" a una gallina que tiene las plumas levantadas, ya sea por estar enferma o por ser de raza de plumas desordenadas. La palabra "kix" en cakchiquel quiere decir espinudo; "pulique" es el nombre que en Guatemala se le da a una salsa hecha de maíz con chile tostado; la palabra "pulique" es de formación cakchiquel y quiere decir "rebalse o espuma de chile": "pulh-ic". El nombre de una clase de judías grandes y de varios colores que se conocen en Guatemala, con el nombre de "piloyes", es una adaptación al castellano de la palabra cakchiquel "piliuh", que tiene el mismo significado. Aquella especie de pato silvestre a la cual se le da en Guatemala, el nombre de "pijije", toma su nombre de la palabra cakchiquel "Pixíxij". En Guatemala es muy conocida la palabra "cuchubai", la cual es netamente cakchiquel y significa "reunión de dinero" o "lugar donde se guarda el dinero" (kuchubalh). Es bien sabido que en Guatemala se usa la palabra "pues", con más frecuencia que en otros países de habla española; así decimos en Guatemala: "¡Adiós, pues!", "¡Démelo, pues!", "Venga, pues", "¿Qué es eso, pues?", "¡Tráigalo, pues!", etc. Esa costumbre de usar la palabra "pues", con tanta frecuencia en castellano, se supone que tiene su origen en la influencia que la lengua cakchiquel ha tenido sobre el castellano que habla la gente "ladina" de las poblaciones rurales habitadas por indígenas. En la lengua cakchiquel es de uso frecuente la palabra "ca", que significa "pues"; así, se dice en cakchiquel "kirí cá" (adiós, pues); "¿Achiké ca re?" (literalmente significa: "¿Qué pues esto?"); "¿Atúx ca la?" (literalmente: "¿Qué pues eso?"); "¿Ya ca ré ri tsapín?" (literalmente: "¿Es pues esta la puerta?"), etc.

Palabras de origen quiché y cakchiquel adoptadas por las lenguas europeas: Las lenguas cakchiquel y quiché no solamente han influido la lengua castellana, sino que existen palabras de origen netamente quiché que han pasado a las lenguas modernas de Europa. Así, por ejemplo, está la palabra "huracán", la cual expresa el más fuerte de los vientos; en francés se dice "ouragan"; en italiano "oragano"; en inglés, "hurricane"; en alemán "orkan"; en portugués "furaçao"; en ruso "urgán". Batres Jáuregui, en su libro titulado "La América Central ante la Historia", dice: "Esa palabra (huracán), que el Diccionario de la Academia Española tiene por caribe, es quiché, es de Guatemala, y desde aquí se esparció a todas las lenguas modernas de Europa, para expresar el viento que arranca los árboles y se lleva las casas". "Juraqán" es el nombre de una deidad quiché, una de las más temibles de ellas, el dios de los vientos y de las tempestades. La palabra "Juraqán", está formada por la unión de las palabras cakchiqueles "Jun", que quiere decir "uno"; "ru" que corresponde al pronombre posesivo "su (de él)", y "aqán", que quiere decir "pie", es decir, "uno su pie", como traducción literal y con "el de un pie", como significado. En efecto, la deidad quiché de este nombre (Juraqán), la representaban con un solo pie, y la cual, creían, que al moverlo con fuerza, agitaba los elementos y causaba los fuertes vientos y tempestades. En la mitología quiché había otra deidad llamada "Kabraqán", la cual era el dios de los terremotos. Este nombre está formado por la unión de las palabras quichés "kab" que quiere decir "dos"; "ru" que corresponde al pronombre posesivo "su (de él)", "aqán" que quiere decir "pie", es decir, "dos sus pies", como traducción literal, y con "el de dos pies" como significado. Creían que esta deidad, al mover sus pies con furia sobre la tierra, causaba los terremotos.

Significado de algunos nombres cakchiqueles de pueblos de Guatemala

Es curioso saber el significado de los nombres de ciudades y pueblos de Guatemala, que, a pesar de haber sido conquistados por los españoles, retuvieron sus nombres primitivos. Algunos de estos nombres son cakchiqueles, y tienen los siguientes significados:

NOMBRE ACTUAL	FORMACION CAKCHIQUEL	EQUIVALENCIA EN CASTELLANO
Izabal	Issá.........balh (camotes) (lugar) IS -(camote)- sabalh (donde se asan)	El lugar de los camotes, o en donde se asan los camotes.
Panajachel	Pan...........ajachelh (por, donde) (matasano)	El lugar de los matasanos (árbol). Donde hay matasanos (fruta).
Patulul	Pa.............tululh (por, donde) (zapote)	Donde hay zapotes; por el zapote.
Petén	(venida) Petén	"La venida". ——— Nota: Este nombre tiene tal vez su origen en el recuerdo de la venida de tribus desde El Petén a las altiplanicies de Guatemala o viceversa.

NOMBRE ACTUAL	FORMACION CAKCHIQUEL	EQUIVALENCIA EN CASTELLANO
Quiché	Quij........ché (muchos) (árboles)	Donde hay muchos árboles.
Quiriguá	Kí.........rí......wá (sabroso) (el) (alimento)	Donde es sabroso el alimento.
	Kij.......rí......wá (mucho) (él) (alimento) (abundante)	Donde hay mucho que comer. Donde es abundante el alimento.
Retalhuleu	Retalh...uleuh (señal) (tierra)	Señal de tierra o mojón. ——— Nota: Este nombre probablemente tiene su origen en el hecho de que la ciudad de Retalhuleu está situada en la frontera o lindero que dividía las tribus quichés y mames que vivían en la costa de Guatemala.
Sololá	Tsololh.......yá (salpicada) (agua)	Agua salpicada; agua en forma de brisa. ——— Nota: Es posible que este nombre fue dado por los cakchiqueles a la ciudad de Sololá (Tsololá), debido a la caída de agua que hay cerca de ella, sobre el camino que conduce a Panajachel.
Tzanjuyú	Tsan.....juyú (punta) (cerro)	Cerro en forma de punta; punta de cerro.
Xelajú	Xé.......lajuj (debajo) (diez)	"Debajo de los diez", o "abajo de los diez". ——— Nota: Es probable que este nombre "Xelajú", que significa "Abajo de los Diez", haya sido dado por los quichés a la ciudad de Quezaltenango, por estar dicha población rodeada por diez cerros, o bien por el hecho de que en ella se reunían periódicamente los diez caciques de los pueblos que rodeaban el valle de Quezaltenango. ("xé" se pronuncia "shé").
Xenacoj	Xéc........naq.........oj (debajo) (pepitas) (aguacate)	Debajo de las pepitas de aguacate.

Nombres de pueblos, montañas y ríos de Guatemala con etimología náhuatl (azteca)

Creemos conveniente llamar la atención respecto al hecho de que en la actualidad muchos de los pueblos, montañas y ríos de Guatemala que llevan nombres indígenas, son de etimología náhuatl (azteca) y no maya-

quiché; la mayoría de los cuales fueron impuestos por las huestes tlascaltecas y cholulas que trajeron desde México los conquistadores españoles de Guatemala. Así, por ejemplo, los nombres Totonicapán, Chichicastenango, Chimaltenango, Quezaltenango, Huehuetenango, Mazatenango, Amatitlán, Ayutla, Coatepeque, Cuajiniquilapa, Escuintla, Jalapa, Jilotepeque, Suchitepéquez, son todos nombres con etimología náhuatl. Algunos de estos nombres tienen los siguientes significados:

NOMBRE ACTUAL	FORMACION NAHUATL	EQUIVALENCIA EN CASTELLANO
Amatitlán	Amatl.........tlán (amate) (abundancia de)	Lugar donde abundan los árboles de amate.
Atitlán	Atl..........tlán (agua) (abundancia de)	Abundancia de agua.
Ayutla	Ayotl...........tlán (tortugas) (abundancia de)	Lugar donde abundan las tortugas.
Chichicastenango ..	Tsitsicastli........tenanco (chichicaste) (lugar amurallado)	El lugar de las murallas (o cercos de chichicaste).
Coatepeque	Coatl......tepetl (culebra) (cerro)	El cerro de las culebras.
Jocotenango	Xococ.....tetl.......tenanco (agrio) (piedra, pepita) (rodeado por)	Lugar donde abundan los jocotes. Nota: En el idioma náhuatl, la palabra "jocote", se forma de "xococ" (agrio), "tetl" (piedra o pepita).
Mazatenango	Mazatl......tenanco (venado) (rodeado por)	Lugar rodeado por venados.
Petapa	Petatl......pan (petate) (lugar de)	El lugar de los petates.
Quezaltepeque	Quetzalli ....tepetl (límpido, resplandeciente, verde, color esmeralda) (cerro)	Cerro del color esmeralda o cerro verde.
Suchitepéquez	Xochitl...tepetl (flor) (cerro)	Montaña florida.
Usumacinta	Ozomatl.....tzin.........tlán (mono) (señorío) (abundancia de)	Río donde abundan los monos sagrados.
Zacapa	Zacatl......pan (zacate) (sobre, en)	Lugar donde hay zacate, o sobre el zacate.

La fuerza de las armas de los conquistadores impuso los nombres aztecas a los pueblos, montañas y ríos arriba mencionados y a muchos otros más, a pesar de que la mayoría de ellos ya tenían sus nombres cakchiqueles o quichés desde tiempos muy antiguos, y los cuales se siguen usando por los indios cakchiqueles al hablar de ellos en su lengua nativa. Damos como ejemplo, los siguientes nombres cakchiqueles con su respectivo significado:

NOMBRE ACTUAL	NOMBRE ORIGINAL CAKCHIQUEL	SIGNIFICADO DEL NOMBRE CAKCHIQUEL
Totonicapán	Chuimequenyá o Chuimequená	"Sobre el agua caliente". "Chuíj", quiere decir "sobre", "mequén", caliente y "yá", agua. Nota: Este nombre (Chuimequená), seguramente se le da a Totonicapán por los cakchiqueles y quichés a causa de las fuentes termales que existen cerca de dicha ciudad.
Antigua	Panchoy o Panqán NOTA: Pan........choy (por) (lago)	El nombre "Panchoy", quiere decir "por el lago" o "lugar del lago" y se le da por los cakchiqueles a la ciudad de Antigua Guatemala, solamente cuando entran a dicha ciudad por el camino que conduce de la costa pasando cerca de los pequeños lagos que existían antiguamente en el valle de Almolonga, cerca de la población de San Antonio Aguas Calientes.
	Pan........qán (por) (puente)	El nombre "Panqán", quiere decir "por los puentes" y se le da por los cakchiqueles a la ciudad de Antigua Guatemala, solamente cuando entran por el camino que viene de Chimaltenango y de las altiplanicies, debido a los muchos puentes que tenían que atravesar y que estaban tendidos sobre el río Pastores.

NOMBRE ACTUAL

Quezaltenango.—Nota: El nombre "Quezaltenango" es el último de los tres nombres que ha llevado esta importante ciudad; es un nombre de formación náhuatl (azteca), con el que fue bautizada por los jefes de las fuerzas tlascaltecas y cholutecas que trajo don Pedro de Alvarado desde México, como auxiliares para la conquista de Guatemala. La palabra "Quezaltenango", está formada por las palabras nahuatles "Quetzalli" que quiere decir, verde, resplandeciente, color esmeralda, y por la palabra "tenanco", que quiere decir "lugar rodeado por", o sea que la palabra Quezaltenango tiene el significado de "Lugar rodeado por las verdes o resplandecientes murallas", que son los cerros que la rodean.

Xelajú.—El nombre "Xelajú", es el segundo nombre que ha llevado la ciudad de Quezaltenango, pues fue el nombre dado por los quichés a esa ciudad, cuando fue conquistada por ellos de los mames, muchos años antes de la conquista por los españoles. La palabra "Xelajú" está formada por las palabras cakchiqueles o quichés "xe", que quiere decir "Abajo de" y por la palabra "Lajuj", que significa "diez", así formando estas dos palabras la frase "Abajo de los diez", o sea abajo de los diez cerros que rodean el Valle de la ciudad de Quezaltenango, como significado. Algunos dicen que dicho nombre fue puesto, debido a que esa ciudad funcionaba bajo control de un consejo formado por los caciques de las 10 poblaciones que la rodeaban.

Kulajá.—El nombre "Kulajá", es el primer nombre que dieron los mames a la ciudad que es ahora "Quezaltenango", cuyo nombre llevaba cuando los quichés la conquistaron y le pusieron el nombre de Xelajú. El nombre "Kulajá", quiere decir "El lugar donde se juntan las aguas" o sea el primer nombre que tuvo tan importante ciudad, pues fueron los mames quienes la fundaron.

Cada uno de los tres nombres arriba mencionados, es digno de admiración, pues cada uno de ellos expresa con sólo una palabra, las características principales de dicha bella ciudad. El nombre "Kulajá" está formado por el verbo "kulik", que quiere decir "juntar" y el sustantivo "já", que quiere decir "agua", o sea "donde se juntan las aguas", como significado.

Carácter del indio

La mayoría de los escritores describen el carácter del indio maya-quiché como reservado y triste. Esto ocurre, es cierto, entre aquellos indios que habitan en las zonas bajas del país, que son generalmente palúdicas; pero no pasa así entre aquellos que habitan en lugares sanos y en las altiplanicies de Guatemala. El indio es reservado y triste cuando está entre gente extraña para ellos, es decir, entre aquellos que no hablan su lengua nativa y que por ser blancos o "ladinos", les infunden desconfianza. El carácter del indio cuando está tratando con gente de su raza o con personas de su entera confianza, que hablan su lengua nativa, es festivo, es picante en sus expresiones y gusta de gastar bromas con palabras de doble sentido, para lo cual su lengua se presta mucho. El indio maya-quiché de las montañas, el que ha tenido poco trato con el blanco o con los ladinos, es honorable y sincero. Ha sido debido a los engaños y opresión que el indio ha sufrido de manos del blanco y del ladino desde tiempos de la Conquista, que se ha tornado desconfiado y reservado hacia ellos.

Utilidad del aprendizaje de la lengua cakchiquel

La anterior descripción que he hecho del cakchiquel, da una idea de lo interesante que es esta lengua en muchos de sus aspectos, y no quisiera terminar esta plática sin antes llamarles la atención respecto a la utilidad del aprendizaje del cakchiquel para los diferentes gremios de nuestro país.

Al finquero que tenga sus haciendas en zonas habitadas por los indios cakchiqueles, tzutuhiles y quichés, le será de gran utilidad el conocimiento del cakchiquel, pues podrá hacerse entender de los trabajado-

METODO

PARA

APRENDER A HABLAR, LEER Y ESCRIBIR

LA LENGUA CAKCHIQUEL

POR

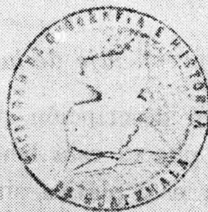
ALFREDO HERBRUGER, Jr.

Y

EDUARDO DIAZ BARRIOS

Miembros de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

TOMO PRIMERO



GUATEMALA, C. A.—1956

res pertenecientes a estas tres tribus y cuyas lenguas entre sí son muy parecidas. Al darles órdenes en su lengua nativa, el dueño de la hacienda obtendrá más aprecio y mejor trabajo de los jornaleros.

El comerciante que hable la lengua cakchiquel podrá comprar los granos y productos de la tierra a mejor precio, directamente de los productores indígenas, y venderles muchos artículos, tales como telas, medicinas, etc.

El médico que hable la lengua cakchiquel, podrá adquirir una numerosísima clientela entre los indígenas, que, aunque de humilde clase, le pagarán sus servicios sin demora, le corresponderán con su agradecimiento y lo recomendarán entre sus compañeros; y todavía tendrá la ventaja de ganar su confianza y obtener la revelación de muchos de los secretos medicinales que ellos conocen y ocultan.

El escritor que hable el cakchiquel, tendrá vasto campo de inspiración y motivos típicos para sus trabajos, los cuales son actualmente leídos con particular interés por numeroso público, tanto en Guatemala, como en los países extranjeros. Sabiendo el cakchiquel, el escritor podrá entrar en relaciones con los indígenas de quienes seguramente lograría obtener importantísimos datos para sus publicaciones.

El sociólogo que hable el cakchiquel, podrá hacer estudios interesantes respecto a las tradiciones, costumbres y creencias de los indígenas cakchiqueles, quichés y tzutuhiles, que de otra manera sería imposible hacer.

El historiador que hable el cakchiquel, podrá comprender el significado de tantísimos nombres mayances que se mencionan en la historia de Guatemala. Podrá leer en el idioma original el precioso "Memorial de Tecpán Atitlán" y muchos otros interesantísimos documentos que existen, tanto en esta lengua, como en quiché. Pero más importante aún, al hablar el cakchiquel, es que el historiador podrá comprender mejor el espíritu de esta raza de tan especiales características.

El turista que hable el cakchiquel, al viajar por el extenso territorio donde se habla esta preciosa lengua, podrá penetrar mejor en la vida y las costumbres de esta raza que no ha mucho fue altiva y poderosa. Podrá, también, escuchar de labios de esa gente, las típicas expresiones de su lengua, sus leyendas y creencias, oír sus canciones expresando alegría o tristeza y comprenderlas.

El lingüista que aprenda el cakchiquel, encontrará en él una lengua en toda forma. Podrá admirar la lógica de sus expresiones idiomáticas, la sensibilidad de expresión de sus verbos, lo perfecto de sus numerosas palabras onomatopéyicas.

Los maestros rurales deberían estudiar la lengua cakchiquel oficialmente para poder penetrar en el alma del niño cakchiquel y conocer sus características psicológicas.

Las autoridades deberían aprender la lengua cakchiquel para comprender mejor las necesidades de los pueblos que estén bajo su mando.

Para *el sacerdote* el aprendizaje de la lengua cakchiquel es una necesidad. Sabiendo esta lengua podrá desempeñar mejor su ministerio entre los indígenas de la extensa comarca de habla cakchiquel. Podrá hablar a sus feligreses en la lengua nativa de ellos y exhortarlos con sermones y consejos comprensibles y, por ende, de mayor provecho espiritual.

La Vicepresidencia de la República en la Historia Constitucional de Guatemala*.

Conferencia por el Socio Activo Jorge Mario García Laguardia, en el Acto del 27 de Noviembre de 1970.

I. *El Origen de la Vicepresidencia.* II. *Cuatro Momentos de la Vicepresidencia en nuestra Historia Constitucional.* A. La fundación de la República: el constituyente federal centroamericano de 1824. B. Vigencia sin positividad: la refoma constitucional de 1885. C. Marcha atrás: 1887. El temor a la eminencia gris. D. Una experiencia fallida: 1945. III. *La Constitución de 1965.* A. El proceso histórico. B. La discusión en la Asamblea. C. Análisis del texto. 1. Elección. 2. Duración en el cargo. 3. Requisitos. 4. Funciones. a. eventuales. b. permanentes. 5. Falta de Presidente y Vicepresidente.

I. *El origen de la Vicepresidencia*

La Convención constituyente de Virginia, en los Estados Unidos, "inventó" la función presidencial. Al independizarse de Inglaterra, y en busca de un nuevo orden, los constituyentes, se vieron en la necesidad de plasmar en instituciones políticas, las ideas liberales que estaban en la base de la revolución. Así es como aparece recogida la teoría de la separación de los poderes, y plasmada la institución del Presidente de la República, como cabeza del ejecutivo.

Institución que no se adoptó sin controversia. Dos grandes corrientes se enfrentaron en el Congreso. La que pretendía un ejecutivo débil dependiente del poder legislativo y la que propugnaba por un ejecutivo fuerte, unipersonal e independiente de la legislatura, que fue la que finalmente se abrió paso.

En el *Plan Randolph,* que presentó el constituyente por Virginia el 29 de mayo de 1787, se proponía un ejecutivo colegiado de tres miembros. El temor al despotismo dominaba el pensamiento de un grupo de diputados: la unidad en la magistratura sería "el hijo natural de la monarquía", decía el ponente. Pero, el 4 de junio, se votó por un ejecutivo unipersonal. Sin embargo, el temor a un ejecutivo fuerte, pesó como una sombra sobre la ratificación del texto. Hamilton, debió en el *Federalista,* desvanecer temores y aclarar dudas. [1]

Si la decisión por la Presidencia, creó fricciones, la determinación del sistema de elección, las llevó al extremo. Wilson pudo decir que este problema fue "el más difícil de todos los que tuvimos que decidir". Si era por el Congreso, si era por el pueblo, o si era por electores intermedios: éstas fueron las posiciones. El humor que pesaba en algunos

---

* El presente trabajo es parte de una investigación mayor sobre la *Vicepresidencia y el Consejo de Estado. Una experiencia en Guatemala: 1966-69* en preparación. El autor es profesor de Derecho Constitucional y Ciencia Política.

constituyentes, se refleja en la frase de Mason que afirmó que "sería tan contrario a la naturaleza remitir la elección de una persona adecuada para la primera magistratura al pueblo, como sería confiar una elección de colores a un ciego". El temor a cualquiera de las soluciones, hizo remitir la decisión a la comisión de redacción; y, convertido casi en insoluble, el problema fue transferido a una comisión de 11 miembros.

En la *Comisión de Detalles,* las maniobras de James Wilson, convertido en su Presidente, se hicieron sentir. Y a él debe atribuirse la decisión, realmente fundamental, de que el ejecutivo, estuviera en manos de una sola persona: el Presidente. [2] No consta se discutiera la sucesión presidencial.

El historiador debe mostrarse muy atento en la lectura de las notas de Madison sobre la Convención, para sacar en claro el proceso del ejecutivo. Se entremezclan opiniones, discusiones, proyectos, decisiones, en una forma casi inorgánica. [3] Sin embargo, podemos aclarar que, convertido en el problema "más difícil", es espíritu conciliador y habilidoso del congreso hizo pasar su decisión a una nueva comisión dentro de su seno. El 31 de agosto de 1778, se estableció por sorteo la composición de la misma. Y es ésta, la que en el fin de semana, creó la Vicepresidencia en los términos finalmente concebidos.

No existe documentación sobre el funcionamiento de esta *Comisión.* Pero no es improbable que fuera el Gobernador Morris, destacado miembro de la misma, y quien redactó el texto definitivo de la Constitución, el que calificara la decisión: se elegirían electores, en número igual a los senadores y representantes de cada estado; estos electores, se reunirían en sus estados y votarían por dos personas; las boletas se enviarían a la capital y serían escrutadas por el senado. El que obtuviera mayoría de votos sería elegido Presidente. El segundo en votación, sería nominado Vicepresidente. Así nace la función de la Vicepresidencia y esta nueva institución.

La misma comisión vinculó definitivamente el nuevo cargo con la Cámara alta, recogiendo la idea que Hamilton había propuesto mucho antes. Pero también con mucha discusión. Durante tres días la Convención analizó el proyecto de la Comisión, pues varios diputados solicitaron explicaciones sobre los cambios introducidos al proyecto del *Comité de Detalles.* El dogma de la separación de los poderes que dominaba el aire público de la época, sirvió de base a las reservas; se temía una intromisión del ejecutivo en el legislativo. El propio presidente del Senado afirmó: "No deseo a ningún Vicepresidente. En ese caso, ¿por qué no ponemos al propio Presidente a la cabeza del Legislativo?" Pero Sherman, más domésticamente, argumentó que "si el Vicepresidente no fuese Presidente del Senado, se encontraría sin ocupación".

Todavía el tema causó suspicacias, pues algunos diputados se negaron a firmar el texto definitivo, alegando que en la forma aprobada, se destruía la independencia del Poder Legislativo, Hamilton, tuvo que hacer una defensa final en el *Federalista.* [4] En realidad, la Vicepresidencia surgió, como una consecuencia lógica del ejecutivo unipersonal. Y con tareas bastante limitadas de sustitución, que sólo la dinámica de la

historia y la personalidad de los electos ha hecho ampliarse. John Adams pudo decir, no sin razón, que la Vicepresidencia "...es la más insignificante de las funciones que la invención del hombre ha podido construir".

II. *Cuatro momentos de la Vicepresidencia en nuestra Historia Constitucional*

A LA FUNDACION DE LA REPUBLICA: EL CONSTITUYENTE FEDERAL CENTROAMERICANO DE 1824

Es al momento de organizar la República, después de la independencia, que surgen los problemas del departamento ejecutivo en nuestro país. La cristalización institucional de los principios liberales tiene una larga y matizada historia.

Desde la sesión del 4 de julio de 1823, en la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, se planteó la urgencia de la organización del poder ejecutivo para definir el principio adoptado de la separación de poderes. Resalta la necesidad de subrayar que el primer documento legal que lo reglamentaba tenía una evidente fuente española, en el decreto de 16 de enero de 1811, expedido por las *Cortes de León*, que reglamentaba las facultades del *Consejo de Regencia*, hecho expresamente manifestado por el constituyente Mariano Gálvez. [5]

La polémica que reseñábamos en Filadelfia, [6] se repite en Guatemala, pero con implicaciones diversas. José Francisco Barrundia, el anglicista por excelencia, se dolía que "todo conspiraba en el reglamento a debilitar el poder", que era la "fuerza sostenedora de la libertad", y defendía la necesidad de una verdadera separación de los poderes, con un ejecutivo totalmente independiente del legislativo como era "en Francia y los Estados Unidos". [7]

Pero la mayoría estaba representada por Gálvez, quien apoyaba la fórmula de un ejecutivo tripartito sustituible por la Asamblea, y con una Presidencia rotativa, expresando que "esta era la opinión pública" y que "así no tenía el vicio de la lentitud que tendría en sus operaciones de componerse de muchos individuos ni el peligro del despotismo si se confiaba a uno". [8]

Un día antes, contestando a Menéndez que propiciaba un ejecutivo unipersonal, había afirmado que "la opinión pública y de la Asamblea, era demasiado conocida sobre que debían ser tres los individuos del poder ejecutivo". Posición que se adoptó al aprobar el proyecto de *Reglamento.* Un ejecutivo colegiado, funcionó provisionalmente en los primeros meses del régimen republicano. [9]

La Asamblea decretó con fecha 17 de diciembre de 1823, las *Bases Constitucionales,* "para dar a los pueblos una idea del sistema de Gobierno que ha adoptado". [10] En dichas *Bases,* se adoptó un ejecutivo unipersonal y se introdujo la institución de la Vicepresidencia, con función sustitutiva. Es de lamentar, que no aparezcan las motivaciones del Con-

greso, ni las opiniones de los diputados. El acta de la sesión del 28 de noviembre, de 1823 escuetamente recoge lo siguiente: "Se entró a la discusión de bases Constitucionales; fueron aprobadas la 3ª y 4ª, atribución del artículo 9º que dicen (aquí). Discutido el artículo 101, que dice: "que será la persona Va. a proposición del C. Menéndez" (F), fue aprobado en estos términos. "En falta del presidente, hará sus veces un vicepresidente elegido popularmente". Fueron aprobados con alguna discusión los artículos 13-13-14 y 15". [11]

Adentrados los trabajos del constituyente, en julio del año 24 se inició la discusión del proyecto de Constitución. Los autores confesaban que era la norteamericana la que "hemos tomado por modelo". [12] En el *Informe de la Comisión,* se indicaba la misma fuente: "Al trazar nuestro plan, nosotros hemos adoptado en la mayor parte el de los Estados Unidos, exemplo digno de los pueblos independientes..." [13] y se inclinaban por un ejecutivo unipersonal: "Así como la alta facultad de legislar debe por grandes causas residir en el cuerpo más numeroso posible, así el Gobierno debe concentrarse en una sola persona. El secreto, la rapidez y el vigor de execución, la gloria misma y la responsabilidad más determinadas y eficaces en un solo Jefe, lo demandan imperiosamente". [14] Les pareció tan poco importante la institución, que no se refieren a la Vicepresidencia ni cuando hablan del poder ejecutivo, ni cuando justifican la existencia del Senado, esa híbrida creación. En el *Proyecto de Constitución* que presentaron al pleno se proponía un Vicepresidente para sustituir al titular y presidir el Senado. [15]

El 24 de agosto, de nuevo entra a discusión la integración del poder ejecutivo. Córdova pide a la asamblea que recaiga en tres personas y no sólo en una, "pues es un cargo de mucha responsabilidad que una sola persona no puede cumplir a cabalidad, ya que él ha de ejecutar la ley, mantener las relaciones políticas por fuera, él debe establecer la más perfecta administración", y por "el riesgo del abuso que tan fácilmente puede hacer uno sólo de la autoridad, si a uno sólo haya de conferirse", insiste en que la situación de la república exige un hombre muy capaz y de acendrado patriotismo y "no creo que tengamos tantos hombres dotados como Washington, para el mando, y capaces de llenar, como él, este puesto, mucho menos en las espinosas circunstancias del día". [16] Pero Gálvez, de nuevo recoge el sentimiento mayoritario, aunque haya cambiado esta vez de opinión, impulsando el ejecutivo unipersonal. Opina que el mando en un gobierno federal debe concentrarse en un solo jefe, "como lo hicieron los sabios anglo-americanos, y como lo ha hecho en unos días la república de Colombia". Si este sistema se sigue en constituciones con una "fuerza de ejecución vigorosa", cuánto más útil será en Centro América, que "no es necesaria tanta fuerza". [17]

Así, decididos por el ejecutivo unipersonal al frente del cual estaría un Presidente, el mismo 24 de agosto, los diputados aprobaron, sin discutir, la creación de la Vicepresidencia, en la forma que la estipulaban las Bases del año 23. Un acto sin trascendencia, un simple formalismo vicario que domésticamente cubriera la necesidad de llenar el cargo y la función, al faltar el Presidente. El acta de la sesión, recoge escueta-

mente: "Se leyó el artículo 97 que dice: 'En su falta (del Presidente), hará sus veces un Vicepresidente, nombrado igualmente por el pueblo'. *No se discutió*, por estar aprobado ya en las bases". [18]

Debe llamarse la atención de que la adoptación de un ejecutivo unipersonal en Centro América, de ninguna manera significó la existencia de un ejecutivo fuerte, como en Norteamérica. Por el contrario, las diferencias son sustanciales. Mientras que los constituyentes de Filadelfia, en general [19] veían en el poder de las asambleas populares el peligro del despotismo, los constituyentes centroamericanos al contrario, veían, en ellas, la salvaguardia de la libertad frente al peligro encarnado en un ejecutivo fuerte. La Convención fortalece un Ejecutivo central, mientras el constituyente centroamericano, lo limita al extremo de hacerlo inoperante. [20] La desconfianza hacia el esencial principio democrático de participación popular en la más amplia medida, generalmente compartido por los constituyentes norteamericanos, se transforma en los centroamericanos en un optimismo casi desenfrenado, contra el cual, la minoría conservadora, dirige sus observaciones, pero no lo rechaza frontalmente.

B. *Vigencia sin positividad: La Reforma Constitucional de 1885*

El presidente Justo Rufino Barrios, que había gobernado firmemente al país desde el triunfo de la revolución de 1871; murió en Chalchuapa al frente de un ejército que pretendía lograr por la fuerza la unión de Centroamérica. A su muerte, el régimen liberal se vio fuertemente conmovido, pues no descansaba sobre fuertes corrientes políticas y partidos. Las grandes personalidades imprimen su sello a la política de la época, y califican sus vaivenes.

La falta del Presidente crea un vacío institucional y un desorden temporal. De acuerdo con la constitución deberían sustituirlo los "designados" elegidos cada año por la asamblea. El primer Designado Sinibaldi, un civil, toma posesión del cargo, pero es rápidamente desplazado por el segundo, el General Manuel Lisandro Barillas, nuevo hombre fuerte, con inmediatas pretensiones presidenciales.

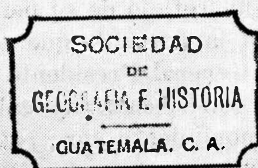
Un contenido malestar se percibe en la documentación de la época contra el autoritarismo que caracterizó al régimen del Presidente muerto. La propia constitución era un reflejo de su personalidad fuerte. Don Lorenzo Montúfar, hizo famosa la frase de que aquella era una "jaula con hilos de seda", para que el General Presidente pudiera salir y entrar en ella con facilidad. Todavía con el cadáver "caliente", como dijo uno de sus defensores, se inició el movimiento para reformar la Constitución en un sentido más democrático. Se pretendía limitar los poderes presidenciales, reducir el período de su mandato, y dentro de esta misma tendencia la reforma crea la Vicepresidencia, buscando una sanción popular para el sustituto y evitar el caos en la sucesión.

En la sesión de la asamblea legislativa del 22 de abril de 1885, se presentó una moción que proponía reformar los artículos 5, 6, 20, 42, 52, 54, 57, 66 y 69 de la Constitución de 1789. El diputado Urrutia aclaraba

Constitución particular del Estado de Guatemala.

Decretada, y sancionada por la Asamblea constituyente del mismo Estado.

En 11 de Octubre de 1825.



Carátula de la Constitución del Estado de Guatemala, del 11 de octubre de 1825.

Página final de la Constitución del Estado de Guatemala, con las firmas de algunos diputados, promulgada por la Asamblea Constituyente el 11 de octubre de 1825

Sanción de la Constitución de 1825, firmado por don Juan Barrundia y su secretario don Manuel Barberena.

el sentido de la propuesta que suprimía los designados a la Presidencia como mecanismo de sustitución en ausencia del Presidente: "No habrá Designados, habrá Vice-presidente de la República para, que bien sea por ausencia ó por falta absoluta del Presidente, ellos entren desde luego y en virtud de la ley, á cumplir el período constitucional, sin que en circunstancias anormales tengan los pueblos que sufrir el doble peso de la desgracia y ser juguete de las intrigas ambiciosas y cobardes que se quieran imponer, como nos ha sucedido en estos últimos días y que no queremos que vuelva a suceder jamás". [21]

Analizada la moción por la Comisión de Legislación y puntos constitucionales, dictaminó que "de las discusiones suscitadas por los señores representantes, durante los últimos seis años, se desprende la imperiosa necesidad de reformar la parte puramente reglamentaria de algunos artículos de la Constitución" y "que es mas democrático y republicano reducir a cuatro años el período Presidencial y prohibir la reelección del Presidente de la República". [22] El voto disidente de Próspero Morales, la falta de firma de algunos miembros de la Comisión y la discusión sobre aspectos formales y reglamentarios —que usualmente en nuestro país ocultan discrepancias de fondo—, indican la división que se formó con respecto a la reforma. Morales, en su voto razonado expresaba estar en contra de ella, porque se oponía al pensamiento del ex-presidente Barrios: "...vamos a poner las manos sobre una de las obras más grandes del inolvidable Jeneral Barrios, sin dar tiempo, siquiera, a que se enfríe su cadáver... esas reformas son las primeras piquetas, que caen sobre el edificio, con tanto y tan ímprobo trabajo levantado por el héroe de Chalchuapa..." [23] Molina Flores, en otra posición, abogaba sin éxito, por una reforma total en la sesión del 25 de mayo y dramáticamente —el día siguiente—, último día de sesiones, salvaba su voto en el mismo sentido.

Pero la decisión por la reforma adquiere cada vez más fuerza. El 25 de mayo, se presentó la moción definitiva. Sus impulsores dicen que "las actuales exigencias de la República de Guatemala y el desarrollo siempre creciente de las ideas modernas, hicieron patente la necesidad de una reforma más liberal en nuestra Ley Constitutiva; reforma que es indispensable y que debe abrazar todos los artículos que pudieran utilizar en contra del partido liberal, los enemigos del progreso y de las instituciones que felizmente nos rijen (sic)". El día siguiente, la asamblea aprobó el decreto de reforma, pues "considera que la experiencia ha demostrado la necesidad de hacer ciertas reformas y adiciones". Entre los artículos que deberían reformarse se incluía el que permitiría la creación de la Vicepresidencia. Y Barillas impulsa el proceso convocando el 15 de junio a una Asamblea Constituyente para hacer la reforma, la cual se instaló el 24 de agosto.

Hasta dónde es controvertida la reforma, y existe un clima de inestabilidad, nos lo indica un artículo consagrado a las "reformas constitucionales", en el diario oficial, [24] en el cual se dice que de nada sirve, ni a ningún lugar conduce la alteración parcial de la Constitución que fue decretada por la Asamblea Legislativa, pues permanecen por ahora inal-

terables otros artículos "que se juzgan erróneos i contraproducentes á la libertad". Más adelante, el articulista indica que la "jeneralidad de los guatemaltecos ha condenado como ilegales esos propósitos que obedecen á una exitación del momento, a un desahogo (sic) político que no puede ó no quiere distinguir la verdad constitucional sobre el cuadro exajerado que dibuja la pasión respecto á todo cuanto se relaciona con la administración anterior". Sigue diciendo que "negar sistemáticamente el bien de principios consignados en la constitución de 1879, solo por los abusos y los crímenes cometidos en su nombre, es a todas luces ilójica (sic) e injusto". Y temeroso de un abandono de los principios del 79, el articulista argumenta en contra de la reforma, proponiendo que si se hacen los cambios, se hagan "refaccionándola poco a poco, sin hacer a un lado la legalidad, que es siempre superior a la parcialidad de los impulsos inconsiderados i (sic), violentos de los círculos políticos en efervescencia". Pero el responsable del artículo o del periódico, seguramente fue destituido, porque días más tarde, en el mismo se comenta la instalación de la asamblea constituyente diciendo que en ella están cifradas las esperanzas del adelanto y el progreso del pueblo iniciado por la "gloriosa revolución de 1871", [25] y hace un llamamiento al patriotismo de los diputados para que "hagan lo conveniente". Los que dóciles al impulso del ejecutivo, responden al mensaje de Barillas [26] el día de su instalación, afirmando que están conscientes de la responsabilidad que tienen al reformar los artículos de la constitución, pues las innovaciones deben responder "al espíritu de libertad que se encarna continuamente en los pueblos y que ha de ser la atmósfera vital de nuestras sociedades". [27]

Con respecto a la Vicepresidencia, la *Comisión de Reformas* dice que su idea es "que la persona que ha de reemplazar al Presidente, en caso de falta absoluta, entre á completar lo que faltaba del período. En apoyo de esta idea está no solo la autoridad de gran número de Constituciones de Repúblicas de la América Española, sino también la razón muy poderosa de que no forman la época más propicia para elecciones populares los momentos en que acaba de desaparecer el Jefe de la Nación, i (sic), la de que así no se alteran los términos del período de la presidencia. Es más propio sin duda, tener designada de antemano la persona que ha de seguir ejerciendo el mando Superior; y si esta era de llenar las funciones del verdadero Presidente, natural es también que su elección sea popular, como es la del Presidente, i (sic) que deba reunir las mismas cualidades que en aquel se requieren. Una sola persona cree la comisión que es la que hay que nombrar para reemplazar al Presidente; y que será bastante remoto el caso de falta absoluta del que él subrogue". [28] Sigue argumentando sobre la eventualidad de falta del Vicepresidente, en cuyo caso el que se encargue del poder será el más antiguo de los Secretarios del Despacho, y en cuanto él tome posesión, el mismo día, convocará a la Asamblea para que ésta elija a la persona idónea que llene la vacante por el tiempo que falte, y otros aspectos reglamentarios del problema como requisitos para optar al cargo, y un artículo

transitorio que se propone, en virtud del cual, "la elección en la forma propuesta por la Comisión... no podrá comenzar á usarse, sino en la elección próxima". [29]

Tres días después se puso a discusión la enmienda a los artículos 66 y 69. En el acta no constan las discusiones. Escuetamente aparece que el representante Guzmán pidió que la discusión fuera por párrafos y así se hizo, aprobando los tres primeros. Al discutirse el cuarto, González Saravia propuso que la enmienda se adicionara con la frase: "En las faltas accidentales se sustituyen en el mismo orden", aceptándose la misma, así como el último párrafo de la enmienda. Así quedó reformado el artículo 69, ampliando la propuesta de reforma del 66, con la siguiente adición: el presidente que ha terminado su período no puede ser reelecto para el próximo período, y "tampoco el presidente podrá ser electo Vicepresidente para el período inmediato". [30] Debemos atenernos al *Dictamen de la Comisión*, que por lo demás, es bastante explícito, como ya apuntamos.

El artículo 69 de la Constitución del 79 que recogía el sistema de designados, es sustituido por el siguiente: "Habrá un Vice-presidente elegido popularmente en la misma forma y al propio tiempo que el presidente, y en quien se requiere las mismas calidades que en éste. En caso de falta absoluta del Presidente de la República, entrará desde luego el Vice-presidente a ejercer la Presidencia por todo el tiempo que falta para completar el período constitucional. Por falta absoluta del Vice-presidente antes de entrar en el ejercicio de la Presidencia, se procederá a nuevas elecciones para ese cargo por aquel período. Por falta absoluta del Vice-presidente que estuviere ejerciendo la Presidencia, el Presidente del Poder Judicial entrará a ejercer las funciones del Presidente de la República, y el mismo día convocará a la Asamblea para que, a más tardar dentro de un mes, se reuna y designe la persona que ha de llenar la vacante por el tiempo que falte del período. En las faltas accidentales se sustituyen en el mismo orden". [31]

El segundo designado en ejercicio de la Presidencia, deseaba legalizar su situación y consideró que el momento había llegado. Así es como por decreto Nº 356, Barillas, convocó a elecciones. Argumenta que han cesado las causas por las cuales se habían pospuesto las elecciones, y que "en las reformas decretadas por la Asamblea constituyente á la ley fundamental, se establece un Vice-presidente elegido popularmente en la misma forma y al propio tiempo que el presidente y en quien se requieren las mismas cualidades que en éste y que el artículo 69 de la Constitución 'faculta al Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, para que convoque á elecciones". Así lo hace en el arto. 1º: "Se convoca a la Nación para que elija Presidente y Vice-presidente de la República, para el período Constitucional de 15 de marzo de 1886 a igual día del mes de marzo de 1890". [32]

Así, escuetamente, recogió el diario oficial el final de esta aventura electoral: "El resultado de las elecciones en los varios departamentos del país, con excepción de los de Retalhuleu y El Petén, de donde aún no se han recibido los datos necesarios es el que sigue: para Presidente

obtuvo el General don Manuel L. Barillas 92,218 votos; y para Vice-presidente, reune el Coronel don Vicente Castañeda, 75,910". Un militar, estrenaría el cargo recién creado. [33]

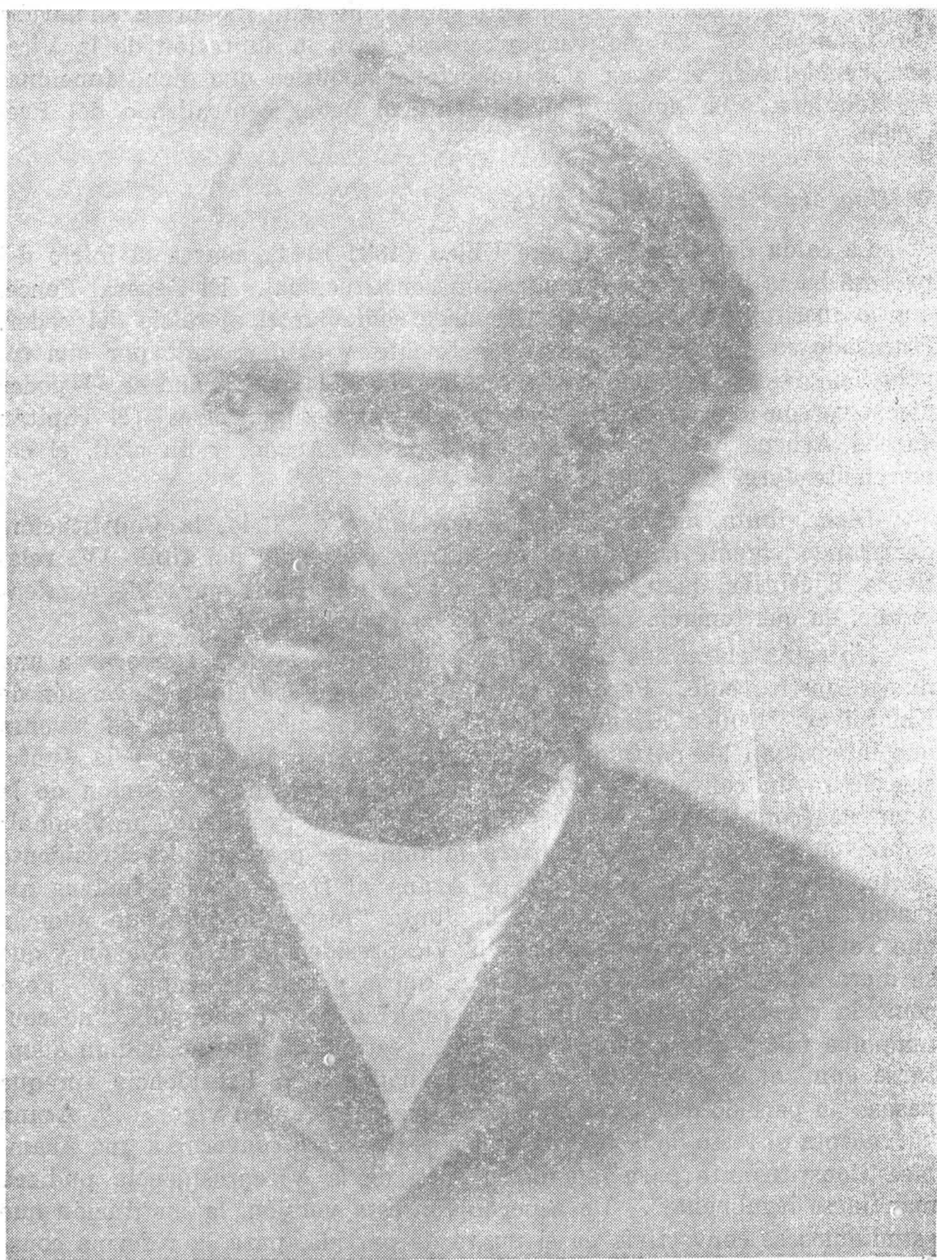
C. *Marcha atrás: 1887. El Temor a la Eminencia Gris.*

La reforma del 85, establecía un equilibrio mejor entre el Ejecutivo y el Legislativo, limitando los poderes del primero, tendencia constante en los movimientos democráticos de nuestra historia. [34] Pero el clima que había dejado la muerte de Barrios, y la estatura menor del nuevo jefe, provocaron fricciones entre los dos poderes. La asamblea, atrincherada en el espíritu de las reformas del 85, se mostró independiente, díscola y difícil de manejar. Pero Barillas, en el 86, no es un Designado en ejercicio, sino un Presidente electo, que manipula nuevas fuerzas políticas y que se presenta como un habilidoso gobernante. Organizó un fuerte movimiento para lograr apoyo en su lucha contra la Asamblea Legislativa, la cual efectivamente disolvió por decreto de 26 de junio de 1887, asumiendo la dictadura provisional y convocando a una nueva constituyente.

El objeto de ésta, se fijaba en el artículo 3º del Decreto: "resolver las reformas a la Constitución decretada el 11 de diciembre de 1879 y emitidas en 20 de octubre de 1885". Y polémicamente en su mensaje a la Asamblea, Barillas fijaba el sentido de la nueva reunión: "...las reformas que en 1885 se hicieron a la Constitución, fueron dictadas en horas de agitaciones políticas y no pudo dominar en todas ellas la calma que requiere una obra de tanta trascendencia..., pues si se arrebata al Poder ejecutivo la autoridad que necesita para gobernar, su existencia es imposible". [35]

El cuerpo constituyente se instala el 29 de septiembre y termina sus labores el 5 de noviembre, [36] y más que una reforma constitucional, emprende una derogatoria de las reformas del 85. La autoridad presidencial es restaurada en su original sentido.

La Comisión específica encargada de revisar las reformas del 85, opina que si bien era indispensable determinar la manera en que se llenaría la vacante que dejara el presidente, se "estableció por la Constituyente de 1885, el sistema de la Vice-presidencia, que difiere mucho del sistema de designados que adoptó la asamblea de 1879. El Vice-presidente dura cuatro años, los Designados uno; aquel subroga al Presidente por el tiempo que le falte para completar su período; éstos no tardan en el mando, sino durante los pocos meses que se necesitan para verificar las elecciones. El primero representa una figura de importancia en la esfera de la política; éstos, por lo mismo que tienen existencia pasagera (sic), apenas si se hacen notar en la complexión gubernativa". Después de haber meditado, dicen, sobre las ventajas e inconvenientes de uno y otro método, se decidió la comisión "por el sistema de Designados, restableciendo el artículo 69 de la Constitución; pero proponiendo, sin embargo, algunos preceptos, ora respecto del tiempo en que deban tener las elecciones, ora sobre la época en que el electo deba tomar posesión, ora acerca



Coronel Vicente Castañeda, Vicepresidente de la República de Guatemala.—**Foto:** Cortesía de **Francisco** Sarg Castañeda.

de la fecha desde la cual deba computarse el período de su mando." [37] Y en la reseña que el *Diario de Centro América* hace de la sesión del 31 de octubre en que se discutió el asunto, simplemente se apunta: "Fué leído el artículo 11 (Nº 69), de las Reformas que habla de Designados y de la elección del Presidente en caso de falta repentina, se aprobó sin discusión" [38]. La motivación central, para la supresión de la Vicepresidencia, será el temor a la importancia política que dicho funcionario adquiere, a la amenaza permanente al poder centralizado del Presidente.

D. *Una experiencia fallida: 1945*

La caída del dictador Jorge Ubico (1931-1944), marca el inicio del proceso hacia una nueva organización constitucional. El General Ponce, que lo sustituye, al renunciar, no puede controlar el ejercicio del poder, fracasado su intento de elegirse legalmente, y es derrocado por una revolución cívico-militar el 20 de octubre de 1944, integrándose el poder ejecutivo con una Junta de tres miembros: dos militares (el capitán Jacobo Arbenz, y el mayor Francisco Javier Arana, y un civil, el comerciante Jorge Toriello).

Dicha junta, derogó el 28 de noviembre de 1944, la Constitución, declarando vigente la reforma de 1927, a excepción del título IV, relativo al Ejecutivo, que ejercería la Junta hasta el 15 de marzo del siguiente año, en que tomaría posesión el nuevo Presidente electo.

No están claras las motivaciones que impulsaron a convocar a una nueva constituyente. Pero no es improbable que sea cierta la versión de Kal Silvert [39] quien afirma que entre la generación política de jóvenes que integraban los partidos revolucionarios recién formados y la Junta, se celebró un convenio por el cual la Junta posponía la reunión de la Asamblea con el objeto de que no se nombrara Presidente provisional; seguía en el poder la Junta hasta la toma de posesión del Presidente electo, quedando después el mayor Arana al frente de las fuerzas armadas. A este acuerdo inicial, la Junta "respondió pidiendo además que Toriello, fuera propuesto para la Vicepresidencia de la Nación y que se diera al Ejército una ley orgánica nueva y más favorable". [40] Pero como la constitución de 1879, en su reforma del 27 adoptada, "no contemplaba una Vicepresidencia" ...y "...estipulaba que no podían adoptarse enmiendas referentes a los Designados a la Presidencia sin que pasase un período de cuatro años para que entraran en vigor...", Arana "...acepta el resto de la transacción y se decidió a convocar a una Asamblea Constituyente para que la cuestión de la Vicepresidencia pudiera manejarse legalmente". De acuerdo con esta versión, la institución que estudiamos se convertiría en el punto de partida, para la reforma constitucional más importante que se produce en Guatemala, desde la revolución liberal del siglo pasado.

Lo cierto es que en el Decreto número 17 de la Junta, que era la declaración de principios de la revolución triunfante, que deberían "incorporarse a la Constitución de la República", se decidía la sustitución

de los Designados a la Presidencia por un Vicepresidente. La explicación de esta propuesta —como consigna revolucionaria—, está en el hecho de que durante las largas dictaduras de los primeros años del siglo, la nominación de los "designados", que sustituían temporalmente al Presidente, había sido manipulada por el poder centralizado en el hombre fuerte de turno, prestándose a compadrazgos y privilegios. La Vicepresidencia, permitiría una mayor legitimación democrática, al establecer una participación popular en la designación, porque "la institución de designados a la Presidencia ha sido uno de los medios para que hombres sin escrúpulos burlen el sufragio y ha contribuido de manera eficaz a que individuos que no encarnan la genuina voluntad del pueblo, lleguen al poder y se mantengan en él". [41]

Del análisis de la documentación y actas de sesiones de la nueva constituyente reunida, pueden determinarse varias etapas en la discusión y resolución del problema de la Vicepresidencia.

En una de ellas, la *Comisión de los 15,* nombrada para elaborar un proyecto constitucional, decidió basarse en el proyecto que había sido redactado por un grupo de la *Asociación de Abogados.* Para esto, nombró una subcomisión integrada por Villagrán de León, Rölz y Falla, los que el 15 de enero llevaron el anteproyecto al pleno. [42]

En él se instituyó la Vicepresidencia, con un titular electo popular y directamente por mayoría de votos mediante el sistema de doble voto simultáneo al mismo tiempo y por igual período del Presidente, con sus mismas calidades; el que además debería desempeñar el cargo de Presidente del Congreso, con funciones sustitutivas en caso de falta del titular, debiendo completar su período en caso de ausencia total.

En la sesión del 19 de febrero, [43] se entró a conocer este aspecto del proyecto. La discusión política sobre la conveniencia de su existencia, se abre en ese propio momento. "¿Conviene tener Vicepresidente?", se preguntaba el influyente diputado Rölz, "¿por qué no suspendemos este artículo?". Pero en este momento, aún los diputados no piensan contra la institución, sino les preocupa el hecho de que el doctor Juan José Arévalo había sido ya electo Presidente de la República, y se podría dar el eventual caso de elegir a un Vicepresidente opositor. ¿Se pensaba en Jorge Toriello? "Yo considero —insistía Rölz—, que el Presidente ya electo no puede tener un Vicepresidente opositor..., sería la negación principal a la política, a la autoridad del Presidente..., practicar ahora las elecciones para Vicepresidente, sería ponerle un elemento conspirador, es decir, el Presidente quedaría —digámoslo así—, con un cañón en la espalda". [44] "Es imposible —concluía García Granados—, que en este período presidencial haya Vicepresidente..." La solución en la Comisión, se encontró en la suspensión temporal de los artículos pertinentes, hasta el siguiente período constitucional, para el cual debería convocarse a elegir simultáneamente Presidente y Vicepresidente. La institución había pasado su primera prueba de fuego.

Pero cuando el pleno de la Asamblea conoce —7 días después—, el 26 del mismo mes, [45] el proyecto de la *Comisión de los 15,* el humor ha cambiado completamente. El Presidente, se encarga de anunciarlo: "Se

va a hacer constar lo siguiente: La Comisión considera que sería mejor suprimir todo lo que se refiere al Vicepresidente de la República". En la discusión, poco se dice sobre la propia institución y se recarga el interés, sobre el orden y órganos de la sucesión. Sin embargo, se entrelínea un temor generalizado al aparecimiento de un contrapeso al poder presidencial. Monsanto decía que "en México, la cuestión de la Vicepresidencia llevó a muchos Vicepresidentes a la tumba y al fin comprendieron que el cargo sólo constituía un mal y lo mandaron a la canasta, y como nosotros no hemos querido pasar por ese vía crucis, lo hemos suprimido". [46] De León Cardona era más explícito: "El objeto de evitar el nombramiento de un Vicepresidente es para no determinar a un individuo que pueda tener ambiciones para el puesto de Presidente..., nosotros queremos que el Presidente de la República esté a resguardo de cualquier maquinación, a resguardo de cualquier atentado contra su persona a fin de proporcionar al país la tranquilidad y la seguridad y para esto debemos dejar la sucesión presidencial en un individuo indeterminado..., para evitar que las ambiciones se fragüen con elementos adversos al régimen y dé lugar a un cambio de Gobierno en un momento dado". Un día después, en la sesión del 27 insistía rechazando una moción entorpecedora que "...lo que nosotros perseguimos es que se resguarde la tranquilidad pública y la vida del gobernante". [47]

Dando por sentada la supresión, las mociones se orientan a fijar el orden de sucesión y sus requisitos. Bocaletti, García Bauer y Sagastume, proponen que suceda el Presidente del Congreso y en su defecto el Presidente del Poder Judicial. Y en este momento aparece una "moción superfirmada (por la mayoría del Congreso), para suprimir el cargo de Vicepresidente". [48] En ella se propone el orden de sucesión: Presidente del Congreso, y los Vicepresidentes del mismo por su orden, debiendo el sucesor, dentro de los ocho días siguientes, convocar a elecciones. [49]

Ante un impasse en la discusión, se suspendió la sesión —durante 23 minutos dice el Acta—, y se presentaron al reanudarse dos nuevas mociones. García Granados, Fuentes Alvarado y Torón España, fortalecieron a la mayoría proponiendo la fórmula aprobada, que se llamó "de los 35": sucedería el Presidente del Congreso; si no llenaba los requisitos, los Vicepresidentes del mismo organismo en su orden, y finalmente, en su defecto, el Presidente del Organismo Judicial: [50] "así quedó destruido el vicepresidente, cuya candidatura estaba calentándose en más de una mente de partido o de simples políticos". [51]

III. *La Constitución vigente de 1965*

A. *El proceso histórico*

En una experiencia nueva —aún no analizada globalmente—, el ejército como institución, tomó el poder a través de un golpe de estado el 31 de marzo de 1963, derrocando al Presidente constitucionalmente electo, Miguel Ydígoras Fuentes. El Coronel Enrique Peralta Azurdia, como Jefe de Estado y en representación de la Institución Armada, cen-

tralizó los poderes en su persona y ejerció, desde el punto de vista técnico, una dictadura desde esa fecha, ilegalizando en sus primeras disposiciones los partidos políticos.

En un arreglo con dos de esos partidos, el *Revolucionario* y el *Movimiento de Liberación Nacional,* el gobierno ante un malestar creciente por la prolongación del régimen de facto, abrió las puertas a la vuelta al régimen de legalidad, convocando a una Asamblea Nacional, procedimiento usual en nuestra historia constitucional de manifestarse el poder constituyente.

Los dos partidos del arreglo presentaron diez candidatos cada uno, reservándose el gobierno militar la nominación de los restantes diputados, y en una elección de lista única, que fue presentada a un electorado apático, que desertó en un 70%, fue designada la nueva asamblea. [52]

En un ambiente cargado, se realizaron los trabajos. La Constitución de 1956, inexplicablemente derogada, si tomamos en cuenta el origen y sustentación del nuevo régimen, sirvió de base para la discusión en una comisión menor de 25 miembros. El texto se aprobó después de fatigosas discusiones, y se promulgó el 15 de septiembre de 1965. En un nuevo planteamiento que enriquece nuestro anecdotario constitucional, se suspendió su vigencia —por conveniencia del régimen—, a través de un artículo transitorio, hasta el 5 de mayo de 1966. [53]

B. *La discusión en la Asamblea*

En la *Comisión de los 25,* poca importancia se le dio a la institución. En la sesión de 11 de diciembre de 1964, [54] se aprobaron los artículos 11-17 del Capítulo II, referente al Vicepresidente de la República.

La decisión central sobre mecanismo de sustitución se omite, aunque en discusiones marginales se ilumina la posición de los diputados. Skinner Klée —el diputado más importante—, propone que la jerarquía del Vicepresidente, debe ser superior a la de los demás funcionarios creados por la Constitución, tema sobre el que insiste al discutirse sus funciones, opinando que el "uso de la palabra 'protocolario' lo siente, dijéramos muy gacho (sic), muy poca cosa para un vicepresidente". Ibarra Gutiérrez, manifiesta que se le fijaron esas atribuciones, para hacerlo un funcionario efectivo que ayudara en su labor y numerosas obligaciones al Presidente, agregando que en verdad había que buscarle un oficio y "que (así), no sea una figura netamente figurativa". Díaz Marroquín, ejemplifica que los actos a los que pueda ir representando al primer mandatario, son aquellos "como por ejemplo, una inauguración, allí sí puede ir, porque no son actos que tengan mucha trascendencia". El proyecto es aprobado.

En el pleno de la Asamblea, al discutir el proyecto de la *Comisión* se amplían los puntos de vista atrás. [55] El arto. 191 vigente, —primer párrafo—, queda aprobado sobre la redacción propuesta por Skinner Klée. Pero la discusión se abre en los párrafos siguientes. En el proyecto se prohibía la reelección vice-presidencial, pero se dejaba abierta la puerta para aspirar a la Presidencia en el siguiente período. El fantasma de la



Licenciado Clemente Marroquín Rojas, Vicepresidente de la República de Guatemala.

pugna entre los dos funcionarios aparece de nuevo en este cuerpo constituyente. Un grupo de diputados presentan reformas proponiendo que los dos sean electos en la misma planilla y prohibiendo la posibilidad de optar a la Presidencia. Guillén Rodas, advierte a la asamblea de la gravedad de lo que se está discutiendo, "no vayamos a cometer la monstruosidad de poner a dos personas en el mismo puesto: una con ambiciones y la otra gobernando". Esta preocupación es la que obtiene adhesiones para las ponencias reformadoras. López Villatoro, dice que la enmienda evita la pugna que pudiera surgir; eligiendo al Vicepresidente en la misma planilla que el Presidente, se logra "que ambos factores se complementen, además, ambos dirigentes nacionales, surgen de la misma ideología, abrazan los mismos programas de Gobierno y logran empujar al país hacia adelante". Guillén Rodas se lamenta de que se crea que no "exista un hombre capaz de desempeñar la Vicepresidencia sólo por el deseo de servir a la patria y sin ninguna ambición de derrocar el poder", opinando que "en Guatemala hay hombres capaces de desempeñar con lealtad el puesto" [56] Orellana Estrada, da otro argumento: el cargo debe ser efectivo y debe lograrse armonía en el trabajo, "que lo hagan por unanimidad... es preciso —entonces—, que sean de la misma extracción política", es la única forma para que haya unidad de criterio y de acción. Aunque Gándara García disentía, porque "se vedaba al pueblo de Guatemala, la libertad de votar por el Vicepresidente que al pueblo le parezca", convirtiéndolo en "satélite de esa elección".

Cerrando la posibilidad de aspirar a la Presidencia en el período siguiente, se creyó evitar la temida pugna política. Quintana de León, creía que en caso contrario "se tendría en él (el Vicepresidente), un enemigo potencial en contra del poder". Orellana Estrada dijo que "...si el espíritu de la Constitución es de evitar que una persona que ha estado en cargos, pueda tener posibilidades de ejercer los medios a su alcance para preparar una elección futura, con mayor razón debe impedírsele a quien ha estado en el cargo de la Vicepresidencia de la República; es un período que dura cuatro años, años que perfectamente pueden ser utilizados para los efectos de preparar convenientemente una elección". Aunque López Rivera, se oponía, haciendo una predicción fallida: "...si nosotros colocamos al Vicepresidente con prohibición absoluta de ser Presidente de la República, tengan la seguridad, señores Representantes, que el Presidente no va a durar mucho en el ejercicio de su cargo". El mismo López Rivera, apunta una extraña razón para crear la Vicepresidencia: siendo "tan cimarrona" la política guatemalteca y para evitar que el país pudiera desangrarse y producir una confrontación de partidos, se pensó en la nueva institución y agrega que "ésta es una fórmula inteligente, para evitar la confrontación de fuerzas opuestas"; se enfrentarán dos personas, "tal vez en pugna, lo cual es preferible a poner el país dividido confrontado a través de dos partidos políticos".

Con motivo de la discusión sobre las funciones del Vicepresidente, participando en el Consejo de Ministros, escuchamos las últimas opiniones desvaídas: Blanco Castañeda, opina que debe votar en el Consejo, "porque, si no se volvería una figura decorativa, sólo iría a ver, oír y

callar". Guillén Rodas, trae a colación la vieja fórmula de sustitución: "Cuando se pensó en el Vicepresidente —se pensó que iba a ser una persona que iba a ayudar al Presidente en muchísimas cosas, que iba a compartir la carga presidencial, que iba a ser un funcionario útil al país y a la patria, y que por lo tanto iba a justificar el sueldo que se le va a poner, que no va a ser un sueldo corriente", pero opina que si en la asamblea se le quitan facultades, es "preferible que desaparezca y que continúen los designados, que al final de cuentas, ni sueldo tenían". [57]

C. *Análisis del texto.*

Como hemos visto, este cuerpo fundamental hoy vigente, establece el cargo de Vicepresidente, por el cual, una persona electa en planilla con el Presidente de la República, hace o puede hacer las veces de éste.

1. *Elección*

El artículo 30, establece que solamente los partidos políticos legalmente inscritos, pueden inscribir candidatos para Presidente y Vicepresidente. Son electos en la misma planilla (Artículo 191, inciso 2º), en votación directa con mayoría absoluta de votos —mitad más uno de los votantes—; el Congreso, realiza el escrutinio y proclama a los candidatos triunfadores; cuando no hay mayoría absoluta, corresponde al Congreso la elección en planilla, entre los que hubiera obtenido mayor número de votos. (Arto. 166, incisos 2 y 3).

2. *Duración en el cargo*

Es electo para un período de 4 años —igual que el Presidente—, (Artos. 191 inc. 2, 182). No puede ser reelecto para el mismo cargo, ni electo como Presidente para el período inmediato siguiente (Artos. 191, inc. 2º).

3. *Requisitos*

Debe reunir las mismas calidades que el Presidente de la República (Arto. 191, inciso 3º), gozará de iguales inmunidades y tiene en el orden jerárquico del Estado, el grado inmediato inferior. Deberá ser guatemalteco natural de los comprendidos en el artículo 5º y nunca haber adoptado la nacionalidad o ciudadanía extranjera, mayor de 40 años y hallarse en el pleno goce de los derechos ciudadanos (Arto. 183). Corresponde al Congreso, declarar si ha lugar o no a formación de causa en su contra (Arto. 166, inc. 11). Es responsable igual que el Presidente; conforme el Arto. 145 Constitucional y Ley de Responsabilidades, es depositario de la autoridad, responsable legalmente de su conducta oficial, sujeto a la ley y jamás superior a ella. Al tomar posesión debe hacer el juramento siguiente: "Juro desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Vicepresidente de la República; cumplir y hacer que se cumplan la Constitución y las leyes. Si así no lo hiciere, que el pueblo lo demande". (Arto. 192).

4. *Funciones*

Tiene dos tipos de funciones. Unas de tipo eventual y otras de tipo permanente.

A. *Eventuales*

Sustituye al Presidente en los casos de falta absoluta o temporal. Cuando es temporal, el Vicepresidente asume *ipso facto* el cargo, al cesar el motivo que la ocasionó. (Arto. 188). Si la falta es permanente, desempeñará la Presidencia hasta la terminación del período constitucional, desempeñando el cargo de conformidad con lo estipulado en el inciso 1º del Arto. 191 de la Constitución, en los casos y forma que establece el propio texto.

Al quedar vacante el cargo de Presidente, que podría serlo por renuncia, muerte o destitución, el Vicepresidente entra al ejercicio del cargo, dándole posesión el Congreso (Arto. 188).

Por otro lado, por designación del Presidente de la República, lo representará, con todas las preeminencias que al mismo correspondan en actos oficiales y protocolarios (Arto. 193, inc. 3.).

B. *Permanentes*

Sus funciones permanentes son (Arto. 193, incs. 1 y 2), presidir el Consejo de Estado, del cual es miembro nato y participar en las deliberaciones del Consejo de Ministros, institución que el Presidente puede utilizar emergentemente. Reconociéndose que él representa la unidad nacional, las funciones ejecutivas son ejercidas actuando siempre con los ministros, en consejo o separadamente con uno o más de ellos. (Arto. 181).

5. *Falta de Presidente y Vicepresidente*

En este caso, una asamblea integrada por el Congreso y el Consejo de Estado —y con una mayoría cualificada de dos terceras partes—, designará a una persona que completará el período. Se reunirá inmediatamente que se produzca la situación sin necesidad de convocatoria y la presidirá el Presidente del Congreso o quien haga sus veces (Arto. 188).



Licenciado Eduardo Cáceres Lehnhoff, Vicepresidente de la República de Guatemala.

NOTAS

1 *Cfr.* Nº LXVII, de El Correo de Nueva York, martes 11 de marzo de 1788, "El Departamento Ejecutivo. Examen y refutación de las tergiversaciones sobre este punto", en Hamilton, Madison y Jay, *El Federalista* (México: 1957), Págs. 285 y sigs. Sin embargo, en el discurso pronunciado en la Convención de Filadelfia, el 29 de mayo de 1787, Hamilton expresaba con una claridad y una franqueza verdaderamente impresionantes, sus ideas sobre la composición del Senado y del Ejecutivo. "Deberemos —decía—, hacer de modo, que los miembros de una rama de la Legislatura puedan mantenerse en el cargo vitaliciamente o al menos hasta cuando se comporten en modo honorable. También quien preside el Ejecutivo debería obtener el poder vitaliciamente". Para él, un sistema que acogiera estos principios, seguiría siendo republicano, pues el único requisito para que lo fuera, estaba en el hecho de que "todos los magistrados vengan nominados, y los cargos vacantes, cubiertos por el pueblo, o mediante elecciones que tienen su origen en el pueblo". *Cfr.* Discurso pronunciado en la convención de Filadelfia el 29 de mayo de 1787, "Por una democracia balanceada", en *Antologia degli Scritti politici de Alexander Hamilton.* (Bologna: 1961) Pág. 71. Y ésta no era una opinión aislada en el seno de la Convención. John Dickinson, del estado de Delaware, expresando su adhesión a la minoría que abiertamente se declaraba por la forma monárquica, manifestó con la usual claridad de los miembros de la Convención su punto de vista. Madison, en su crónica de las discusiones apunta: "El consideraba la monarquía constitucional una de las mejores formas de gobierno del mundo. No creía que de cualquier otra forma de gobierno pudiese derivar un estado igualmente feliz. Estaba seguro de que nunca un estado feliz derivara de una cualquier forma republicana". Read, el 26 de junio manifestó que él "habría preferido una nominación de por vida, salvando la posibilidad de revocarla por causa justa, pero considerando escaso apoyo a este punto, estaba dispuesto a aceptar el período más largo que fuese posible obtener". Benjamin Franklin, por el contrario, temía los excesos a que podía llegar un Ejecutivo unipersonal: "Hay una tendencia natural de la buena amistad hacia un gobierno regio... Tengo miedo, tal vez mucho miedo de que el gobierno de estos estados pueda, en tiempos futuros, terminar en la monarquía..." *Cfr.* "Los trabajos de la Convención de Filadelfia de 1787 en la crónica de James Madison", en *La formazione degli Stati Uniti d'América. Documenti.* V. II., (1776-1796). Selección de Alberto Acquarone (Pisa: 1961), Págs. 124-480.

2 El artículo X del documento de la *Comisión*, fija que el Ejecutivo constará de una persona que tomará el título de *Presidente.*

3 *Cfr.* Clinton Rossiter, *La Presidencia de los E. E. U. U.* (México: 1965), Págs. 66 y siguientes.

4 "La designación de una persona extraordinaria para la Vicepresidencia, ha sido objetada como de ser superflua o incluso dañina. Se ha argumentado que hubiera sido preferible haber autorizado al Senado para elegir a uno de sus miembros para ese puesto. Sin embargo, dos consideraciones parecen justificar las ideas de la Convención al respecto. La primera es que el Presidente del Senado debe tener un voto para decidir un eventual empate en alguna discusión, con el fin de que el Senado siempre esté en condiciones de decidir en uno u otro sentido. Al mismo tiempo se consideró que privar a cualquier Senador de su asiento como tal, para sentarlo en la del Presidente del Senado, equivalía a cambiar, con respecto al Estado que representa, un voto constante por otro eventual. La segunda consideración es que en vista que el Vicepresidente puede llegar a ser el sustituto del Presidente en el Supremo Poder Ejecutivo, todas las razones que recomiendan la forma de elección para el Presidente, debieran ser aplicadas con la misma fuerza para la designación del funcionario previsto para la Vicepresidencia. Es notable que en este caso la objeción que se hace estaría en contra de la Constitución de este Estado (New York). Nosotros tenemos un Vicegobernador, elegido por gran parte del pueblo, que preside el Senado y es el sustituto constitucional del Gobernador, en casos similares a los que autorizarían al Vicepresidente para ejercer los poderes y deberes del Presidente". *Op. Cit.*

5 En la *Sesión de 4 de julio*, urgiendo su aprobación, expresaba que el reglamento "había tomado a la letra en su mayor parte los q. en diversas épocas dieron las cortes Españolas pa. la regencia; q. de consiguiente se trataba de aprobar una ley meditada, discutida y aprobada pr. hombres que merecieron el nombre de sabios".

6 *Id supra.*

7 Sesión de 5 de julio. A. G. de C. A., Al. 23, Leg. 2595. F. 150.

8 *Idem.* "La fórmula del triunvirato tuvo siempre particular fascinación para los legisladores latinoamericanos de la época independiente. Estaban obsedidos por el temor al absolutismo unipersonal, que reflejaba los atributos y la figura del rey a quien acababan de desconocer. Triunvirato funcionó en Buenos Aires, en los años 1811 a 1813. Lo tuvo igualmente en Asunción, el año 1811, y terminó con la dictadura del

hermético doctor Francia. La Constitución del Perú, coeva de la centro-americana, instaló asimismo un ejecutivo de tres personas, razonando uno de sus más ilustres propugnadores, con palabras que coinciden con las de Gálvez: "tres no se juntan para oprimir". Andrés Townsend Ezcurra, *Fundación de la república. Documentos y estudios en torno a la Asamblea Nacional Constituyente de Centroamérica.* T. I. (Guatemala: 1958), Pág. 164.

9 En la sesión de 9 de julio, se eligió el primer ejecutivo tripartito. Sus miembros: Juan Vicente Villacorta, Pedro Molina y Manuel José Arce.

10 *A. G. de C. A.,* B78.29 Expediente 17439, Legajo 744, fol. 1.

11 *A. G. de C. A.,* B6.26 exp. 2964 leg. 114.

12 Discurso de Barrundia explicando los "modelos de otras constituciones" que les sirvieron de fuente. XX *A. G. de C. A.,* Actas de las Sesiones Públicas. Mes de julio. Sesión del 24 de julio, B6.26, exp. 2968, Leg. 115.

13 *Informe sobre la Constitución. Leído en la Asamblea Nacional Constituyente el 23 de mayo de 824.* Impreso por Arévalo, Pág. 5.

14 *Idem.,* Pág. 36.

15 *Proyecto de Constitución de la República de los estados federados del Centro de América.* Guatemala: imprenta de Ignacio Beteta, 1824. Artos. 96 al 102.

16 "Actas de las sesiones públicas. Mes de agosto", *A. G. de C. A.,* B6.26., exp. 2969, leg. 116. Apoyado en la doctrina del publicista R. Salas, dice: "Creo que si la división del poder efectuado en tres personas tiene algunos inconvenientes, éstos no son comparables con los que presenta el ejercicio del mismo poder por un sólo magistrado, aunque sea electivo y temporal".

17 *Idem.* El diputado Menéndez consecuente con su anterior posición también se oponía a Córdova. Argumentaba por un ejecutivo unipersonal. "La naturaleza misma de sus atribuciones hace repugnante que sea un cuerpo colectivo", decía pensando en la posible divergencia en los tres individuos con respecto a la sanción de la ley. También dice que muchas de las "operaciones del gobierno deben ser secretas" y además tiene que "dirigir las fuerzas armadas ya en tiempo de paz o de guerra". Para lo cual no debe de haber discrepancias entre los dirigentes y se pregunta: "¿quién podría evitar las indecisiones en un poder ejecutivo compuesto de tres personas?". Y con respecto a la responsabilidad del cargo, dice que "es menos difícil declarar con justicia, y ha lugar a ella contra uno que contra tres gobernantes. "No tiene excusa quien no tiene que transigir con opiniones ajenas; lo que no sucede del modo contrario". Concluye afinando, aclarando de menos precedencias e influencias que "por estas y otras razones los sabios anglo-americanos, los Colombianos y Limeños, sólo tienen una persona en el poder ejecutivo: y estos son los ejemplos que la Comisión anunció antes, como muy dignas de imitarse".

18 *Ibidem.,* el subrayado es nuestro.

19 *Cfr.* "Crónica del Constituyente..." *op cit. Passim,* y Nº 48 del Federalista, donde Madison expresa el punto de vista de los constituyentes contra las asambleas como representantes de la soberanía popular. Hasta Jefferson, el más democrático, expresaba que "la tiranía de las asambleas legislativas, constituye al momento actual la amenaza más inminente, y lo será todavía por muchos años. Aquella del Ejecutivo, vendrá a su tiempo; pero ocurrirá en un tiempo remoto". "Carta de 15 de marzo de 1789 de James Madison", en *Antologia degli scritti politici de Tomas Jefferson* (Bologna, 1961).

20 "Un Ejecutivo así organizado apenas podía corresponder a su objeto. Dijérase que los constituyentes de la Federación Centroamericana vislumbraron y quisieron plantear las teorías políticas de los radicales franceses, como Luis Blanc, Medier de Maujan, Nacquet Beauré, etc., quienes rechazan la división del Poder público en tres ramas y sólo admiten uno a cargo de una Asamblea legislativa, de quien el Ejecutivo es un mero agente subordinado" Justo Arosamena, *Estudios constitucionales. V. II. (París:* 1878), Pág. 428. "No suscribiré la opinión de que los constituyentes de 1824, se adelantaron a su tiempo hasta el punto de vislumbrar la concepción política del Ejecutivo como un mero agente subordinado a la Asamblea legislativa; pero sí que se hicieron cargo de que el hombre en el Gobierno se corrompe más fácilmente que en las Cámaras y de que el mando incita al afán de dominación e inclina a quien lo ejerce a sobreponer su voluntad a la ley". Laudelino Moreno, *Historia de las relaciones interestaduales de Centroamérica* (Madrid: 1928), Pág. 60.

21 *Diario de las sesiones del sexto año constitucional de la Asamblea legislativa de Guatemala.* Sesión 17ª, celebrada el día 22 de abril de 1885. Tipografía El Progreso, Pág. 3.

22 *Idem.* Sesión de 27 de abril. Firman el dictamen los diputados: Urrutia, Estrada, Barrutia, Lainfiesta, Quezada, Godoy, Arévalo, Fernández, Padilla, Yela, Nájera, Enríquez, Porras, Salazar, Herrera, Villela, Soto, Ramírez, Cabral.

23 *Ibidem.* Sesión del 20 de mayo.

24 *El Guatemalteco*, 13 de agosto de 1885, Año XII, Nº 548

25 *Idem* Año XII, Nº 550, 29 de agosto de 1885.

26 *"Mensaje del Presidente Barillas a la Asamblea Nacional Constituyente el día 24 de agosto de 1885"*. (Guatemala: 1885).

27 *La Administración del General don Manuel Lisandro Barillas (1885-1892). Documentos oficiales.* (Guatemala: s. f.), Pág. 11.

28 "Actas de la Asamblea Nacional Constituyente. 1885. Sesión del 7 de septiembre", *Archivo General de Centroamérica*, B. 74.7-1, Legajo 41.228.

29 *Idem.* La misma prevención que los constituyentes de 1945, tuvieron más tarde. *Cfr., infra.*

30 *Idem.* "Sesión del 10 de octubre de 1885".

31 *Acta en que se reforman algunos artículos de la ley constitutiva de la República, 1885.* Pág. 4.

32 *El Guatemalteco.* Año XII, Nº 567, jueves 5 de noviembre de 1885.

33 *Idem.* Año XII, Nº 574, jueves 3 de diciembre de 1885.

34 Efectivamente después del triunfo de los movimientos revolucionarios se produce ese fenómeno: la independencia, la reforma liberal, la revolución de 1944. Por el contrario, los movimientos conservadores fortalecen los poderes del ejecutivo: la restauración de Carrera, la dictadura de Jorge Ubico, el movimiento anticomunista de Castillo Armas.

35 "Mensaje del General Barillas a la asamblea, el 1º de octubre de 1887", en *Administración de Barillas*, Pág. 25.

36 *Archivo General de Centro América*, B. 78.27, Expediente 15721, Legajo 710, folio 1.

37 *Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente de 1887.* Sesión de 21 de octubre, Págs. 11-12.

38 Vol. XXXIII, Nº 1832, 2 de noviembre de 1887.

39 Silvart, Kal H. *Un estudio de gobierno: Guatemala.* Publicación de Middle American Research Institute. New Orleans: Tulane University, 1954. Hemos utilizado el manuscrito traducido al castellano, gracias a la cooperación de Flavio Rojas Lima, director del Seminario de Integración Social de Guatemala.

40 *Op cit.* Pág. 46 del Mss.

41 Decreto Nº 17 de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Eran diez los declarados "principios fundamentales de la Revolución": Descentralización de los poderes del Ejecutivo y efectiva separación de los del Estado; supresión de designados y sustitución de éstos por un Vicepresidente; alternabilidad en el ejercicio del poder; reorganización del ejército; autonomía municipal; autonomía efectiva del poder judicial; autonomía universitaria; reconocimiento constitucional de los partidos políticos; sufragio obligatorio y voto secreto para los alfabetos, obligatorio y público para el analfabeto limitado a las elecciones municipales, reconocimiento de la ciudadanía a la "mujer preparada"; probidad administrativa.

42 *Diario de Sesiones de la Comisión de los Quince, encargada de elaborar el Proyecto de la Constitución de la República.* (Guatemala: 1953), Págs. 8 y sigs. "La subcomisión encargada de los trabajos, integrada por los licenciados José Falla, Rölz y este servidor de ustedes (Francisco Villagrán de León), ha terminado ya un proyecto de Constitución, en el cual han colaborado en forma muy eficaz los señores licenciados Gabriel Biguria, Jorge del Valle Matheu y Federico Carbonell. Ellos y los señores Rölz, Falla y el que habla, fueron encomendados por la Asociación de Abogados hace poco más o menos un mes, para elaborar un proyecto de Constitución para discutirlo en la Asociación de Abogados y luego que se nombrara una Comisión para presentarlo a la Asamblea, anticipándose la Asociación de Abogados a los trabajos que tendría que hacer esta Comisión y con un deseo de cooperación nacional... Para elaborarlo, tuvimos a la vista el proyecto que se publicó en 'El Imparcial', y cuyo autor es el licenciado Octavio Aguilar; también el anteproyecto de Constitución de don Julio Samayoa; las sugerencias que hizo la persona que la vez pasada remitió unos folletos. Nos informamos también en las Constituciones de las Repúblicas de América, que tuvimos a la vista... Ese estudio es sólo el proyecto que se presentara a la Asociación de Abogados, para someterlo ya como ponencia de la subcomisión a la consideración de ustedes..." Más tarde, en entrevista que hicimos al mismo licenciado Villagrán de León, iluminaba aspectos de la redacción de este proyecto: "Fue precisamente en mi bufete donde se redactó. Un grupo de amigos nos dividimos el trabajo. Cada quién tomó a su cargo un capítulo: al licenciado Rölz Bennett y a su hermano Federico (aunque no era abogado), les tocó la parte dogmática; al licenciado Carbonell, el Poder Judicial, por su experiencia como Magistrado por varios años; a mí, los capítulos de Finanzas Públicas, Régimen Eco-

nómico, Tribunal de Cuentas, etc", Jorge Mario García Laguardia, "Los constituyentes de 1945. Una entrevista con el licenciado Villagrán de León. In memoriam", en *Diario el Gráfico de Guatemala,* 28 de septiembre de 1969, Pág. 7.

43 *Idem.* Págs. 284 y sigs.

44 A lo que Marroquín Rojas respondía: "¿Cuál es el temor a que haya Vicepresidente?... El expuesto sería el Vicepresidente; estaría expuesto a la suspicacia y tendría que temer a la policía de todo el mundo". Personalmente hubo de surgir, más tarde, electo Vicepresidente en 1966, esta suspicacia que adivinaba.

45 *Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente de 1945. Año 1 de la Revolución.* Impreso por acuerdo de la Comisión de Régimen Interior del Congreso de la República de 1949. (Guatemala: 1951), Págs. 520-553.

46 Existe una constante influencia del Constitucionalismo mexicano sobre el nuestro con una permanente reelaboración propia. Creemos pertinente recordar aquí los argumentos de los constituyentes mexicanos: "En efecto, sea que cuando ha estado en vigor esta institución haya tocado la suerte de que la designación de vicepresidente recayera en hombres faltos de escrúpulos, aunque sobrados de ambición, sea que la falta de costumbres democráticas y la poca o ninguna honradez de los que no buscan en la política la manera de cooperar útilmente con el gobierno de su país, sino sólo el medio de alcanzar ventajas reprobadas, con notorio perjuicio de los intereses públicos, es lo cierto que el Vicepresidente, queriéndolo o sin pretenderlo, cuando menos lo esperaba en este caso, quedaba convertido en el foco de la oposición, en el centro a donde convergían y del que irradiaban todas las malquerencias y todas las hostilidades, en contra de la persona a cuyo cargo estaba el poder Supremo de la República", *Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-17.* (México: 1960), T. I., Págs. 397 y siguientes.

47 *Idem.* Pág. 559.

48 Clemente Marroquín Rojas. *Crónicas de la Constituyente del 45.* (Guatemala: 1955), Pág. 72.

49 "Honorable Asamblea Constituyente: Proponemos las siguientes enmiendas: I-Por sustitución a los artículos 7º y 9º del Capítulo relativo al Ejecutivo y supresión de los artículos 8º, 10, 11 y 12 y Transitorios. Artículo... En caso de falta absoluta del Presidente de la República, tomará posesión inmediata del cargo, el Presidente del Congreso, y en defecto de éste, los Vicepresidentes de dicho Organismo, por su orden. El sucesor deberá dentro de los ocho días siguientes, de la falta absoluta, convocar a elecciones, las cuales se practicarán dentro de un plazo no menor de un mes ni mayor de tres, contados desde la fecha de la convocatoria. Efectuada la elección, se hará dentro de veinte días por el Congreso la declaratoria a que se refiere el inciso 2º del artículo 98, y el ciudadano electo tomará inmediatamente posesión de su cargo, computándose su período desde el 15 de marzo siguiente. Artículo... En caso de ausencia temporal del Presidente de la República, ejercerá interinamente sus funciones, el Presidente del Congreso, y en su defecto, los Vicepresidentes del mismo por su orden. (firmas). José R. Lemus, Rivas H., (firma ilegible), Luis Díaz Gómez, Godoy, F. Mota, A. A. Rivera, Jiménez de León, Wyss, Cáceres, Mayorga Franco, Rodas Corzo, H. Sosa, Guerra Guzmán, A. N. Monsanto, Luarca Duarte (firma ilegible), Arnoldo Reyes, P. Echeverría, Adolfo Almengor, Sandoval Pinto, Díaz Ortiz, Guirola, Fonseca, Efraín Nájera Farfán, J. César Ordóñez, López, Fortuny, Pellecer y Reyes Cardona". *Diario de Sesiones de la Asamblea...* Pág. 546.

50 De León Cardona y Egil Ordóñez, proponían que el sucesor fuera el Consejo de Ministros, dentro del cual, por sorteo en el Congreso, se designaría a una persona. García Bauer, insistía en que fuera el Presidente del Organismo Judicial, porque "vamos a dejar a todos los sucesores del Presidente de la República en el Congreso", y "...estamos pasando, señores, de una dictadura del Presidente de la República, para caer en la dictadura del Congreso..." A lo que respondía Monsanto que "...le damos participación al Poder que tiene más directa relación con el pueblo, porque es la delegación específica después del Presidente".

51 Marroquín Rojas, *op. cit.,* Pág. 72, quien además sugiere lucha de tendencias: "Para los de la Junta era revolucionaria la restricción del voto; era revolucionaria la creación de Vicepresidente; para la Constituyente esos dos conceptos fueron reaccionarios... Otro macanazo (sic) al decálogo de la Junta Revolucionaria. No para los triunviratos, sino para Córdova Cerna, a quien se atribuye la paternidad, y que está resultando el ave negra del gobierno".

52 *Cfr.* Adolfo Mijangos, "La Constitución guatemalteca de 1965". Cuadernos Americanos (mayo-junio de 1966), en el inicio de la negociación el Partido Democracia Cristiana Guatemalteca entraba en el arreglo, comandado por elementos conservadores que lo habían fundado bajo el ala protectora del movimiento anticomunista de 1954. Pero en abril de 1964, en una Convención Nacional, la nueva guardia juvenil, más

acorde con la posición internacioal moderna de ese movimiento, desplazó a los elementos derechistas, y eludió el pacto con los militares. A finales del año, representantes del ejército, con motivo de la toma de posesión del Presidente Frei, en Chile, pretendieron un fallido acercamiento por encima de los nuevos líderes locales, que mantuvieron el control de su diligencia; obligando a la vieja guardia a tomar su posición natural en los partidos derechistas.

53 El procedimiento empleado fue motivo de fuertes críticas de sectores representativos. El *Colegio de Abogados* propició un seminario sobre el problema, que se interrumpió al implantar el gobierno las medidas de emergencia contempladas en su *Carta Fundamental de Gobierno*. Más tarde, vigente la constitución, en el *IV Congreso Jurídico* del mismo Colegio, en 1966, se aprobó una resolución declarando la ilegitimidad de la constitución. *Cfr. Memoria del IV Congreso Jurídico Guatemalteco.* (Guatemala: Imprenta universitaria).

54 *Diario de Sesiones de la Comisión de los Veinticinco,* Tomo I., número 51, Sesión de 11 de diciembre de 1964, Mimeografiado, Archivo del Congreso de la República.

55 *Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente 1964-65.* Tomo I, Nº 68, Sesiones de 4, y 6 de mayo de 1965. Págs. 46-47.

56 En la lucha preelectoral de 1970, Guillén Rodas fue un importante precandidato vicepresidencial de la coalición de partidos que triunfaron: Movimiento de Liberación Nacional y Partido Institucional Democrático.

57 De conformidad con el presupuesto actual, el Vicepresidente recibe mensualmente Q3,000.00 (el quetzal tiene el mismo valor del dólar); Q1,000.00 de sueldo y Q2,000.00 de gastos de representación. *(Ver Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. Ejercicio fiscal 1969. Presupuesto por programas y analítico de sueldos).*

SANTIAGO EN LOS NOMBRES GEOGRAFICOS DE GUATEMALA

Por el Socio Activo Francis Gall

Sin duda alguna, las características de raza e idioma son las que mejores elementos nos brindan para explicar la designación de este continente en evolución progresiva, ya que predominan el español y el portugués, por el hecho de que la conquista de estas tierras fue realizada por latinos que al unirse con los aborígenes desde los albores del siglo XVI, en la mezcolanza de las diversas razas ha dado origen a la base para instituir nuevas formas de convivencia, irrealizables en otra parte.

En lo que se refiere a los nombres geográficos en Guatemala, es curioso el fenómeno de un pueblo que, emancipado de la metrópoli en 1821 por haber llegado a su mayoría de edad y roto así los vínculos políticos que lo unían con la nación que le dio el ser, alardeando de exuberante vida propia, conserva aún, en mucha parte, el idioma antiguo de los valerosos capitanes que lo conquistaron. No por espíritu de veneración a sus mayores, ni menos por apego a lo tradicional y antiguo —que no son tales por cierto, la tendencia de la mayoría de los países de la América Latina—, sino porque, después de la grandiosa epopeya de la pacificación y población, y usando el término dispuesto por Felipe II en 1573, según se lee en el Libro IV, título I, ley 6ª de la Recopilación de Leyes, en América, los españoles impusieron una paz inalterable de tres siglos. Durante los mismos, su potente voz tuvo larga resonancia, dando a muchas locuciones y vocablos más fijeza aun que la que alcanzaron en la tierra misma, donde tuvieron su origen. El idioma castellano llegó así a estancarse, siguiendo posteriormente tortuoso derrotero.

Los españoles tuvieron, no sólo que poblar la América, sino que también proveer la casa de vajilla, de muebles y de los miles de enseres domésticos propios de la civilización, cuyos nombres nos legaron y, tropezando a cada paso con muchos objetos nuevos los bautizaban con nombres nuevos o con los que ya tenían en las lenguas antiguas de este continente, como es curioso verlo en los escritos de quienes a la vez de empuñar la espada redactaban crónicas, relaciones e historias. Y como algunos sabían el árabe que habían aprendido en las guerras de Granada, no es raro que de esa lengua tomaron muchas palabras para designar lugares que en América veían por primera vez.

España, nuestra Madre Patria, escribió la más gloriosa página de la historia del mundo. Con la maravillosa gesta del hallazgo del continente que debe su nombre al cosmógrafo y cartógrafo alemán Martín Waldseemueller, en esta nuestra bendita tierra de promisión y de ensueño los conocimientos de la tierra se extendieron por todos los rumbos de la rosa náutica, universalizándose en nuestra América la cultura europea. Fue en esta forma en que dio inicio la conquista del mundo por la lengua de

Cervantes y el habla de Castilla —rica y eufónica—, elevó sus fueros por todos los rincones de la nueva tierra conforme se iba descubriendo, de acuerdo con la bula *Inter Caetera* de Alejandro VI. Fue así como los pueblos americanos allegaron sus contribuciones, engrandeciendo y enriqueciendo la lengua española a límites insospechados, al incorporar al verbo de España voces netamente americanas, por lo cual y en sus armonías verbales brota el encanto de las diversas naturalezas indianas de distinto origen.

Conforme avanzaba la pacificación y población y luego más tarde, al proclamar su herencia como continuadora del instante de la humanidad en que la raza española se fundió con la indígena, los idiomas y dialectos incorporaron sus timbres más sonoros, así como su ciencia al haber del verbo castellano: araguaco insular, taino, náhuatl, quiché, cakchiquel, mam, chibcha, quéchua, cumanagoto, aimará, tupí, mapuche, guaraní y tantos más: todos brindaron su contribución a medida que España se adentraba en el conocimiento de los pueblos aborígenes.

Con respecto a nuestros países americanos de habla hispana, es sabido que la difusión del español en América trajo como consecuencia la inseguridad en la transcripción de voces procedentes de los idiomas antiguos de Europa, complicándose la confusión con las voces que cambiaron con la grafía, como la pérdida de la cedilla y el tresillo, teniéndose que unir a esto los barbarismos nacidos de las corruptelas populares o dialectales; metaplasmos o cambios no autorizados por el buen uso; la aféresis o caída de inicial; la síncopa o supresión de letras interiores; la adopción de nombres esencialmente indígenas, etcétera, así como también la dificultad que representa la reproducción de voces extranjeras que han entrado a formar parte de la toponimia.

Otro factor que es muy importante y que debe tenerse en cuenta, es la latinización que se traduce en los nombres geográficos de regiones que, hasta hace pocos años, tenían únicamente sus nombres indígenas y que ahora o los han transliterado al español, o cambiado por otros españoles, perdiéndose así el nombre original.

A través del nombre se puede hallar asimismo la característica más sugerente de la región que se designa, ya que es bien sabido que los que impusieron los nombres que se han conservado, buscaron siempre la nota de más colorido y con ella al expresarla, formaron el vocablo rico y eufónico para bautizar los sitios por donde pasaban o donde moraban.

Otro aspecto que debe tenerse muy en cuenta, especialmente en Guatemala, es el hecho que se han conservado las designaciones aborígenes de los poblados, a los cuales los españoles antepusieron su nombre propio, el del lugar en que nacieron, o bien el del santo bajo cuya advocación se colocaron, como se ve todavía en la toponimia de nuestro país.

Para cualquier estudio hay que recurrir ante todo a la Geografía Humana, ya que sólo la relación entre el hombre y su ambiente puede contribuir a resolver problemas, algunos de cuyos aspectos escapan al más concienzudo análisis. Los que se dedican a esta disciplina científica tendrán que referirse asimismo y de manera especial a los nombres geográficos, ya que los topónimos nos dicen de lo relacionado con la

geografía cultural, así como de otras ciencias conexas: sirven para el conocimiento de lo que leemos y escuchamos y, para comprenderlos, debemos mencionar a la lingüística y la geografía, ya que son características lingüísticas aplicadas a las geográficas. Abarcan un campo muy amplio; son a la vez tan numerosos y al mismo tiempo tan dispersos y entrelazados, que se dificulta la generalización.

Por *nombre geográfico* debe entenderse el nombre propio formado por una o más palabras, que expresan y delimitan un área como entidad o característica geográfica individual. Es, asimismo, un testimonio histórico que debe dar vida y personalidad a un mapa o una carta; debe ayudar a su correcta identificación y comprensión y, generalmente, está sujeto a cambios o evoluciones que deben ser controlados.

Era Iximché la capital del reino cakchiquel, a la cual en los últimos días de julio de 1524, regresó don Pedro de Alvarado después de su viaje a la región que es hoy la República de El Salvador. Allí, en Iximché, decidió asentar la capital de la Provincia de *Coctemallan* —hoy Guatemala—, y aunque en su conocida Relación a Hernán Cortés, fechada el 28 de julio de 152 comunicó que hizo y edificó una ciudad de españoles, *que se dice la Ciudad del Señor Santiago,* efectivamente no hubo traza, debido a que la asentó en la misma capital cakchiquel. A partir de nuestro Cronista fray Antonio de Remesal, quien publicó su obra en Madrid en 1620, se ha fijado la fecha de la citada población el 25 de julio por ser día del Apóstol Santiago. Lamentablemente, el original del Acta de Cabildo tiene parte del texto y la fecha ilegibles, por lo que es difícil la comprobación. También existe el hecho comprobado, que muchas ciudades capitales en América han sido puestas bajo la advocación del Apóstol Mayor, aunque no necesariamente fueron fundadas en el día en que se les conmemora.

Santiago, como conquistador, pasó a América casi con los primeros españoles. Justo es, pues, que el nombre del hijo de Zebedeo y de Salomé, fuese invocado, ya al tomar posesión de nuevas tierras invocando el nombre de Dios y del monarca español al sonoro grito de *Santiago y a ellos,* o bien *Santiago y cierra España,* ya como patronímico de los poblados que bajo su égida se fundaban. Bajo la advocación de Santiago se fundó, de consiguiente, la capital de la que llegó a ser Provincia de Guatemala, parte integrante de la Real Audiencia del mismo nombre. Aun en sus tribulaciones se apareció a los acongojados en combate, aunque como dejó asentado Bernal Díaz del Castillo, sus pecadores ojos no lo vieron, pero por ese portento figura jinete sobre su corcel encima de tres volcanes en el escudo de armas dado a la ciudad de Santiago de Guatemala por Real Cédula emitida en Medina del Campo el 28 de julio de 1532, aunque con el traslado oficial de la capital a su actual asiento en el valle de Las Vacas —su cuarto traslado—, por disposición del monarca español, perdió su nombre y con él todos sus privilegios logrados a través de los siglos.

Dentro de lo que fue la Provincia de Guatemala, fueron muchos los poblados que tuvieron el patronímico de Santiago, así como gran cantidad de cofradías y muchas iglesias en que se rendía culto al Apóstol Mayor.

No contándose a la fecha con una lista completa de las últimas, lógico resulta que los datos que se proporcionan a continuación no estén completos, pero hasta donde ha sido posible se han recopilado los mismos:

Santiago de Guatemala, capital de la Provincia de Guatemala (hoy Antigua Guatemala).

Santiago Tejutla (hoy Tejutla), en el departamento de San Marcos.

Santiago Chuatzac Momostenango (hoy Momostenango), en el departamento de Totonicapán.

Santiago de La Gomera (hoy La Gomera), municipio en el departamento de Escuintla.

Santiago Sacatepéquez, municipio del departamento de Sacatepéquez.

Santiago, aldea del municipio de Gualán, departamento de Zacapa.

Santiago, caserío de la cabecera municipal de Champerico, departamento de Retalhuleu.

Santiago, cerro en jurisdicción de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

Santiago, río en el municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

Santiago, río en el municipio de Gualán, departamento de Zacapa.

Santiago, río en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla.

Santiago, quebrada en el municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.

Santiago Atitlán, municipio del departamento de Sololá.

Santiaguito (diminutivo), volcán en el departamento de Quezaltenango.

Santiago Chimaltenango, municipio del departamento de Huehuetenango.

Santiago Zamora, aldea en el municipio de San Antonio Aguas Calientes, departamento de Sacatepéquez.

Santiago Cubulco (hoy Cubulco), municipio en el departamento de Baja Verapaz.

Santiago Mataquescuintla (hoy Mataquescuintla), municipio en el departamento de Jalapa.

Santiaguilá (hibridismo indígena), riachuelo en el municipio de Senahú, departamento de Alta Verapaz.

Santiaguito (diminutivo), caserío de la aldea de Santiago, municipio Gualán, departamento de Zacapa.

Santiago Esquipulas (hoy Esquipulas), municipio en el departamento de Chiquimula.

Santiago Jocotán (hoy Jocotán), municipio en el departamento de Chiquimula.

Santiago Barahona (extinguido), en el departamento de Sacatepéquez.

Santiago Zambo (extinguido; hoy finca El Zambo), en San Francisco Zapotitlán, departamento de Suchitepéquez.

Santiago Amatenango (antiguamente en el departamento de Huehuetenango; hoy en territorio mexicano).

Santiago, cerro en el municipio de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa.

Santiago, cerro en el municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa.

Santiago, cerro en el municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa.

Santiago, cerro en el municipio de Mataquescuintla, departamento de Jalapa.

Santiago, río en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

Santiago Coatepeque (hoy Coatepeque), municipio del departamento de Quezaltenango.

Santiago Patzicía (hoy Patzicía), municipio en el departamento de Chimaltenango.

Santiago Petatán (hoy Concepción), municipio en el departamento de Huehuetenango.

Al mencionar a un municipio, se entiende que el poblado que constituye su cabecera tiene el mismo nombre del municipio.


TIPOGRAFIA NACIONAL
GUATEMALA
ADAV GVSTA
PERAG GVSTA